AÑO XX N.o 6,648
Fundado el 14 de Enero de 1917

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

LA TEMPERATURA DE AYER
Temperatura máxima a la sombra, [illegible] grados. Temperatura máxima al sol, [illegible] grados. Humedad del aire en el momento de mayor calor: 87 por ciento.— R. Hammersley, observador.

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, SABADO 8 DE FEBRERO DE 1936 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

El Gobierno declara el estado de sitio desde Aconcagua al Sur del país

Esta medida no se debe a la huelga ferroviaria que está virtualmente dominada

EL GOBIERNO LA HA ADOPTADO EN VISTA DEL PLAN COMUNISTA QUE CONTEMPLA HUELGAS REVOLUCIONARIAS EN TODO EL TERRITORIO

Las autoridades reprimirán enérgicamente cualquier atentado contra el orden público

N.o 749.— S. E. el Presidente de la República ha dictado el siguiente decreto:

"En uso de la atribución que me confiere la parte 17.a del artículo 72 de la Constitución Política,

Decreto:

Declárase en estado de sitio, por el término de tres meses, a contar desde la fecha del presente decreto, las provincias de Aconcagua al sur de la República.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. — Alessandri.— Luis Cabrera".

La parte 17.a del artículo 72 de la Constitución, a que se refiere el decreto de declaración de estado de sitio, es la siguiente:

"17.a Declarar en estado de asamblea una o más provincias invadidas o amenazadas en caso de guerra extranjera, y en estado de sitio, uno o varios puntos de la República, en caso de ataque exterior.

En caso de conmoción interior, la declaración de hallarse uno o varios puntos en estado de sitio, corresponde al Congreso; pero si éste no se hallare reunido, puede el Presidente hacerlo por un determinado tiempo. Si a la reunión del Congreso no hubiere expirado el término señalado, la declaración que ha hecho el Presidente de la República, se entenderá como una proposición de ley.

Por la declaración del estado de sitio, sólo se conceden al Presidente de la República la facultad de trasladar las personas de un departamento a otro y la de arrestarlas en sus propias casas y en lugares que no sean cárceles ni otros que estén destinados a la detención o prisión de reos comunes.

Las medidas que se tomen a causa del estado de sitio, no tendrán más duración que la de éste, pero con ellas no se podrán violar las garantías constitucionales otorgadas a los diputados y senadores".

LOS MOTIVOS DE ESTA MEDIDA

La determinación tomada por el Gobierno de dictar el estado de sitio en las provincias de Aconcagua al sur de la República, no se debe a la huelga ferroviaria, que, como el público sabe, está virtualmente dominada, por cuanto los servicios de trenes se desarrollan sin tropiezos de mayor importancia, y la situación tiende a normalizarse en todos los sectores.

Esta medida se ha adoptado en vista del estado de efervescencia en que han entrado otros gremios obreros a lo largo del país, francamente incitados y guiados a esta actitud por los elementos comunistas. Los antecedentes que están en manos de las autoridades y del Gobierno, demuestran fehacientemente que el Partido Comunista de Chile, obedeciendo a instrucciones recibidas del extranjero, ha venido preparando desde hace tiempo esta situación, por intermedio de las células que tiene distribuídas en todos los organismos obreros del país.

El Gobierno tiene antecedentes completos del plan de acción puesto en práctica por los comunistas. Pretendían, y aún tratan de lograrlo, fatigar a las autoridades con el estallido de huelgas revolucionarias y movimientos subversivos en distintos puntos del país, de manera que la vigilancia del Gobierno se relajara por el cansancio de los elementos encargados de resguardar el orden público. Este era el momento elegido por los comunistas para dar el golpe que creían decisivo, derribar el régimen y establecer la dictadura de su Partido.

En conocimiento el Gobierno de este plan, cuidadosamente elaborado en el extranjero, y que se ha tratado de poner en práctica en el país, ha tomado todas las medidas del caso, y está dispuesto a proceder con la máxima energía en el mantenimiento del orden público, cuyas alteraciones serán reprimidas sin otra consideración que el supremo deber de asegurar la tranquilidad del país.

Así, pues, este atentado contra la soberanía nacional no progresará, y será ahogado en germen por las autoridades, decididas a que los promotores de este estado de cosas afronten las responsabilidade de sus actos.

Circular telegráfica a Intendentes y Gobernadores de la República

Hoy se ha decretado estado de sitio en todas las provincias de la República, de Aconcagua, inclusive, al sur. S. E. el Presidente de la República ha estimado necesario hacer uso de la atribución que le confiere el inciso 17, del artículo 72 de la Constitución Política, en vista del estado de cosas que han creado los organizadores de la huelga del personal ferroviario. Esta huelga ha servido de base y punto de partida a la ejecución de un plan de revolución social preparado pacientemente por los agentes de la 3.a Internacional de Moscú, que tenía su sede en Montevideo. Se ha preparado en nuestro país el mismo asalto terrorista que se efectuó en Brasil, que acaso, por no decir seguramente, se prepara en otras naciones de nuestra América. El Gobierno tiene pruebas fehacientes de esta conjuración; y si se explica que en ella hayan participado los que se enorgullecen de ser fieles servidores de la Metrópolis comunista, antes que ciudadanos chilenos, se extraña profundamente de que hayan concurrido a la preparación de este crimen de lesa patria elementos capacitados para apreciar justamente el abismo a que rodaría el país si sus destinos cayesen bajo la dictadura sangrienta y demoledora del comunismo. No ha sido tarea difícil comprometer en la conjuración a obreros ingenuos. Se les ha engañado con posibles reivindicaciones económicas y, probablemente, ofreciéndoles perspectivas seductoras. A los otros, es decir, a los que sabían dónde iban y a dónde podían llegar, se les ha atraído con la simple esperanza de un cambio violento de Gobierno, tras el cual ellos han visto la seguridad o la posibilidad de adueñarse del Poder. Y así se ha producido la conjunción de hostilidades contra el Gobierno, la recia y tenaz oposición con que se le ha combatido, y de la cual el país ha sido testigo y el empeño uniforme que se ha gastado en estimular ardientemente la huelga revolucionaria de los ferroviarios que debía ser el grito inicial de la revolución social. S. E. el Presidente de la República ha afrontado la situación con los medios que le da la ley y con la fuerza moral que le brinda la gruesa mayoría de la opinión nacional. Sabe que cuenta con el apoyo de todas las gentes de bien. Sabe que en servicio de la patria las fuerzas armadas cumplirán serena y fríamente su deber. Conoce el peligro que corren nuestras instituciones políticas y sociales, y penetrado de sus responsabilidades ante las generaciones presentes y futuras, ha estimado indispensable decretar el estado de sitio, para hacer entrar en razón a los excesivamente perturbados y ofrecer a la masa ciudadana la seguridad de que la ley y el derecho no serán vulnerados. S. E. el Presidente de la República y sus Secretarios de Estado están ciertos de que cuantos leyeren esta circular comprenderán sin esfuerzos las razones de todo orden que justifican el estado de sitio decretado, en uso de una facultad constitucional expresa. Sírvase VS. dar amplia publicidad a esta comunicación.— **Luis Cabrera**, Ministro del Interior.

TEXTO DEL DECRETO-LEY N.o 50

Por considerarlo de actualidad, reproducimos en seguida el texto del decreto-ley N.o 50, de 1932, que establece sanciones para los delitos cometidos contra la seguridad interior del Estado:

N.o 50.—Santiago, 21 de junio de 1932.— Teniendo presente:

Que los movimientos de carácter anarquistas, terroristas, que han venido azotando al mundo, y que amenazan con destruír las instituciones fundamentales de los Estados, en su organización y sus leyes, han producido una reacción en casi todos ellos, tendiente a evitar en lo posible y a reprimir y castigar en forma efectiva y ejemplar esos actos que son verdaderos crímenes;

Que en nuestro país hemos presenciado atentados de esta naturaleza y en la actualidad se están desarrollando movimientos con los caracteres a que hemos hecho referencia, todos ellos encaminados a subvertir el orden público y, en algunas ocasiones, a producir verdaderos atentados terroristas;

Que el Gobierno tiene la obligación de prevenir, reprimir y castigar en forma efectiva esos desmanes y propagandas, que además de encontrarse al margen de la ley, son contrarios al orden público y, en consecuencia, al bienestar y progreso de la República; y considerando:

Que no contamos en nuestro país con una legislación adecuada que reprima los delitos que tengan por objeto la destrucción o perturbación, por medio de la violencia, del orden social actual, realizados contra las instituciones básicas de la sociedad, como son la organización de la familia, la propiedad, la administración de justicia, la educación pública, etc., etc.,

La Junta de Gobierno ha acordado y

DECRETA:

Artículo 1.o Se considerará enemigo de la República a toda persona que propague o fomente, de palabra o por escrito, doctrinas que tiendan a destruir por medio de la violencia, el orden social o la organización política del Estado, ya sea atacando sus instituciones fundamentales o tratando de derribar el Gobierno constituído o fomentando el atropello a las autoridades y a los derechos que consagran la Constitución y las leyes;

Se entenderá que propagan o fomentan tales doctrinas y cometen delito:

a) Los que las difunden en público mediante discursos, conferencias, lecturas, transmisiones radiotelefónicas, películas cinematográficas u otros medios análogos, así como los que introduzcan, impriman, publiquen, distribuyan, vendan o mantengan folletos, revistas, periódicos, láminas, proclamas u otros impresos de cualquier género, destinados a la propaganda expresada, o los que importen, impriman, publiquen, distribuyan, vendan o mantengan en depósito tales medios de difusión; y

b) Los que incitaren a la subversión del orden público o a la revuelta, o al alzamiento contra el Gobierno constituido, o a la ejecución de los delitos de homicidio, robo o incendio, o cualesquiera de los crímenes o simples delitos previstos en el artículo 480 del Código Penal, o en los Títulos I y II del Libro II del mismo Código.

Art. 2.o Sufrirán las penas de reclusión o de extrañamiento menor en cualquiera de sus grados y multa de $ 500 a $ 5,000, sin perjuicio de las penas que puedan corresponderles en los artículos siguientes, a todos aquellos que incurran en los delitos indicados en el artículo primero.

Art. 3.o Constituirán delito contra el orden público, que será castigado con las mismas penas señaladas en el artículo anterior, el simple hecho de asociarse con el objeto de prepararse o ejecutar alguno de los actos delictuosos contemplados en la presente ley, cualquiera que fuere la duración de las asociaciones y el número de sus miembros.

Art. 4.o Se castigará asímismo, con igual pena:

a) A los que mantengan relaciones con personas o asociaciones extranjeras, a fin de recibir instrucciones o auxilios, de cualquiera naturaleza que fueren, con el propósito de llevar a efecto algunos de los actos punibles contemplados en la presente ley;

b) A los que subvencionen a personas o asociación extranjera para que ejecuten en Chile los delitos indicados en el inciso anterior;

c) A los que se inscriban como miembros de algunas de las asociaciones de que tratan los artículos anteriores;

d) A los que incitan a destruír o inutilizar o de hecho destruyan o inutilicen las instalaciones destinadas a algún servicio público o los medios materiales de comunicación;

e) A los que importen, fabriquen, distribuyan o vendan clandestinamente armas, municiones o explosivos;

En este último caso, fuera de la pena señalada, se procederá al comiso de esas armas, municiones o subtancias explosivas;

f) A los que promuevan, estimulen o sostengan huelgas con violación de las disposiciones legales que las rigen;

g) A lo que hagan la apología de hechos definidos por las leyes como delitos;

Art. 5.o Se castigará con reclusión o extrañamiento menor en sus grados mínimos a medio y multa de $ 500 a $ 3,000 a los que a sabiendas, den en arrendamiento o faciliten en cualquier forma, gratuita o remuneradamente, casas o locales, a fin de que se efectúen reuniones destinadas a propagar, fomentar o propiciar la ejecución de cualquiera de los delitos contemplados en el presente decreto-ley.

Art. 6.o No se permitirá la entrada al país a los extranjeros que profesen las doctrinas de que trata el artículo 1.o y a los que sean miembros de organizaciones o asociaciones destinadas a su enseñanza y difusión.

A los extranjeros residentes o domiciliados en Chile que ejecuten cualquiera de los delitos a que se refiere este decreto-ley, les serán aplicadas las sanciones y las reglas procesales establecidas en la ley número 3,446, de 12 de diciembre de 1918. (Ley de Residencia)

Art. 7.o Si alguno de los delitos contemplados en este decreto-ley se hallare castigado con pena mayor por otras leyes, se aplicará la pena más grave.

Art. 8.o Si el sentenciado no tuviere bienes para satisfacer la multa, sufrirá, por vía de substitución, la pena de reclusión, regulándose un día por cada diez pesos ($ 10), sin que ella pueda exceder de sesenta días.

Art. 9.o Se concede acción popular para los delitos a que se refiere este decreto-ley.

Art. 10. De los delitos a que se refiere esta ley, cometidos exclusivamente por civiles, sin asimilación militar, conocerá en primera instancia un Ministro de la Corte de Apelaciones respectiva, y en segunda instancia el Tribunal Pleno con exclusión de ese Ministro.

Para este efecto, las Cortes de Apelaciones podrán designar a uno de sus Ministros para que conozca en primera instancia de todas las causas a que dé origen la aplicacion de este decreto-ley durante un semestre, sin perjuicio de poder nombrar también, en cualquier tiempo, a otro de sus Ministros para que conozca de un determinado proceso o de los procesos derivados de esos mismos hechos.

La tramitación de los procesos se ajustará al procedimiento establecido en el artículo 3.o de la ley número 5,091, de 18 de marzo del presente año.

Art. 11. Los delitos a que se refiere este decreto-ley, cometidos conjuntamente por militares y civiles, serán juzgados por los Tribunales Militares en tiempo de paz, en la forma ordinaria.

Art. 12. Decretado el estado de sitio en la República y mientras dure éste, los delitos contemplados en el presente decreto-ley serán juzgados por los Tribunales Militares en tiempo de guerra, y la tramitación de los procesos se ajustará al procedimiento establecido en el Título IV, Libro II del Código de Justicia Militar, con las modificaciones que se establecieron en el artículo 6.o de las ley número 4,935, de 24 de enero de 1931.

Art. 13. En lo que no sean contrarias al presente decreto-ley, continuarán en vigencia las disposiciones del Código Penal y de las leyes que lo complementan o reforman.

Art. 14. El presente decreto-ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" y hasta que la Asamblea Constituyente se pronuncie sobre este mismo decreto-ley, entendiéndose que si no le rechazare en el término de treinta días, continuará en vigencia.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.—CARLOS DAVILA. — A. CABERO. — ARTURO PUGA. — J. ANTONIO RIOS. — SANTIAGO PEREZ PEÑA.

El Ministro señor Ross y el Intendente Sr. Bustamante partieron ayer a B. Aires

Desde esa capital seguirán viaje a Europa. — En Los Andes, los viajeros fueron objeto de una cariñosa despedida

A las seis de la mañana de ayer partió a Los Andes, el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, acompañado de su esposa señora María de la Luz Ossa de Ross, y de sus hijos.

El viaje lo hizo en automóvil hasta Los Andes, ciudad desde la cual se dirigió a las 8 horas, hasta Punta de Vacas. Desde ese punto el señor Ross y familia siguieron viaje a Mendoza en automóvil. Acompañaron hasta Los Andes al señor Ross algunos parientes cercanos y amigos.

EN LOS ANDES

LOS ANDES, 7.— A las ocho horas de hoy partió en dirección a Punta de Vacas, el tren que lleva al Ministro de Hacienda señor Gustavo Ross y familia y al Intendente don Julio Bustamante y señora que se dirigen a Buenos Aires.

En la Estación de Los Andes los viajeros fueron objeto de una cariñosa despedida.

El viaje hasta la frontera se efectuó sin ninguna novedad, igualmente el trayecto a Mendoza.— (RODRIGUEZ, corresponsal).

EL VIAJE DE DON JULIO BUSTAMANTE

Por su parte el señor Bustamante y señora ayer en la mañana se dirigieron en automóvil a Los Andes, para seguir viaje a Buenos Aires. Lo acompañaban hasta Los Andes, el Intendente suplente, don Jorge Guzmán Dinator; el Prefecto General de Carabineros, teniente coronel, don Jorge Díaz Valderrama; el Prefecto Rural, teniente coronel, don Felipe Ortega, don Julio Bustamante Pinto y señora, don Guillermo Aguirre Ureta y señora y el Contador de la Intendencia, don Ernesto Lewis Silva.

EL LUNES SE REINICIARAN TODAS LAS FAENAS DE LA CONSTRUCCION

En la sesión celebrada ayer por el Comité Pro Abolición del 5 por ciento, se dejó establecido que su movimiento no estaba vinculado a la huelga ferroviaria

A las 22 horas de anoche celebró sesión el Comité Ejecutivo pro abolición del impuesto del 5 o|o, auspiciado por los contratistas y constructores.

Presidieron la sesión el Presidente del Comité don Fortunato Castro, y el Vicepresidente, don Carlos Tag'e Velasco. Se dió cuenta en esta reunión de las gestiones desarrolladas ante el Gobierno, tendientes a conseguir la abolición del impuesto del 5 o|o.

Finalmente, se acordó reiniciar el lunes todas las actividades, normalizándose así estas faenas.

Se dejó establecido en esta reunión de que el Comité no está vinculado al movimiento huelguista de los ferroviarios.

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

BARRACA DE FIERRO
Hinze y Bostelmann
Chacabuco 61
TELEFONO 65369
Fierro

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y joyería.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E. VICTORIA 722.
VICTORIA BARCO, (PORTAL EDWARDS), Delicias 2712.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 90 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 9 Feb

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real, teléfono 65856. 12 Feb.

COMPRA-VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916).

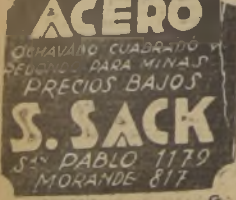
RELOJERIA "BIG BEN", SAN ALFONSO 12. Garantizamos las composturas por un año. Seriedad absoluta.

PESOS FUERTES MONEDAS DE plata, chauchas, dieces, cincos viejos. Compramos plata en toda clase de objetos. Trust del Oro, Huérfanos 1087, casi esquina Bandera.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin, Nueva York 66. 21 Feb.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384, venta, consignaciones. Seriedad y competencia. 20 Feb.

JOYERIA LONDRES, DELICIAS 2722. Compostura de relojes, garantidas un año. 13 Feb



1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS, arreglos y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, oficina 50. 10 Feb.

ORO, ALHAJAS, COMPRAMOS, mejor precio. Ahumada 3. 22 Feb.

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

SI NECESITA REPUESTOS USADOS, diríjase a Roca. Garage "El Cóndor". Brasil 773. 13 Febr.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755.

HERMAN LALANNE Y CIA., DELICIAS 1740. Compraventa automóviles usados. Seriedad y responsabilidad. 14 Feb.

AUTOMOVILISTAS: NEUMATICOS, lubricantes de alta calidad, grasas consistentes y grafitadas, colocadas en cajas de cambio y diferenciales, balatas de todas dimensiones remachadas, sin recargo en sus precios. — Busto, Hnos. Chacabuco 15. 8 Febrero.

¡¡¡AUTOMOVILES!!! CERRADOS, abiertos, revisados. Buenas marcas, encontrará siempre "Garage Graham-Page". Delicias 1315. Ocampo, Sánchez Ltda. 26 Feb.

OCASION, VENDO MOTO SIDE-Car, Alameda 1735. 12 Feb.

STUDEBAKER MODELO CHICO vendo de ocasión. Vicuña Mackenna 258.

DE SOTO-SEDAN. CUATRO puertas, perfecto estado, con veintisiete mil kilómetros recorrido, vendo. Valparaíso. Avenida Francia 338. 7 Feb.

OCASION VENDO AUTOMOVIL Whippet 2 repuestos, 10 kilómetros por litro. Pedro de Oña 88.

ENGRASO AUTOMOVILES A PRESIÓN. Maipú 22. 29 Feb.

1.500, CAMION FORD 27 CARROCERIA desarmable. Sucre 2617, Ñuñoa. 8 Feb.

3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS

REPUESTOS WHIPPET Y WILLEYS, surtido completo, recién recibido, encuentra donde Copetta. Despacho provincias contra reembolso. San Antonio 796. 29 Feb.

¡¡¡NEUMATICOS GOODRICH safety capa dorada!! Resiste el calor y evita reventones; lo mejor llegado a Chile. Precios fuera de toda competencia. Despachos a provincias. Ramón Salinas, Agente Goodrich. Carmen 368 20 Feb.

VULCANIZACION ESLECTRICA "Royal": Sus neumáticos rotos quedan nuevos; garantizamos duración. Recibo trabajos provincias. Delicias 2063.

BOCINAS SPARTON, VENTA REPUESTOS, servicio. Herman Lalanne, Delicias 1740. 8 Marzo.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS, Herman Lalanne. Delicias 1740. 8 Marzo.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA, repuestos reparaciones. Hernán Lalanne. Delicias 1740 8 Marzo

¡¡¡NEUMATICOS GOODRICH!!! Los mejores precios encontrará en Santa Isabel 185. Surtido completo para autos y camiones. Teléfono 86150. 15 Feb.

¡¡¡CELULOIDE!!! OFRECE SANTA Isabel 185, desde 30 a 70 pesos. 15 Feb.

¡¡¡TELA CAPOTA Y PERGAMOIDE!!! Diferentes clases, buenos precios, en Santa Isabel 185. 15 Feb.

BATERIAS IMPORTADAS, CARGAS y reparaciones. Dinamos, bobinados. Morandé 849. 10 Feb.

VENDO DE OCASION FLAMANTES, 5 ruedas con sus respectivos neumáticos y cámara 30 x 3 1/2. Calle Aldunate 816. 10 Feb.

PARA REPUESTOS CHEVROLET y Ford, Delicias 3583. 5 Marz.

REPUESTOS USADOS PARA AUTOS de todas marcas a precios bajos. Arturo Prat 1938. 20 Feb.

¡SEÑOR AUTOMOVILISTA! ANTES de comprar sus neumáticos, visite al agente Goodrich, Ramón Salinas, Carmen 368. Los mejores precios de plaza, mercadería fresca y garantizada. Tengo el mejor neumático llegado a Chile. Despachos a provincias. 20 Feb.

NEUMATICOS, PRECIOS Y CALIDAD, consulte a Olate. Casilla 3909. 8 Feb.

4.—RODADOS EN GENERAL.

BICICLETAS NIÑOS, NIÑITAS Y repuestos. Vende casa Toro. Ejército 238. 18 Febrero

VENDO CARRETONES ARENEROS, y resortes. General Velásquez 27-A.

CARROCERIA FEDERICO LEDERMANN. Delicias 3170. Compraventa, fabricación, composturas carruajes y resortes. 23 Feb.

DOS BICICLETAS DE OCASION, garantidas vendo, $ 240 y $ 150. Delicias 2130. 8 Feb.

5.—ARRIENDO BUSCADOS.

NECESITO ARRENDAR CASA. Prefiero barrio alto, con garage. Ofertas: Casilla 1840. 8 feb.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

$ 2 LLAVES YALE, EXCELENTE calidad. Armería: San Diego 59. 14 Feb.

$ 250 ARRIENDO CASA ALTOS, 6 piezas, hall, gas, luz eléctrica, baño, media cuadra Escuela Medicina Independencia 1175. Tratar: Delicias 2739



GRATIS
POR LA RADIO DEL PACIFICO
ESPEJO

LOS SIGUIENTES AVISOS ECONOMICOS SERAN TRANSMITIDOS HOY, DE 12 A 14 HORAS:

INSTITUTO AMERICANO, BANDERA 542. MATRICULESE cursos completos comercio. Profesionales: modas, sombreros, masaje peluquería. Solicite prospectos.

¡¡ZILHA!! CONSULTELA VENCERA DIFICULTADES... Piedras imanes Indúes. Cóndor 1369.

VENDO CUATRO ESCALAS MADERA 3 METROS ALTO. 1.20 ancho. San Iganacio 1845.

REPUESTOS USADOS PARA AUTOS DE TODAS MARCAS a precios bajos. Arturo Prat 1938.

FABRICA MODERNA DE ESPEJOS, LA UNICA ESTABLECIDA por su rapidez y en calidad. Ventas por mayor y menor. Haga arreglar su espejo, con poco dinero quedará nuevo. Sección ventas: San Alfonso 10, casi esquina Delicias.

BOMBITA, MOTORCITO ELECTRICO, 210, 120, MAQUINA lavar ropa, maquina moler carne, transmisiones, descansos, poleas, correas, engranajes. San Diego 346.

5 MIL CAJITAS PARA PASTA CALZADO Y DOS LUSTRINES, ocasión vendo. San Alfonso 48.

CARROCERIA FEDERICO LEDERMANN. DELICIAS 3470. Compraventa, fabricación composturas carruajes y resortes.

CABALLEROS: 8 PESOS LES COSTARA ARREGLO DE su sombrero viejo, lavado, concinta y tafilete nuevos. Clínica Doctor Chávez. Avenida Matta 1172.

VENDO PRENSA, HIDRAULICA PARA LADRILLOS DE composición, con marco completo. Sargento Aldea 570.

INGLES, ALEMAN, FRANCES, ENSEÑANZA RAPIDA. Preparación exámenes. Nataniel 292.

PAN HIGIENICO, ECONOMICO, de excelente calidad encontrará en la antigua panadería La Preferida. Andrés Bello 649, teléfono 63406.

PARA SU MUDANZA, NO OLVIDE OCUPAR "LA MORANDÉ", ex Barcelona. Competencia, seriedad, precio bajo. Morandé 560. Teléfono 86551.

S. SACK BARRACA DE FIERRO, SAN PABLO 1179. Morandé 817. Precios bajos.

FIERRO REDONDO NACIONAL, LOS MAS BAJOS PRECIOS. San Francisco 49.

AVISANDO EN NUESTRA SECCION DE AVISOS ECONOMICOS OBTENDRA USTED EL MAXIMO DE PROPAGANDA
15 ctvs. PALABRA. - 10 DIAS 5 SIN RECARGO
SABADO y DOMINGO - LUNES. GRATIS

PARA SU MUDANZA, NO OLVIDE ocupar "La Morandé" ex Barcelona. Competencia, seriedad, precio bajo. Morandé 560. Teléfono 86551. 12 Feb.

$ 500, BAJOS GRANDES, VERLA 3-6, Catedral 1745.

130, CASITA. LIRA 887. 10 feb.

275, LOCAL ADECUADO INDUSTRIA. Santiago-Concha 1995. 10 feb.

75, CASA, 85, ADECUADO NEGOCIO. Vergara Montt 2030. Mirador. 10 feb.

Locales y oficinas

LOCAL EN PLENO CENTRO, MUY comercial. Bandera 640. 10 Feb.

150, LOCAL HABITACION. IRARRÁZAVAL 5499. 8 Feb.

120, LOCAL CON CASA. SANTIAGO Concha 1911. 10 feb.

Departamentos, piezas

ARRIENDO PIEZA CALLE, CABALLERO solo. General Velásquez 151.

ARRIENDO VARIOS DEPARTAMENTOS de tres piezas cada uno, con todas comodidades e independiente. Avenida La Paz esquina Olivos.

PIEZA, CABALLERO SOLO, arriéndase. San Francisco 448.



ARRIENDO LOCAL PRECIO BAJO para negocio o garage. Santo Domingo 2270.

POR SOLO 350 PESOS ARRIENDASE espléndido almacén con casa habitación, San Pablo esquina Maturana.

$ 200, DEPARTAMENTO NUEVO, tres piezas, familia sin niños. Sofía Concha 27.

$ 40, ARRIENDO UNA O DOS PIEZAS, con luz, a persona sola. Av. Ecuador 3432 A.

PIEZAS SIN PENSION STO. DOMINGO 1150.

$ 40 PIEZA. GENERAL BUSTAMANTE 62. 10 Feb.

ARRIENDO DOS O TRES PIEZAS con derecho a cocina. Moneda 2945, casa 1. 10 Feb

PIEZAS SIN PENSION. SANTO Domingo 1150.

100, PIEZA PENSION, MUEBLES. Diez de Julio 1644.

SERRANO 684, DOS PIEZAS grandes, balcón, $ 120.

PIEZAS PENSION. AGUSTINAS 1652. 8 Feb.

DEPARTAMENTO GRANDE CALLE, central, comida sana Delicias 1416. 11 feb.

7.—TURISMO Y VERANEO.

¡¡VERANEANTES!! SOMMIERES con patas coloniales, liquida. San Pablo 3120. 19 Feb.

AV. PEDRO MONTT 2058. VALPARAISO. Lindas piezas, excelente comida. Teléfono 3152. 8 Feb.

CARPAS Y QUITASOLES DE PLAYA, catres de campaña, sillas plegables, hamacas. Fábrica. Ñuble 1055.

CARTAGENA, RESIDENCIAL ALEMANA, Casanova 182.

$ 20 TRAJES DE BAÑO LANA, últimos modelos. Se hacen medidas. "El Rosal", San Diego 1138. 8 Feb.

VENDO FLAMANTE MALETA fuelle, grande. Bicicleta francesa nueva. Lincoyán 2811, carro 30.

VIÑA DEL MAR. — CERRO CASTILLO, residencial calle Britania 220. Lindas piezas, excelente comida. Un paso Casino, Playa Miramar. Garage, piscina. 8 Feb.

VIÑA DEL MAR SE ARRIENDA departamento dos cuartos y toilet o cuarto solo. Casa de familia. Calle Valparaíso 78. Teléfono 80307. 9 Feb.

CARTAGENA: RESIDENCIAL alemana. Casanova 182. 21 Feb.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS, tierra de hojas de litre, maceteros greda todos tamaños, ofrece: "Criadero Corrial". Alameda esquina Arturo Prat. 11 Feb.

FRUTAS, FLORES RECIBE DIARIAMENTE de Chacra California. Gálvez 158. 10 Feb.

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA.

TINTA NEGRA, ESPECIAL PARA Mimeógrafos, $ 60 el litro. Huérfanos 1245.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMPRE la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 11 Feb.

PAN HIGIENICO, ECONOMICO, de excelente calidad encontrará en la antigua panadería La Preferida. Andrés Bello 649, teléfono 63406. 17 Feb.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES

"ITAS ANGORA PLOMAS FINAS, vendo. San Francisco ... Casa 19.

SEÑOR AVICULTOR: ¿QUIERE aumentar la postura de sus gallinas? "Nectar-Avis", el Mash-Food especial para ponederas se lo conseguirá. Pídalo a Delicias 3484, Teléfono 88611. Reparto a domicilio desde un saco al precio de $ 49 los 100 kilos. 14Feb.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona, Diego de Velásquez 2051, Providencia. Casilla 252. Depósito Central. Semillería Bandera 546. Fábrica más antigua, mayor experiencia, práctica en plaza Mashood y Granos, no superado, para gallinas y pollitos, conchuela. Una bolsa paja gratis por compras de ochenta pesos. 29 Feb.

VENDO PERRITOS, PERRITAS Bulldog, baratos. San Gerardo 690 (Recoleta).

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez, Agustinas 976, Teléfono 84453. 4 marzo

ONDULACION MARCEL, $ 3 —; al agua, desde 4; corte, 1.50; niños, 1.40; manicure, 2; masaje limpieza cutis, 3; aplicación ultravioleta, 2.50; arreglo cejas, 1.20 Estado 239, altos Teatro Imperio. Teléfono 87350, 2.o piso, oficina 12. 10 Feb.

OPTICA ROTTER
ANTEOJOS Y LENTES
ENCONTRARA A CUALQUIER PRECIO
AHUMADA 268

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

COMPRO Y VENDO CUALQUIER cantidad de papel basura, pago los mejores precios al contado, dirigirse calle Dávila Larraín 2298. 28 Feb.

FABRICA MODERNA DE ESPEJOS, la única establecida por su rapidez y en calidad. Ventas por mayor y menor. Haga arreglar su espejo, con poco dinero quedará nuevo. Sección ventas: San Alfonso 10, casi esquina Delicias. 14 Feb.

COMPRO ANAFES USADOS. SAN Diego 59.

¡¡¡ESCOBAS!!! DIRIJASE FABRICA: Cochrane 252. Teléfono 88310.

VENDO FONDO JABONERO, 3,000 litros. San Ignacio 1845. 8 Feb.

VENDO ESTANQUE PARA AGUA, 2,500 litros. San Ignacio 1845. 8 Feb.

5 MIL CAJITAS PARA PASTA calzado y dos lustrines, ocasión vendo. San Alfonso 48. 20 Feb.

SE VENDEN HUEVOS CHICOS cualquiera cantidad, precios convenientes. Brasil 1290.

ACEITE DE LINAZA, AGUARRAS, masilla, pintura en pasta, cómprelos en la fábrica. San Martín 877. 20 Feb.

LIQUIDO PAJARERAS GRANDES. Av. Portales 2849. 22 Feb.

VENDO CALIFON A GAS JUNKERS con lluvia. Recoleta 2299. 8 Feb.

¡¡¡NO BOTE SU BILLAR!!! LLAME al maestro Lagos, se lo dejará nuevo. Billares, accesorios de ocasión. Arreglos garantidos. Precios bajísimos. Lord Cochrane 097. 22 Feb.

COCINA ECONOMICA, VENDO. Manzano 274. 23 Feb.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SASTRERIA A. MANRIQUEZ H. "Elegancia". San Pablo 1450. 12 Feb.

SASTRERIA OSORIO. MATUCANA 823, teléfono 80379. Casimires importados. Recibo hechuras y virados finos. 14 Feb.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO", entrega ternos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 1.o Marz.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA", ternos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. 16 Feb.

SASTRERIA JARA. CARMEN 9. Hechuras, viraduras, arreglos. Cortador sastre. 27 Feb.

CABALLEROS: 8 PESOS LES costará arreglo de su sombrero viejo, lavado, con cinta y tafilete nuevos. Clínica Doctor Chávez, Av. Matta 1172. 20 Feb.

SASTRERIA P. AGUILA UGALDE, ex cortador de H. Bouzigues, hechuras finas desde $ 200. Catedral 238. 22 feb.

FRACS, SMOKINGS, TERNOS, transformo "El Experto" operario de la Sastrería Pinaud. También recibe hechuras precios módicos en Esmeralda 822. 22 feb.

17.—DIVERSOS.

CARTOMANCIA: DIFICULTADES, consulte señora Rosina. Benavente 378. 20 Feb.

¡¡ZILHA!! CONSULTELA VENCERA dificultades... Piedras imanes Indúes. Cóndor 1369. 13 Feb.

"CONSULTORIO ORIENTALISTA". Atendido por los expertos Profesores Stéfano Mina, Rafaela Mina, Mesmerismo, Psicología, Avantismo, Astrología, Quiromancia, Numerología, Mentalismo, Horóscopos, Cartomancia, Psiquismo, Grafología. Calle Herrera 511. 8 marzo

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COMERCIO, San Antonio 78, contabilidad, taquigrafía, dactilografía. ¡¡15 días!! 8 Marzo

¡¡¡CURSOS VACACIONES!!! MODAS, Peinados artísticos, Belleza, Manicure, etc. Anexo Pensionado señoritas. Diplomas válidos. ¡Apresúrese! Escuelas Politécnicas Profesionales Díaz Gascogne. Santo Domingo 680.

LICEO SANTA INES, DAVILA 760. Internado de Niñas. Preparatorias, Humanidades. Inglés desde kindergarten. Sección independiente para niñitos internos. Exámenes válidos. 13 Feb.

ESCRITURA MAQUINA, ENSEÑANZA garantida un mes, quince días, desde diez pesos. Cursos rápidos, contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción. Matrícula abierta cursos comercio, Instituto de Contabilidad. Santo Domingo 831. Fundado 1922. 18 Feb.

ESCUELAS PROFESIONALES "LA Gratitud Nacional". Está abierta la matrícula. Para datos y prospectos dirigirse a Alameda 2303. Tel. Auto 85569. Casilla 16. El año escolar comenzará el 11 de febrero. —El Director. 18 Febrero

¡¡EXAMENES!! ACREDITADISIMO, antiguo curso vacaciones. ¡¡ASEGUROLOS!! Av. Matta 449.

APRENDA PROFESION LUCRATIVA. Hágase cortador sastre. Profesor egresado de la mejor Academia de Buenos Aires. Infórmese: Santo Domingo 1124. 8 Febrero

"COLEGIO SANTA FAMILIA". Bascuñán 148. Teléfono 86869. Kindergarten. Preparatorias. Humanidades. Inglés, Francés, desde las Preparatorias. Este año funcionará un Centro Familiar de Economía Doméstica y Cursos Prácticos. — Exámenes válidos. Internas, medio pupilas, externas. Precios módicos. Principiarán los cursos el 10 de marzo.

PROFESIONAL PREPARA EXAMENES: Inglés. Castellano. Filosofía. Vergara 466. 8 Febrero

ENSEÑO GUITARRA. CANCIONES. General Velásquez 154. 13 Feb.

tranjero, sirviendo los fines de los Soviets.

En esta actitud, el Gobierno ha sido eficazmente secundado por las autoridades militares, de Carabineros y policiales. Es digna de destacarse especialmente la afortunada pesquisa hecha por la Dirección de Investigaciones, que ha permitido conocer todos los detalles del complot comunista que debía haber sumergido al país en el desorden y en el caos.

Ante esta situación, el Gobierno no podía eximirse de tomar las medidas que la más elemental prudencia aconseja para afrontar circunstancias como ésta, y que están contempladas en la Constitución Política de la República. El Gobierno ha necesitado capacitarse para afrontar el problema de tranquilidad pública y de estabilidad institucional, que han creado los elementos comunistas, y desquiciadores del orden en el país, y ha dictado el estado de sitio.

La opinión recibirá esta determinación del Gobierno con una profunda sensación de alivio, pues necesita tener la seguridad de que por ningún motivo puede alterarse el ambiente de tranquila seguridad en que se desarrollan todas las actividades nacionales, y que es indispensable para el respeto de las nociones fundamentales que sirven de base a la organización social. El país aplaude esta actitud del Gobierno, que ha procedido dentro de su derecho y en cumplimiento de su deber.

UNANIMIDAD EN EL REPUDIO

Se encuentra ya totalmente despachado en sus diversos trámites parlamentarios el Convenio Ross-Calder, que establece sobre nuevas bases la organización de la Compañía de Electricidad.

El Cuerpo Legislativo ha refrendado esta solución después de un debate tan extenso, en comisiones y en sesiones plenarias, que ha resultado desmedido en relación con la agilidad que hoy se exige en todos los países bien organizados, para el trabajo parlamentario. Hemos recordado, en otra oportunidad, que la Cámara de Inglaterra necesitó sólo media hora para resolver sobre el problema más importante de estos tiempos, en la economía británica: la quiebra del patrón monetario. Es un ejemplo para los Parlamentos del mundo.

A través de este análisis tan largo y acucioso, quedó ampliamente evidenciada la bondad del Convenio Ross-Calder, ya que las impugnaciones deducidas en su contra, no lograron resistir el estudio sereno, basado en cifras y en realidades, que el Ministro Ross desarrolló en ambas ramas del Congreso.

Y quedó también unánimemente sentado otro hecho: el monstruoso atentado que significó para los intereses colectivos, el contrato suscrito el año 1931, entre el Gobierno del señor Ibáñez y la Compañía concesionaria de los servicios de electricidad y tracción. Izquierdistas y derechistas, adversarios y amigos del Convenio Ross-Calder, enemigos y simpatizantes del régimen dictatorial que mantuvo el señor Ibáñez, en suma, todos los miembros del Congreso, se manifestaron acordes en reputar esa negociación como profundamente contraria al interés del país, y como un acto perjudicial, digno de reprobación y que debería merecer graves sanciones para los gobernantes que lo perpetraron.

Como se recordará, esa negociación se hizo por medio de un decreto-ley, firmado por los señores Ibáñez, Froeden y Rodolfo Jaramillo, con facultades legales discutibles, y en medio de un estado de opresión, que impedía discutir sus estipulaciones.

En cambio, a la fecha, los propios partidos que apoyan al Gobierno, dejaron en libertad de acción a sus parlamentarios, para que apreciaran, según sus personales criterios, la materia en debate. Y el Ejecutivo, a su turno, se abstuvo de ejercer la facultad de solicitar urgencia para el respectivo proyecto de ley, con el objeto de que el Convenio fuera estudiado en todos sus aspectos y sin apremios de ninguna naturaleza.

Conviene subrayar estas diferencias entre dos regímenes. Y vale notar este unánime repudio al contrato suscrito por el Gobierno del señor Ibáñez, porque importa un verdadero juicio nacional, respecto de la gestión de ese Gobierno, en uno de los problemas más directamente relacionados con el futuro económico del país.

PUNTOS VITALES EN LOS ABUSOS DE LA VEGA CENTRAL

Estamos defendiendo a toda la población de Santiago de las especulaciones y de los engaños de que es víctima en la Vega Municipal. Consiguientemente, no vamos a cesar en nuestra campaña hasta que no veamos subsanadas las graves irregularidades que hemos denunciado.

La Municipalidad tiene serias responsabilidades en el problema que tratamos, no sólo por su indiferencia ante los atentados que allí se realizan, sino porque parece contemplar impasible que funcionarios de su dependencia aparezcan haciendo el papel de abogados públicos de las especulaciones y abusos en la Vega, y de la completa desorganización que allí se manifiesta.

Tiene, además, otra responsabilidad enorme: la de contribuir ella misma, mediante el régimen que ha establecido en La Vega, al encarecimiento artificial de todos los artículos de consumo.

Desde luego, mirando ese sitio como un centro de explotación y no como un servicio en favor de la colectividad, ha permitido la instalación de un número excesivo de intermediarios, a los que principia por extrangular ella misma, mediante el cobro de precios elevadísimos por arriendo de locales.

Los arriendos de pisos han subido de $ 2.60 diarios a $ 4; el derecho de entrada de los vehículos cargados ha aumentado de $ 0.60 hasta $ 4; todos los locales con puerta a la calle pagan arriendos sobrecargados hasta en un 200%; los créditos por 24 horas se cobran con el interés usurario de un 1% al día; y se ha llegado, en el último tiempo, hasta cobrar 40 mil pesos por derecho de llave de un local. ¿Cómo quiere, entonces, la autoridad edilicia que los comerciantes no encarezcan los productos, cuando de otra manera no podrían sufragar los extraordinarios desembolsos que les exige la Municipalidad?

Por otra parte, de las especulaciones que se cometen por medio de las "ventas en privado", sustrayendo de los remates la mayor parte de los productos que entran a La Vega, también es responsable directa la Municipalidad, no sólo porque las permite y autoriza con sus complacencias, sino también porque habiendo elevado el derecho de remate de un 1% a 4 y 6%, contribuye a que se trate de eludir ese pesado gravamen y de eliminar el pago de los vehículos por la Oficina de Consignaciones Municipales.

Por consiguiente, al intentar la reorganización completa de la Vega Municipal —como con toda razón lo solicita la señora Adela Edwards de Salas— debe la Corporación abolir sus propios métodos en el régimen que tiene establecido en ese sitio. Para ello debe variar, también por completo, el criterio que hasta aquí ha seguido. La Vega no puede ser centro de utilidades para el Municipio, a costa de la alimentación de todos los habitantes de Santiago.

Este punto es fundamental para cualquier obra de renovación.

DON GUSTAVO ROSS SANTA MARIA

El viaje al extranjero del Ministro de Hacienda, señor don Gustavo Ross, ha servido de pretexto a la oposición para intensificar sus ataques a este eminente servidor público.

Nadie ha llegado, en este país, impunemente a las alturas en que se definen las calidades de verdadero estadista.

En la etapa que se quiera de nuestra historia, todos los hombres que prestaron servicios trascendentales a su patria, que supieron afrontar las dificultades del presente con vistas certeras y fecundas al porvenir, se les ve acribillados por el dicterio, ahogados por la envidia, por los odios, por las persecuciones de sus contemporáneos.

El propio Rengifo, mientras echaba las bases de nuestra Hacienda Pública, sufrió las consecuencias de su genio frente a la opacidad herida de los hombres de su tiempo.

Los intereses creados, el miedo a la acción decisiva, que hace moverse el carro del progreso, triturando a su paso, las pequeñas cosas que algunos quisieran ver perdurables e intangibles; la firmeza del carácter para hacer el bien común por encima de los propósitos egoístas y estrechos de los círculos políticos; la capacidad y el talento, fueron siempre antenas en las que se recogieron todas las ondas negativas y emponzoñadas del medio social en que se actúa.

La historia de nuestros presidentes, desde luego, es una cadena trágica, un martirologio sin interrupciones, en el que aparecen todos, sin ninguna excepción, crucificados en sus propios merecimientos y en el bien que hicieron a la República.

Sólo más tarde, la posteridad, a veces una posteridad muy próxima, es cierto, les hace justicia, cuando los vapores de las pasiones se disipan y brilla el sol de la verdadera justicia.

Para no remontarnos sino a la época posterior a la Revolución de 1891; ¿cuál de los Jefes del Ejecutivo no ha sido, entre nosotros, una víctima de sus contemporáneos?

Se abre la cuenta con Balmaceda, que es obligado al suicidio por la incomprensión de un alto sentido del Gobierno que él preconizara como el único medio de salvación nacional; lo que no obsta para que luego el país, arrepentido, consagre su memoria como la de un benemérito de la Patria y adopte sus principios de Gobierno como la panacea de su engrandecimiento.

Todos sus sucesores sufrieron el martirio de la incomprensión, de la injusticia, cargada de odios y persecuciones. Y, todos, sin embargo, dentro de las circunstancias en que les correspondiera gobernar, fueron buenos mandatarios; algunos de ellos brillantes, como Pedro Montt, que rindió, igualmente, la vida en la áspera cuesta de los odios que se erguían ante él, implacables e insaciables, mientras llevaba adelante una gestión gubernativa que la historia no podrá desconocerle.

El señor Ross Santa María, no podía escapar, en su plano de estadista de verdad, de hombre constructivo, audaz y valiente, a esta regla inveterada de nuestro ambiente nacional.

Ha reconstruído nuestras finanzas, ha estabilizado sobre bases férreas nuestra producción, ha dado a la industria salitrera una organización socializada que antes pareciera absolutamente imposible conseguir; dió soluciones prácticas atrevidas, en bien del país, a los principales problemas de nuestra vida económica y financiera, haciendo viables, con sus conocimientos y su experiencia, los grandes propósitos de reconstrucción nacional que integraban el programa del Presidente Alessandri, en su actual administración; ha probado tener genio y carácter para servir a la República; y cerrado, brillantemente, un ciclo trascendental de nuestro desarrollo de Nación.

Todo eso tenía que destacarlo en la atmósfera pequeña y envenenada en que vivimos y atraerle las rachas ardientes del odio, que, desde todos lados, lo han herido con impresionante furor y tenacidad.

Una de las características más hermosas de su vigorosa personalidad, que lo exhibe, precisamente, como hombre superior, como verdadero estadista, es su admirable impasibilidad, su suprema indiferencia ante el injusto ataque del adversario.

Nada hace con vistas al fácil aplauso de las galerías.

Sirve los verdaderos intereses nacionales con el criterio que Gambetta señalaba como esencial en un hombre de Estado, cuando decía: **"El verdadero estadista está obligado a sacrificarlo todo a su país, incluso su popularidad".**

Sea que el señor Ross Santa María retorne a Chile como Ministro o que se despoje de este alto cargo durante su ausencia, como algunos creen, sus servicios prestados al país le mantendrán, en todo momento, enhiesto, un sólido y durable pedestal de gratitud nacional, que el tiempo no hará sino robustecer, dentro de un honrado y justiciero reconocimiento de su esclarecida gestión mientras estuvo al frente de la Cartera de Finanzas de Chile.

JOSE DOLORES VASQUEZ.
Santiago, febrero 6 de 1936.

Notas y comentarios

Se ha abierto una campaña de bien público en Tarapacá. La prensa de Iquique está haciendo propaganda en bien de las industrias, esto es, del establecimiento en aquella región de fábricas de trabajo de orden productor.

Tarapacá necesita (dice la prensa local), exportar en grandes cantidades el azufre, la potasa, el sulfato de sodio, la sal gema y otros productos que abundan en esa zona y que permanecen abandonados.

Tarapacá necesita frigoríficos para abaratar la vida, cada vez más cara; dar nacimiento y desarrollo a la industria pesquera, que puede ser, por la constitución geográfica del país, uno de los trabajos más prósperos.

Y Tarapacá necesita, finalmente, exportar los yacimientos de cobre y plata y establecer otras industrias manufactureras para constituir en aquel centro una fuente poderosa de recursos.

¿Y por qué la prensa pide el desarrollo de todo este plan de trabajo?

Sencillamente, porque el salitre dejará de ser en adelante la gran fuente de producción de riqueza de aquella zona.

Con la nueva organización de la Compañía Salitrera Chilena, Iquique tendrá restringida la exportación de productos, como que solamente quedará establecida en toda la provincia una sola planta elaboradora de nitrato.

Lo mismo que el Gobierno no puede fijar las entradas del presupuesto en los trabajos de la industria salitrera, así también Iquique no puede pensar para labrar su porvenir, para atender sus necesidades de progreso y de adelanto, en la exportación de lo que era su única y principal fuente de entradas.

Más conveniente es que se formule y se realice un vasto plan de industrias. Será más útil y provechoso para la región.

Hay en Iquique elementos para realizar esta obra, no solo se puede disponer de los recursos con que cuentan los Municipios, sino la riqueza particular, que es fuerte en aquella provincia.

Y este ejemplo de Iquique puede ser seguido también por las otras ciudades de la zona salitrera.

A la confianza del salitre se debe que muchas ciudades del norte no sean prósperas y florecientes.

No, se han dedicado al trabajo en toda su amplitud y han podido sacar el partido y los frutos que el trabajo produce.

La zona norte del país puede tomar el ejemplo de las ciudades del sur que se levantan, prosperan, únicamente por el trabajo de sus hijos.

Temuco, por ejemplo, es una ciudad de mayor prosperidad que Iquique.

Tiene apenas cuarenta años de vida; es una ciudad que no ha tenido riquezas minerales como las del norte; pero allí ha habido esfuerzo espíritu de trabajo, anhelo por levantarse, y todo eso se ha conseguido con las industrias, entre las cuales la industria agrícola y ganadera ocupan el primer lugar.

La iniciativa que se propone, es digna, pues, de alabanza.

ANIBAL CELEDON.

SE INSTALARAN PUESTOS PARA REGULAR LOS PRECIOS DE LAS FRUTAS Y DE LA CHACARERIA

El Alcalde autorizó al Comisariato para ocupar una faja de terreno donde se construirá un galpón con ese objeto

Informamos ayer acerca de la entrevista celebrada por el alcalde de Santiago, don Absalón Valencia y el comisario general de Subsistencias señor Lawrence para tratar de la forma de solucionar el alza artificial de los artículos de primera necesidad, a fin de ofrecer a los habitantes productos a precios razonables y controlar en esta forma ganancias que son excesivas con perjuicio de muchos miles de hogares.

Como medida previa se instalarán "Puestos Regulares", encargados de las funciones a que aludimos.

Concesión de la Alcaldía

En la tarde de ayer, el señor Valencia, en cumplimiento del acuerdo precedente, firmó un decreto, por el cual autoriza al Comisariato General de Subsistencias y Precios para ocupar una faja de terreno, de diez metros de ancho en toda su extensión, en la calle situada frente al puente de los carros, costado Poniente, entre las calle Artesanos y Santa María, para la construción de un extenso galpón.

En este galpón se instalarán los puestos aludidos para regular los precios de las frutas y los productos de chacarería.

La Escuela de Verano ha sido el punto de una magnífica iniciativa

Declaraciones del catedrático de la Universidad del Cuzco, señor Uriel García

Los Cursos de Verano, promovidos por la Universidad de Chile le brindaron la oportunidad al Dr. José Uriel García, conocido escritor y catedrático peruano, para visitar nuestro país. Su condición de profesor de Sociología peruana y americana en las Universidades del Cuzco y Lima, y sus estudios sobre arte indígena, revelaban a nuestro huesped como una figura nueva, aunque pasajera, en nuestro medio intelectual.

Le visitamos ayer en su alojamiento del hotel Windsor, para conocer algunas de sus impresiones sobre diversos aspectos de la vida cultural americana.

—¿Qué impresión le han producido las instituciones culturales de este país?, le interrogamos.

El Dr. García se excusa de dar muchas explicaciones sobre este punto, manifestándonos que la brevedad del tiempo y el hecho de encontrarse en receso las escuelas universitarias no le han permitido estudiar de cerca su organización y su labor. "Con todo—nos dice, sin embargo, estoy gratamente impresionado por el esfuerzo cultural de la Universidad de Chile, bajo la dirección del rector don Juvenal Hernández. La Escuela de Verano ha sido el fruto de una magnífica iniciativa. Puedo considerarla de trascendencia para el acercamiento hispano-americana. No se que exista en Santiago otra tribuna tan autorizada como la Universidad de Chile para que cualquier hombre de ciencias o de letras se ponga fácilmente en comunicación espiritual con el pueblo mismo".

Refiriéndose a otras instituciones, el profesor peruano hace una observación muy digna de considerarse entre nosotros. "Me parece—dijo— que la Sociedad de Escritores, además de la cordial hospitalidad que presta a todo elemento prestigioso que visita Santiago, debiera disponer de una tribuna propia, para ponerse también en contacto inmediato con el pueblo".

Tocamos el punto del intercambio cultural que nuestra Universidad tiene el propósito de impulsar. El Doctor García nos expresa que fuera del intercambio de profesores y alumnos y de misiones intelectuales son necesarias mayores informaciones bibliográficas y periodísticas y una campaña práctica en favor de un conocimiento mutuo más directo en los aspectos geográfico, económico y artístico. "Son medios de conocimiento de fácil realización en los que cooperará con éxito el sentido común, agrega nuestro interlocutor.

Queremos conocer enseguida su opinión sobre las disposiciones de las autoridades universitarias de Lima que exigen la repetición de exámenes y revelación de certificados a los estudiantes peruanos que regresan de Chile. "Esas disposiciones, nos dice, me parecen enteramente contrarias a esa campaña de acercamiento en que estamos empeñados todos los que queremos ver a cada país de América con sus fronteras abiertas y con un espíritu de solidaridad y cooperación en bien de las nuevas generaciones".

Conocedores de su larga actuación como profesor en el Cuzco, le interrogamos sobre el espíritu que predomina en la juventud del sur del Perú, cuya literatura expresa nuevas y vigorosas tendencias. Cree el Dr. Uriel García que esa juventud quiere "alcanzar una verdadera democracia que liquide los rezagos coloniales que subsisten todavía en muchos aspectos" Como buen hijo del Cuzco y estudioso de las viejas tradiciones, el catedrático peruano habla de "devolver al Perú su grandeza pretérita". En pos de un esclarecimiento le habríamos interrogado sobre el sentido de esa afirmación suya, pero el temor de poner exceso de gravedad en una entrevista periodística nos detuvo.

—"La América Latina no llegará a desempeñar el grandioso papel a que está llamada en el concierto de la cultura universal, mientras no se cohesione mejor y no salga por un impulso democrático de autonomía de esa especie de servidumbre que sufre de parte de otros países. Esa servidumbre que se expresa, principalmente, en el orden de su vida económica y política" Estas palabras de nuestro entrevistado reflejan también en forma clara el nuevo sentimiento latino-americanista que está surgiendo.

Finalmente queremos tener alguna opinión sobre la materia en que se ha especializado el Dr. García. Está convencido de que "el arte indio será el arte propio de los americanos". y no en el sentido localista, sino en forma comprensiva para cualquier hombre". Nos hace saber a este respecto que tiene en preparación una Historia del arte peruano.

El Dr. Uriel García es autor de los libros "La Ciudad de los Incas" y "El Nuevo Indio" Ha escrito muchas monografías sobre cuestiones de sociología indígena; prepara actualmente un libro sobre "Problemas Indígenas del Perú". Tiene el propósito de visitar Buenos Aires, para regresar a su país por Bolivia.

El profesor de la Universidad del Cuzco, nos dejó la impresión de un hombre cuyo mayor interés intelectual es la exaltación de los valores indigenistas. Pertenece, en realidad, al grupo de hombres que el Perú representa la corriente espiritual mas vigorosa y mas definidamente orientada.

Rectificando a mi contradictor

Con fecha de anteayer aparece en este diario una carta del distinguido abogado, miembro del Consejo de Defensa Fiscal, don Humberto Gacitua Vergara, dirigida a su director, en la cual a su juicio, he incurrido en dos errores de hecho que, en atención a los lectores de este diario, desea observar, al establecer dos citas legales sobre el impuesto a la renta en mi artículo intitulado "Tres grandes Ministros de Hacienda".

Contestaré uno por uno.

El primer error sería el considerar la ley de 24 de setiembre de 1865, como la primera ley de impuesto a la renta, siendo que, a juicio del señor Gacitua, sería la de 21 de noviembre de 1817.

Estimo que sólo una paralogización pudo haber inducido a tal equivocación.

La ley de 24 de setiembre de 1865, citada por mí dice a la letra:

Art. 5.o — Autoriza al Presidente de la República para "que imponga una contribución de guerra que no exceda "del cinco por ciento de la "renta anual de los contribuyentes.

Esta autorización se transformó en la ley de 30 de abril de 1866 llamada por primera vez, en la Colección Anguita, Tomo II página 214, Contribución sobre la Renta, pues gravaba al mismo tiempo las rentas reales y personales de los contribuyentes derivadas de los capitales acensuados, y en préstamo, de las actividades comerciales, industriales, profesionales y privadas y de los sueldos de toda clase.

La ley citada por mí contradictor la llama el jurisconsulto Anguita "Contribución impuesta a los empleados civiles".

Paso a analizar si cabe o no otro denominación que la dada por mí a la que llamo, citando a Anguita, la primera ley de la renta.

Para ello me atengo a la denominación de renta que dan nuestros legisladores, contenida en el mensaje sobre Contribución a la renta, enviado al Congreso en 1919. Renta, dice, es lo que un individuo obtiene, deducidos todos los gastos necesarios para su adquisición y que tiene disponible para su propio consumo. En otros términos: renta es un flujo de riqueza. No comprende sólo las rentas de dinero, sino también las rentas llamadas de goce o psíquicas, es decir, la sensación agradable o el provecho que una persona obtiene de un valor apreciable en dinero. Esta y no otra debe ser la interpretación que deben seguir los funcionarios públicos de Chile. Es decir que renta para ser considerada como tal debe reunir dos condiciones: tener una fuente de que provenga y en segundo lugar, tener periodicidad.

Con respecto a los sueldos, se les asimila a rentas únicamente para evitar que haya gremios privilegiados y cumplir así con la universalidad de la imposición.

Pasando a examinar y aplicar estas condiciones a la ley que se quiere hacer aparecer como primer impuesto a la renta, vemos que su texto dice: "No queriendo exceptuar el Gobierno ni a los mismos empleados civiles que contribuyen al acrecentamiento y cobro de los haberes fiscales, etc." del pago que se había impuesto como contribución mensual a los vecinos pudientes para el mantenimiento de las milicias de la Independencia por el Supremo Director Delegado don Hilarión de la Quintana, se les impuso un "descuento con cargo de reintegro cuando se desahogue el Erario", como dice a la letra la citada ley.

En resumen, se quiere hacer aparecer como impuesto a la renta un simple descuento a los sueldos públicos civiles, que debía devolverse posteriormente. Con mayor razón podía denominarse así la Contribución agrícola, la del diezmo o la del Catastro, pero ni éstas ni ninguna otra cumple con las condiciones ya indiscutibles que señala la legislación tributaria del mundo entero.

En seguida, mi contradictor con benevolencia, cree que tal vez un error tipográfico me ha inducido a cometer otro error, estampando yo un dato inexacto, a saber: que Francia, sólo en 1917, es decir, medio siglo después que Chile, incorporó una ley análoga en su sistema tributario.

Ley análoga, llamo yo, una ley de impuesto cedular a las rentas, tal como la de 1866, ya citada.

El señor Gacitúa confunde la ley general de impuesto global a las rentas, creada en Francia por la ley de finanzas (léase en castellano de presupuestos), de fecha 15 de julio de 1914, modificada por otra ley de presupuestos de 28 de diciembre de 1916, con la ley de impuesto cedular a las rentas, que sólo apareció en Francia incorporada a su sistema tributario el 31 de julio de 1917, ley cuya estructura, con innumerables modificaciones, aún subsiste.

Y como final, se da a los lectores de "LA NACION", una breve reseña de la génesis de la ley, haciéndola descender de un proyecto de M. Caillaux, presentado a la Cámara Francesa en 1909.

Sin embargo, en todo esto hay otros tantos errores.

La historia de esta ley es muy otra. El primer proyecto relativo a este impuesto fué presentado en 1848 por el Ministro de Finanzas M. Goudchaux, a la Asamblea, pidiendo establecer un impuesto a la renta.

En 1894, bajo la iniciativa de Poincaré, una Comisión extraparlamentaria inició el estudio del cambio de los impuestos vigentes por uno general sobre la renta.

En 1895 el Ministro Ribot, pedía la modificación de la contribución a la propiedad edificada, a la mobiliaria-personal y la de "céntimes" departamentales y comunales.

Por primera vez, en 1896, Cochery propició los impuestos cedulares. El mismo año, M. Doumer auspiciaba la supresión de los impuestos personal-mobiliario y de puertas y ventanas, reemplazándolos por un impuesto general progresivo y personal sobre las rentas superiores a 2 500 francos.

En 1898 Mr. Peytral presenta un proyecto auspiciando la supresión de la declaración y creando el sistema de índices para avaluar las rentas.

En 1900 aparece el primer proyecto Caillaux (mi contradictor dice que data de 1909), siendo Ministro de Finanzas del Gabinete Waldeck-Rousseau, propiciando un impuesto general a las rentas.

En 1903 aparece otra novedad en el proyecto Rouvier. Un sistema triple de avaluación de las rentas: tasación administrativa declaración del contribuyente, y un sistema de signos exteriores.

En 1907, el segundo proyecto Caillaux suprime las cinco contribuciones existentes, y reparte las rentas imponibles en siete categorías, a saber: 1.o bienes raíces edificados; 2.o bienes raíces no edificados; 3.o capitales mobiliarios; 4.o rentas del comercio y de la industria y de cargos y oficios; 5.o beneficios de la explotación agrícola; 6.o sueldos públicos y privados, salarios, pensiones etc., y 7.o, profesiones liberales y ocupaciones lucrativas.

Bajo la presión de circunstancias extraordinarias, el impuesto general a la renta fué votado aparte e incorporado a la ley de presupuestos de 15 de julio de 1914, el cual fué modificado por otra ley de presupuestos, la de 28 de diciembre de 1916, estableciéndose, finalmente, la ley general que aún subsiste, el 31 de julio de 1917, que es la ley a que me refiero en el artículo ya citado.

Con estos antecedentes, pueden juzgar los lectores de "LA NACION" quién de los dos está o no en la razón al hacer las citas legales en el artículo que trató de rectificar mi contradictor.

ROBERTO E. MEEKS V.
Santiago, febrero 6 de 1936.

Se nombró una comisión para que solucione todos los problemas relacionados con faenas marítimas

Una vez terminadas su labores, dicha comisión deberá informar al Gobierno

El Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani dictó ayer el siguiente decreto, por el cual se nombra una comisión especial para que solucione todos los problemas marítimos del litoral.

Teniendo presente la presentación del Departamento de Navegación de la Cámara Central de Comercio de Valparaíso; las designaciones hechas por el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina; y lo informado por la Inspección General del Trabajo en su oficio 985, de 5 del mes en curso,

DECRETO

1.o— Desígnase, en el carácter de ad honorem, una comisión compuesta por los señores don Julio César Rojas F., Jefe de la Sección Marítima de la Inspección General del Trabajo y el capitán de fragata, don Pedro Espina R., Jefe de la Sección Capitanías de Puerto de San Antonio, y en los del norte del país, los problemas marítimos relativos a las condiciones de obreros matriculados, condiciones de contratación y de trabajo, tarifado y demás aspectos que tengan relación con las faenas marítimas de los puertos.

2.o— La comisión designada por el N.o 1 del presente decreto será integrada en cada puerto por los miembros de la Oficina de Contratación de Bahía, en la que estén representados los patrones y obreros.

3.o— Los administradores de Puerto, Inspectores del Trabajo, Capitanes de Puerto y demás autoridades locales, prestarán la cooperación y antecedentes que la Comisión estime necesarios para el menor desempeño de su cometido.

4.o— La Comisión designada anteriormente, al poner término a sus labores, deberá informar al Supremo Gobierno sobre los problemas que haya solucionado y propondrá las medidas o procedimientos adecuados para resolver los que queden pendientes.

Tómese razón, regístrese y publíquese.— A. SERANI B.

Exposición de la Habitación Económica

Se ha invitado a la Municipalidad a este torneo

El Director del Departamento de la Habitación envió ayer una nota al Alcalde de Santiago, en la cual le comunica que ese Departamento celebrará una Exposición de la Habitación Económica en la primera quincena de mayo próximo.

Agrega que en dicha exposición se presentarán numerosas maquettes, planos, etc., y se realizarán, además, numerosas conferencias relacionadas con esta materia.

Al mismo tiempo solicita a la Alcaldía que participe en este torneo con planos, maquettes, fotografías y proyectos.

Finalmente pide al Alcalde que la Municipalidad otorgue algunos premios para los temas o tipos de planos de su elección.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

Domésticos

EMPLEADA PARA TODO SERvicio, sin niños buen sueldo Barros Luco 3150. Llano Subercaseaux.

EMPLEADA PARA LAS PIEZAS necesito. Hotel, Mapocho 3302.

NECESITO NIÑA PARA LAS MEsas. Eyzaguirre 1069.

EMPLEADA. BUENA COCINERA necesito, seis personas. Dieciocho 61.

NECESITO COCINERA, PARA 3 personas. Sazié 2535.

COCINERA BIEN RECOMENDADA, esta o fuera Santiago, necesítase. Brasil 530. 6 Feb.

EMPLEADA DE LA MANO. NECEsito. Gorbea 2447.

COCINERA, QUINTA EL SAUCE. Tobalaba. 1 Feb.

NECESITO NIÑAS PARA LAS mesas Restaurant. Vivaceta 1910.

NECESITO COCINERA JOVEN, casa extranjera. Buen sueldo. Carmen 418.

FAMILIA ITALIANA DOS PERSOnas, necesita empleada, todo servicio. Alameda 440.

EMPLEADA PARA POCA FAMIlia necesito. San Camilo 733

NECESITO EMPLEADA PUESTO de fruta. San Rosa 186

NECESITO COCINERA. INUTIL sin espléndidas recomendaciones. María Luisa Santander 0372 9 feb.

OFRECESE NIÑA PARA LAS PIEzas Blanco Encalada 2867, casa 9. 9 feb.

COCINERA, NECESITO PARA 5 personas. Dieciocho 64.

NECESITO COCINERA, PARA 3 personas. Sazié 2535 10 Feb.

NECESITO COCINERA. GALVEZ 168 10 feb.

23.—FRUTOS DEL PAIS

RICO CARBON ESPINO, $ 16.90; Quillay $ 9.90. Papas grandes $ 26. Semillón $ 15. Descuento camionadas directas Hacienda "Alhué". Ordenes: Tucapel 3150, (Exposición). 8 Feb.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsión, baño, teléfono, precios bajos, barrio central, calle Ahumada frente Hotel Savoy. Galería Teatro Principal, casa 161. er piso, ascensor izquierda 1.o marz.

VIÑA, CENTRALISIMO ALVAREZ 1090, lujosos y confortables departamentos, excelentes comidas precios módicos. Tratar: Delicias 528, Santiago

COMPAÑIA 1680, ARRIENDASE cómoda pieza calle, con pensión Departamentos interiores, baño exclusivo. Teléfono. 8 Feb.

$ 300 PENSION MATRIMONIO. Ejército 454. 23 Feb.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION con o sin muebles Gálvez 351. casa 9

VIÑA DEL MAR, EN CASA RESpetable se reciben pensionistas. Dirigirse: M. E. G., Correo.

BALCONES ELEGANTES, ECONOmicos. Muebles. Comida primera clase. Delicias 2645. 15 Feb.

BUENAS PIEZAS, CENTRAL, COmida sana familiar. Delicias 1416 10 Feb.

NUEVO HOTEL CONTINENTAL. elegante, central, regias piezas matrimonios, desde $ 15. Pensión desde $ 20. Estado 21. 15 Feb.

120, PIEZA AMOBLADA, BUENA pensión abundante, baño, teléfono. San Diego 164 16 Feb.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

PUNTOS MEDIA. TALONES RAPIdos. Compañía 1259

RAPIDEZ — ELEGANCIA SOMbreros blancos $ 15. Hechuras, transformaciones. Compañía 1259.

YERBAS JAPONESAS PARA aclarar el pelo. "Peluquería Sáenz". 29 Feb

HAGO TODA CLASE DE FAJAS de medidas y treglos. Unión Americana 30.

TELARES PORTATILES "MINERva", tejen a la perfeción alfombras y géneros. Venta, demostración, prospectos: Merced 348.

TELAS ESPECIALES PARA FAjas. Fábrica de Carpas. Ñuble 1055.

PUNTOS MEDIAS, TALONES arreglanse, rapidez, perfección. Rosas 920. 16 Feb.

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

VERANEANTES, ¿POR QUE PAgar mas? 30 regios modelos, trajes de baño, lana importada o nacional de $ 25 a 70, sobre medida; batones lindos dibujos, colores $ 90; se tejen, confeccionan trajes de lana para playas: visite antigua Fábrica Francesa. Avenida Matta 1045. 12 Feb.

CURSOS ARTE DECORATIVAS enseñanza gratuita, colectiva, particulares. Enseñanza y confección muñecas y animalitos, varios estilos. Academia Lobert. Matricula abierta. Ricardo Santa Cruz 654 29 Feb.

FAJAS Y MODELADORES, NUEvo surtido de Cotys Modelos para 1936, todo muy rebajado durante los meses de febrero y marzo, por viaje a Europa. Josita Alvarez. Alameda 227. 5 marz.

LAVANDERIA RECIBE TRABAjos de hoteles, escuelas, familias honorables Garantízase la puntualidad. Esperanza 752. 10 feb.

26.—MERCADERIA EN GENERAL.

VENDO COCINA A CARBON importada, grande. Sargento Aldea 570. 13 Feb.

ARTICULOS SANITARIOS Y eléctricos vende barato; compro metales. San Pablo 2360. 8 Feb.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

MARQUESITAS MODERNAS SOmiers con patas, colchones, lana, algodón. Dirigirse San Diego 1852. Fábrica 6 Marz.

$ 15 HECHURAS COLCHON A DOmicilio. Bascuñan Guerrero 474.

SOMIERES FINOS, COLONIALES, marquesas, precios bajos. Recibimos composturas. Fábrica Rivet Chacabuco 12 teléfono 63104 9 Feb

MUEBLES Y TAPICERIAS, REtacciones, antigüedades, aparatos fotográficos. Véase con Canal. Brasil 21 12 Febrero

VENDO URGENTE POR VIAJE juego dormitorio, dos catres con colchones, juego lavatorio, estante libros. Serrano 209.

VENDO DORMITORIO, COMEdor moderno, escritorio Chesterfield. Por viaje. Carmen 143 10 Feb.

GRANDES FACILIDADES, últimas novedades encontrará Mueblería Modelo. San Diego 428

PARA UN BUEN TRABAJO DE mueblería e instalaciones Diríjase a Libertad 23-A.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 29 Feb.

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio Chacabuco 28-A 7 Febrero.

VENDO MAMPARA OCASION. Independencia 867.

¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS, modernos, coloniales, facilidades Arturo Prat 248. 29 Feb

VENDO OCASION JUEGO DORmitorio, por ausentarme. Chiloé 1165. 10 Feb.

VENDO NOVENTA MESAS CUAtro pesos Madrid 1902. 9 Feb.

REGALO MESAS CALLE VENTA fruta. San Diego 248. Hotel.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO. LISO. San Pablo 1179 1.o Marz.

CEMENTO MELON SACK. 1.o Marz.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Marz.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado, Morandé 817. 1.o Marz.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLAdos, donde Sack. 1.o Marz.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o Marz.

PARA FIERRO SACK 1.o Marz.

S. SACK BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Marz.

ESCANDON, HOYOS Y Castro. Importadores. San Francisco 49. 13 feb.

FIERRO REDONDO NACIONAL, los más bajos precios. San Francisco 49. 13 feb.

FIERRO REDONDO IMPORTADO hasta 1", cañería galvanizada y negra hasta 3". San Francisco 49 13 feb.

SANITARIOS. PRECIOS CONVEnientes. San Francisco 49. 13 feb.

CAÑONES INGLESES FIERRO fundido, descarga y ventilación, precios incompetibles. San Francisco 49 13 feb.

ACCESORIOS PARA CAÑERIA (Fittings) hasta 3". San Francisco 49 13 feb.

CHAPAS, TORNILLOS PARA MAdera, tornillos para techo ofrecen a los mejores precios Escandón, Hoyos y Castro San Francisco 49 13 feb.

PERSIANAS DE MADERAS, AUtomáticas y enrollar. San Pablo 1519. Felipe Touzey. 15 Feb.

FABRICANTES LADRILLOS, CARboncillo, precio bajo, carbonero "Cosmito" Teléfono 83763 Delicias 3418 20 Feb

TECHO "FONOLITA" TRAVERangelini. Depósito Av. Matta 375. Central ventas: Galería Alessandri, oficina 9-A, teléfono 36033. 13 Febrero

DE INTERES PARA UD:.

ENTRE MILES DESTACAMOS ESTAS 6 OFERTAS DE NUESTROS

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

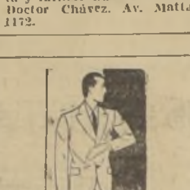


PROFESIONAL PREPARA exámenes: Inglés, Castellano, Filosofía. Vergara 466.

CABALLEROS: 8 PESOS LES costará arreglo de su sombrero viejo, lavado, con cinta y tafilete nuevos. Clínica Doctor Chávez. Av. Matta 1172.

DOS BICICLETAS DE OCAsion, garantidas vendo, $ 240 y $ 150. Delicias 2130.

5 MIL CAJITAS PARA PASta calzado y dos lustrines ocasión vendo. San Alfonso 48.



SASTRERIA A. MANRIquez H. "Elegancia". San Pablo 1450.

REPUESTOS USADOS PARA autos de todas marcas a precios bajos. Arturo Prat 1938.

AVISE UD. EN "LA NACION"

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza. lista para entrega y también sobre medidas Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix" Delicias 739 9 Febrero

TECHO ECONOMICO, planchas acanalados 1.10 por 80, para gallineros, galpones. Matucana 551. 12 Febrero.

VENDO PUERTAS, VENTANAS Y toda clase maderas. San Diego 1260. 11 Feb.

"MADERAS SECAS" PARA MUEblistas, pino para palas a precios bajos encontrará usted en la Barraca San Martín. San Martín 870. 11 Feb.

PAPELES PINTADOS: AHORA como siempre encontrará en nuestro establecimiento, el mas grande surtido, novedades recién importados. Existencia completa de la Produccion Nacional y los precios en general más convenientes. Constantemente saldos a precios de costo. Interesante visitarnos antes de empapelar su casa. Guerrero Peña y Compañía. "Papelería Central. Estado 134. 9 Feb.

VENDO SEIS GALPONES CON tijerales, pino y zinc, primer uso. San Ignacio 1845. 12 Feb

MADERA DE PINO DE TODAS dimensiones, compro. Bellavista esquina Purísima.

VENDO CUATRO ESCALAS, MAdera 3 metros alto 1.20 ancho. San Ignacio 1845. 9 Feb.

LAVORATORIOS, URINARIOS Tazas W. C., Tapas cámaras: Estanques. Av. La Paz 2. 10 feb.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¡SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590 13 Febrero.

MAQUINAS COSER Y PIE COMpramos y vendemos de ocasión. Composturas. Cóndor 1071. 11 Feb.

VENDO MAQUINA APARADOra Singer. Sargento Aldea 570. 13 Feb.

NECESITO ARRENDAR MAQUIna de pie, buen estado. Rosas 2828.

COMPRO MAQUINAS SINGER, boletos. Pedro Oña 103. (Vicuña Mackenna-Irarrázaval). 10 Feb.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

HARNEADORA GRANDE. OCAsión vende Philippi 36.

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Philippi 36, Teléfono 82690. 22 Feb.

PICADORA Y SEGADORA DE pasto, ocasión vendo Philippi 36.

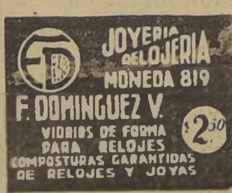
MOTORES ELECTRICOS OCAsión. Diez de Julio 363. 9 Feb.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS nuevas y transformamos existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548., Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléf. 80008.

VENDO FONDO COBRE PARA diez arrobas, bomba trasbasijadora, prensa de orujo, Cochrane 1390 15 Feb.

VENDO ROMANA MOSTRADOR pesar hasta 200 kilos. Rosas 2828.

BOMBITA, MOTORCITO ELECtrico, 210, 120, máquina lavar ropa, máquina moler carne, transmisiones, descansos, poleas, correas, engranajes. San Diego 346. 16 Feb.



VENDO PRENSA HIDRAULICA para ladrillos de composición, con marco completo. Sargento Aldea 570. 13 Feb.

VENDO BOMBA HIDRAULICA alta presión, con transmisión. Sargento Aldea 570.

PRENSAS HIDRAULICAS PARA fábricas, baldosas, marcos tampones y placas de diferentes dimensiones, ofrece a precios sin competencia. Fundición Grajales, calle Grajales 2518, Santiago 13 Feb.

HARNEADORA GRANDE PICADOra y segadora pasto, ocasión vendo. Philippi 36. 12 Feb

SE COMPRA MOTOR PORTATIL para camión de mas o menos 4 caballos.—G. K., Casilla 2884. 10 feb.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES. COMPRA

GRAN OCASION POR, VIAJE urgente al Sur vendo taller de calzado muy bien ubicado y con mucha clientela. Verlo y tratar a toda hora. Castro 419.

VENDO CAFETERIA, PENSION, anexo Puestos Varios. Mapocho 2408.

MOTIVO ENFERMEDAD $ 1.600 vendo negocio puestos varios, apropiado matrimonio, persona sola, habitación Mencía de Nidos 1155. Plaza Almagro.

VENDO POR NO PODER ATENder, salón de refrescos Ubicación magnífica. Franklin 771 10 Feb

DE OCASION, VENDO TALLER de calzado, calle Manuel Montt 2550.

VENDO EMPORIO, VENTAS GArantidas, local adecuado, galpón, buena casa, Franklin 625. 12 Feb.

VENDO POR ENFERMEDAD, puesto queso, mantequilla, huevos y varios, Buena clientela, casa habitación. Castro 404.

VENDO "EMPORIO ITALIA". VENtas garantidas, por ausentarme país, Maule 759.

VENDO RESTAURANT Y CANTIna, por viaje, Egaña 241, Los Guindos.

VENDO TALLER DE GALVANOplastía o admito socio. Irarrázaval 022.

¡OCASION! VENDO NEGOCIO, viaje. Irarrázaval 5180.

POR VIAJE VENDO NEGOCIO. Seminario 509.

VENDO ACREDITADO Y UNICO "Bar" en el barrio, siete años establecido. Brasil 29. 7 Feb.

ARMAZON MOSTRADOR PARA cantina, se vende. Delicias 3472.

SALON DE TE, REFRESCOS Y varios, mucha clientela y repartos, centralísima. vendo con casa-habitación. San Martín 59.

ESTANTERIA, MOSTRADOR, VIdrieras, molinillo vendo ocasión. San Pablo 2878.

VENDO ANTIGUO ACREDITADO Restaurant Canalejas, barrio comercial cerca Estación Mapocho. Recoleta 138.

ESTANTERIAS, VITRINAS, MOStradores, sillas, mesas. Realizamos. Bulnes 839. 15 Feb.

VENDO CAFETERIA ACREDITADA por no poder atender. Eyzaguirre 1069.

¡¡¡GANGA!!¡! OFREZCO PERSOna emprendedora, poco capital, quiera independizarse, trabajar acreditada carnicería, barrio populoso, ventas garantidas, elaboración grasa, manteca, chancho. Enseñanza. Facilidades pago. Concepción 1185 con Nataniel 10 Feb.

TINTORERIA CON SUCURSALES, centro, instalaciones modernas; deja $ 7.000 utilidad líquida mensual véndese. Huérfanos 761, departamento 11 10 Feb

SE VENDE REGIO NEGOCIO VArios, por ausentarme, urgente San Pablo 3391. 11 feb.

¡¡¡OCASION!!! $ 12.000 SE VENde Salón de Billares, San Diego 917 11 Feb.

SE VENDE EL GARAGE "LOcatelli", con 28 box arriendo $ 400 subarriendo $ 800, con dos locales a la calle, Venta bencina y accesorios para automóviles. Taller mecánica y arreglo baterías. Contrato 8 años. Avenida Matta 520. 1 Feb

¡POR AUSENTARME VENDO Sombrería de señora, numerosa, clientela, anexo dulcería, fácil manejo. Agustinas 1802 18 Feb.

POR ENFERMEDAD CORAZON vendo panadería "El Angel" con derecho contrata 1,700 sacos a $ 48 cada uno. Javiera Carrera 802. Los Placeres, Valparaíso

VENDO DEPOSITO LICORES 1,800, casa habitación barata. San Pablo 3827. 8 Feb

CAFETERIA, PENSION ANEXO, puestos varios, vendo. Mapocho 2408. 8 Feb.

VENDO ACREDITADISIMO PUEStos varios. Chacabuco 82 12 Feb.

ACREDITADO NEGOCIO LICOres, cinco años establecido. Venta mensual: 7,000 Vendo cualquier precio. Recoleta esquina Juárez.

VENDO BODEGA CARBON Y LEña, anexo verduras, por enfermedad. Ver y tratar: Aconcagua esquina Husmal.

VENDO NEGOCIO ACREditado, pleno centro, 5 años establecido. Feria de Tejidos. Estado 35. 11 Feb.

FUENTE SODA LIQUIDO POR ausentarme de Santiago. Acepto oferta. Delicias 1107. 13 Feb.

VENDO POR ENFERMEDAD EMporio con gran clientela. Casa habitación. Arriendo barato. Cochrane 1301. 13 Feb.

SE VENDE PENSION POR ENfermedad. San Diego 906-A. 10 Feb.

NECESITO COSTURERA ZURCIR bien. Irarrázaval 2051, casa 14.

MECANICO DE BANCO, AJUSTAdor. Talleres Slam. Av. Matta 065.

MECANICO COMPETENTE EN Refrigeración Comercial y Doméstica, necesito urgente. Talleres Slam. Av. Matta 065.

BARATISIMO VENDO PUESTOS varios, por viaje. Bascuñán 908. 10 Feb.

NECESITO BUEN MUEBLISTA. General Velásquez 99.

33.—OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS.

SE OFRECE CHOFER CASADO, con buenos informes, para dentro o fuera de Santiago. Dirigirse a Herrera N.o 1280, Arturo Segundo Núñez.

SE OFRECE BORDADORA A MAno competente, San Diego 313.— E. Ríos.

ME OFREZCO PARA COMPONER y barnizar toda clase de muebles finos, tapicería, avenida Portugal 1407. S. S. A.

OFRECESE CHOFER SERIO, COMpetente, con excelentes referencias. Dirigirse a R. S. Calle Aldunate 484.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

MAESTRO PASTELERO PARA EL sur necesito, Dr. Brunner 661.

TEJEDORA COMPETENTE SE necesita sepa Jacquard. Nueva Valdés 1034.

HOJALATEROS EXPERIMENTAdos, con referencias, necesitamos. Presentarse Fundición Las Rosas. Rosas 2987.

OPERARIOS COMPETENTES PAra sobrecamas: cosedores, hilvanadoras, preparadoras, necesitamos. Irarrázaval 1115.

PELUQUERO DE FIRME NECESIto. Providencia 2106.

APARADORAS COMPETENTES para adentro, necesítanse. Fábrica Calzado. Amunátegui 914.

MUEBLISTAS COMPETENTES, SE necesitan. Chiloé 1189.

ARMADORES BLAK SEÑORA necesito. Gorbea 2860.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS

NECESITO AYUDANTA APRENdiza vestonera, adelantada. Cumming 1076 casa 1.o

NECESITO TIPOGRAFO PRENsista. Irarrázaval 2706.

PINTORES DE AUTO, NECESITO. Delicias 2476.

NECESITO PELUQUERO. PELUquería Japonesa. Portal Edwards.

NECESITO CARRETELEROS SIN vicios Figueroa Larraín 2002, San Miguel.

COMPOSTURERO DE PLAQUE se necesita. Agustinas 1049.

HOJALATERO DE BANCO SE NEcesita. San Antonio 36.

NECESITO MAESTRO COMPEtente en elaboración. Barraca Puente Alto. Casilla 59.

SE NECESITA UN FOGONERO mecánico entendido en caldera Seffel Se exige buenas recomendaciones. Santo Domingo 1020.

PELUQUEROS NECESITO DOS. San Pablo 3375.

HERRERO CARROCERO NECESIta Hacienda "Lo Aguirre". Pudahuel.

ASENTADOR DE PLANTAS NEcesito. Fábrica de Calzado. Colón 2349.

ARMADORES BLAK SEÑORA, NEcesito. Gorbea 2860.

NECESITO PELUQUERO CON herramientas. Chacabuco 735.

NECESITO PEINADORA MARCEL y al agua. Agustinas 690.

PELUQUERO DE FIRME, NECEsito. Vitacura 156.

PELUQUERO NECESITO. BLANco Encalada frente Escuela Militar.

NECESITO OPERARIO SASTRE Y pantalonera, Baquedano 754.

MUEBLISTA CARPINTERO BANco necesito. San Alfonso 30.

REMALLADORA COMPETENTE necesito. Miguel Claro 1943 14 Feb.

NECESITO MUEBLISTA Y aprendiz adelantado. Gálvez 1430

NECESITO OFICIAL RUEDERO. General Velásquez 25-A.

NECESITO COSTURERA MODAS. Sto. Domingo 1150.

MUEBLISTAS COMPETENTES SE necesitan. Arturo Prat 1128. 9 Feb

NECESITO RUEDERO, A 1.80 LA pieza. Arica 3069.

COSTURERA COMPETENTE PAra máquina Overlock necesito, con recomendación. Recoleta 740.

MAESTRO COMPETENTE PARA cuvase necesito. Arturo Prat 1272. 8 Feb.

NECESITO PELUQUERO DOY garantía. Diez de Julio 1017.

NECESITO JOVENCITO APRENdiz sombrero. Av. Matta 1172.

CERRAJERO COLOCADOR PARA obras necesito. Argomedo 322. 8 Feb

ARMADORES BLACK SEÑORA, necesito. Gorbea 2860 10. Feb

PERSONA SEPA HACER LACRE necesito. Casilla 5503. 10 feb.

OPERARIOS VESTONEROS TRAbajo de primera con muestra se necesitan. Sastrería Lozano. San Antonio esquina Monjitas. 10 feb.

NECESITO MAESTRO QUE SEPA pintar imájenes y aprendiz que sepa algo. Chorrillos 228 (Recoleta). 10 feb.

SE NECESITAN APRENDIZAS dobladoras de papel. San Diego 153.

NECESITO PELUQUERO CON herramientas. Chacabuco 785.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS:

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta N.o 22890 de la Caja Nacional de Ahorros, Oficina de San Bernardo a nombre de Rosa Manríquez Pareja, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.

A LA PERSONA QUE POR EQUIvocación tomó una cartera de señora de la vitrina de la Cigarrería Tong-Fang, se le ruega la devuelva o envíe a Huérfanos 1075 o Cueto 752, por cuanto solo contiene papeles de interés para su dueña.—J. Donoso.

RUEGO DAR NOTICIAS DE Humberto Atanlel Reyes a Costa 230. Negrete. 11 feb.

36.— PROPIEDADES VENDEN:

POBLACION SUAREZ MUJICA

Cómodas casas de $ 20,000 a $ 30,000, con huerto, cuatro a seis piezas principales, 300 a 400 metros cuadrados terreno, Población "Roberto Suárez Mujica" 2 cuadras de gondolas Alameda-Vicuña Mackenna, cuatro cuadras Irarrázaval, véndense intermedio Cajas Previsión y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925, oficina 623. Hora: 11 a 12.30, 5 a 7.30, teléfono 88723. Ossandón, Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación 10 Feb

TRASPASO CASITA 4 PIEZAS. Berta Fernández N.o 2287.

VENDO QUINTITA TOTALMENTE plantada Frutal, casa habitación, luz, agua. Deuda Hipotecaria Caja EE. PP. La Cisterna. Alejandro Vial 8585.

SITIO OBISPO ORREGO, INMEdiato Cañas 1121, véndese Cajas o particularmente.

26,000, OCASION COMPLETAmente nueva, propiedad barrio Mata. Pedro Lagos 1078.

VENDO EXTENSA, COMODA propiedad, Bilbao 170, diez habitaciones, dependencias, huerto.

BALNEARIO ALGARROBO VENdo sitio mil metros, orilla mar, Caleta "Quisco", dos mil pesos, por enfermedad. Comuna Quinta Normal, calle José Joaquín Pérez N.o 6002.

SE VENDE CASA QUINTA CHICA. Llano Subercaseaux. Detalles en Delicias 878.

$ 54,000, VENDO COMODA CASA quinta, Deuda Caja Empleados Públicos, San Bernardo, Av. Colón 853.

VENDO PARCELA 12 Hás., CASA cuidador, facilidades pago, Santa Teresa, Colina, Bellavista 0330.

36.— PROPIEDADES VENDEN:

120,000, BUNGALOW, CUATRO dormitorios, dos baños, Washington 351, cerca Plaza Ñuñoa.

35,000, CHALET, ÑUÑOA, EXEquiel Fernández 1017, tres pisos, buena construcción, ladrillo y cemento, jardín, ocho habitaciones hall, toilette, dependencias, huerto frutal, mil metros, a cuatro y media cuadras de Irarrázaval, y una de Macul, servicio tranvía 23. Tratar: Caja Ahorros, Deuda, 40,000.

TRASPASO CASITA 4 PIEZAS. Berta Fernández 2287.

DE OCASION: VENDO QUINTA en Renca, dos pesos cincuenta metro cuadrado. Mitad contado, resto un año, Mide 3240. Agua corrida, potable y luz. Tratar: Sepúlveda. Hotel Alameda.

BUENA OPORTUNIDAD VENDO casa con gran galpón apropiada para cualquier industria. Gálvez 1359-1301.

VENDO DOS REGIAS CASAS DE renta a dos cuadras Estadio El Llano, San Joaquín 1417.

¡¡¡OCASION!!! $ 5,000 VENDO casita Cisterna. San Diego 917 11 Feb

$ 180,000 RECOLETA, CON VISta al San Cristóbal, regio y elegantísimo chalet. Numerosas habitaciones. Otro en Los Leones.

Escriba o consulte: Avenida Manuel Montt 2587.

VENDO DOS CASAS-QUINTAS, Avenida Valdivieso 423. 11 Feb.

$ 43,000. ANDRES BELLO 260, 5 piezas, hall, galería, patio; dependencias. 10 Feb.

50,000. VENDO CASA BASCUÑAN 399 esquina Gorbea, 4 piezas, patio, local negocio. 10 feb.

HOTEL ACREDITADO VENDESE. García Reyes 20-A

13,000. QUINTA 20x40, MACUL; casa para cuidador luz, eléctrica, 1 1/2 cuadra Avenida, sin gravamen. Compañía 1231. Of. 7, de 11 a 12 y 5 1/2 a 7. 2 marzo

23,000. CASITA-QUINTA, ESPEcial matrimonio, muy bien tenida, flores, plantaciones frutales, sin gravamen, barrio Tropezón. Compañía 1231. Of 7. 2 marzo

25,000, CASA-QUINTA 5 HABITAciones, galponcito 12x60, una cuadra Alameda, Toro Mazzote, deuda Caja. Compañía 1231. Of. 7. 2 marzo

40,000, CASA RECIEN PINTADA y empapelada, habitaciones con parquet, muy bien tenida, calle Maipú, se vende por Caja. Compañía 1231, Of. 7. 2 marzo

46,500, REGIA CASA, 6 DORMItorios, comedor, sala baño, dependencias, 2 patios, 10 cuadras plaza armas, calle Rosas Compañía 1231. Of. 7. 2 marzo

75,000, COMODO BUNGALOW, barrio alto, 15x45, deuda Caja EE. Particulares $ 26,000, bien tenido. Compañía 1231, de 11 a 12 y 5 1/2 a 7. 2 marzo

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes, estrecheces urinarias, dolores vejigas, cúrase con "Glóbulos Persicos" Base Salofeno, cubaba, hexametilentetramina Llegó: Daube. Droguería Francesa. Boticas. 20 Feb.

¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!! decaimiento físico, cerebro cansado falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual, tónico constituyente "Cerebrol" Base: Fósforo, fierro manganeso sodio. llegó: Daube. Droguería Francesa. Boticas. 20 Feb.

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! — Debilidad nerviosa, agotamiento sexual, pérdida memoria: tómese "Neurocebrol" Reconstituyente vigorizador Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral Contiene magnesio fósforo Pídase Botica Francia Farmacias surtidas. 8 feb.

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias, con "Sellos Wonder" antiséptico microbicida de las vías urinarias.— Base: balsámicas. — Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 8 feb.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic 936

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168, Activas tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios 31 Dic 936

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandón Bandera 168. 31 Dic 936

COMERCIANTE ESTABLECIDO necesita préstamo 500 pesos, devolviendo 600 en cuatro meses. Ofrece garantía. Díaz, Castro 895. 8 Feb.

$ 500,000 GANARA QUIEN APORte $ 100,000 negocio seguro. Datos: Robert, casilla 6062.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

PROPUESTAS. — LLAMASE A propuestas públicas para la venta de las borras que se obtengan del destructor de carnes del Matadero Municipal. Las propuestas se abrirán el 14 de febrero próximo, a las 16 horas, en la sala del Tesorero, en donde se pueden consultar las bases y antecedentes. Santiago, 28 de enero de 1936.— El Tesorero Municipal. 14 Feb

43.— RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

150 PESOS PIE, 12 MESES vendemos Radios "Royal", garantidos. Importados, modelo 1936. Estado 53. 19 Feb.

RADIO, REPARACIONES GARANtidos, surtido completo, repuestos y accesorios Central Electric. calle Nueva York 63. 29 Feb.

VENDO POTENTE RADIO ALterna $ 700. San Pablo 3278-A.

La señora Inés Stemann de Neira



Dolorosa impresión ha producido en los circulos sociales y diplomáticos, el fallecimiento de la distinguida dama señora Inés Stemann de Neira, esposa del Adicto Militar de Colombia, Tte. Coronel señor Miguel J. Neira.

Muere la señora de Neira cuando nada hacia presagiar tan gran desgracia dejando a los suyos sumidos en el más profundo desconsuelo.

De espiritu selecto y carácter afable, habiase conquistado entre nosotros el cariño y simpatía que despertaba su atrayente personalidad. Por medio de estas columnas presentamos al distinguido diplomático y su familia, nuestro más sentido pesame en la desgracia que les aflije,

Los funerales de la señora de Neira, se efectuarán a las 10 A. M., partiendo el cortejo desde la Clinica Alemana, Dávila 727.

DON CARLOS CAMPUSANO U.—

En Valparaíso ha fallecido el prestigioso miembro de esa localidad, don Carlos Campusano Urqueta. Persona de vastas vinculaciones comerciales en el vecino puerto, gozaba de un sólido prestigioso hombre de hogar y de corazón, su desaparecimiento deja entre los suyos un inmenso dolor.

Sus restos fueron sepultados en el Cementerio N.o 2 de Valparaíso.

FUNERALES.—

Hoy a las 9 horas, después de una misa de honras en la Iglesia San Saturnino, se efectuaran los funerales de la señora Nieves Saavedra T., de cuyo sensible fallecimiento dimos cuenta en nuestra edición de ayer.

DEL EXTRANJERO.—

Se encuentra de regreso en esta capital el Cónsul de Chile en Trujillo don Javier Urrutia Valdés y señora María Sotopradera de Urrutia.

Viajeros y veraneantes

A Viña del Mar las señoritas Elena Hererra T, Filomena y Julia Arancibia L.

—A Villa Alemana la señorita Berta Herrera G.

—A Viña del Mar, el señor Ramón Sepúlveda M.

—A Papudo la Dra. Luisa Pacheco de Aviles y Aida Moreno Lagos y los doctores Humberto y Hector Pacheco Lazarro.

—De Pichilemu regresaron: el señor Arturo Searle, señora Julia Silva Briones de Searle y la señorita Julita Searle Silva.

—A Viña el Dr. Manuel Figueroa P.

—A Quintero el Dr. Román Ravelo Alvarado.

—A Papudo la señorita Lindy Seguel Green.

—A Viña la señora Rosa Patiño de Patiño Mac-Iver.

—A Rihue, el señor Nibaldo Valenzuela Briones, señora Esperanza Acevedo de Valenzuela y las señoritas María Valenzuela Briones y Carmelita Valenzuela Acevedo.

—A Llo-Lleo, el señor Pedro Galvez Galvez, señora María Blanco de Gálvez y familia.

—De Barranca, el señor Arturo Cotapos Baeza, señora Raquel Aldunate de Cotapos, señorita Teresa Cotapos Aldunate y señor Javier Cotapos Aldunate.

—A Valdivia la señora Mimi Schmidt de Brandt.

—A Quilpué la señora Hilda Smith de Schmidt.

—Ha partido a Viña del Mar, el señor Antonio Aparicio Martinez, señora Benedicta Hortal de Aparicio y familia.

—A Pichilemu la señora Elena F. de Holtheuer, acompañada de su hija Olga.

—A Zapallar, la señora Magdalena T. de Wotherspoon, e hijos.

—Han regresado de Valparaíso, las señoritas Elcira Molina Gtuierrez, María Gutierrez Molina, y don Alfredo Gutierrez V. y señora.

—Se ha dirigido a Valparaíso, la señora Blanca V. de Jaramillo, la señora Ester M. de Valenzuela, acompañada de sus hijas Ester y Carmen.

—En el Hotel Rio Blanco, pasan una temporada, las siguientes personas:

Octavio Indo, Andrés Santelices, Robelindo Bastias, Joaquín Larrañaga Angel Torrens, Mercedes T. de Torrens e hijitos Angel y Ricardito Torrens, María Torres, Carlos Préndez Saldias, Raquel Picó de Préndez, Lili Pico de Arones, Rosa de García Peña e hijos Roberto, Mari, Luz y Clarita García Peña; Lila de Tagle e hijitas Lucy y Memé Tagle, Ines de Frugone e hijos Edwin, Inés y Patricia Frugone; Marcel Lacroix y señora, Gaby Lacroix Gianello Piazza, señora e hijos; Jorge Gutiérrez, Nora S. de Gutiérrez, Isaac Manuschevich, Elsa Manuschevich, Jorge Manuschevich, Sergio Manuschevich, Hans Schuster, Francisco Garcés, Carmen Dutrey, Alicia P. de Jenkins, Ruby Jenkins, Luis Jenkins, Pacque Hue.



Señorita Leontina Moreno Durán, cuyo matrimonio con el señor Rafael Silva Lastra se efectuará hoy privadamente en Linares en casa de la novia. Pondrá las bendiciones Monseñor Miguel Miller

A PUNTA DE TALCA.—

El Iltmo. y Rvdmo. señor Arzobispo de Santiago Monseñor José Horacio Campillo se dirigió ayer a Punta de Talca.

NACIMIENTO.—

Ha nacido una hijita del señor Mario Calderón Alcorta y de la señora Sara Ruiz de Gamboa de Calderón.

COMIDA.—

Con motivo de su próxima partida a Valparaiso, donde fijara su residencia, un grupo de sus relaciones y compañeros de oficina, ofreceran a la señorita Hilda Castillo, una comida de despedida en el Stade Francais, el sábado próximo. La sadhesiones se reciben en el Banco de Chile, sección Sucursales, y en el Stade Francais, hasta el sábado a las 12.30 horas.

CLUB DE SEÑORAS.—

Las funciones de este teatro

Hoy sábado, vermut 6.30 y noche 9.45, este cine, accediendo al pedido de numerosas personas, reprisará la preciosa opereta alemana de ruidoso éxito: "Valses imperiales" vida y música del gran compositor Strauss.

Además, hermosos agregados alemanes. Mañana matinee, mayores y menores, con un escogido programa. Tarde y noche, el sublime drama "Sed de amar", creación de Simone Simon y el gran trágico Harry Baur.

DON EUDOCIO CABRERA HENRIQUEZ.—

Se ha extinguido en esta capital una vida larga, provechosa y llena de merecimientos, con el sensible fallecimiento del señor Eudocio Cabrera Henriquez.

Dotado de una alma grande y generosa, de un carácter fino y delicado, atraiase las voluntades y afectos de todos los suyos y sus amigos. Con el fallecimiento del señor Cabrera desaparece una vida consagrada por entero a su hogar, al amor de los suyos, para quienes guardó siempre todas las ternuras de su gran corazon.

BAUTIZOS.—

Ha sido bautizada en la Hacienda "Los Perales", Laura Antonieta, hija del señor Alfredo Larreta Z. y de la señora Laura Lavín de Larreta.

Fueron padrinos el señor Francisco Lavín Zamudio y la señorita Zoila Maure Vergara.

ENFERMOS.—

En el Pensionado del Hospital Militar, ha sido operada de apendicitis, la señorita Inés Muñoz Larrañaga.

Completamente restablecida la señora María Kovacic de Urzúa.

—Restablecida la señorita Adriana Diaz V.

—Mejor la señora Eliana Pemjean de Muñoz.

EN LLOLLEO.—

Con gran entusiasmo se esta preparando por un numeroso grupo de familias veraneantes en Llolleo, y por los socios del Club de Tennis, un festival infantil para el domingo 16 del presente, en las canchas del club.

Son numerosos y de novedad los números que figuran en el programa y que, a juzgar por el interés que existe por asistir a esta fiesta, promete un completo éxito.

Otro de los sucesos sociales de la temporada sera la fiesta de carnaval y baile de fantasia que se llevará a efecto en la plaza del balneario, el sábado 22.

EN LA TERRAZA DE LAS CANCHAS DE TENNIS.—

Las tardes en la terraza de las canchas de tennis de Llolleo, se han visto muy concurridas por un selecto grupo de familias. Recordamos haber visto a las siguientes:

Aróstegui Donoso, Salas Davila, Montes Velasco, Préndes Cáceres, Cruzat Balmaceda, Larrain Prieto, Correa Prieto, Cerda Cañas, Labbé Valenzuela, Lizoni Rojas, Irarrázaval García Huidobro Benavides Hudson, Besa Pereira Smith Henriquez, Grez Wilson, Opazo Rivadeneira Gómez Correa, Tirado Schneider, Bernales Pereira, Arteaga Llona, Vial Vergara, Ureta Errázuriz, Donoso Larrain, etc.

MODAS Y HOGAR

EL CULTIVO DE LOS TOMATES

Entre los tomates pueden distinguirse: variedades de consumo, como el rojo grueso, el tomate rojo muy precoz, el gigante presidente Garfield, el mikado escarlata, etc.; variedades para conserva, como el tomate a racimos Maravilla, el para amarillo, el para conserva de Burbank, etcétera.

La siembra conviene hacerla sobre una cama caliente, en agosto, pero lo mas corriente es procurarse plantitas compradas a los horticultores para trasplantar a principios de octubre. Sin embargo, este proceder tiene el inconveniente de que no hay seguridad sobre la variedad que se adquiere.

Las plantitas se disponen en filas, distantes 80 centímetros, más o menos, y a una distancia de 60 a 70 centímetros entre planta y planta.

Es aconsejable plantar las plantitas por la tarde y regarlas. Para utilizar el terreno destinado a los tomates, es bueno asociarlos con cebollas, porotos enanos, ensaladas, espinacas, zanahorias, etc.

Conviene mucho al tomate algunos escardilleros y un buen aporque. Después de una quincena se colocan los tutores (las cañas son muy buenas para ésto), a los cuales se atan las plantas con rafia o junco, nunca con piolin.

El tomate necesita, además, ser podado varias veces para obtener un tronco único y con ese fin se deberán suprimir todas las yemas que se desarrollan en la axila de las hojas y en los racimos de floración.



Muy elegante y vistoso es este traje en foulard estampado sobre fondo beige. Las mangas amplias forman una pieza con el canesú drapeado en el escote. El corsage cae sobre la falda.

PREPARACION DEL ROUGE LIQUIDO

Un buen rouge liquido, puede prepararse económicamente en casa, en esta forma:

Alcohol	100	grs.
Agua de rosas	50	"
Glicerina	10	"
Carmin	5	"
Esencia de rosas	2	"

Disuelva el carmin en el alcohol, agréguele la glicerina y luego el agua y la esencia de rosas, agitando hasta que la mezcla se haga homogénea. Una vez que esté bien disuelto el carmin, filtre con algodón.

Este rouge no parte los labios y sirve también para las mejillas.

UN POSTRE DE BATATA AL HORNO

La batata puede condimentarse y hacer con ella un postre exquisito. He aquí una de las maneras de hacerlo:

- 4 batatas ralladas
- 2 huevos
- 1|2 taza de azúcar en polvo
- 2 tazas de leche
- 1|2 taza de azucar negra
- 1 cucharada de manteca vainilla y canela a voluntad.

Se mezcla todo bien y se echa en una budinera muy enmantecada. Se pone en un horno a calor moderado por una hora y media.

CUANDO SE HINCHAN MUCHO LOS PIES

Cuando se hinchan demasiado los pies es conveniente consultar a un medico, pues puede ser indicio de algún mal interno, tal vez de la circulacion de la sangre. Para subsanar el inconveniente en forma momentánea conviene darse baños de pies calientes, todas las noches, al acostarse, disolbiendo en ellos:

Bicarbonato de soda	50	grs.
Sal de cocina	10	"
Acido bórico	[illegible]	"

Esta dosis alcanza para un baño común, de 5 a 7 litros de agua caliente. Aconsejamos comprar el bicarbonato y el acido bórico por kilos, en las droguerias, pues asi le sale baratisimo. Un kilo de bicarbonato se divide en veinte porciones y salen dosis de cincuenta gramos; medio kilo de ácido bórico se divide en 50 porciones y salen dosis de 10 gramos; un paquete de un kilo de sal sirve para 20 veces.

Manténganse los pies en el agua lo más caliente que se resista, hasta que se empiece a sentirla fria. Abriguese después.

UN MASTIC PARA PEGAR PORCELANA

Un mastic para pegar porcelana o vidrio imitación porcelana, que resista al calor, se prepara asi:

Yeso calcinado	10	grs.
Cal apagada	2	"

Con albúmina o clara de huevo se forma una pasta con la que se untan los bordes rotos, apretando fuertemente. Esta pasta se endurece con el calor, en vez de despegarse.

Bibliografía

Desde hace algunos días se encuentra en circulacion el N.o 4.o de la Revista Diplomática Social.

Como uno de los números anteriores, esta publicación se presenta ante el publico en forma lujosa, marcando a la vez un reconocido buen gusto y llevando un material de lectura escogido y ameno.

Su presentación gráfica es de primer orden, en lo que respecta a la Vida Social trae fotografias de las principales fiestas sociales y adornan sus páginas hermosas fotografias de damas de la diplomacia y de nuestra sociedad

BOLETIN DEL TIEMPO

Buen tiempo hubo en todo el pais con vientos del SW. en el litoral.

Las condiciones atmosféricas tienden a seguir estables registrándose tiempo caluroso y vientos fuertes del SW. en la costa.

Temperatura de ayer: Mínima: 13.0°C. Máxima: 32.0°C.

Sol: sale a las 6 horas 11 minutos. Puesta a las 19 horas 43 minutos.

Luna: sale a las 20 horas 11 minutos. Puesta a las 8 horas 10 minutos del dia 9.

Fase: Cuarto menguante el dia 15 del presente.

Oficina Meteorológica de Chile.—Quinta Normal.

Nuevos oficiales de Estado Mayor

El Ministerio de Defensa Nacional ha concedido los siguientes titulos de Oficiales de Estado Mayor a los oficiales que se indican.

Mayores señores: Victor Granifo de la Jara, Hernán Cortés Maldonado, José Gálvez Fuschlocher y Benjamin Rodriguez Artigas.

Capitanes señores: Carlos Ilabaca Santa Maria, Angel Lira Lynch, Germán Portales Leiva, Julio Urquieta Arcos, Luis Vidal Vásquez, Enrique Román Risopatron, Ramón Salinas Figueroa y Marcelo Martin Droguett, y

Capitanes de Bandada señores: Lorenzo Arredondo Carrasco y Carlos Abel Kraft.

Nombramiento de funcionarios judiciales

Por decreto expedido recientemente por el Ministerio de Justicia se ha designado a don Mario Arroyo para que sirva en calidad de suplente el cargo de secretario del Juzgado de Letras de San Bernardo, mientras el titular hace uso de feriado legal y de licencia de un mes.

En el mismo caracter y a contar desde el 6 del actual se ha nombrado a don Jorge Figueroa Moraga para servir las funciones de secretario del Primer Juzgado de Letras de Menor Cuantía, mientras el titular desempeña el cargo de Juez de Letras del mismo Tribunal.

Manifestación se efectuará hoy

Hoy se llevará a efecto las once campestre que el "Circulo Femenino Héroes del Pacifico y Oficiales en Retiro" ofrece a sus socios como recepción de nuevo Directorio.

La manifestación se efectuará en Avenida Egaña 113, Ñuñoa, a las 16.30 doras.

CARNET PARA HOY

BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050. Especial y noche. EXITO de la sensacional película dramática pasional por RICARDO CORTEZ.

"El pájaro de fuego"

(Para mayores).

Próximo martes: Estreno sensacional: "FANTOMAS".

CARRERA

Delicias 2151. Tel. 86685. Especial y noche. Doble programa extraordinario; 1). Estreno 1.a función de la serie de aventuras por FRANKIE DARRO

"Barnes, el audaz"

(Para menores). Además, RICARDO CORTEZ en la película dramática pasional, "EL PAJARO DE FUEGO". (Para mayores). MAÑANA, en vermouth y noche doble. LA CANCION DEL DOLOR y LA DANZA DE LOS RICOS.

COMEDIA

Huérfanos 1180. Tel. 87630. EXITO de la COMPAÑIA ESPAÑOLA DE COMEDIAS COMICAS, "GARCIA LEON PERALES". Vermouth y noche. Subirá a escena la comedia cómica de Muñoz Seca y Pérez Fernández.

"Mi chica"

Localidades en venta todo el día.

POLITEAMA

Delicias, Portal Edwards. Tel. 80064. Especial, 6.15 en punto, y noche, 9.30. Formidable espectáculo doble: CINE Y REVISTAS: La hermosa película,

"Alborada imperial"

(Para mayores); "EL AMOR LLEGA EN AVION", hermosa revista por la COMPAÑIA DE REVISTAS MODERNAS, que encabeza la vedette platinada, "ALICIA BARRIE". Localidades numeradas en venta todo el día. Tel. 80064. MARTES: Estreno de la nueva obra, "CACHASCASCANDO".

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Tel. 84545. Especial y noche. Triple espectáculo monstruo. Tres películas en una sola función, a precios corrientes:

"Contra las leyes de Dios"

(Para mayores). "LOS ALEGRES VAGABUNDOS" (Mayores), y Además. Estreno 1.a función de la serie de aventuras por FRANKIE DARRO, "BARNES, EL AUDAZ". (Para mayores y menores).

MIERCOLES 12 noche: FESTIVAL GIGANTE en honor y despedida de Chile del actor PEDRO URETA. CINE-OPERETA y variedades.

"El Conde de Luxemburgo"

Acto de variedades por los principales artistas de Santiago. Localidades numeradas en venta. Tel. 84545.

ESMERALDA

San Diego y Av. Matta. Tel. 87430. Especial. Estreno de la hermosa película por HARRYS LEIDTKE.

"El amor está de moda"

(Para mayores). NOCHE: CAMPEONATO INTERNACIONAL DE CATCH AS CATCH CAN.

ITALIA

Av. Bilbao esq. Italia. Tel. 41883. Especial y noche. Estreno de la hermosa comedia picaresca, por HARRY LIEDTKE.

"El amor está de moda"

(Para mayores).

O'HIGGINS

San Pablo esq. Cummings. Tel. 86929. Especial y noche. Doble programa colosal,

"Contra las leyes de Dios"

(Para mayores), y "SED DE AMAR", por SIMONE SIMON. (Para mayores).

NOVEDADES

Gral. Korner y Av. Portales. Especial y noche. Triple programa colosal,

"Madres que pecáis"

(Mayores). "LOS ALEGRES VAGABUNDOS (Mayores), y "EL GRAN EXPLORADOR", fin. (Menores).

NACIONAL

Av. Independencia 801. Tel. 63568. Especial, 6.15, y noche, 9.30. Programa cuádruple gigante: CHAPLIN, en

"La calle de la paz"

(Menores): "EL MUNDO MARCHA (mayores y menores); "LA CUCARACHA", en colores (mayores) y "EL GRAN EXPLORADOR", 5.a (menores). Además: "ESTE HOMBRE ES MIO", por Irene Dunne (mayores).

SETIEMBRE

Delicias esquina Lira. Tel. 86404. Especial y noche. La hermosa película pasional por FAY WRAY,

"Cuando una mujer quiere"

(Mayores).

BRASIL

Av. Brasil esquina Huérfanos. Tel. 80306. Especial y noche. Doble programa sensacional,

"Este hombre es mío"

hermosa película pasional por IRENE DUNNE (mayores). Además: LOCURA ERRANTE, por RICHARD DIX (mayores).

RIALTO

Av. Pedro de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667. Especial y noche. Doble programa extraordinario.

"Este hombre es mío"

por IRENE DUNNE (mayores). Además EL GRAN EXPLORADOR", fin. (Menores).

LA COMPAÑIA ALEGRIA Y ENHART SIGUE TRIUNFANDO CON "TEATRO y DEPORTES"

La revista "Teatros y Deportes", que ha puesto en escena la Compañía Alegría y Enhart ha mantenido numeroso público en la sala del Victoria, y naturalmente continúa en las carteleras, como una de las obras de mejor éxito del conjunto.

Encontramos en esta revista una más acabada escenificación de sus cuadros, que en los estrenos pasados, y una mayor movilidad y amenidad que da por resultado un espectáculo de agrado y entretenimiento, con visualidad, con apropiado y lujoso vestuario y en donde tiene campo de lucimiento la mayoría de las primeras figuras del conjunto. Se presentan cuadros artísticos y cuadros de grandes efectos espectaculares, como el de danzas clásicas, donde destacan sus conocimientos coreográficos Lita Enhart, Olga, Zina Dimant e Inés Pizarro; las pruebas de patinaje del primer actor Enhart, que son muy aplaudidas; las escenas de canto y diálogo de Barreira con Lita Enhart; los números a cargo de la simpática artista mexicana Consuelo Quiroga, y varios otros, para terminar con el ameno cuadro del football, en el cual toma parte el público desde palcos y platea.

La Compañía prepara algunos



Lita Enhart y Pepita Cantero, dos figuras de la Cía. Alegría Enhart

estrenos de revistas debidas a autores nacionales, que se pondrán en escena muy pronto.

Hoy se repite "Teatros y Deportes", en ambas funciones.

"OJOS DE ALMENDRA", SE ESTRENA HOY EN EL BALMACEDA

PRESENTACION DEL FAKIR RAMAYANA

Hoy en vermouth y noche, la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda, hace el estreno de una nueva revista original de Manuel Manzano, con música del maestro Roberto Retes, intitulada "Ojos de Almendra", compuesta a base de cuadros exóticos, para debut-presentación del artista hindú Fakir de Ramayana, que presenta números fakiristas y catalépticos de mucha novedad.

La soprano Lydia Rossi tiene brillante actuación en "Ojos de Almendra", cantando selecciones de "La Geisha" y "Madame Butterfly", en el cuadro japonés titulado "Mimosa, la de los ojos de Almendra". También se presenta en "Sangre Gitana", cantando "Al són de mi Guitarra", del film "Danubio Azul".

En los sketchs cómicos criollos se presentan Elena Puelma, Romilio Romo, Eugenio y Rogel Retes.

Ambas representaciones de hoy son precedidas de cine sonoro, "La espía misteriosa" o "El proceso del capitán Dreyfus".

Festival en homenaje a Nicanor de la Sotta

EN EL O'HIGGINS

Todo un éxito promete alcanzar el festival en homenaje a Nicanor de la Sotta y beneficio de la familia del querido actor, y que se efectuará el próximo jueves en la función nocturna del Teatro O'Higgins.

Subirá a escena la obra "Golondrina", interpretada por aplaudidos artistas, de entre los cuales podremos citar a Pepe Rojas, Olga Donoso, Evaristo Lillo, Manolita Fernández, Ernestina Paredes, Clara Del Castillo, Juan Pérez Berrocal, Alejandro Campos, etc.

Todos los artistas de la capital se han apresurado gentilmente a ofrecer su concurso para el mayor éxito de esta velada. El conocido escritor y autor Antonio Acevedo Hernández hará el elogio de Nicanor de la Sotta. La plana mayor del Teatro Balmaceda. Interpretarán números especiales en esa oportunidad. La bailarina Alhambra y los Hnos. Fiori realzan esta fiesta teatral. El poeta y artista Pedro Sienna hablará sobre N. de la Sotta. Lorenzo Solivelles, Jorge Infantas, Alberto Contreras, Enrique Barrenechea, Lalo Maura y el Conjunto de la Academia Universitaria del Departamento de Extensión Cultural también intervendrán en el programa.

"MI CHICA", DE MUÑOZ SECA, HOY POR LA Cía. GARCIA LEON-PERALES

Un éxito artístico y de público obtuvo anoche la Compañía García León-Perales, en la sala de La Comedia, con motivo del estreno de la deliciosa comedia de Muñoz Seca y Pérez Fernández, intitulada "Mi Chica", obra llena de gracia y delineada en el estilo ya conocido y popularizado de sus autores.

García León, Manuel Perales, Socorrito González, como principales actores de la comedia obtuvieron muy buenos y entusiastas aplausos, en unión de Elena Granda, Carmen Andrés, Margarita Díaz, Navarro, Gandía y demás elementos de este homogéneo y brillante conjunto que ha sabido conquistarse hondas simpatías entre nuestro público, por su labor siempre acertada y brillante.

"Mi Chica" se repite hoy en ambas funciones. Mañana domingo la Compañía ofrecerá tres funciones; en matinée, por última vez, la triunfal comedia de Quintero y Guillén, "Morena Clara" y en las de tarde y noche, se anuncia la reposición de la graciosa comedia de los Alvarez Quintero, intitulada "La Risa", uno de los mejores éxitos de esta compañía y muy en especial de la primera actriz Socorrito González.

LAS REVISTAS DEL POLITEAMA

Continúa en las carteleras del Teatro Politeama, la revista "El amor llegó en avión", obra con que se presentó este conjunto y que ha sido del agrado del numeroso público asistente a la sala del barrio estación.

Destacan su labor en esta revista, la vedette Alicia Barrie, con su gracia, hermosura y dinamismo para sus cantos y bailes: Elsa Vecksey, Blanca Arce, Barrenechea, Alberto Mery, Verdejo, Fiori y otros elementos que actúan con entusiasmo y contribuyen al brillo general del espectáculo.

En las dos funciones de hoy se repetirá esta misma revista, después de la película. Mañana habrá tres funciones. Se prepara con esmero el estreno de la revista satírica - política, "Catchascascando", que permitirá apreciar bajo un nuevo aspecto a los elementos de este conjunto revisteril.

NOTAS BREVES DE LA PANTALLA

"El teatro flotante", (Showboat), la tan anunciada película extraordinaria de la Universal Pictures que entre preparación y rodaje ha llevado más de un año, ha entrado en estos últimos tiempos en franco tren de progreso. Tal actividad en la realización de este "film" se debe a que el actor y cantante de color Paul Robeson informó a los dirigentes de la Universal que debía ausentarse del país para trasladarse a Gran Bretaña en cumplimiento de compromisos contraídos con anterioridad a la filmación de "El teatro flotante". Parece que la demora en la realización de esta película tuvo como origen los estudios que se hicieron para el grabado de las partes cantadas, en particular las que estaban a cargo del actor negro.

No bien terminó su labor en "La selva petrificada", en los estudios de la Warner, el actor Leslie Howard se trasladó a la Metro para trabajar en "Romeo y Julieta". A propósito de la primera película, se informa que la Warner hizo rodar dos finales. En uno el personaje central, Squier, llega al término de la obra sin ningún contratiempo, es decir triunfante y feliz. En la segunda versión muere violentamente en una de las últimas escenas. La Warner presentará a "La selva petrificada", con este último final que se ajusta a las intenciones del autor del argumento. En caso de que el público no se muestre satisfecho se hará la substitución.

Dorothy Mac Kaill y Corine Griffith, dos artistas que descollaron en la época muda del cinematógrafo, se presentarán a fines de este mes en uno de los teatros de Broadway como figuras centrales de una obra escrita especialmente para la ocasión por Oscar Hammerstein y Jerome Kern. Hay expectativa por esta presentación y algunos productores cinematográficos se aprestan a llamar a dichas actrices si el éxito las acompaña.

En Marsella, donde Marcel Pagnol ha instalado un estudio cinematográfico, se ha iniciado el rodaje de una nueva versión de "Topaze", bajo la inmediata dirección de su autor. Pagnol ha introducido algunas ligeras modificaciones en el desarrollo de la pieza de teatro, de modo que faciliten su adaptación a la pantalla. Como intérpretes figuran Arnaudy en el papel de Topaze, Delia Col, León Bellieres, Brouzet, Henri Poupon, Arbuleau, Alida Rouffe, Jean Castan y Sylvia Bataille.

Bajo la dirección de Jean de Limur se rueda actualmente una versión de la famosa novela de Victor Margueritte "La garconne". Marie Bell encarna a la protagonista secundada por Henri Rollan, Jean Worms, Jaque Catelain, Marcelle Geniat, Arletty, Suzy Solidor, Marcelle Praince, Jean Tissier, Pierre Etchepare, Junie Astor, Lena Dartés, Liliane Lesaffre y Maurice Escande.

Jacques Copeau se ha incorporado al cinematógrafo. En compañía de Marc Allegret dirige actualmente en Billancourt una producción de André Daven.

El director cinematográfico Christian Jacques está rodando actualmente episodios, tomados directamente en el ambiente pintoresco de un gran puerto del Mediterráneo, de "Los gangsters del mar", película seminovelesca y semidocumental sobre el contrabando de armas. Se mantiene en reserva el nombre del autor del argumento.

Pierre Bourgeon, joven inventor francés, ha terminado una serie de dibujos animados en color, hechos de acuerdo con una nueva fórmula. "Perrette et compagnie" se compone de 3,000 dibujos, dentro del estilo clásico norteamericano, pero la nueva fórmula permite la reproducción de todos los colores. El mismo inventor está dando los últimos toques a un procedimiento en relieve, que será aplicable a los dibujos animados.

UNA FUNCION DE OPERETA EN EL COLISEO

Interés ha despertado en la capital el anuncio de que pronto tendremos una función de opereta, en el Teatro Coliseo; nos referimos al beneficio que los más destacados elementos de la opereta ofrecerán al artista Pedro Ureta, con motivo de su alejamiento del país.

Numerosos artistas, tanto nacionales como de otros países, actualmente en la capital, se han puesto de acuerdo para efectuar este homenaje.

El festival se hará a base de la opereta, "El Conde de Luxemburgo", el próximo miércoles en el Coliseo.

HOY DEBUTA EN EL TEATRO MARAVILLAS

LA COMPAÑIA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSION CULTURAL

Hoy en vermouth y noche se presentará en el Teatro "Maravillas" la Compañía de Comedias y Sainetes del Departamento de Extensión Cultural.

Esta compañía, en la que figuran elementos de indiscutible valor artístico, como Guillermo Carvallo, Alejandro Lira, Blanca Vargas, Raquel Fuenzalida y los hermanos Montero, actuará en el barrio Avenida Matta con la hermosa obra campera en un acto, "Flores del campo", original del escritor chileno, Aurelio Díaz Meza, pieza con la que este conjunto ha obtenido brillantes éxitos. Y estamos ciertos que hoy día conseguirán dejar grato al selecto público del "Maravillas" y agregarán un nuevo triunfo a los conseguidos en sus anteriores presentaciones.

El espectáculo se iniciará con cine, exhibiéndose la hermosa producción cinematográfica, "Hombres sin nombres".

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Ojos de almendra y Cine.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Cía. García León-Perales. — Vermouth y noche: Mi chica.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio. — Teléf. 86474. — Cía. Alegría-Enhart. — Vermouth y noche: Teatros y deportes.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Matinée: Sed de amar; Vermouth y noche: El poder de las faldas y Cuando una mujer quiere.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Matinée: El capitán Kidd y Los amores de un dictador; Vermouth y noche: Cuatro horas para matar y Cleopatra.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Cuatro horas para matar o Reo ante la ley.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. Vermouth y noche: Laurel y Hardy.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: El pájaro de fuego.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Este hombre es mío y Locura errante.

CARRERA. — Delicias 2151 Teléfono 86685. — Vermouth y noche: El pájaro de fuego y Bornes el audaz.

CENTRAL. — Huérfanos 930 — Teléfono 66946. — Matinée: Cuando una mujer quiere; Vermouth y noche: La danza de los ricos.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: Valses imperiales.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Los alegres vagabundos, Contra las leyes de Dios y Bornes el audaz.

CHILE. — Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Deuda saldada y La que supo triunfar.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: Lotería del amor y No dejes la puerta abierta.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: El día que me quieras.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 30836. Vermouth y noche: Música y mujeres.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 33778. — Vermouth y noche: La que supo triunfar y El amo de Broadway.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth: El amor está de moda; Noche: Campeonato de lucha libre.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: Laurel y Hardy y Bajo la garra.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: El día que me quieras y Quiero un hombre.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Matinée: Sed de amar; Vermouth y noche: El botones del hotel Dalmasse.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: El gran explorador y ¿Quién mató a Eva?

INDEPENDENCIA. — Independencia 373.— Teléfono 62702. Vermouth y noche: El gran explorador, La que supo triunfar y Deuda saldada.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Música y mujeres y La novia secreta.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono 41883. — Vermouth y noche: El amor está de moda.

LATORRE. — Delicias 3152. Teléfono 89607. — Vermouth y noche: La que supo triunfar y Deuda saldada.

MINERVA. — Chacabuco 778. Teléfono 63464. — Vermouth y noche: El gran explorador y Música y mujeres.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: Paz en la tierra y Mina fantástica.

MARAVILLAS. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455.— Vermouth y noche: Danubio azul y Hombres sin nombre.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 63568. — Vermouth y noche: Este hombre es mío y Chaplin en la calle del medio.

NOVEDADES. —Gral. Korner esq. Av. Portales. — Teléf. 85290 Vermouth y noche: Madres que pecáis, Alegres vagabundos y El gran explorador.

ÑUÑOA. — Irarrázaval 2706. Teléfono 63810. — Vermouth y noche: Mina fantástica y Cuando el amor ríe.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929. — Vermouth y noche: Contra las leyes de Dios y Sed de amar.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Alborada imperial y Cía. de Revistas.

PRINCESA. — Recoleta 243. —Teléfono 60192. — Vermouth y noche: Mina fantástica y Cuando el amor ríe.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364. — Vermouth y noche: Este hombre es mío.

RECOLETA. — Recoleta 587. Teléfono 63874. — Vermouth y noche: El gran explorador y Cuando una mujer quiere.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono [illegible] Vermouth y noche: Paz en la tierra y Llamarada de [illegible]

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono [illegible] Vermouth y noche: Este hombre es mío y El gran explorador.

ROGELIO UGARTE. — [illegible] ble 390. — Teléfono [illegible] Vermouth y noche: Cuando el amor ríe y El gran explorador.

SAN MIGUEL. — [illegible] Central 1202. — Teléfono [illegible] Vermouth y noche: La [illegible] de la vida y El gran explorador.

SELECTA. — Chacabuco [illegible] Teléfono 80304. — Vermouth y noche: El gran explorador y ¿Quién mató a Eva?

SETIEMBRE. — Delicias [illegible] Teléfono 86404. — Vermouth y noche: Cuando una mujer quiere.

SPLENDID. — [illegible] 1048. — Teléfono 65815 [illegible] tativa: Lotería del amor; Vermouth y noche: Mi marido es muy débil

LA UNICA MANERA DE CONTENER EL ACCESO DE PETROLEO A ITALIA SERIA EMBARGANDOLO EN TODOS LOS PAISES MIEMBROS DE LA SDN

Esto es lo que se deduce de las deliberaciones de ayer de la Comisión de Expertos Petroleros de Ginebra

LOS DELEGADOS LLEGARON A LA CONCLUSION DE QUE SERIA INUTIL EMBARGAR LOS MEDIOS DE TRANSPORTE, PUES ITALIA CUENTA CON UNA FLOTA DE BUQUE-ESTANQUES QUE LE BASTARIA PARA SUS NECESIDADES. — UNA FORMULA DE SOLUCION SERIA EMBARGAR LA VENTA DE TALES BARCOS A LOS PAISES QUE NO APLICARON EL EMBARGO PETROLERO, A FIN DE IMPEDIR QUE SE BENEFICIASE ITALIA. — OPINIONES DE LOS PETROLEROS RUMANOS. — LAS U LTIMAS ACCIONES EN EL FRENTE

GINEBRA, 7.—(U. P).—La comisión de expertos petroleros recibió el informe del Subcomité de transportes, documento en el cual demuestra que el embargo de petróleo por la Liga de las Naciones sería perfectamente inútil, por cuanto la flota italiana de buques-tanques sería capaz ella sola de transportar, desde Estados Unidos el combustible que necesita la nación para sus operaciones.

El informe indica que Italia podría obtener más buques-tanques desde Estados Unidos, y agrega que "la manera mas practica de embargo petrolero consistiría en la prohibición, primero de la venta de buques tanques los Estados que no han aplicado el embargo y segundo, cualquier movimiento de buques-tanques hacia Italia.

La United Press ha obtenido la información de que el subcomité de combustibles substitutos calcula que Italia podría obtener 110.000 toneladas de bencina al año, usando substitutos de este combustible.

GINEBRA, 7.—(U. P.).—La comisión de expertos aprobó el informe del sub-comité de transporte tendiente a demostrar que el embargo de los transportes sería inutil para privar de petróleo a Intalia.

Los técnicos continúan estudiando las importaciones italianas, el consumo y los stoks en existencia para determinar si el embargo de la Sociedad de las Naciones contra de las importaciones de petróleo a Italia, a pesar de todo, sería efectivo.

El embargo de las exportaciones de petróleo se encuentra ahora frente a dos objeciones: primero porque parece que actualmente Estados Unidos no restringirá probablemente las exportaciones a los países beligerantes y por esta razón los países afiliados a la Sociedad de Naciones, tales como Rusia y Rumaniao, posiblemente, se nieguen a seguir prohibiendo las exportaciones a Italia, y segundo Italia tiene, según parece, existencias suficientes para un período de seis a nueve meses. Por esta razón, el embargo no serdía eectivo por mucho tiempo.

GINEBRA, 7.—(U. P.).—La de expertos completará su informe la próxima semana, el cual será enviado a todos los miembros de la SDN y también a los países no miembros, como Estados Unidos y el Brasil.

Después es posible que M. Vasconcellos, presidente de la Comisión de Coordinaciones, llame a los 18 miembros que la componen para determinar la fecha en que debe aplicarse el embargo del petróleo.

La mayoría de los observadores, creen que no se aplicará dicho embargo, en vista del hecho de que no solo Estados Unidos continuará sus exportaciones de petróleo e Italia, sino porque Francia y Gran Bretaña, además de otras grandes potencias, no quieren agravar la situación italiana, complicando, a la vez, la situación italo-etiope cuando han comenzado a preocuparse mucho más de Alemania.

LAS CONCLUSIONES DE LA COMISION

GINEBRA, 7 (U. P.)— Considerado fútil el embargo al transporte del petróleo, las esperanzas de la SDN, de contener el acceso de petróleo a Italia descansaban esta noche en el embargo a la exportación de petróleo a Italia en todos los países miembros de la SDN.

La Comisión de peritos que esta estudiando el consumo italiano, las importaciones y las existencias actuales, decidirá en seguida si el embargo a la exportación sería eficaz. Se rumorea que esta parte del informe llegara a la conclusión que dicho embargo pondría en serias dificultades a Italia, aun cuando Estados Unidos dejase de restringir sus exportaciones a los beligerantes.

El informe sobre el transporte contenía una sorpresa, demostrando que la flota de buques estanques de Italia sería suficiente ella sola para transportar petróleo bastante de Estados Unidos, a la vez que los estanques de alguno de los grandes países extraños a la SDN ayudarían a garantir el abastecimiento, aun cuando la SDN aplicase el embargo al transporte.

Sin embargo, sugiere el informe un plan doble, en caso que la SDN desease intentar tal embargo: 1.o Se prohibiría a los miembros de la SDN vender buques estanques a los países que no aplican el embargo, a fin de impedirles hacer uso de tales buques en beneficio de Italia; 2.o los países miembros de la SDN prohibirían a sus buques estanques hacer ningún movimiento en dirección a Italia. Esta última condición eliminaría el peligro de un bloqueo que podría suscitarse si los miembros de la SDN se concretasen a prohibir a sus buques estanques descargar en Italia, porque estos estanques podrían mantenerse frente a las costas italianas, haciendo necesario buscarlos en alta mar.

Aun cuando los peritos lleguen a la conclusión de que puede ser eficaz el embargo a la exportación, los observadores dudan de que el embargo sea aplicado ahora. Observan que la demora que está teniendo la ley de neutralidad norteamericana hace improbable que Estados Unidos restrinja las exportaciones a los beligerantes por algunos meses, si es que la restringen.

Los países productores de petróleo y miembros de la SDN temen que Rusia y Rumania se opongan al embargo, que entregaría su participación en el mercado italiano a los Estados Unidos. También se piensa en esta capital que ni Gran Bretaña ni Francia desean el embargo. Ambos países están más preocupados de Alemania que de Italia y trepidan en tomar medidas que pudieran complicar aun más la situación creada por el conflicto italo-etiope.

LA CORRIENTE DEL ORO ITALIANO PARA PAGAR EL PETROLEO

VIENA, 7 (U. P.) — La corriente de oro italiano para pagar grandes cargamentos de petróleo rumano, que han estado realizando desde la amenaza del embargo del combustible mencionado, se dirige a cuatro ciudades diferentes: Zurich, París, Londres y Nueva York.

En fuentes norteamericanas de la industria petrolera rumana se ha sabido que desde la aplicacion de los sanciones, Rumania ha exigido pagos en oro para el petróleo, y el Gobierno italiano ha cumplido completamente con estas condiciones. Además, Italia ha encontrado el metal precioso suficiente para pagar las grandes órdenes de petróleo desde los puertos del Mar Negro.

Los petroleros rumanos confirman el cálculo de que Italia posee reservas de petróleo capaces de durar seis meses. Se ha declarado que Italia almacena ahora petróleo crudo y refinado en las formas más curiosas imaginables. Se emplean hasta los estanques de natación para guardar petróleo. El Gobierno italiano ha ordenado también que todo poseedor de una bomba de bencina pública o particular llene por completo sus estanques.

Mientras Italia almacena más y más petróleo, el consumo de este combustible disminuye en el interior del país, debido a los precios prohibitivos. Se duda mucho de si Italia es capaz de aumentar inmediatamente su aprovisionamieno, porque las compañías con depósitos en Italia no desean aumentar la cantidad de petroleo almacenado, a menos de que se haga sobre una base comercial, y esto no se puede hacer en forma rápida. En cuanto al petróleo rumano en Italia puede decirse que no hay, por el momento, buques-tanques suficientes para cualquier embarque rapido de petróleo a Italia. Además los productores no piensan comprar o construir nuevos buques de esta clase, por tanto Italia tendría que proporcionarse los medios para adquirir una flota más grande de buques-tanques.

COMUNICADO N.o 117

ROMA, 7 (U. P.) — El comunicado de guerra número 117 dice que "el mariscal Badoglio telegrafía que en ninguno de los dos frente de combate se ha producido nada que valga la pena mencionar".

BAJAS ETIOPES DURANTE LA SEMANA EN EL SUR

LONDRES, 7. (U. P.)—El corresponsal de la Exchange Telegraph con el ejército italiano del Somalí, informa desde Mogadiscio que 2,000 etiopes fueron muertos y heridos desde que el general Graziani comenzó su nuevo avance a lo largo del río Webbi Shibelli, el martes de esta semana.

Ayer jueves y hoy viernes, la aviación italiana bombardeó la aldea de Dimtu, a 120 kilometros al Norte de Dolo, dispersando las fuerzas atrincheradas de los etiopes.

BOMBARDEO DE MAGOLO

ADDIS ABEBA, 7 (U. P.) — Anuncia un comunicado, que la ciudad de Magolo fué bombardeada el día 5 del corriente resultando un herido y diez casas incendiados. Se cree que los italianos andaban en busca de depósitos de municiones que pertenecían a un ex agente italiano en el país y que se decía que estaban enterrados en alguna parte de dicha localidad.

Se ha sabido que el Emperador envió mensajes al Ras Imarú, ordenándole que se dirigen al sector de Aksum a cooperar con el Ras Kassa en su amenaza sobre esa ciudad.

ASKARIS SORPRENDIDOS POR SAHLE

ADDIS ABEBA, 7 (U. P.)—En el frente del Tembien en la penumbra del anochecer el dedjazmatch Sahle ataco a una pequeña banda de askaris, matando a dos, antes que los demas pudiesen explicar que desertaban a los etiopes.

CIANO, STARACE, FARINACCI Y BONOMI, AL FRENTE

NAPOLES, 7. (U. P.)— Partió hacia Massaua el "Leonardo Da Vinci", llevando al Conde Gateazzo Ciano, comandante de la escuadrilla de bombardeo "La Desperata" y a Achille Starace secretario general del Partido Fascista quien va a comandar una división de camisas negras en Eritrea.

Tambien partieron los diputados Roberto Farinacci y Oreste Bonomi, quienes se han alistado como voluntarios en la fuerza aérea del Africa Oriental.

ORO DE LOS ITALIANOS RESIDENTES EN GRAN BRETAÑA

ROMA, 7. (U. P.)— Oficialmente se anuncia que el Premier Mussolini recibió al Embajador en Londres, Sigr. Dino Grandi, quien le llevó objetos de oro por valor de 1.150.000 liras y que fueron donados por los italianos residentes en Gran Bretaña a la patria.

VIAJE EN AVION, INGLATERRA-CIUDAD DEL CABO POR £ 20

LONDRES, 7. (U. P.).— El oficial aviador David Llewellyn salió del aeródromo de Lympne esta mañana a las 7.15, rumbo a Ciudad del Cabo en su monoplano Midget de ala baja y equipado con un motor de 40 H. P.

Ha emprendido ese viaje con el propósito de demostrar lo poco costoso de los vuelos aéreos modernos. Calcula que el gasto de combustible para un viaje de 12.000 kilómetros no será superior a 20 libras esterlinas.

Llewellyn espera llegar a Marsella esta tarde.— (British Wireless News).

LONDRES, 7. (U. P.).— De los partidos de oposición, ni el liberal ni el laborista se opusieron a la segunda lectura del proyecto del Gobierno, hecha anoche en la Cámara de los Comunes y cuyo propósito es hacer extensivo a los obreros agrícolas de los beneficios del seguro contra la desocupación, pero la Cámara no se dividió respecto de la insistencia del grupo laborista independiente, cuya moción pidiendo que el proyecto fuera rechazado, no fué aprobada.— (British Wireless News).

LONDRES, 7. (U. P.).— No ha habido novedades en la huelga del mercado de carne de Smithfield.

Las actividades del mercado siguen paralizadas pero el comercio detallista sigue aprovisionándose directamente desde los andenes de las estaciones ferroviarias y otros depósitos.— (British Wireless News).

Monaco

EL PRINCIPE ANDRES DE GRECIA NO DESEA VOLVER A SU PATRIA

MONTECARLO, 7. — (U. P.) El Príncipe Andrés de Grecia fué informado hoy día por un sobrino del Rey Jorge que había sido reincorporado a su cargo de general del ejército griego y que la orden que lo expulsó de la patria había sido anulada. Sin embargo, el Príncipe Andrés respondió que continuaría viviendo en Mónaco indefinidamente.

Andrés era hermano del padre de Jorge, el Rey Constantino y es tío de la Princesa Marina, ahora Duquesa de Kent.

TERMINADAS LAS DOS PRIMERAS ETAPAS DEL ESTUDIO SOBRE EL EMBARGO DEL PETROLEO EN GINEBRA

Dos conclusiones: favorable una y desfavorable la otra. — El informe del Subcomité de Transportes

(CORRESPONDENCIA CABLEGRAFICA DE WALLACE CARROLL, EXCLUSIVA PARA "LA NACION")

GINEBRA, 7.—(Especial).—La Comisión de Expertos Petroleros se acercó un poco más hoy a la parte más vital de sus labores, al tratar si el embargo petrolero por los miembros de la Sociedad de las Naciones será lo suficientemente efectivo para poner término al conflicto italo-etiope.

Las dos primeras etapas del trabajo de la Comisión dieron como resultado una conclusión favorable a la aplicación del embargo y otra contraria a esta determinación. La conclusión favorable fué incluida en el informe del Subcomité, que demostraba que Italia no podía producir los substitutos suficientes para reemplazar las importaciones petroleras en forma digna de tomarse en cuenta; la desfavorable se incluyó en el informe redactado hoy por el Sub-Comité de Transportes que dice que el embargo de las exportaciones petroleras de los buques-tanques de los países afiliados a la Sociedad de las Naciones no sería efectivo.

Este informe termina diciendo: "Los Estados que apliquen el embargo se verían obligados en cualquier caso a tomar medidas de vigilancia sobre los movimientos de sus propios buques-tanques".

En informe sobre combustibles substitutos examina la capacidad de Italia para producir combustibles que reemplacen la bencina, tales como los compuestos de etilo, benzol y metilo. En seguida deja establecido que Italia puede producir substitutos suficientes para ahorrar anualmente 110.000 toneladas de bencina. "El precio sería muy superior al de la bencina".

Termina diciendo: "Cualquier cantidad que tenga de economía Italia debe emplearla en continuar importando grandes cantidades de bencina. Como se explica anteriormente, algunos de los substitutos principales en uso hoy día sólo pueden emplearse en forma de mezclas con grandes cantidades de bencina y esta bencina debe, de cualquier manera, importarse. Más aún, hay que hacer notar de que los productos del alcohol y el benzol son absolutamente necesarios para la manufactura de explosivos; en consecuencia, cualquier aumento en la demanda de explosivos traerá la disminución de estos productos que pueden usarse como combustibles".—WALLACE CARROLL.

España

EFECTOS DE LAS SANCIONES CONTRA ITALIA

MADRID, 7. — (U. P.) Las sanciones contra Italia han causado una paralización de la industria de conservas de anchoas en el Cantábrico, la cual arrojaba un movimiento equivalente a 22.000.000 de pesetas anuales, según las declaraciones de Portella Valladares, después de haber recibido una comisión de pescadores. Se entiende que el Gobierno trata de encontrar una fórmula que solucione éste probleme.

CHOQUE POLITICO

MADRID, 7. — (U. P.) Un muerto y cinco heridos resultaron del choque entre sindicalistas y fascistas. Los primero trataron de asaltar el centro fascista.

Entre los heridos se cuenta un guardia de asalto quien acudió al oir los disparos.

LA CAMPAÑA ELECTORAL

MADRID, 7. — (U. P.) Los teatros y cines de mayor capacidad en Madrid han sido tomados por uno y otros frente electoral para celebrar reuniones el domingo, coincidiendo con el acto oficial de la proclamación de los candidatos.

Las derechas han alquilado nueve teatros tendiendo una red de líneas para que puedan oírse los discursos en todos ellos en los cuales Gil Robles esbozará el programa del Gobierno.

La izquierda ha tomado seis locales, esperándose que serán ampliados mañana.

DECLARACIONES DEL PREMIER ACERCA DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

MADRID, 7 (U. P.) — El Premier Portela Valladares ha declarado que con la insistencia de los rumores sobre alteraciones del orden público en las elecciones se demuestra que las derechas y las izquierdas se atribuyen, respectivamente, los propositos perturbadores. Aclaró la posición del Gobierno frente a las elecciones, afirmando que los candidatos gubernamentales se presentaban sin significación centrista equidistante de una u otra tendencia. Manifestó que las izquierdas se habían presentado cerradas en todas sus candidaturas, impidiendo toda inteligencia con el Gobierno, mientras que las derechas habían presentado candidaturas abiertas permitiendo, sin la necesidad de pactos que los candidatos gubernamentales rellenasen los puestos que dejaron abiertos las derechas.

Después de la transfusión de sangre, el ex Príncipe de Asturias mejoró bastante, aunque su estado es todavía crítico

LA HABANA, 7.—(U. P.)—Después de dejar durmiendo al Conde de Covadonga, ex Príncipe de Asturias, anoche, el médico de cabecera del ilustre paciente declaró que la transfusión de sangre avanzaba satisfactoriamente, y que se advertía una "ligera mejoría" en el estado del Conde.

Un amigo de la familia describió la enfermedad como "un abceso externo en una nalga".

El doctor Menocal anuncia que la transfusión de sangre se verificó completamente ya y en las mejores condiciones. Agrega que el Conde "está todavía en estado crítico, pero ligeramente mejor".

A las 11 de la mañana, los médicos anunciaron que el estado del Conde de Covadonga había mejorado ligeramente después de seis horas de sueño, pero que todavía era crítico.

La transfusión se hizo con toda felicidad, y ahora hay el propósito de hacerle una inyección directa de sangre.

El Conde de Covadonga descansa tranquilamente en estos momentos. Ha sido visitado por sus amistades.

Hoy ha tomado algunos alimentos líquidos.

MADRID, 7.—(U. P.)—Los círculos monarquistas han informado a la United Press que el médico del Conde de Covadonga en Madrid, doctor Carlos Elosegui, había sostenido una conferencia telefónica con el Rey Alfonso XIII, quien se halla en Roma, esta mañana, pero que no había quedado decidido si el doctor Elosegui se dirigiría a La Habana.

El Partido Realista de Renovación Española envió un cablegrama a La Habana expresando sus esperanzas de mejoramiento del ex Príncipe de Asturias.

Los elementos realistas preguntan a cada momento a las oficinas de la United Press en esta capital cómo sigue la salud del ilustre paciente.

LA HABANA, 7.—(U. P.)—El Conde de Covadonga ha mantenido una pequeña mejoría durante todo el día de hoy, entendiéndose que la familia Sampedro comienza a abrigar esperanzas de que el joven Conde se reponga.

Se anuncia que el Conde durmió parte de la tarde, demostrando interés por conocer a los visitantes, y preguntando los nombres de los amigos que habían inquirido noticias respecto de su salud.

LA HABANA, 7.—(U. P.)—Juan López, ex fogonero del yate del ex Rey Alfonso XIII, ofreció su sangre en el caso de que el Conde la necesite.

LA HABANA, 7.—(U. P.)—Un boletín oficial dice que el Conde de Covadonga "ha soportado bien la transfusión de sangre que se le hizo ayer. El examen ha demostrado que la hemorragia se detuvo. El pulso es normal. El estado general ha mejorado".

Este boletín está firmado por cuatro médicos. Se emitió a las 21.30 horas.

Los médicos agregaron: "Creemos que saldrá en forma favorable de la crisis".

Estados Unidos

CRUDEZA DEL INVIERNO

WASHINGTON, 7. — (U. P.) —Una tempestad de lluvia y hielo que duró toda la noche y que se extendió desde Florida hacia el Norte, se ha transformado aquí en un violento temporal. Hasta ahora hay 30 centímetros de nieve en esta ciudad. Los sistemas de transporte están virtualmente paralizados.

EMBARQUES DE ORO HACIA EUROPA

WASHINGTON, 7 — (U. P). — El Departamento del Tesoro concedió licencias para la exportación de 1.075.000 de dólares en oro para Holanda. Simultáneamente el leader inflacionista de la Cámara de Representantes, Wright Patman, en un discurso que pronunció en la Cámara, protestó contra el exodo de este metal precioso, y declaró que los 100 mil millones de dólares en oro que tenía el Departamento del Tesoro eran del pueblo "y deben ser usados en obras que lo beneficien, y en la emisión de nuevo circulante".

EL SENADO SUSPENDIO SUS SESIONES HASTA EL LUNES

WASHINGTON, 7. —(U. P.) Una nevazón obligo al Senado a suspender las sesiones hasta el próximo lunes.

WASHINGTON, 7.— (U. P.) La nevazón más grande registrada en 14 años, impidió la celebración de la sesión del Senado, la que debió ser suspendida hasta el próximo lunes. Fuertes vientos helados han amontonado verdaderas montañas de nuevo junto a los edificios.

Austria

STARHEMBERG INFORMA SOBRE SU VIAJE AL EXTRANJERO

VIENA, 7.— (U.P.) El Gabinete se reunió bajo la presidencia del Canciller Schschnigg para oír el informe del Vicecanciller Starhemberg acerca de su visita a Londres y París sobre los resultados de sus negociaciones con los jefes de ambos Gobiernos, respecto a la independencia de Austria y la restauración de la monarquía.

RULETA QUE PAGA 1,200 X 1, AL GANADOR DEL PLENO

MONTECARLO, 7. (U. P.).— El famoso Casino de Montecarlo ha introducido dos nuevos juegos de atracción, después de haber preparado a sus mejores croupiers durante varios meses, en su manejo.

Se trata de la doble ruleta y de "les petits avions", (los pequeños aviones).

La doble ruleta es una ingeniosa combinación de dos ruedas que permiten las mas altas apuestas con las consiguientes elevadísimas ganancias para los jugadores que ganen, éstas más o menos en una proporción de mil 200 para cada 1, comparado con las 35 de la ruleta corriente.

Se acopla una pequeña ruleta en la ruleta mayor. Ambas giran en la misma dirección, pero a velocidades distintas. La bolita de marfil, cuando deja de correr, para automáticamente ambas ruedas dejándolas ajustadas entre si.

Si la bolita cae en el número correspondiente al marcado por la apuesta del jugador y si las ruedas están ajustadas en tal forma que la bolita marca el mismo número en ambas, número que debe corresponder al marcado por una ficha especial que se vende en una caja especial, entonces el jugador tiene la oportunidad de ganar 1.200 veces más de lo apostado.

En los pequeños aviones, son 17 aparatitos amarrados en forma circular a un pequeño mastil el cual gira impulsado por un motor eléctrico. El avión que termina su "vuelo" más cerca del número marcado como ganador paga 15 veces la apuesta.

Siria

EL 21 DE JUNIO ELECCIONES GENERALES

BRUSELAS, 7. — (U. P.) — El Consejo de Gabinete anunció que se había fijado el 21 de junio como fecha para llevar a cabo las elecciones generales. Anadio que se habían completado los planes del nuevo proyecto militar, el que sería tratado en el Parlamento la próxima semana.

Italia

CONSTRUCCIONES FISCALES EN LITTORIA

ROMA, 7.— (U.P.) La Gaceta Oficial publica un decreto real autorizando el gasto de 3.800.000 liras para hacer construcciones de Gobierno en la nueva ciudad de Littoria.

Holanda y Alemania viven días de inquietud frente a las negociaciones de los países que los rodean

EN AMSTERDAM SE VE LA SITUACION CONTINENTAL CON OJOS DE DUDA. — EL FORTALECIMIENTO DE LA SDN EN LOS ULTIMOS SEIS MESES NO ES GARANTIA DE TRANQUILIDAD PARA LOS CIRCULOS HOLANDESES. — LA NECESIDAD DE ROBUSTECER LA DEFENSA NACIONAL. — ALEMANIA, POR SU PARTE, ESTA CADA VEZ MAS INTRANQUILA FRENTE A LO QUE CREE QUE SON NEGOCIACIONES PARA CERCARLA. — EL FRANCO MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES ANGLO-FRANCESAS HA IMPRESIONADO PROFUNDAMENTE EN BERLIN

ESTADO DE LAS CONVERSACIONES INICIADAS ENTRE LOS GOBIERNOS DE LONDRES Y PARIS

AMSTERDAM 7 (U. P.)— El Gobierno de Holanda observa la situación europea con ojos de duda.

A pesar del aumento del poder de la Sociedad de las Naciones durante los últimos seis meses, no se cree prudente responder sobre la seguridad propuesta por la institución de Ginebra. En su reciente declaración ante el Parlamento, el Gobierno explicó que su deber era soportar la fuerza del primer ataque realizado por cualquiera potencia y estar preparados de modo que las fuentes productoras del país no pudieran ser tomadas sin una seria lucha. Se declaró también que el territorio no estaría abierto para ningún beligerante que quisiera cruzarlo.

Se hizo resaltar que se pondrían en práctica la economía, en vista de que las circunstancias exigen que Holanda se encuentre preparada. También se ha destacado que el deber de Holanda como miembro de la SDN, no incluye solamente la cooperación en la aplicación de las sanciones, sino la capacidad para contrarrestar el primer ataque de un enemigo.

A pesar de que el Gobierno holandés no ha destacado esto, se sabe que existe en Holanda la llamada Brigada Lijera. Esta tropa es capaz de repeler a cualquiera fuerza que intente invadir a Holanda. Esta Brigada Lijera tiene una gran movilidad. Incluye muchas tropas montadas y en motocicletas y en automóviles, lo que constituye una gran ventaja en un país plano como Holanda. Se ha anunciado que el 1.o de marzo de 1936 se agregará a esta Brigada Lijera un nuevo escuadrón de automóviles blindados.

La Fuerza Aérea será reforzada con aeroplanos lijeros de combate, de bombardeo y de reconocimiento. La defensa de la costa también se reforzará. La flota será modernizada, a pesar de que no se ha asignado ninguna gran suma para este objeto. En cuanto a la flota, la defensa de Holanda está basada en buques lijeros, que puedan moverse rápidamente en aguas bajas cerca de la costa, en los brazos angostos de mar y alrededor de muchas islas frente a Friesland. Con este fin se necesita un número considerable de destroyers rápidos y submarinos de nuevo tipo.

INTRANQUILIDAD ALEMANA

LONDRES, 7 (U. P.)— Según informaciones recibidas por las Embajadas extranjeras en ésta, el Gobierno alemán está cada vez más inquieto por lo que considera maniobras políticas destinadas a cercar a Alemania.

El franco mejoramiento de las relaciones anglo-francesas han impresionado profundamente a la Cancillería de Berlín, ya que las considera mucho más estrechas que en cualquier otro momento desde la guerra mundial.

Gran Bretaña ha asegurado varias veces a Hitler que las negociaciones militares franco-británicas se refieren únicamente a la situación en el Mediterráneo, dada la situación italo-etiope y las sanciones.

Sin embargo, Alemania presiente la posibilidad de que semejante precedente le sea aplicado a ella más tarde, siendo que los diplomáticos alemanes temen que la "entente" anglo-francesa sea un árbol de profundas raíces.

LAS GESTIONES DIPLOMATICAS

PARIS, 7— (U. P.)—Las conversaciones preliminares de París han comenzado, pero aun no se ha fijado la fecha para la reunión de Alemania con Francia y Gran Bretaña y tal vez otras potencias europeas. Posiblemente estos países se reunan en Londres antes del verano para discutir sobre el campo de los diferendos internacionales.

No hay seguridad de que Alemania acepte la participación en estas conferencias, porque Hitler hasta el momento sólo ha sido invitado y sondeado.

Hasta el momento los planes han llegado hasta una consulta de Gran Bretaña a Francia. Además está convencida de la prudencia de que el nuevo Gobierno francés se reuna con los delegados alemanes para conversar. Francia, por otra parte, está de acuerdo extraoficialmente en que Gran Bretaña debería tratar de organizar una conferencia, en la cual la materia principal de discusión sería posiblemente la nueva distribución de colonias y tambien cierta limitación de las fuerzas del aire, la tierra y el mar.

Si tal conferencia se materializa y se decide estudiar el problema general de los mandatos y las colonias, es casi seguro que se invitaría al Japón, en vista de que este país tiene mandatos bajo la Sociedad de las Naciones en muchas islas del Océano Pacífico.

Se ha sabido hoy en París que Italia también participaría en esa conferencia, porque Italia se siente afectada con la repartición de colonias y fuentes coloniales de materias primas que se hizo a raíz de la Guerra Mundial, es decir en la Conferencia de Paz.

Relacionado con esto hay en París ahora mucho interés sobre todo en los panfletos de propaganda italiana, que contienen la explicación de que mientras Italia sólo obtuvo 100,000 kilómetros cuadrados de colonias como uno de los aliados victoriosos en la Guerra Mundial,—principalmente la Jubalandia,— Gran Bretaña obtuvo 2.620,000 kilómetros cuadrados, con una población de 9.500,000; Francia obtuvo 922.000 kilómetros cuadrados, con una población de 4.500.000, y Bélgica se quedó con territorios africanos ricos con 3.000.000 de población.

En los meses recientes Alemania ha insistido mucho en la demanda de colonias y puede encontrar una oportunidad por obtener una satisfacción menos parcial en la conferencia propuesta. Por ende se espera que Alemania estará pronta a asistir a la reunión.

El Gabinete francés estudiará la nueva situación política, como resultado de las conversaciones de París. Este estudio lo hará en la reunión del sábado. El Ministro de Relaciones Exteriores, Flandin, hará un resumen de los resultados de las consultas.

La segunda fase de las conversaciones comenzará la semana próxima. Esta fase empezará con la llegada a París del Ministro de Relaciones Exteriores de Checoeslovaquia, Hodza, para discutir con mayores detalles con Flandin el acercamiento de la Pequeña Entente con Austria, a fin de solidificar el block económico, político y de ayuda mutua del Danubio.

La semana próxima también se consagrará mediante una ratificación parlamentaria la cooperación franco-rusa, es decir se ratificará el acuerdo firmado en Moscú en mayo último, durante la visita que hizo Laval a esa capital. El debate sobre la ratificación empezará el martes en la Cámara de Diputados. Continuará el jueves y se espera que quedará terminado en estos dos días.

En relación con esto se ha dado mucho interés a la entrevista exclusiva concedida a la United Press hoy día por Raúl Mastid, presidente de la comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara. Bastid dijo: "El pacto franco-soviético llega hasta nosotros con el triple sello de cuidado de Herriot, Barthou y Laval. Esto es suficiente para un aplauso de todos los partidos. Este instrumento diplomático ha sido firmado hace nueve meses. Al no ratificarlo daríamos una impresión de poca fidelidad, más aún cuando el pacto franco-soviético está de acuerdo con el pacto de la Sociedad de las Naciones y toma en cuenta las disposiciones del Tratado de Locarno. Además, el pacto franco-soviético no está destinado en contra de nadie".

DE VALERA DESVIRTUA FALSOS RUMORES EN UNA ENTREVISTA

PARIS, 7. — (U. P.) — En un reportaje publicado por el "Paris Soir", Ramón de Valera, desmiente los rumores de que él había dado una concesión a una potencia extranjera para construir bases aéreas en Irlanda desde las cuales se podría atacar a Gran Bretaña. Esas noticias "son absolutamente absurdas", dice.

Declaró que su Gobierno desea que Irlanda sea una República, que sólo una pequeña zona en las vecindades de Belfast está en favor de la unión con Gran Bretaña, y que la separación del Norte con el Sur fué puramente arbitraria.

Termina diciendo que el puesto de gobernador general "es una pura anomalía que deberá desaparecer a breve plazo" y que Gran Bretaña tenía interés en ver a Irlanda completamente libre.

Argentina

HOMENAJE PUBLICO A CARLOS GARDEL

BUENOS AIRES, 7. — (U. P.) Durante el día de hoy fué continuo el desfile del público ante el panteón de los artistas, en el cual como se sabe, descansan los restos de Carlos Gardel. En esta forma quisieron rendir un recuerdo aquellos que por la aglomeración de público no pudieron hacerlo en el día de ayer.

PUBLICACION DE NOTAS CAMBIADAS ENTRE RIVAROLA Y SAAVEDRA LAMAS

BUENOS AIRES, 7 (U. P.) — El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado a la publicidad cuatro notas cambiadas entre el Ministro paraguayo ante la Casa Rosada, señor Vicente Rivarola, y el Canciller Saavedra Lamas, respecto de los incidentes fronterizos paraguayo-argentinos incidentes que fueron solucionados satisfactoriamente el 4 del pasado mes de enero.

Rusia

NOTICIAS DE UN CORRESPONSAL ALEMAN DESMENTIDAS

MOSCU, 7. (U. P.)— A propósito de las informaciones transmitidas al Deutsches Nachrichten Buro por su corresponsal en Reval, afirmando que el Ministro estoniano en Moscú había protestado ante el Comisariato de Relaciones por la violación del territorio estoniano por tres aviones rusos, se dice aquí que no ha habido incidente de ninguna clase con Estonia, ni tampoco que se haya elevado protesta alguna ante el Comisariato por tal pretendido incidente.

TRIPLE ASESINO E INCENDIARIO POR DIFICULTADES ECONOMICAS

VENECIA, 7.— (U. P.). —Luigi Lorenzon de 32 años de edad, encolerizado a raíz de un disputa financiera mató a golpes de hacha a su padre, a su madre y a una anciana tía, dejando gravemente herido a su suegro y suegra; después prendió fuego a las casas de su padre y de su esposa.

Este drama ocurrió en la ciudad de Meolo Posse.

El hechor fue capturado, y entregado a la policía.

Francia y Rumania firmaron ayer un importante acuerdo financiero y comercial con efecto mundial

París 7 (U. P.)— El Ministro de Comercio, M. Georges Bonnet, y el Ministro de Hacienda de Rumania, V. Antonescu, firmaron un acuerdo comercial y financiero franco-rumano, por el cual Francia se compromete a adquirir 200,000 toneladas de petróleo crudo para venderlo en todo el mundo. En cambio, Rumania adquirirá la cantidad correspondiente en artículos franceses y se compromete a liquidar las deudas pendientes con Francia.

El Ministerio de Relaciones dió un comunicado, en el que expresa que el producto de las ventas de petróleo rumano servirá para cubrir importantes órdenes de construcción de material de guerra que Rumania colocará en Francia.

El acuerdo estará en vigencia por doce años, con el doble propósito de facilitar el arreglo de los reclamos financieros y comerciales de Francia contra Rumania y de aumentar las ventas de Rumania a Francia.

Con el producto de las ventas rumanas se constituirá un fondo especial destinado a liquidar los créditos comerciales franceses que se encuentran actualmente bloqueados y para garantir el pago de las ventas efectuadas a Rumania y el pago de los bonos rumanos.

La disposición más importante permite a los exportadores franceses la garantía de la Tesorería de Francia para sus reclamos, tan pronto como el acuerdo entre en vigor, y descontar sus créditos en los bancos.

El fondo en cuestión borrará no sólo las cuentas atrasadas, sino que impedirá la acumulación de saldos insolutos en el futuro. El acuerdo empezará a funcionar a mediados de marzo.

M. Bonnet hará todos sus esfuerzos por obtener acuerdos comerciales con Estados Unidos y Alemania.

PETICION DE REBAJA DE FLETES EN EL F. C. DEL PACIFICO DE ARGENTINA

SAN JUAN, 7. — (U. P.) En la asamblea realizada por los represetnantes de las empresas exportadoras se resolvió gestionar ante el F. C. del Pacífico una rebaja similar a los de los años 1933 y 1934 para los fletes y en caso contrario se asegura que será suspendido todo embarque de uva a partir del lunes próximo.

Paraguay

APROBADO EL PROTOCOLO DE PAZ

ASUNCION, 7. (U. P.).— La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el protocolo de paz de Buenos Aires.

VASTA OFENSIVA ANTI NAZI Y ANTI-COMUNISTA HA LANZADO AUSTRIA

VIENA, 7. — (U. P.) — Junto con regresar de [illegible] el Príncipe von Starhemberg, la policía ha lanzado en toda el Austria una ofensiva contra los nazis y comunistas, especialmente en aquellas posiciones [illegible] que el Príncipe von Starhemberg anunció en su discurso de enero, con ocasión de la concentración del Frente de la Patria, que serían [illegible] das.

Treinta y dos nazis han sido apresados en Viena, entre ellos el doctor Robert [illegible] subperseguidor de Estado [illegible] funcionarios de correos [illegible] puestos internos.

En Gmunden fueron [illegible] sados veinte comunistas [illegible] gún informaciones [illegible] habría ocurrido en otras [illegible] calidades.

Rusia

ACCIDENTE DE AVIACION

MOSCU, 7.— (U. P.) [illegible] nican con retraso de [illegible] Sajalin (en el mar de [illegible]) frente a Siberia, que [illegible] tres pasajeros y el piloto [illegible] avión que se estrelló [illegible] enero, a causa de una [illegible] de nieve. El avión era [illegible]

Dos de los miembros de [illegible] partida de socorro que [illegible] busca de la máquina [illegible] helados, y un niño de [illegible] quedó sepultado en la [illegible] cuando cruzaba una [illegible]

Polonia

DESERTOR Y ASESINO NAZI, CONDENADO A MUERTE

CRACOVIA, 7 (U. P.) — La Corte marcial ha sentenciado a muerte a Stefan Grenda, [illegible] raso del regimiento de infantería número 20, por los delitos de deserción y asesinato. Se espera que sea fusilado esta tarde.

Grenda nació en [illegible] man, y huyó de la guarnición [illegible] Cracovia para escapar [illegible] a que se había hecho acreedor [illegible] haber llenado las murallas [illegible] cuartel con carteles [illegible] leía: "Salud, Hitler. Abajo Polonia".

Después de siete noches [illegible] ga, llegó a las montañas de [illegible] en donde asesinó a un [illegible] ra quitarle sus trajes civiles [illegible] arrestado mientras trataba de [illegible] netrar en territorio [illegible] co.

Granda se ha negado a [illegible] clemencia al Presidente de la República polaca, profesor Moscicki.

"Politiken", de Dinamarca, denuncia los activos preparativos militares de Alemania en la Isla Sylt

COPENHAGEN, 7.—(U. P.)—El diario "Politiken" renueva sus cargos sobre febril actividad militar en la isla alemana de Sylt, al sur de la frontera de post-guerra entre Dinamarca y Alemania, alegando que desde hace varios meses los alemanes están construyendo grandes fortificaciones y bases navales y aéreas.

De acuerdo con las informaciones de dicho diario, los alemanes construyen actualmente un enorme campo de aviación, de concreto, y se planea una base para hidroaviones en el extremo Norte de la Isla.

La información agrega que la bahía será fortificada y reconstruida. Sostiene, además, que la base puede servir de un excelente punto de partida para efectuar un ataque aéreo sobre Holanda o Gran Bretaña.

Apreciable aumento del comercio entre Estados Unidos y Chile se registró durante el año pasado

WASHINGTON 7.—(U. P.) —Las importaciones de Estados Unidos, de productos argentinos en 1935, más que doblaron las de 1934, en tanto que las exportaciones a ese país aumentaron sustancialmente, también, según anuncia el Departamento de Comercio.

El comercio con el Brasil, Chile, Perú y Colombia también experimentó un mejoramiento moderado; pero de ninguna manera en la proporción cómo aumentó el con Argentina.

Las importaciones de todo el año 1935, comparadas con las de 1934, son como sigue:

De Argentina, $ 65.408.000 contra $ 29.487.000.

Del Brasil, $ 99.687,000 contra $ 91.484,000.

De Chile, $ 24.091,000 contra $ 22.909.000.

Del Perú, $ 7.453,000 contra $ 6.190,000.

De Colombia, $ 50.433,000 contra $ 47.115,000.

Total de Sud América: $ 281.489,000 contra 228 millones 958,000 pesos.

Las exportaciones de Estados Unidos en 1935 y 1934 son como sigue:

A la Argentina, $ 49.288,000 contra $ 42.687,000.

Al Brasil, $ 43.617,000 contra $ 40.375.000.

A Chile, $ 14.948,000 contra $ 12.030.000.

Al Perú, $ 12.173,000 contra $ 9.891,000.

Total a Sud América: $ 174.254,000 contra 161 millones 701,000 pesos.

El extraordinario mejoramiento de las importaciones de la Argentina se debe evidentemente a las mayores compras de cereales, carnes en conserva, motivadas por la sequía del año anterior, y también al mayor precio medio de los productos de la agricultura ocasionado por los programas de mantener los precios que propiciaba la A. A. A.

La balanza comercial, excepcionalmente favorable a la Argentina, viene a cambiar la relación comercial mantenida hasta ahora con Estados Unidos, y los círculos comerciales consideran que este hecho demuestra la calidad de factible de la política de buen vecino propugnada por el Presidente Roosevelt y su Secretario de Estado, Hull.

Bolivia

EL MINISTRO DE CHILE SE DIRIGE A SU PATRIA

LA PAZ, 7. — (U. P.) — Ha partido en viaje a su país el Ministro de Chile en Bolivia, señor Jorge Silva Yoacham.

El Congreso continua estudiando el acta protocolizada relativa al acuerdo sobre entrega de los prisioneros del Chaco. Se espera que esta acta sea aprobada en sesión de manana en la mañana.

—Boy scouts peruanos han llegado de visita a esta capital. Hicieron hoy una visita al Presidente de la República, durante la cual se cambiaron los más cordiales discursos.

—Procedente de Lima ha llegado a esta capital Mr. W. C. James, experto norteamericano que estudiará la piscicultura en los lagos Titicaca y Poopo. Mr. James se halla contratado por los Gobiernos de Bolivia y el Perú.

—Las rentas nacionales en enero de 1936 sumaron 8,333.234 bolivianos, en comparación con solamente 4.354,356 del mes correspondiente de 1935.

Japón

LOS INCIDENTES FRONTERIZOS RUSO-MANCHUKUOANOS

TOKIO, 7 (U. P.) — Un portavoz de la Cancillería ha dicho que todavía se esperan los detalles acerca del motín de un regimiento manchuckuoano en la frontera rusa, antes de comunicarlo al Gobierno soviético. Reiteró también que el Japón seguía deseando una demarcación exacta de los límites soviético-manchukuoanos.

Día tras día se hace más segura la electrocución de Hauptmann en marzo próximo

TRENTON, (Nueva Jersey), 7.—(U. P.)—La ejecución de Bruno R. Hauptmann aparece ya cada vez más segura para marzo próximo, como resultado de [illegible] del Departamento Federal de Justicia [illegible] vamente del caso por falta de una nueva evidencia.

A esto hay que añadir que el Comité del Estado del Partido Republicano ha amenazado con expulsar al gobernador Hoffman de la jefatura del partido, [illegible] que se interpreta como una crítica a su acción de postergar la ejecución de Hauptmann.

La Comisión anunció últimamente su decisión de tomar la dirección del partido; sin embargo, Hoffman aseguró que la mayoría de la Comisión había [illegible] la acción. Más tarde, el presidente Jeffers declaró que la Comisión no tenía la intención de criticar la [illegible] tación.

En la Conferencia Naval londinense se evidenció ayer la divergencia abierta que hay entre las potencias

LONDRES, 7. (U. P.)— Durante la sesión de tres horas celebrada hoy por la comisión técnica de la Conferencia Naval de Londres se puso en evidencia la abierta divergencia entre los diversos puntos de vista de las potencias.

La insistencia de Estados Unidos en las 35.000 toneladas como límite del desplazamiento de los buques capitales precipitó los acontecimientos, porque Gran Bretaña desea reducir este límite a 25.000 toneladas, mientras que franceses e italianos preferirían las 27.000.

La delegación de Estados Unidos volvió también a promover la fijación del límite máximo del calibre de los cañones de buques capitales en 400 mm., mientras que todos los otros países desean que se fije el calibre de 305 mm. como máximo. A nombre de la Unión, el almirante William Standley dió entonces a entender a la comisión que siempre que todas las demás delegaciones se pusieran de acuerdo estarían dispuesto a aceptar el máximo de 350 mm.

Las negociaciones en la Comisión Técnica serán reanudadas el lunes a las 15.15 horas.

Mientras tanto, la impresión general es que se llegará por fin a aceptar el desplazamiento propuesto por la delegación británica y aceptado por todas las potencias como base de [illegible] a saber, las 35,000 [illegible] bién existe [illegible] cos la [illegible] siste en [illegible] bajo para [illegible] valerse del asunto como [illegible] negociación en relación [illegible] oposición a la participación [illegible] Alemania en la Conferencia [illegible] fecha posterior como [illegible] Gran Bretaña. Es decir, [illegible] la partida obteniendo [illegible] bajo para buques capitales [illegible] dría estar dispuesta a [illegible] admisión de Alemania en [illegible] conversaciones.

LONDRES, 7 (U. P.)— [illegible] dado ya terminado [illegible] de las proposiciones [illegible] por el Segundo sub-comité [illegible] co y referentes a la [illegible] los barcos de diferentes [illegible] informe que será presentado [illegible] ta tarde a la Primera [illegible] de la Conferencia Naval [illegible] aprobación.

Con esto quedaría el [illegible] despejado para las discusiones [illegible] ferentes a los límites [illegible] le de cada clase de [illegible] los de los cañones de cada [illegible] goría, límites que [illegible] sea, quedarían incluídos [illegible] estipulaciones del tratado.

Esta discusión se [illegible] sesión de hoy de la [illegible] misión.—(British Wireless [illegible])

Italia

LA EX REINA ELENA DE RUMANIA VUELVE A SU PATRIA

FLORENCIA, 7.— (U. P.)— La ex Reina Elena de Rumania regresó esta noche a su patria después de su estada anual con el Príncipe Heredero Miguel.

PENAS POR OPERACIONES ILEGALES CON DINERO

GENOVA, 7. — (U. P.).—El Ministerio de Hacienda ha multado a 13 personas con la suma de 1.943,500 liras por transporte, y operaciones ilegales en dinero.

La Comisión Judicial sentenció a Giovanni Cobedo y Enerico Gargani a 2 año de prisión cada uno, y a Vasco Papini a un año, ademas de decretar el cierre de [illegible] sas de cambio.

La multa mayor, de 1 [illegible] de liras, ha sido [illegible] a Godebo.

Checoeslovaquia

EL PREMIER HODZA EXPLICA SU VIAJE A PARIS

PRAGA, 7. — (U. P.) El Premier Hodza, explicando su [illegible] mo viaje a París, dijo que [illegible] jeto primordial era el de [illegible] guir una colaboración [illegible] cha de la Pequeña Entente [illegible] en ningún sentido va dirigida con [illegible] tra Italia.

Puso énfasis en que la [illegible] Entente se mantiene [illegible] ta enérgicamente a la restauración de los Hapsburgo.

EL GENERAL GEORGES, HERIDO DURANTE EL ASESINATO DE ALEJANDRO, PRESTO DECLARACIONES AYER

Hizo un relato patético de la trágica escena en que él fué uno de los actores involuntarios. — Emocionada por los relatos, una traductora se negó a continuar sus funciones. — Declaraciones de otros testigos

AIX-EN-PROVENCE, 7. — (U. P.) Hubo un considerable revuelo en el proceso de los tres terroristas "oustachis" cuando el general Georges, una de las víctimas de las balas de Petrus Kelemen, ocupó el asiento de los testigos.

El tono penetrante y enérgico del comandante general de los ejércitos de Francia y miembro del Consejo Superior de Guerra, mantuvo a todos los espectadores, jurados y periodistas en una continua tensión de interés.

Muy pocas veces ha actuado como testigo una persona tan ilustre en las Cortes de Francia, pero eso no fué obstáculo para que cumpliera la formalidad de la declaración de su identidad. Dijo: "Yo soy Georges Alphonse Georges, comandante general de los ejércitos, y miembro del Consejo Superior de Guerra, y llevo la Gran Cruz de la Legión de Honor; juro decir toda la verdad".

Luego, relató la dramática escena del crimen. "En un segundo pude ver toda la horrible visión: frente a mí el Rey resbalaba hacia los cojines, con los ojos abiertos y mirando fijamente. En la pisadera del auto había un hombre de apariencia salvaje, con la quijada contraída que disparaba sin cesar. Me abalancé sobre él, pero él disparó y una bala penetró en mi costado en tanto que otra penetró a la región del corazón.

"Por la violencia del choque caí hacia atrás. Fuí herido dos veces más en los brazos. Después de eso no recuerdo nada, pero recuperé el sentido poco tiempo después en las gradas del Mercado de Valores donde había sido llevado".

Durante la traducción del testimonio de Georges, la intérprete mademoiselle Dora Petrovitch arrancó a llorar, diciendo: "No puedo más".

Respondiendo a ciertas preguntas del Juez, Georges declaró que el hombre disparaba como un hábil tirador, pero se negó a sostener la declaración del Juez de que Barthou hubiera sido muerto porque, como Alejandro, hubiera sido condenado a muerte por los "oustachis".

Cuando Georges dejó el banquillo de los testigos, la Corte, el Jurado y todos los presentes se pusieron de pie en señal de respeto.

Siguieron otros testigos, entre ellos el periodista francés Lotheau, quien ha vivido en Yugoeslavia. Principió dando al juez y al jurado una conferencia sobre historia de Yugoeslavia alabando a Alejandro y a la unión yugoeslava, pero fué llamado al orden.

El acusado Pospisil y sus abogados ridiculizaron a Lotheau pidiendo que relatara la muerte de Stephan Radich y cinco otros diputados croatas que fueron heridos durante la toma del Parlamento yugoeslavo.

Otro de los testigos de la muerte de Alejandro, Mazuc Guerin, antiguo magistrado declaró que había visto a Kelemen acompañado de otro hombre, pero no pudo identificar a Kralj como tal.

El coronel Piollet, que partió la cabeza de Kelemen con su sable, relató el crimen en la misma forma que el mayor Viollis, comandante de la Guardia Móvil.

Uno de los principales testigos del día fué Sijonivich, de la policía secreta de Yugoeslavia, quien declaró: "Pospisil es un miembro de los "oustachis" que ha organizado una serie de crímenes en Yugoeslavia a principios de 1929. Mató, a sangre fría, a dos policías e hirió a otros dos, teniendo éxito en su fuga. Los complots de esta partida de oustachis siempre han sido hechos fuera de Yugoeslavia. Han colocado bombas en el expreso de Austria, destinadas a estallar una vez cruzada la frontera de Yugoeslavia. Varias estallaron matando mujeres y niños inocentes. Supimos, después, que en Hungría se habían levantado campamentos criminales para la preparación de terroristas".

Cuando el chofer Foisbait que manejaba el auto del Rey Alejandro el día del crimen, fué llevado como testigo, Pospisil le interrumpió diciendo: "Yo también soy chofer. Este hombre no sabe su oficio. Si hubiera apretado el acelerador, el crimen no hubiera ocurrido.

LIGERO DESCENSO ACUSARON LAS IMPORTACIONES ALEMANAS DE ALGODON EN RAMA DURANTE EL AÑO PROXIMO PASADO

El algodón en rama formó el ítem principal de las importaciones del Reich en dicho período. — Estadísticas de importación y exportación. — Alemania, a punto de arrebatar a Inglaterra el record de radioescuchas

BERLIN, 7.—(Tranocéan). — Entre las materias primas importada spor Alemania durante el año pasado, figuran en lugar preferente algodón en crudo. Aun cuando el volumen de estas importaciones ha quedado mas o menos invariable con 3.97 millones de quintales métricos contra 3.99 millones en 1934, el valor ofrece un aspecto muy diferente.

En 1934 Alemania pagó sus importaciones de algodón con 260.24 millones de marcos, mientras que en el año pasado los gastos ocasionados por las importaciones de este producto se elevan a un total de 320.72 millones de marcos. Las exportaciones alemanas de algodón han disminuído de 0.72 millones en 1934, a 0.4 millones de quintales métricos en el año pasado. El valor de estas reexportaciones era de 35.36 millones en 1935, contra 42.66 millone sde marcos en el año anterior.

Un interés muy especial lo ofrece la lista de los países que han suministrado algodón a Alemania, pudiendo comprobarse un cambio considerable debido al hecho de que han disminuído extraordinariamente las importaciones de algodón estadunidense a causa de las dificultades surgidas entre ambos países en el terreno comercial. Alemania se ha visto forzada a aumentar las adquisiciones de algodón en aquellos países que se hallan dispuestos a aumentar a su vez la importación de mercaderías alemanas . Las importaciones de algodón sestadounidenses han disminuído en 1 90 millones de quintales métricos en 1934, a 0.75 millones de quintales métricos en el año pasado, elevándose el valor de estas importaciones a 137.62 millones y 60,29 millones de marcos respectivamente.

A la cabeza de los países suministradores de algodón figura el Brasil, cuyas importaciones en Alemania han aumentado de 83.0000 en 1934 a 824,000 quintales métricos en el año pasado. El valor del algodón brasileño importado en Alemania durante el año pasado asciende a 91,58 millones de marcos. También las importaciones de algodón peruano han aumentado en más de cien por ciento.

BERLIN, 7, (Transocéan).— Alemania está a punto de arrebatar a Inglaterra el primer lugar entre las naciones europeas que disponen del mayor número de radioescuchas, según puede desprenderse de las estadísticas hoy publicadas por la Administración de Correos y Telégrafos del Reich. El 1.o de febrero el número de radioescuchas registrados en las oficinas de correos alemanes se elevaba a un total de 7.413,490 contra 7.192.982 a pricipios de este año. Durante enero el número de radioescuchas alemanes ha aumentado, pues, en 220.530, o sea, 3.07 por ciento. Entre el número total figuraban 544.596 radioescuchas, en su mayoría desocupados e inválidos, que gozan de excepción del pago de la tasa de 2 marcos mensuales.

BERLIN, 7 (Transocean).— Encabezada por el jefe regional Bohle, salió hoy por avion en dirección a Davos (Suiza) una delegación integrada por los dirigentes de la organización del Partido Nacional-Socialista en el extranjero, para asistir a los solemnes funerales que se celebrarán el sábado en Davos en sufragio del alma del Jefe Regional del partido en Suiza, Gustloff, recientemente asesinado por un estudiante judío yugoeslavo.

HAMBURGO, 7 (Transocean). —El desembarque de arenques en los puertos situados en las desembocaduras de los ríos Elba y Weser ha adquirido actualmente proporciones tan inmensas que la industria del ramo se ve en la imposibilidad de comprar ni la cuarta parte de la pesca disponible. En el puerto de Cuxhaben, por ejemplo, fueron colocadas hoy en el mercado 52,000 libras de arenques solamente de 214.000 libras en total que habían sido desembarcados de 18 vapores pesqueros. El resto ha sido vendido a fábricas de aceite y de harina de pescado. En los patios de las fábricas de Cuxhaven los arenques se hallan amontonados en cantidades como no han existido durante decenios. En 1934, por ejemplo, no se había pescado ni un solo arenque en las desembocaduras de los dos ríos.

MILAN, 7 (Transocena). — Ha causado gran entusiasmo en todo el país el rasgo del célebre tenor italiano Tito Schipa, quien ha sacrificado en el altar de la patria todos los donativos de honor que le habían sido hecho en todo el mundo durante su gloriosa carrera de cantante. Durante un descanso de una función de ópera, organizada en el Teatro Scala, el tenor entregó al Secretario de la Liga fascista, Ravasco, 7 kilogramos de oro en varios objetos de arte y medallas, para contribuir a la lucha antisancionista de su patria.

VARSOVIA, 7 (Transocean). — El Presidente de la República Moscicki ha nombrado presidente del Banco Nacional, en reemplazo de Ladislaw Wroblewski, quien acaba de dimitir, al Subsecretario de Estado en el Ministerio de Hacienda, Adam Koc.

Ceremonia instituída en la edad media tendrá lugar en Londres en relación con el nuevo Rey

LONDRES, 7.—(U. P.)—Una de las ceremonias más pintorescas, ligada inseparablemente desde hace siglos a la ascensión de un nuevo Monarca, tendrá lugar en el futuro inmediato en esta capital, al presentar a Eduardo VIII diputaciones de la corporación de la Ciudad de Londres y del Condado de Londres sendos mensajes de lealtad a nombre de la mayor ciudad de sus dominios.

Antes de la ceremonia, uno de los funcionarios de la ciudad, denominado el Recordador de la Ciudad y cuyo oficio, que data desde la Edad Media, fué instituido para proteger el interés de la ciudad en la Corte y el Parlamento, acompañado por alguaciles, tendrá una audiencia privada con el Rey. Al llegar a presencia de S. M. dice el Recordador: "Que sea del agrado de V. M.: los leales y abnegados súbditos de V. M., alguaciles de Londres, sirven a V. M. por orden del Lord Alcalde y concejales y Asamblea Municipal, a fin de saber el real deseo de V. M. de cual sea el momento que quiera recibir sus humildes discursos". La respuesta del Rey será: "Aquí y pronto".

En seguida los alguaciles y el Recordador se vuelven a la diputación que está esperando y al Alcalde, concejales y miembros de la Asamblea Municipal, siendo conducidos a la sala del trono, donde el archivero dará lectura a dos discursos, uno del Concejo y otro de la Asamblea. Después de la lectura los discursos serán entregados al Rey por el Lord Alcalde, arrodillado.

Cuando se realizo por última vez la ceremonia, en 1910, cuando subió al trono Jorge V, el Lord Alcalde se dirigió al Palacio de Buckingham en su gran carruaje de gala.

China

GRAVE SITUACION EN CHAHAR

PEIPING, 7.— (U.P.) El Príncipe Jodpajak, que encabeza el régimen de Chang-pei en seis distritos de Chahar, ha pedido que le cedan cinco distritos al Este de Sui-yuan.

De fuente no confirmada, un diario controlado por los intereses japoneses dice que 4 000 soldados de Chang-pei y tropas del ejército manchuriano, reforzado 1.000 soldados mongoles de caballería, se preparan a avanzar sobre Sui-yuan, pero se cree que esto es más bien una amenaza para ayudar al delegado que llegó para negociar la cesión de los cinco distritos.

Informaciones enviadas por el corresponsal de la United Press desde Kwei-hua dice que las autoridades militares japonesas se encuentran muy ocupadas con el transporte de provisiones desde Dolo-nor hacia el palacio del Príncipe Teh.

Zanzíbar

EL SENTIMIENTO ANTI-FRANCES

BEYRUT, 7 (U. P.)— Ha habido siete muertos en desórdenes provocados por los estudiantes en la localidad de Hama. Las tropas hicieron fuego después que los manifestantes se negaron a dispersarse.

Los barrios de la ciudad en que vive la gente acomodada han recibido considerables daños.

BEYROUT, 7. (U. P.)— Siete estudiantes murieron y varios quedaron heridos, algunos en estado gravísimo, al reanudarse las manifestaciones nacionalistas después de las oraciones de medio día en las mesquitas de Hama.

Al terminar las oraciones corrieron por los bazares para reunirse, dirigiéndose después a los barrios comerciales y residenciales de gente acaudalada donde saquearon los negocios y casas de los judíos y otros residentes no árabe. Se pidieron tropas, el comandante de las cuales después de los tres toques de clarín ordenando el despeje dió orden de abrir fuego contra los manifestantes en vista que estos continuaban avanzando. Cuatro estudiantes cayeron muertos y varios heridos, tres de los cuales dejaron de existir antes de ser hospitalizados

Tan pronto como se supo la noticia de estos incidentes en todo Siria, se iniciaron demostraciones similares en Homs, pero la salida de tropas impidió que aumentaran estos desórdenes.

Francia

VUELVE A SER UNA FIRME REALIDAD LA ENTENTE CORDIALE FRANCO-BRITANICA

PARIS, 7.— (U. P.)— Como resultado de la visita practicada hoy en el Quai d'Orsay por el Embajador de Gran Bretaña, Sir George R. Clerk, al Ministro de Relaciones, P. E. Flandin, pudo verse que existía el más perfecto acuerdo entre Francia y Gran Bretaña respecto de las conversaciones habidas en Londres y París con las naciones de la Pequeña Entente y Europa Central.

Flandin dió seguridades al Embajador Clerk de que mantendrá informada a Gran Bretaña acerca de toda continuación de las conversaciones y expresó su satisfacción personal, porque las buenas relaciones actuales están demostrando que la "entente cordiale" vuelve a ser una firme realidad.

EDMOUD SARAL, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE LAS INSCRIPCIONES Y BELLAS ARTES

PARIS, 7.— (U. P.)— Fué elegido miembro de la Academia de las Inscripciones y Bellas Letras, M. Edmond Saral, profesor del Colegio de Francia y director de la Escuela de Estudios Superiores.

M. Saral es especialista en literatura medioeval.

Roosevelt se propone invitar a una conferencia americana para reforzar la máquina de la paz

WASHINGTON, 7.—(U. P.)—Con el propósito le organizar una maquinaria de paz en el Hemisferio Occidental, el Presidente Roosevelt piensa emitir invitaciones a todas las Repúblicas americanas a celebrar una Conferencia Continental de los Estados Americanos, según informaciones exclusivas obtenidas por la United Press.

Las invitaciones serán hechas por medio de las Embajadas y Legaciones de Estados Unidos en los distintos países, y ya se han hecho sondeos preliminares, según se entiende, para determinar la actitud de los Gobiernos latinoamericanos. Mientras tanto, hace algunas semanas, los diplomáticos de dichas Repúblicas han sido informados privadamente al respecto, por el Departamento de Estado.

Muchos observadores diplomaticos anticipan que la invitación de Roosevelt será hecha poco después de las ratificaciones del protocolo de Buenos Aires por parte de los Gobiernos de Paraguay y Bolivia.

Se entiende que el objeto de aprovechar de esta ratificación de la paz del Chaco, es el de demostrar que los tratados en actual vigencia destinados a conservar la paz no han sido debidamente coordinados, como se indicó cuando era inminente el rompimiento de las hostilidades boliviano-paraguayas. En aquella época, se agrega, se encontró que la maquinaria de paz no era suficientemente adecuada para evitar el choque, demostrando, por lo tanto, que precisaba un reajuste. Sin embargo, los acontecimientos que se han sucedido hasta la fecha, han hecho imposible una anterior convocatoria a dicha conferencia continental.

Parece que el Subsecretario de Estado, Mr. Sumner Welles, llamó al Departamento de Estado uno por uno a los diplomáticos latinoamericanos, y les informó sobre la situación y las intenciones del Presidente Roosevelt, haciéndoles comprometerse simultáneamente a guardar reserva.

Ultimamente, los funcionarios oficiales norteamericanos, en declaraciones públicas han subrayado los intereses comunes a todas las naciones americanas. Mr. Welles declaró en su discurso del 4 de febrero, pronunciado en Baltimore: "Nuestra política de buen vecino ha sido promulgada como una común comprensión del mundo en general que todas las Repúblicas americanas encaran los mismos problemas internacionales, y que en sus relaciones con países no americanos el bienestar y seguridad de cualquiera de ellos no puede ser materia de indiferencia para los demás".

Análogamente Saavedra Lamas, en una entrevista concedida a la United Press, el 23 de enero, subrayó que: "El nacimiento de una América Unida, coherente, coordinada no como una asociación formal sino como una entidad definida de objetivos, conciencia y tendencias, está llamada a influenciar los destinos económicos y sociales de todo el mundo".

Los observadores diplomáticos opinan que cualquiera que sea el momento en que sea convocado dicho congreso, inevitablemente algún país suscitará la cuestión de la conveniencia de crear algún mecanismo coordinado de paz, como una Corte Panamericana Internacional de Justicia.

Zanzíbar

GRAVES DESORDENES PRODUCIDOS POR EL DESCONTENTO ARABE

ZANZIBAR, 7. (U. P.)— Un policía hindú muerto y varios funcionarios europeos pertenecientes al Gobierno de Zanzíbar heridos son los resultados de una manifestación de protesta llevada a cabo por una poblada árabe contra la nueva ley dictada por el Gobierno que impide la adulteración de la exportación de compra. Durante este incidente fueron destruídos el edificio y mobiliario del correo. La policía logró restablecer el orden.

Los funcionarios del Gobierno se vieron obligados a formar barricadas.

La poblada, armada de sables de diferentes tipos, avanzó e hirió a la policía, entre ellos al propio jefe de Policía, al ayudante del Comisionado del Distrito y al Inspector de Frutos del País.

Deportivas

LAS PRUEBAS DE AYER EN GARMISCH-PARTENKIRCHEN

GARMISCH - PARTENKIRCHEN, 7.— (U. P.)—Continuando hoy el programa de los juegos olímpicos de invierno, que forman parte de la Olimpíada Mundial de Berlín, Canadá y Latvia jugaron un partido de hockey sobre hielo, el cual fué ganado por el team canadiense por 11 tantos a cero.

Otros partidos de hockey sobre hielo habidos hoy fueron los siguientes, con sus consiguientes resultados

Estados Unidos contra Suiza, 3 a 1.

Checoeslovaquia contra Bélgica, 5 a 0.

En las carreras femeninas de ski por pendiente, la noruega Schou-Nilsen, de 16 años de edad, hizo el recorrido en 5 minutos y 4 segundos; la alemana Resch puso 5 minutos 8 segundos 4|10; y su compatriota Grasegger, 5 minutos 10 segundos 6|10.

En la carrera masculina de ski por pendiente, el noruego Birger Ruud puso en el recorrido 4 minutos 47 segundos 4|10; el alemán Pfneuer, 4 minutos 51 segundos 8|10, y el alemán Lantschner, 4 minutos 58 segundos y 2|10.

Los siguientes son los resultados de las pruebas disputadas hoy:

Gran Bretaña venció a Suecia por 1x0 en hockey sobre hielo; Austria a Polonia por 2x1, y Hungría a Francia por 3x0.

En la competencia de patinaje para hombres en pendiente, Birger Ruud, de Noruega, obtuvo 100 puntos; Franz Pfneuer, de Alemania, 98 49, y Gustav Lantschner, también de Alemania, 96.38.

En esta misma prueba para damas, Laila Schou-Nilsen, de Noruega, obtuvo 100 puntos; Lisa Resch, de Alemania, 98.7, y su compatriota Kaethe Grasegger, 97.88.

GARMISCH, 7.— (U. P.)— El equipo de Alemania derrotó por 3 a 0 al de Italia en la competencia de hockey sobre hielo.

UNIVERSITARIO DE LIMA versus VELEZ SARSFIELD, MAÑANA

LIMA, 7. — (U. P.) — En los círculos deportivos se comenta la excelente entrada que se alcanzó el domingo entre el Vélez Sarsfield y el Alianza, de Lima, partido que arrojo un total de 36.365 soles con 17.607 espectadores que pagaron. Descontados los gastos, quedaron en poder de la empresa del Vélez de utilidad por un solo match, 23.128 soles, suma que cubre por sí sola los gastos de la temporada del Vélez. El equipo argentino cobra a razón de cinco mil soles por match, debiendo jugar cuatro en estas condiciones.

—Los del Universitario se aprestan entusiastamente para enfrentar al Vélez Sarsfield el domingo, siendo posible que formen su cuadro en esta forma: goalkeeper, Criado u Honores; backs, Soria, y Arturo Fernández; halves, de Negri, Arce y Jordán; forwards Pacheco, Toral, Lolo Fernández, Gongora y Magdovinos. El Vélez anuncia que su probable teams será el siguiente: goalkeepr, Rotman; backs: Forrester y de Saa; halves Sanz, García, y Sabransky; forwards, Valentini, Mayo, Cosso, Reubens y Fernández.

El Universitario no ha decidido aún si la valla será guardada por Criado u Honores, y del mismo modo, el Vélez Sarsfield, no ha resuelto si Mayo juega en lugar de Devovitis.

—Se ha autorizado la transmisión por radio de los partidos internacionales, poniéndose el micrófono en la misma cancha.

—Se anuncia que el 26 llegarán los argentinos del Gimnasia y Esgrima de Santa Fé, que van en viaje a México y Estados Unidos. Jugarán en Lima el 1.o de marzo, existiendo el proyecto de enfrentarlos con sus compatriotas del Vélez Sarsfield. Asimismo se anuncia la visita del Peñarol, de Montevideo, después de los torneos nocturnos habidos últimamente en Buenos Aires.

—El maratonista peruano José Farías Ríos se embarcará el 14 del corriente, rumbo a Berlín, en donde participará en las olimpíadas mundiales próximas.

FOOTBALL

BUENOS AIRES, 7. — (U. P.) Se asegura que el doctor Bottaio habría expresado a los dirigentes de los "cinco clubs grandes" que proponían su nombre para la presidencia de la Asociación de Football Argentino que no aceptará dicho cargo. En caso que el doctor Bottato insista en su actitud, se menciona el nombre de don Arturo Goyeneche.

EXPECTATIVA ALREDEDOR DEL DEBUT DE IGNACIO ARA, EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 7 .— (U. P.) Justificada espectativa ha despertado el debut en los rings locales del pugilista español Ignacio Ara, que lo hará mañana frente al argentino Félix Spósito. El combate se realizará en el Luna Park y previo este combate que tendrá una duración máxima de doce rounds, se medirán Salvador Ceppi y Nicolás Sileo, a ocho rounds y Edmundo Rodríguez contra Francisco de Hars, a seis rounds. La reunión se iniciará a las 22 horas.

CAMPEONATO FRANCES DE TENNIS BAJO TECHO

PARIS, 7. — (U. P).— En los partidos semi-finales del Campeonato de Tennis bajo techo, Jean Borotra venció a Jean Lesueur por la cuenta de 7|5, 6|3 y 6|3, y Bernard Destrmeau a Pierre Pellizza por el siguiente score 5|7, 6|3, 6|1 y 6|3.

EL BOX ARGENTINO EN LA OLIMPIADA

BUENOS AIRES, 7.— (U.P.) Las autoridades de la Federación Argentina de Box, respondiendo a una consulta que hiciera llegar el comité argentino que organiza la concurrencia de Argentina a los Juegos Olímpicos de Berlín acerca de la forma y condiciones en que deberían ir los equipos respectivos, ha elevado un informe, en el cual expresa que las excelentes actuaciones de los equipos nacionales en las olimpiadas anteriores, fueron un índice del progreso alcanzado por ese deporte en la Argentina.

Después de otras consideraciones, el informe aconseja enviar dos reperesentantes del boxeo por cada categoría, o sea, 16 en conjunto, ocho de los cuales actuarían de suplentes. En cuanto al resto de la delegación, las autoridades del boxeo local, consideran conveniente la inclusión de dos delegados, un masajista y un entrenador.

Termina el informe dejando ver la conveniencia, por razones técnicas, que todos los componentes de la delegacion emprendan el viaje juntos y de ser posible, en la primera quincena de junio.

KREUSSE RECORRE LA RUTA DEL GRAN PREMIO INTERNACIONAL

BAHIA BLANCA, 7.— (U.P.) Pasó por esta ciudad, recorriendo la ruta por la que se correra el Gran Permio Automovilista de 1936, el volante Kreusse que, como se sabe, ganó en 1935 este premio.

Declaro que los caminos estaban en estado excelente, pues se habían mejorado notablemente algunas deficiencias que se notaron en la carrera pasada. Kreusse continuó viaje a Buenos Aires y seguirá hasta Mendoza para luego volver a la capital federal a la espera de la partida.

Lea en "La Nación" de mañana domingo:

LA ENFERMEDAD DEL PODER, una interesante correspondencia de Ernest Hemingway, en la que después de algunos estudios llega a la conclusión de que EE. UU. necesita un hombre ambicioso, que odie la guerra, porque dentro de los próximos diez años va a haber muchas luchas en Europa, y Norte América tendrá varias oportunidades de ir a una guerra para terminar con la guerra.

LO QUE DICEN LOS ASTROS para 1936.—El conocido astrólogo francés Marice Privat, que ha tenido notables aciertos, entre ellos, la predicción de la muerte de M. Barthou, la caída de Laval, etc., hace predicciones astrológicas para el próximo año. Entre otras, la caída de Mussolini, la decadencia de Hitler, epidemias, crímenes, temblores, lo aventurado de la política japonesa, el resurgimiento de Rusia, y muchas otras.

LA VIDA NOVELESCA DE EVA LAVALIERE, un artículo a través de cuyas líneas vemos deslizarse la dramática existencia de la famosa actriz, desde su infancia trágica, hasta su gran amor, fracaso que la llevó a abrazar el cristianismo.

ANTE LA TUMBA DE TOLSTOY, se titula una correspondencia de André Pierre, en la cual relata, de paso, escenas de la vida rusa en relación con el gran escritor.

LOS AHIJADOS DEL REY, cuento ilustrado a cuatro colores, de Rada Rada.

Obras y actores de la pantalla californiana, por Allce Shupper.

LUCIEN BAROUX, el actor francés que lo mismo desempeña papeles masculinos que femeninos, en tres de sus caracterizaciones.

PARA LOS NIÑOS, cuentos, pasatiempos, entretenimientos, semblanzas históricas.

PARA LAS DAMAS: modas y recetas de uso doméstico.

ALONE crítica, en su crónica dominical, los últimos libros publicados. En la misma pagina, una información sobre los libros publicados en la semana en nuestro país.

TARZAN, el de los monos, está ante el más grave de los peligros corridos en sus largas aventuras selváticas. Mengo, el jefe caníbal, lo ha condenado a luchar con cinco leones salvajes dentro de un redondel, armado sólo con un corto cuchillo, para diversión de sus súbditos. Y Sigreda, la doncella viking, lo ama.

Además las informaciones comerciales, industriales y financieras de Inglaterra y Estados Unidos durante la semana.

Tratado Comercial entre Chile y Finlandia fué suscrito ayer

La ceremonia de la firma se efectuó en el Salón Rojo de la Cancillería

PRESENCIO EL ACTO EL COMANDANTE DEL BUQUE-ESCUELA FINLANDES

S. E. recibió ayer en audiencia especial al Comandante del Buque Escuela finlandés

El distinguido marino dió a conocer al Excmo. señor Alessandri, interesantes aspectos del viaje que esta nave afectúa

UNA VISITA AL MINISTRO DE DEFENSA



Durante la firma del tratado

El comandante del buque-escuela finlandés durante la visita que hizo ayer a S. E.

Con el ceremonial de costumbre, se efectuó ayer a las 11 horas, en el Salón Rojo de la Cancillería, el canje de las Ratificaciones de Su Excelencia el Presidente de la República de Chile y de Su Excelencia el Presidente de la República de Finlandia, del Acuerdo Provisional de Comercio subscrito entre ambos países en Santiago, con fecha 1.o de marzo de 1935.

Después de haber dado lectura a los respectivos Plenos Poderes y a los instrumentos de dichas Ratificaciones, el Director del Departamento Diplomático, señor don Benjamín Cohen, firmaron y sellaron en dos ejemplares el Acta de Canje, por Chile, el Excmo. señor Miguel Cruchaga Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio, y, por parte del Gobierno de Finlandia, el Excmo. señor Eyno Walikangas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Finlandia en nuestro país.

Puso los sellos oficiales respectivos, el Oficial de Partes de la Cancillería, señor don Julio Vásquez Cortés.

En el momento de firmar el Acta, se dejó constancia de que, por acuerdo de ambos Gobiernos se efectúa el canje en la ciudad de Santiago, modificando así lo dispuesto en el inciso h) de las notas que forman el Tratado.

Se encontraban presentes en esta ceremonia, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio, acompañado de los señores Subsecretarios de Relaciones y de Comercio; los jefes y funcionarios de la Cancillería; el señor Eyno Walikangas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Finlandia en Chile, acompañado del comandante del buque escuela finlandés "Soumen Joutsen", teniente de navío señor don John Konkola y del ayudante que le ha sido designado por el Ministerio de Defensa Nacional, teniente 1.o señor don Juan King.

A mediodía de ayer, S. E. el Presidente de la República recibió en audiencia especial al comandante del buque escuela finlandés "Soumen Joutsen", capitán de navío señor John Konkola.

El comandante señor Konkola iba acompañado del Ministro de Finlandia en Chile, señor Eyno Walikangas, de su ayudante y del jefe interino del Protocolo, señor Fernando Orrego Vicuña.

El distinguido marino finlandés conversó con S. E. en forma muy cordial por espacio de vairos minutos y le dió a conocer interesantes aspectos del viaje que efectúan por los países sudamericanos 185 futuros marinos finlandeses.

VISITA AL MINISTRO DE DEFENSA

A las 11.20 de la mañana, el comandante del buque escuela finlandés "Soumen Joutsen", capitán de navío señor John Konkola, visitó al Ministro de Defensa Nacional acompañado del Ministro de su país, señor Eyno Walikangas y del ayudante que se ha puesto a sus órdenes.

El distinguido visitante sostuvo una cordial entrevista con el señor Bello Codesido, retirándose a las 11.30

ANTOFAGASTA

SAN PEDRO DE ATACAMA PODRIA CONVERTIRSE EN UN CENTRO DE ATRACCION TURISTICO DEL NORTE

Bellezas naturales y excelente clima son sus principales características. — Problemas que deben ser solucionados

SAN PEDRO DE ATACAMA.—Esta localidad, y la región entera, se puede considerar como una de las más interesantes, y atrayentes de la región norte. Encierra bellezas naturales, y el clima es por demás agradable, lo que hace que, con un poco de esfuerzo y trabajo, se pueda convertirla en un gran centro de atracción turística.

LOS CULTIVOS

En la región se puede cultuvar toda clase de planta, y el día que se solucione el problema del riego, se podrá cultivarla en gran escala pudiendo llegar a abastecer a la toda la región de frutas y legumbres.

LOS PROBLEMAS PRINCIPALES

A pesar de que la Naturaleza no ha descuidado un sólo detalle en hacer bella esta región, hay problemas que deben ser solucionados de inmediato, como la dotación de agua potable. La gran cantidad de sales que traen consigo los ríos Vilama y San Pedro de Atacama, la hacen inaceptable para la bebida, y hasta para los usos domésticos.

De vez en cuando, camiones que hacen el recorrido de Toconao a Calama, traen agua dulce en tambores; pero dada la poca cantidad que se expende, no alcanza para todos los habitantes, sino para una pequeña parte de la población De allí es la necesidad de solucionar de alguna manera este importantísimo problema que afecta la vida de todo el pueblo.

De no poca importancia es la dotación de baños públicos. No se comprende como un pueblo que lo cruzan dos ríos no cuente con una pequeña piscina, ni siquiera habilitada una parte de uno de los ríos, para baños públicos.

Es de urgencia que por lo menos se haga esto último; ya que el costo de la obra no demandaría gran desembolso a la Ilustre Municipalidad.

UNA BIBLIOTECA

La falta de medios culturales hace que la juventud se dedique a otras distracciones que no elevan de modo alguno el espíritu cultural de esa juventud, que tenemos el deber de cuidarla.

De allí la ncesidad que se instale una Biblioteca Pública, como uno de los medios de elevar el nivel cultural del pueblo.

Nuestra autoridades que las creemos dinámicas, y empeñadas en el progreso constante de los pueblos de su jurisdicción, estamos ciertos que algún medio encontrarán para solucionar los diferentes problemas que afectan a San Pedro de Atacama. — (Especial).

SANTIAGO

Noticias de Buin

BUIN, 7. — Mañana se efectuará en esta el match amistoso de football entre los equipos del Lautaro Atlético, de Santiago y el Sindicato Deportivo de esta localidad.

En Malpo y Villaseca habrá también interesantes partidos de football.

—Los vecinos de Lo Salinas he reclamado a las autoridades, a fin de que se adopten las medidas del caso para evitar que sigan produciéndose inundaciones en el camino que lo une a Malpo. —(Santibánez).

VIDA SOCIAL DE PROVINCIAS

LA SERENA 7.—Mañana se abrirá al público los servicios del Casino de Peñuelas. La inauguracion se efectuara con un cocktail danzant a beneficio de las colonias escolares.

LA CALERA 7.—Con motivo del traslado a Valparaiso de don Félix Jara, inspector de Impuestos Internos de este pueblo un grupo de comerciantes y amigos le ofrecieron una manifestación en uno de los comedores del Hotel Santiago. A los postres, ofreció la manifestacion don Alfonso Zúñiga, hablando, a continuacion, los señores Emilio Schenger, Héctor Aldunate, L. Montero y Jorge Reynolds. El señor Jara agradeció la manifestacion de que era objeto, en elocuentes términos.

MELIPILLA 7.—Muy lamentado en todos los circulos, ha sido el fallecimiento del señor Julio Clavero, ocurrido en Santiago. El señor Clavero era un prestigioso comerciante de esta localidad.

LINDEROS 7.—A Constitución se dirigirán a pasar la temporada de verano, la señora Elena Castro v. de Diaz y la señorita Cristina Berrios Soto.

LOS ANGELES 7.—Muy lamentado ha sido el fallecimiento del señor Arturo Villarroel Cruzat, ocurrido en Linares. El señor Villarroel era un destacado miembro de la sociedad angelina, y fué fundador del Cuerpo de Bomberos.

—Se efectuó el matrimonio del señor Pablo Rodríguez Caviedes con la señorita Carmen Julia Meneses Guiñez.

CONCEPCION 7.—Ha nacido un hijito del señor Jorge Valenzuela y de la señora Laura M. de Valenzuela.

ACONCAGUA

El carnaval en Quilpué

SE CELEBRA CON GRAN ENTUSIASMO

QUILPUE, 7. — Con gran entusiasmo, y brillo se ha iniciado la celebración de las fiestas del Carnaval.

La Plaza de la Estación, con este motivo, se ve diariamente concurridísima por los habitantes que se dedican con gran entusiasmo al juego de las serpentinas. — (Cortés).

CONCEPCION

Los milicianos resguardarán la ciudad

CONCEPCION, 7 — Los miembros de la Milicia Republicana de esta ciudad han sido llamados a reconocer cuartel.

En círculos bien informados se estima que este llamamiento obedece al objeto de destinarlos a la vigilancia de la ciudad, por cuánto las fuerzas de línea, y de carabineros se encuentran resguardando las vías férreas de la región. — (González).

Sindicatos de Talcahuano no van a la huelga

CONCEPCION, 7. — En la tarde de hoy celebró una larga entrevista el Intendente de la provincia con el Administrador de las minas de Lota, don Jorge Demangel, con el objeto de tratar de la situación que se presenta en el mineral.

El Sindicato de Tarjadores y Remolcadores de la bahía de Talcahuano acordaron no apoyar la huelga.— (González, corresponsal).

Tranviarios presentaron un pliego de peticiones

CONCEPCION, 7.—Los tranviarios de esta ciudad presentaron, en la tarde de hoy, un pliego de peticiones a la Gerencia de la Compañía.

Los obreros piden en este pliego, que se les aumente sus jornales y salarios, en la siguiente proporciones: a los inferiores a $ 10 diarios, en un 100 o|o; los superiores a $ 10 en un 50 o|o.— (González).

NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAIS

LA SERENA 7.—En la oficina del Sindicato Pisquero [illegible] reunieron los productores, a objeto de organizar la [illegible] exportadora de vinos generosos. Se tomaron importa[illegible] acuerdos relativos a este objeto.

—La Sociedad Minera del Norte, en reorganización [illegible] la Minera, rogándole que, en su próxima jira al norte, [illegible] site esta ciudad, a fin de escuchar las peticiones que [illegible] numerosos mineros, enviaron un telegrama al Consejo [illegible] sean formularles.

QUILPUE 7.—Se han iniciado las gestiones para [illegible] seguir la instalación, en esta ciudad, de una escuela [illegible] cional. Para este efecto, se ha ofrecido gratuitamente, [illegible] pleno centro un terreno para la construcción del edificio respectivo.

—Se ha dado comienzo a la pavimentación de la [illegible] donde se estacionan los vehículos, en la estación de [illegible] Ferrocarriles. Los trabajos estarán terminados a fines [illegible] semana, y al terminar el mes se podrá transitar por dicha calle.

—Gran entusiasmo ha despertado en los habitantes [illegible] el anuncio de la organización de la semana quilpueña. [illegible] comité de turismo que tendrá a su cargo dicha [illegible] trabaja activamente y hace los preparativos necesarios [illegible] fin de que la fiesta obtenga un brillo extraordinario.

LA CALERA 7.—Se hizo cargo de su puesto el [illegible] inspector de Impuestos Internos, señor Manuel C[illegible] en reemplazo del señor Félix Jara, que ha sido trasladado a Valparaiso.

ACHAO 7.—El comité pro adelanto local, en contestación a un telegrama que enviara a S. E. el Presidente de la República, ha recibido de S. E. una comunicación telegráfica, en la cual le dice que ha tenido una gran satisfacción en poder servir las aspiraciones de esa región.

VALDIVIA

Un incendio que pudo tener fatales consecuencias

SAN PABLO, 7. — Durante la celebración de las fiestas de la Candelaria se produjo un accidente que pudo tener fatales consecuencias.

En efecto, momentos [illegible] tes que se saliera [illegible] plo, la tradicional procesión, una vela prendió fuego a [illegible] ornamentos de la imagen, [illegible] cual, felizmente fué sofocado a tiempo. No se produjo ningún accidente, [illegible] consiguientes pánico de [illegible] fieles que se encontraban en el interior del templo.— (Corresponsal).

CASILLA 109
TELEFONO 4427

VALPARAISO

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 969

LOS ARMADORES CONTESTAN EL PLIEGO DE PETICIONES DE LOS OBREROS MARITIMOS

Texto del documento suscrito por los representantes de las firmas navieras. — Las peticiones son inaceptables

Informamos en días pasados que los obreros marítimos habían presentado un pliego de peticiones a los armadores en el cual solicitaban mejoramiento económico.

LA RESPUESTA

Los armadores estudiaron detenidamente este memorial y después de celebrar varias reuniones, acordaron responder a las peticiones de los obreros en los siguientes términos:

"Señor Presidente del Sindicato Profesional de Obreros Marítimos, Jornaleros y Estibadores.— Valparaíso. — Muy señor nuestro:

Respondiendo al pliego de peticiones presentado por ese Sindicato Profesional de Obreros Marítimos, Jornaleros y Estibadores de Valparaíso, en el que solicita modificaciones en las actuales tarifas de jornales y condiciones de trabajo, manifestamos a Uds que dicho pliego fundamenta su contenido en las consideraciones siguientes, que pasamos a analizar:

1.o Excesiva alza de los artículos de primera necesidad:

2.o Desvalorización de la moneda, y

3.o Escasos y reducidos salarios existentes, de manera que no guardarían relación con el costo actual de la vida.

A este respecto, debemos hacer presente:

1.o De que no es efectivo que los artículos de primera necesidad hayan sufrido últimamente un alza excesiva. Y al decir últimamente, nos referimos al tiempo transcurrido desde que los gremios que representa ese Sindicato obtuvieron su último aumento del tarifado, que lo fué el 17 de abril de 1933, fecha en que se aumentó en 25 o|o Fuera de este aumento, en el tarifado mismo hay que considerar el aumento que se ha producido automáticamente en el emolumento mismo, en razón del mayor movimiento portuario desde 1933 hasta la fecha;

2.o Desde la fecha del ultimo aumento (abril de 1933) la moneda se ha entonado en vez de desvalorizarse, por tanto, no es admisible argumentar sobre la desvalorización de la moneda como base de estas peticiones;

3.o Los salarios léjos de ser reducidos, son elevados en relación con los de otras industrias, como lo demostrarems más adelante. Si bien es cierto que el costo de la vida se ha mantenido en un nivel desde 1933, también es efectivo que los salarios y el trabajo han aumentado.

Hemos estudiado los jornales pagados durante los meses de noviembre y diciembre último, y por falta de tiempo no hemos podido hacerlo durante un periodo mayor de tiempo. Los resultados son los siguientes:

Total de los jornales y sobretiempos pagados durante los meses de noviembre y diciembre, $ 535,226.98. Total de jornaleros en estos dos meses, 8.801 obreros. Días trabajados durante este período por cada obrero, 18.33. Salario por día trabajado, $ 48.67. Salario mensual que obtuvieron $ 436.46, lo que equivale a salario por día hábil de $ 17.72.

De estas sumas corresponde a jornal diario $ 155.017.50, y a sobretiempos $ 280.309 42. Los aumentos solicitados representan como sigue:

	1935	1936	% aumento
JORNAL DIARIO:	$ 17.50	$ 35.—	100%
17.30 a 20 horas	2.50	10.—	400%
20 a 24 horas	3.75	10.—	266%
24 a 7 horas	6.25	20.—	320%

Aplicados estos porcentajes a las partidas arriba señaladas de jornales y sobretiempos, se habría pagado en los referidos meses de noviembre y diciembre $ 210.035 en jornal diario, y $ 840.928.20, en sobretiempos.

Advertimos a Ud. que en estas cifras no están comprendidas las cantidades pagadas por el mismo concepto a los jornaleros que pertenecen a los Sindicatos industriales.

Como hemos dicho, los jornales medios de los obreros son $ 17.72 por día hábil y de $ 48.67 por día trabajado. Una comparación con los salarios que ganan los obreros en algunas diferentes industrias de Valparaíso, y los que perciben los obreros marítimos, nos permiten apreciar que los de ese Sindicato, lejos de estar mal remunerados, lo están en muy buena forma, pues esto se desprende de datos oficiales que obran en nuestro poder.

Si todavía, a pesar de lo anterior, se considerara escaso este salario, debe entonces buscarse una mejoría en la reducción de la matrícula, toda vez que el promedio de días trabajados dé un jornal de $ 48.17 por cada uno de los 18.33 días trabajados por cada obrero en los dos meses, o sea, le ha bastado trabajar la tercera parte de un mes para vivir los treinta días del mismo.

Contiene, además, el pliego de peticiones de ese Sindicato, numerosas modificaciones a las actuales condiciones de trabajo, las que habríamos deseado responedr una a una, pues la mayoría de ellas encierran imposiciones perfectamente inaceptables, y que se alejan por completo de toda equidad y sentido de las proporciones; pero no las hemos rebatido, por estimarlas de carácter secundario ante la importancia y cuantía de los recargos que significan los aumentos de salarios solicitados; por tanto, preferimos demostrarles cuán injustificados son los deseos de Uds. en lo que afecta a los nuevos salarios que piden.

Como consideración de carácter general, y que se refiere a las modificaciones solicitadas, podemos advertir a Uds. que la mayoría de ellas, si fueran puestas en práctica ocasionarían perjuicios directos, no sólo al patrón sino que a Uds. mismos, por las graves repercusiones que podrían producir y por la nula útilidad que significaría en las faenas mismas de las labores marítimas.

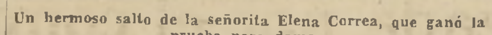
En atención a las consideraciones expuestas, este Departamento, en representación de las Compañías de Vapores nacionales y extranjeras, siente expresar a Uds. que estima comercial y prácticamente inaceptable las peticiones que Uds. hacen en el pliego que contestamos y que colocarían a Valparaíso en situación desmendrada ante otros puertos.

Saludan a Uds. muy atentamente.— Por la Cámara Central de Comercio, Departamento de Navegación y Transportes Terrestres: H. L. Bowes, vicepresidente.— Victor A. Riofrio, secretario.

Ayer finalizó el Concurso Hípico Nacional

En la prueba "Champion" venció el teniente señor Rafael Monti, con cero falta. — El trofeo "Ministro del Interior" se lo adjudicó el equipo de la Escuela de Carabineros. — La señorita Elena Correa triunfó en la prueba para damas

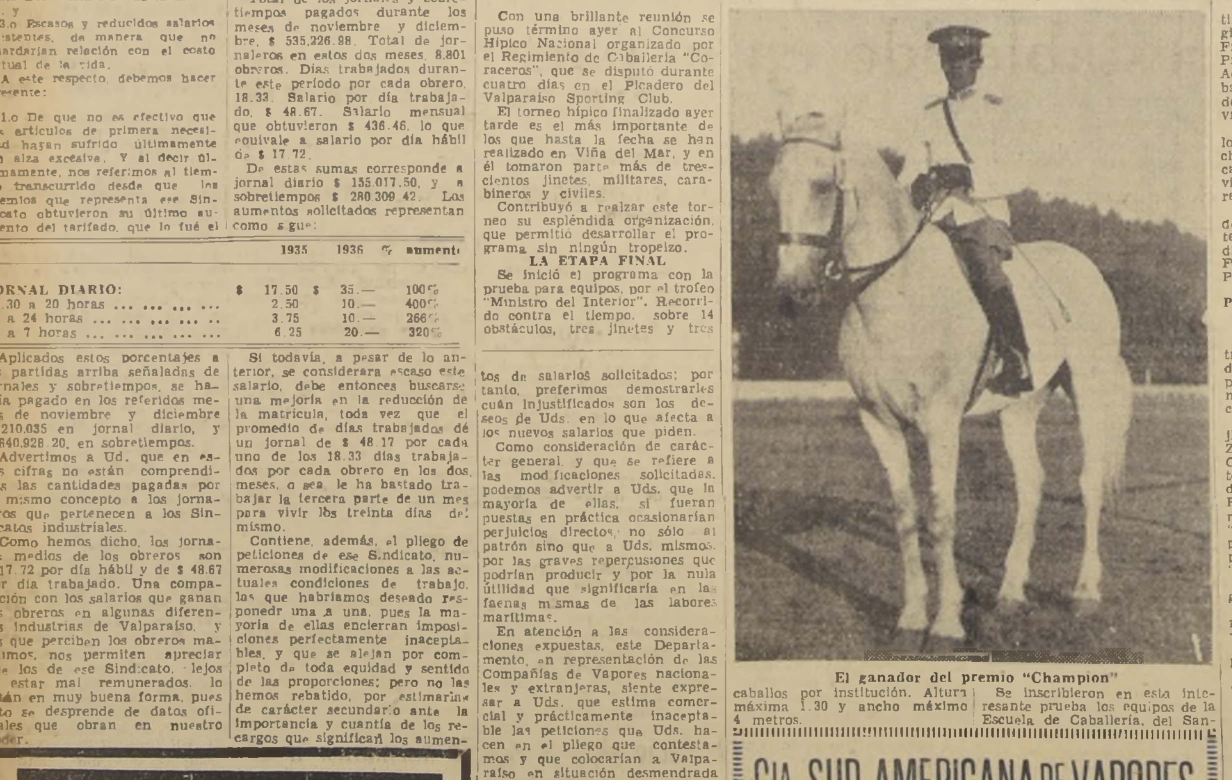
RESULTADOS GENERALES DE LA ETAPA FINAL

Un hermoso salto de la señorita Elena Correa, que ganó la prueba para damas



El equipo de la Escuela de Caballería que venció en la prueba por el trofeo "Ministro del Interior"



El ganador del premio "Champion"

Con una brillante reunión se puso término ayer al Concurso Hípico Nacional organizado por el Regimiento de Caballería "Coraceros", que se disputó durante cuatro días en el Picadero del Valparaíso Sporting Club.

El torneo hípico finalizado ayer tarde es el más importante de los que hasta la fecha se han realizado en Viña del Mar, y en él tomaron parte más de trescientos jinetes, militares, carabineros y civiles.

Contribuyó a realzar este torneo su espléndida organización, que permitió desarrollar el programa sin ningún tropeizo.

LA ETAPA FINAL

Se inició el programa con la prueba para equipos, por el trofeo "Ministro del Interior". Recorrido contra el tiempo, sobre 14 obstáculos, tres jinetes y tres caballos por institución. Altura máxima 1.30 y ancho máximo 4 metros.

Se inscribieron en esta interesante prueba los equipos de la Escuela de Caballería, del Santiago Paperchasse Club, del Regimiento Granaderos, del Stade Francais, del Coraceros, de la Prefectura de Carabineros de Aconcagua, de la Escuela de Caballería, del Regimiento Cazadores y de la Dirección de Servicios.

No se presentaron a competir los equipos del Santiago Paperchase, de la Prefectura de Aconcagua, de la Dirección de Servicios y del Cazadores, lo que restó brillo a la prueba.

Venció el team de la Escuela de Carabineros integrado por el teniente Hernán Vigil, en "Andino", por el teniente Armando Fernández, en "Guitarrero" y Pelayo Izuirieta en "Alcántara".

PREMIO EMBAJADA DE ALEMANIA

A continuación los jinetes que triunfaron en la segunda rueda de la prueba en disputa del premio "Embajada de Alemania", disputaron la jornada decisiva.

Tomaron parte los siguientes jinetes: comandante Galvarino Zúñiga, de la 11.a Brigada de Caballería, montando "Tabú"; teniente Rafael Montti, Escuela de Caballería, en "Cio-Cio-San"; Rodolfo Fernández, en "Petunia"; teniente Hernán Vigil, en "Andino"; teniente Arturo Sepulveda, en "Compadre", y capitán Ramón Fernández, en "Chocaban".

Los resultados fueron los siguientes:

1.o Comandante Galvarino Zúñiga, 11.a Brigada Caballería, en "Paria".

2.o Hernán Vigil, Escuela Caballería, en "Andino".

3.o Tte. Rodolfo Fernández, "Petunia".—R. C. 1.

15.a PRUEBA

Se disputó a continuación la 15.a prueba del programa, recorrido contra el tiempo, sobre 14 obstáculos para oficiales de unidades del Ejército, con exclusión de los de la Escuela de Caballería, cuyo resultado fué el siguiente:

1.o Comandante Galvarino Zúñiga, en "Tabú".

2.o Capitán Ramón Fernandez, en "Canciller II".

3.o Capitán Daniel Sepúlveda, en "Cabochón".

LA PRUEBA PARA DAMAS

En la prueba para damas, recorrido contra el tiempo, montando cualquier clase de caballos, altura máxima 1.20 metros, sin handicap, se inscribieron diez amazonas.

El resultado de la prueba fue el que sigue:

1.o Señorita Elena Correa, en "Palmilla", con cero falta.

2.o Señora Pity de Pusino, con "Alzanes".

3.o La señorita Elena Correa, en "Comendador".

La señorita Correa tuvo una actuación brillante en esta prueba que el público aplaudió largamente.

PREMIO "CHAMPION"

Se clausuró el torneo con la clásica prueba "Champion" para los jinetes que ocuparon los primeros, segundos y terceros lugares en las diversas pruebas del concurso.

Se presentaron a competir 26 competidores y la prueba se disputó contra el tiempo sobre un recorrido de diez obstáculos.

Se destacaron en esta prueba los tenientes Hernán Vigil, Izurieta y Montti que tuvieron una magnífica actuacion.

Hecho el cómputo el triunfo correspondió al teniente Rafael Montti, en "Cio-Cio-San" con 0 faltas en 1.06 3 5.

2.o remató el teniente Pelayo Izurieta, con 0 faltas en 1.21.

REPARTICION DE PREMIOS

Terminada la prueba "Champion" se procedió a entregar los premios a los vencedores [illegible] concurso, acto que [illegible] la tribuna de honor a las [illegible] ridades y distinguidas personalidades.

Entre las personas que [illegible] ciaron el torneo anotamos [illegible] Embajador del Perú, Excmo. [illegible] Pedro Irigoyen; al Alcalde [illegible] Valparaíso, señor Oscar [illegible] Tagle; al de Viña del Mar [illegible] ñor Prieto Nieto; al decano [illegible] Cuerpo Consular, señor [illegible] Ortiz de Zevallos; al comandante de la guarnicion [illegible] berto Benedetti Miranda; [illegible] doctor don Guillermo [illegible] y varias otras personalidades.

Hoy zarpa el "Santa María"

Esta tarde zarpará de Valparaíso en viaje de regreso a Nueva York e intermedios la motonave "Santa María", de la flota de la Grace Line, que lleva en sus diversas acomodaciones a numerosos pasajeros.

Entre las personas que se embarcarán en esta nave anotamos las siguientes:

A Nueva York.— Un grupo de veinte turistas de Wagon-Lits Cook, que vienen de Buenos Aires vía los lagos.

Señor y señora L. Livermore.

A Guayaquil.— Señor Carlos Hall; señor Emilio Urcategui.

A Callao.— Comandante Hernando de Bryaf; señora Luisa de Pendavis e hija Alida.

A Antofagasta.— Señor F. J. Harper; señor Pablo Kruger.

EL DIRECTOR DE PESCA Y CAZA TRATO IMPORTANTES ASUNTOS

El señor Luis Aníbal Lagos se reunió ayer con las autoridades de Valparaíso. — En el puerto pesquero

El Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri expresó a las autoridades de Valparaíso y miembros del Comité Organizador de las Fiestas del IV Centenario de la Fundación de esta ciudad que se entrevistaron con él en el Palacio Presidencial de Viña del Mar, hace algún tiempo atrás, que podían contar con su cooperación decidida y entusiasta en todo aquello que signifique progreso para este puerto.

CUMPLE SU PROMESA

El Primer Mandatario de la República ha cumplido una vez más con su promesa y, desde ayer se encuentra en Valparaíso el Director General de Pesca y Caza, funcionario que accediendo a un pedido del señor Alessandri, vino a ocuparse de los problemas relacionados con la industria pesquera y, especialmente, el que se refiere a la creación del Puerto Pesquero.

UNA REUNION

El señor Luis Aníbal Lagos celebró una importante [illegible] con el Alcalde de Valparaíso, [illegible] en la tarde, se efectuó en [illegible] Intendencia una reunión [illegible] amplia, a la que concurrieron [illegible] intendente, que la presidió, [illegible] Alcalde señor Ruiz Tagle, [illegible] sidente del Comité de [illegible] doctor Guillermo Munich [illegible] secretario del Comité [illegible] Centenario, señor Renato [illegible] mez.

El Director General de Pesca y Caza dió a conocer a [illegible] toridades y demás asistentes [illegible] reunión los proyectos que tiene en estudio la repartición a su cargo y recalcó que el Supremo Gobierno tiene el propósito de resolver en la mejor forma que le sea posible los problemas de esta índole que preocupan a Valparaíso.

En esta reunión se cambiaron ideas sobre esta materia y [illegible] autoridades dieron a conocer [illegible] señor Luis Aníbal Lagos los [illegible] helos de los porteños.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

AYER:
El León, de Talcahuano.
El Fresia, de Iquique.
El Boca Maule, de Coronel.

HOY:
El Chiloé, de Iquique.
El Sosua, de Lebu.
El Magallanes, de Quellón.

MAÑANA:
El Gilda, de Iquique.

EL LUNES 10:
El Maipara, de Lebu.
El Naguilán, de Corral.

SALIDAS

AYER:
El Fresia, para Lota.
El Chile, para Iquique e intermedios.
El Bodegraven, para Tocopilla.
El Teresa, para Iquique e intermedios.

HOY:
El Santa María, para Nueva York.
El Mapocho, para Guayaquil.
El León, para Coquimbo.
El Sosua, para El Callao.
El Huemul, para Lota.

MAÑANA:
El Chiloé, para Quellón.

EL LUNES 10:
El Virgilio, para San Antonio.
El L. A. Christensen, para Nueva York.
El Boca Maule, para Coronel.

Trabajo paciente y duro fué para la policía el descubrir el sitio donde Lafferte y secuaces preparaban los atentados terroristas

CUANDO LOS DETECTIVES GRITARON EL "¡NADIE SE MUEVA!" EN LA CASA DE LA CALLE SANTA ELENA, LAFFERTE, LAPIZ EN MANO, SEÑALABA EN UN MAPA LOS PUNTOS QUE DEBIAN SER ATACADOS POR LOS REVOLUCIONARIOS

LA DETENCION DEL CONSEJO TECNICO, QUE ASESORABA AL COMANDO UNICO REVOLUCIONARIO COMUNISTA, NO OFRECIO MAYORES DIFICULTADES

SIGUIENDO LOS PASOS DE UNO DE LOS CABECILLAS, LA POLICIA LOGRO ESTABLECER EL SITIO EN QUE SE CELEBRABAN LAS REUNIONES

Tres golpes en la puerta era "el santo y seña" de los complotados

Elías Lafferte y los demás cabecillas detenidos por la Policía de Investigaciones

La Policía de Investigaciones continuó durante el día de ayer trabajando activamente en la pesquisa relacionada con la detención de los componentes del Comando Unico Revolucionario Comunista y del Consejo Técnico, detenidos antenoche en la calle Santa Elena.

Materia de especial preocupación de parte de los investigadores ha sido el estudio de las ramificaciones que tendría el movimiento revolucionario que abarcaba la casi totalidad de las zonas obreras del país.

Durante la madrugada de ayer, el Director General de Investigaciones interrogó a los detenidos separadamente por espacio de varias horas. Especialmente interrogó al cabecilla comunista Elías Lafferte Gaviño, conocido miembro del partido comunista que dirigía el movimiento sedicioso que se preparaba.

A las cinco horas de la madrugada de ayer el señor Waldo Palma dió término a su labor de ese día, que fué reanudada ayer, en que se inició un nuevo estudio de los antecedentes que obran en poder de la policía. Estos antecedentes prueban que el movimiento sedicioso que se preparaba obedece a directivas emanadas desde el extranjero por la Internacional Comunista, que además enviaba el dinero para la financiación de la revuelta a que se pretendía llevar al país, y que las autoridades lograron conjurar debido a la prontitud e inteligencia que orientaron las investigaciones realizadas para lograr la detención de los cabecillas.

LA POLICIA EN ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO SEDICIOSO

Los repetidos atentados terroristas ocurridos en la zona sur del país y la forma en que se iba desarrollando el movimiento huelguístico de los obreros del riel, hicieron pensar a la policía desde el primer momento en la existencia de un centro único de la dirección a cuyo cargo estaba la organización y directiva de los actos revolucionarios. Los métodos puestos en práctica y las características que ofrecían los atentados y actos de sabotaje perpetrados, hicieron pensar a Investigaciones que había un punto preciso en el cual estaban concentrados los hilos de la vasta red revolucionaria que envolvía al país. Con varios días de anterioridad al descubrimiento y aprehensión de los cabecillas detenidos antenoche, se sabía que el movimiento obedecía a instrucciones emanadas de los dirigentes comunistas residentes en el país los cuales, a su vez, seguían instrucciones de los agentes soviéticos del Partido en América, para realizar un vasto plan revolucionario en toda la América.

En posesión de estos antecedentes la policía redobló la vigilancia que se mantenía sobre algunos conocidos militantes del partido, la cual dió por resultado la detención de la totalidad de los miembros que integraban el Comando Unico Revolucionario Comunista y el Consejo Técnico que asesoraba a aquel organismo.

EL COMIENZO DE LA PESQUISA

Se sabía en Investigaciones que el cuartel general de los revolucionarios que dirigían el movimiento huelguístico ferroviario tenía su sede en nuestra ciudad. Se ignoraba el sitio en que se efectuaban las reuniones, pero las activas pesquisas que se realizaron, pusieron a la policía en posesión de valiosos antecedentes acerca de este importante punto.

En efecto, se logró establecer que existía un Comando Unico Revolucionario y un Consejo Técnico, cuyos miembros se daban cita todas las noches en sitios diversos, los cuales eran cambiados inmediatamente de terminadas las asambleas.

Labor difícil era para los detectives seguir la pista de los conspiradores, pues éstos no dejaban huellas de su paso o éstas se perdían al comienzo de iniciarse. Sin embargo, la policía estaba alerta y no cejaba en su intento de atrapar a los complotados. Y, en efecto, ocurrió. Veamos ahora cómo la vigilancia de uno de los componentes de los organismos revolucionarios nombrados dió la clave que se buscaba.

UNA CITA EN VICUÑA MACKENNA ESQUINA DE AVENIDA MATTA

Sus continuas y fugaces visitas a los centros obreros ferroviarios plegados al movimiento, hicieron a Investigaciones entrar en serias sospechas con respecto a la culpabilidad que le cabía en la gestación y realización de la huelga a un miembro del Partido Comunista de la construcción.

Ese hombre era Víctor González Maldonado y tras sus pasos iban los de los investigadores, sin que aquél se percatara de que la policía seguía de cerca todos y cada uno de sus movimientos.

Era cuestión de esperar. González Maldonado, sin que él mismo lo advirtiese, habría de dar la pista a la policía sobre el sitio en que se reunían los conspiradores.

Investigaciones comisionó para esta importante pesquisa al subcomisario de la 2.a Preventiva, don Nibaldo Navarro, a quien asesoraba personal de aquella repartición. El oficial nombrado siguió los pasos de González durante toda la tarde del jueves último. Su actividad cerca de los centros obreros en agitación, señalaba la parte de responsabilidad que le cabía en la organización del movimiento huelguista. Sin darse tregua, los detectives lo seguían a todas partes, hasta que sonaron las 10 menos cuarto de la noche del jueves.

A esa hora Víctor González Maldonado se había trasladado a la esquina de Vicuña Mackenna con Avenida Matta. Allí el hombre, solo, esperaba. Es decir, él creía estar solo. En realidad lo cercaba la vigilancia de Investigaciones.

LAS CITAS CLANDESTINAS

Eran ya las diez de la noche y el hombre seguía solo. Pasaron varios minutos que para los detectives eran de nerviosa espera. Se sabía que dentro de poco la diligencia que se realizaba tocaría a su fin.

De pronto, en una góndola Alameda que se detuvo en la esquina en que estaba apostado Víctor González, saltó un individuo que se dirigió con paso resuelto hacia él.

González y el desconocido cambiaron algunas palabras y el que había llegado se despidió rápidamente y enderezó sus pasos hacia el poniente.

No habían transcurrido aun dos minutos desde que González había vuelto a quedar solo, cuando un nuevo visitante llegó hasta su lado. Hablaron. El segundo desconocido también se marchó con el mismo rumbo del anterior. Finalmente, de un tranvía descendió un tercer hombre que repitió los movimientos de sus predecesores.

¿Hacia dónde se dirigían los hombres que cruzaban breves palabras con González? Pronto la policía habría de saberlo.

Habían transcurrido ya 10 minutos. De improviso el vigilado abandonó su puesto estratégico y tomó la misma dirección seguida por los hombres a los cuales, evidentemente, acababa de informar.

EL SANTO Y SEÑA

Lo que González daba a los desconocidos era la "Ligazón" o sea el santo y seña y la dirección del sitio de reunión de esa noche. El santo y seña eran tres golpes dados con los nudillos en la puerta y la dirección Santa Elena N.o 1440, casa 16.

Cuando se hubo marchado el tercer visitante, González hizo lo mismo. Los detectives lo imitaron.

EN EL CUARTEL GENERAL

A las 10 en punto, Víctor González y sus perseguidores llegaban a una cité de la calle Santa Elena, ubicada a escasa distancia de la esquina en que aquél se encontrara momentos antes. En la puerta de la cité se leía el número: 1440. Un corto corredor conducía a las casas de que se componía el inmueble. Frente a la N.o 16 González se detuvo, y después de cerciorarse de que nadie lo espiaba, dió tres golpes en la puerta.

ENTRAN LOS DETECTIVES

El Subcomisario Navarro y los detectives que lo acompañaban imitaron a su perseguido. Llegaron hasta la puerta de la casa N.o 16 y repitieron los golpes que constituían el sésamo ábrete. Dentro de la habitación se sintieron unos pasos y la puerta se abrió. Armando Rivera Reyes, el dueño de casa, fué el encargado de hacerlo.

En el interior había seis hombres alrededor de una mesa que era presidida por una figura conocida de los detectives: Elías Lafferte. La sorpresa de los complotados paralizó sus movimientos. Inmediatamente se oyeron las voces policiales de rigor:

—"¡Nadie se mueve! ¡Quedan todos detenidos!"

EL ALLANAMIENTO

Los seis hombres que desde ese momento estaban detenidos eran Elías Lafferte; Víctor González Maldonado, del Partido Comunista, por la Construcción; Armando Rivera Reyes, del Partido Comunista; Juan Díaz Martínez, representante del Partido Socialista por la Confederación de los Sindicatos de Chile; Alejandro Lazo Robledo, en representación de la Internacional Comunista, por los metalúrgicos y Jorge Mac Ginty, por la Internacional Comunista.

Allanados, se encontró en poder de ellos, abundante material de propaganda subversiva.

Sobre la mesa, alrededor de la cual estaban reunidos, había un plano, en el cual estaban marcados con tinta los centros obreros en los cuales se desarrollaba la acción de los dirigentes comunistas. En el momento de su detención Lafferte con un lápiz en la mano señalaba los puntos que deberían ser atacados.

Todos los detenidos eran los que formaban el Comando Unico Revolucionario Comunista.

LOS DETENIDOS A INVESTIGACIONES

El Subcomisario Navarro, y los agentes que lo secundaron en la pesquisa, después de incautarse del material de propaganda impresa, revolucionaria, que existía en el local allanado, condujeron a los cabecillas a la Prefectura de Investigaciones, donde fueron inmediatamente incomunicados, para ser interrogados momentos más tarde.

A CARMEN N.o 1970

La pesquisa aún no estaba terminada. Faltaba por detener a los miembros del Consejo Técnico, que asesoraba al Comando Unico Revolucionario Comunista.

El Consejo Técnico funcionaba esa noche en Carmen 1510, y hacia allá se dirigieron los automóviles de los detectives.

Esta segunda parte de la pesquisa habría de tener el mismo brillante resultado que la que acababa de realizarse. El señor Navarro, en compañía del Inspector señor Francisco Alarcón y personal de Investigaciones, llegaban a las 10.30 horas a Carmen 1970.

DETENIDO EL CONSEJO TECNICO

Como la anterior, la casa de la calle Carmen 1970, servía de cuartel general de los revolucionarios. Allí, en el momento de llegar los detectives, se encontraban presente los siguientes revolucionarios: Luis Solís Solís, Carlos Ramírez Pinto, Manuel Gómez Madariaza y Elcira Contreras. Otros dos miembros de este organismo estaban ausentes en el momento del allanamiento.

Todos fueron conducidos a Investigaciones.

EL TERCER Y ULTIMO VIAJE DE LOS DETECTIVES

Aún faltaba que cumplir una importante etapa de la investigación. Era la que se relacionaba con la obtención del material de propaganda revolucionaria.

Ese material, formado por proclamas, folleto, archivos y correspondencia, estaba guardado en una casa de la calle San Isidro al llegar a la de Arauco.

Cuando llegaron los detectives, el guardador de la correspondencia no puso obstáculo alguno en entregar el material en referencia. Revisado por los agentes, pudo comprobarse que, efectivamente, se trataba de documentos que comprometen gravemente la situación de los detenidos, pues los folletos, proclamas y correspondencia requisadas, contenían instrucciones para ser repartidos en el Ejército, Marina, organismos ferroviarios e instituciones obreras en general.

Todo este material fué llevado a la Prefectura de Investigaciones.

La tranquilidad, amenazada por el comunismo, se ha restablecido en el país

NOS DICE EL MINISTRO DEL INTERIOR, DON LUIS CABRERA. — LOS REVOLUCIONARIOS PRETENDIAN DEBILITAR LA FUERZA DE LA AUTORIDAD EN SANTIAGO PARA EN SEGUIDA ATACAR LA CAPITAL

Gran tranquilidad se observó ayer en todas las zonas amagadas por el movimiento ferroviario.

EL SERVICIO DE TRENES SE HIZO AYER NORMALMENTE, Y HOY CORRERAN LOS TRENES NOCTURNOS QUE HABIAN SIDO SUPRIMIDOS Y EL DIRECTO A PUERTO MONTT

"No es posible asegurar que la huelga ha terminado completamente, nos manifestó en la tarde de ayer el Ministro del Interior, señor Cabrera. Indudablemente quedan algunos focos revolucionarios en diversos puntos. Lo que puedo asegurarles es que hoy se ha restablecido la tranquilidad en los puntos afectados en el Sur, y que los trenes vuelven a cumplir sus recorridos y en lo posible sus itinerarios sin que haya habido tropiezos ni accidentes.

HABILMENTE ORGANIZADO

—El movimiento, nos agregó, deberá continuar seguramente algunos días más, en forma esporádica, con manifestaciones en diversos puntos, ya que estaba planeado por los elementos comunistas revolucionarios, la realización de un plan de ataque con características extratégicas especiales, con la técnica que estos elementos utilizan siempre en los movimientos dirigidos por organismos internacionales.

El Gobierno tiene en su poder y sigue acumulando los documentos recogidos por la policía.

Los hombres patriotas y de orden, que respetan sus instituciones fundamentales y los principios de una verdadera democracia, sabrán, cuando los conozcan, a qué atenerse con respecto a esos elementos y apreciarán el peligro porque atravesó la República.

Los revolucionarios obedecían a una táctica que tenía su principal directiva en la capital y pretendían debilitar la fuerza de la autoridad en Santiago, concentrando el movimiento en el Sur para atacar en seguida esta ciudad y causar el desconcierto público necesario, para llevar a cabo sus terroríficos planes.

SOFOCADO EL MOVIMIENTO

De acuerdo con las informaciones llegadas ayer al Ministerio del Interior podemos informar que en el día de ayer se observó gran tranquilidad en las zonas amagadas por el reciente movimiento huelguista ferroviario.

Por informaciones que recibió el Ministro de parte de las diversas autoridades del sur, los obreros huelguistas en su gran mayoría han vuelto a sus labores, y desde distintos puntos han llegado a la Dirección General de Ferrocarriles numerosas solicitudes de admisión para ingresar a este servicio.

En general el movimiento ha sido sofocado en los puntos en que mayores proporciones había adquirido, y la detención de las cabecillas comunistas que dirigían la agitación ha traído como consecuencia la desmoralización del grupo que seguía sus directivas.

TRANQUILIDAD EN VALDIVIA

Las informaciones recibidas de Valdivia en la tarde de ayer en el Ministerio del Interior, dieron a conocer que la situación en esa ciudad ha sido normalizada y que los obreros de diversos gremios que habían decretado el paro han vuelto a sus labores.

PERSONAL AUXILIAR DE MAQUINAS

En la mañana de ayer fué enviado a Temuco un personal auxiliar de máquinas a fin de prevenir cualquier entorpecimiento en el servicio de los trenes en ese sector, si algunos elementos huelguistas se empeñaran en mantener su actitud, cosa que por otra parte se considera improbable.

PERSONAL JUBILADO ESTA ACTUANDO

La jefatura de zona de Concepción, cumpliendo instrucciones de la Dirección General del Servicio ha llamado al personal jubilado de la Empresa para que vuelva a sus labores. En esta forma se ha conseguido que el servicio no se resienta.

RESTABLECIDO EL DIRECTO A P. MONTT

Desde hoy quedará restablecido tanto el tren directo a Puerto Montt como el nocturno a Talcahuano. Y al efecto se ha dispuesto todo para que éstos trenes hagan su recorrido sujetándose a los itenerarios de costumbre.

El tren ordinario de San Rosendo que había sido reemplazado por un servicio de emergencia de Talca a Chillán, ayer quedó restablecido y cumplió su recorrido sin novedad.

ALGUNOS ATRASOS

Sin embargo, se registraron algunos atrasos en los trenes que viene del sur debido a los perjuicios causados en las vías por los huelguistas, y a otros factores inherentes al movimiento, los que impiden todavía que ciertos recorridos se hagan en la forma acostumbrada en períodos de normalidad. Por este motivo el ordinario de Talcahuano que debía llegar a las 22.45 horas, llegó a la 1.45 de la madrugada. Asimismo, el ordinario de San Rosendo arribó a Alameda con dos horas de atraso.

LOS AUTOBUSES NO SE PLEGAN

En la tarde de ayer una comisión del gremio de autobús conversó con el Ministro del Interior y le manifestó que ellos no habían pensado en ningún momento plegarse al movimiento iniciado por los ferroviarios, y que su norma invariable de conducta había sido siempre hacer peticiones a las autoridades dentro de las vías de la legalidad.

EN SAN ANTONIO

Informaciones oficiales de San Antonio anunciaron ayer que los obreros del puerto se habían reunidos, y acordaron elevar un pliego de peticiones a las autoridades, solicitud que contempla diversos puntos de carácter económico, sin que esto signifique un estado de huelga. El Gobernador quedó de estudiar éstas peticiones, y darle el curso que le corresponde.

REASUMIERON SUS PUESTOS

En la Fábrica y Maestranza del Ejército, todo el personal volvió ayer a sus labores reanudando su trabajo con la normalidad de costumbre. Solamente se registraron algunos casos aislados de obreros que no concurrieron, y que son precisamente los que incitaron al movimiento. Estos elementos han sido separados de sus puestos.

EN CORONEL

Comunicaciones llegadas al Ministerio del Interior anuncian también que en Coronel algunos grupos de obreros del puerto han declarado el paro. Agregan que esta huelga no tiene como se había dicho en los primeros momentos, carácter de adhesión al movimiento de los ferroviarios, sino simplemente el de hacer peticiones de mejoramiento para su situación.

MAQUINISTA ABANDONO EL TREN

Cerca de La Ligua un maquinista abandonó ayer el tren que gobernaba. Inmediatamente la máquina fué tomada por un maquinista jubilado, quién condujo el tren a su destino, sin tropiezos.

Tranquilidad absoluta hay en Lota

Perfectamente bien informados podemos asegurar que en Lota reina absoluta tranquilidad.

Falleció ayer el coronel don Tomás Díaz Valderrama

Sus funerales se efectuarán hoy

En la madrugada de ayer dejó de existir, en Lo Barnechea, el Coronel en retiro de Caballería don Tomás Díaz Valderrama, hermano del General don Francisco Javier Díaz Valderrama.

El Coronel Díaz fué un distinguido Jefe de nuestro Ejército y sirvió el cargo de Attaché Militar de la Legación de Chile en el Ecuador y en Europa.

Los funerales del Coronel Díaz se efectuarán hoy a las 10 horas, y el cortejo partirá desde Carmen 766.

En los funerales le rendirán los honores de su cargo, diversas unidades de Ejército.

Se normalizó ayer el servicio de trenes en Valparaíso

SOLO ALGUNOS OBREROS DE MAESTRANZA CONCURRIERON A SUS LABORES

Durante el día de ayer el servicio ferroviario en la 1.a Zona quedó completamente restablecido debido a que todos los obreros, excepción hecha de un grupo de los que trabajan en la Maestranza, reanudaron sus labores.

Los itinerarios se cumplieron con la exactitud de los días normales, y el público contó con las seguridades de costumbre.

"Repudiamos todo movimiento de subversión de la clase obrera y sólo deseamos la paz social"

dicen a S. E. el Presidente de la República representantes de elementos trabajadores organizados

IMPORTANTES ADHESIONES RECIBIO AYER EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON MOTIVO DE LA HUELGA FERROVIARIA

En la tarde de ayer pasó a la Moneda una comisión de representantes de elementos industriales y gremiales del Matadero de Santiago, con el objeto de hacer presente su adhesión a S.E. e hicieron entrega de las siguientes notas:

Sociedad de Industriales del Matadero.

Excmo. señor don Arturo Alessandri, Presidente de Chile.

El Directorio de la Sociedad de Industriales del Matadero, en reunión verificada ayer, acordó:

Que en virtud de los últimos acontecimientos de la huelga ferroviaria, que no entramos a analizar;

Que la situación producida en estos trastornos no es simplemente de carácter colectivo, sino nacional;

Que lo apreciamos nacional por el hecho de evitar la entrada de fuertes sumas de dinero al país por las innumerables corrientes de Turismo que debieran verificarse con esta fecha, repitiéndose en forma deliberada y mal intencionada, en el año próximo pasado y en esta misma época.

Que estos trastornos perjudican a nosotros los hombres de trabajo y público en general;

Que por informaciones de la prensa, y no interiorizados, pero sí, vemos que en el fondo hay resortes políticos, que se introducen con graves perjuicios a las sociedades gremiales y sindicales, donde nuestros Estatutos prohiben toda ideología.

En esta virtud, y atendiendo a los beneficios recibidos por su administración,

ACORDAMOS:

Prestar nuestra decidida e incondicional adhesión a la alta política sustentada por Vuestra Excelencia.

Lo que transcribimos a V. E. para su conocimiento.

Es justicia.

Juan B. Mella, Presidente.—**Francisco Avila**, Secretario".

Sociedad Cortadores en carne "El Adelanto"

"Excmo. señor:

El Directorio de la Sociedad de Cortadores en Carne "El Adelanto", en sesión extraordinaria celebrada ayer acordó, por unanimidad de sus miembros presentar su incondicional adhesión al Gobierno de V.E. en presencia del extemporáneo movimiento huelguista de algunos elementos ferroviarios.

En esta acción la institución que tengo la honra de presidir, quiere dejar constancia:

Primero.—Que siempre los gremios del Matadero de Santiago han encontrado en V. E. como en sus Secretarios de Estado los mejores propósitos para estudiar y resolver sin dilación alguna todos sus problemas, de cualquier naturaleza que sean, ya afecten a los industriales o comerciantes o al obrero o modestos operarios.

Segundo: Que esta dedicación personal que V. E. ha tenido para nuestros gremios ha visto también que la ha tenido para los demás, sin distinción alguna, por lo que nos ha parecido no sólo extemporánea sino extraña la actitud de los ferroviarios huelguistas, quienes con su actitud inconsulta producen un grave daño al desenvolvimiento de nuestras principales industrias y evidente perjuicio para el prestigio internacional de Chile, ya que es ésta la única época en que se fomenta el turismo en nuestro país.

Tercero: Por último, la institución que represento, considera que cualquier movimiento de subversión de parte de los gremios obreros, constituye en estos momentos un atentado no sólo a los buenos propósitos de V. E. y del Gobierno que preside, sino a la nacionalidad misma, ya que este Gobierno ha logrado con los propios recursos naturales de la nación y sin recurrir como los gobiernos anteriores, al capital extranjero, ha logrado financiar los Presupuestos Públicos, cumplir con los compromisos que le acarrea la pesada carga de la deuda externa, y extender la acción gubernativa al funcionamiento de las leyes sociales que van en favor de los gremios obreros, de los artesanos, de los campesinos y de sus familiares, extendido a lo largo del país.

De aquí, la adhesión incondicional de la Sociedad que represento y de los gremios todos del Matadero de Santiago, que van adjunto a la nuestra y la protesta por la acción destructora de algunos elementos obreros que obran bajo la inspiración de agentes importados que vienen del exterior.

Saluda Atte. a V. E.—**Juan P. Lazo**, Presidente.— **Julio Salcedo**, Secretario".

Sindicato Profesional de Matarifes del Matadero de Santiago

Excmo. señor:

Tenemos el honor de comunicar a V. E. que el Sindicato de Matarifes del Matadero de Santiago, en sesión de Directorio de ayer, aprobó una moción de adhesión al Gobierno de V.E. en estas horas en que elementos obreros mal aconsejados han atentado contra el orden público con grave daño para el desarrollo del comercio, de nuestras industrias y del prestigio mismo nacional.

Debemos dejar constancia, que en el Matadero de Santiago existe una unión estrecha entre patrones y obreros, para considerar en lo que vale la labor efectiva que realiza el Supremo Gobierno en favor de las clases obreras del país, por lo que V.E. como los hombres que lo acompañan en las tareas del Gobierno cuentan con nuestra incondicional adhesión y aprovechamos la ocasión para manifestarle también que reprobamos todo movimiento de subversión de las clases obreras y que sólo deseamos paz y tranquilidad social como único medio que nos puede llevar al logro de nuestras legítimas aspiraciones.

Con sentimientos de toda consideración, saludan a V. E. sus SS.—**Antonio Alfaro**, Presidente.—**Rómulo González**, Secretario".

DE CONCEPCION

S. E. el Presidente de la República ha recibido el siguiente telegrama de representantes de diversas actividades de Concepción:

"Concepción.— Presidente República.—Moneda.

En conocimiento de los recientes criminales atentados ferroviarios, los infrascritos representantes de las diversas actividades de la ciudad de Concepción al condenarlos acuerdan expresar a S. E. su decidida cooperación y adhesión a las medidas adoptadas por el Gobierno en garantía del orden público y resguardo de la libertad de trabajo.

Saludan atentamente a S. E.—Antonio Aninat, Esteban Iturra, Samuel Valdivia, Alfredo del Río, Alberto Coddou, Francisco Antahuer, A. Mongard, W. Prentice, Alfredo Cueto, Anfión Varela, W. Kamp, Alberto Mattenson, Carlos Brockaus, Roberto Barros H., Phillips Carlos Ralph, René Balbontín, Enrique Curti, Pablo Stevenson, Hernán González, Fernando Campos, Julián Hernán, Víctor Sbárbaro, E. Huber, Arturo Garri, Atilio Lavín, Ulises Vásquez, Jorge Urrutia Manzano, Dr. Rosenberg, Jorge Gran, Julio Sáez, Osvaldo Larraguibel, Nicanor Bahamondes, Julio Fernández, Reinaldo Spoerer, Luis Ibieta, Ignacio Frías, Manuel García, Carlos Campos, Alcibiades Santa Cruz, Martiniano Melo, Natan Band, Enrique Ibieta, Tomás Aguayo, José Miguel Arce, Enrique Gaete, Lisandro Urrutia, Víctor San Juan, Rodolfo Schmutzer, Carlos Larenas, Daniel Rocha, Federico Frapella, Luis Godoy, Luis Millán, Rolando Bonefond, Alfonso Piera, Ignacio Martínez, Raúl Lagos, Israel Gajardo, Enrique Pacheco, Rafael Campos, Guillermo Sanhueza, Víctor Rojas, Agustín Rojas, Alejandro Cedreu, C. Martínez, Raúl Ibáñez, Julio Ortiz, M. Henríquez, Jorge Cecereu, Roberto Vega, Raúl Lagos, Lorenzo Lasaña, Castellio Donnay, Hugo Vásquez, Humberto Peña, Eduardo Pandolfi, P. Mercado, Rafael Riquelme, Guillermo Redlersen, Raúl Serrato, José Tomás Galaz, Pedro Enríquez, Raúl Serrato, Claudio Drovily, Guillermo Santander, Alberto Castro Ch., Javier Belmar, Arnoldo Herrera, Alcibiades Cartes, Germán Salazar, Juan Bautista Más, Adolfo Espinoza, Oscar de la Maza, Demetrio Vera, Percy Congreve, Guillermo Ibáñez, René Kurt Fonseca, Hernán Reyes V., Fernando Aranguren, Luis Fica, Walter Conrad, Luis Muñoz Barragán, Manuel Romero, Jorge Trucco y Antenor Miranda.

Adhesión al Gobierno por las patrióticas y enérgicas medidas tomadas para reafirmar el orden

Expresa un numeroso grupo de prestigiosos vecinos de Los Angeles

NO SON ASPIRACIONES ECONOMICAS SINO MAQUINACIONES POLITICAS

LOS ANGELES, 7.—Un numeroso grupo de prestigiosos vecinos de esta ciudad, enviaron hoy a S. E. el Presidente de la República, el siguiente telegrama: "Excmo. señor Presidente de la República, don Arturo Alessandri: Los firmantes, vecinos de Los Angeles, convencidos de que la huelga ferroviaria no obedece a fines efectivos de las necesidades económicas del personal de la Empresa de los Ferrocarriles sino a maquinaciones políticas y a la intervención de maleantes y cabecillas comunistas, protestamos indignados de los actos de salvajismo cometidos por los huelguistas, y expresamos nuestra viva adhesión a V.E. y Supremo Gobierno por las patrióticas y enérgicas medidas tomadas para reafirmar los principios de orden y respeto a las leyes, violadas por la huelga revolucionaria que perturba la paz y el trabajo, suprema aspiración del país.—(Firmados):

Adolfo Vial, Jaime Ossa, Francisco Rioseco, Eduardo de la Maza, Carlos Ríos, Jorge Chaurt, Francisco Pavón Ruiz, J. E. Romo, Luis de la Maza Cortés, Fanor Henríquez, Camilo de la Maza, Oscar Carrasco, René Thibaut, Antonio Pavón, L. Jaraquemada, Oscar Cuevas, Luis Ríos, Moisés de la Maza, E. Waschtendorff, Luis Delgado, Carlos Gutiérrez, José Valdebenito, Gonzalo Astaburuaga, Julio Salgado, Oscar Videla, J. Catalán, A. Salamanca, E. Cifuentes, Rómulo de la Maza, César Delgado, A. Bilbao, Carlos de la Maza, Francisco Soto, Alberto Soto, Alberto Bassaletti, Roberto Meneses, Sergio Melo, Jorge Urzúa, Carlos Bassaletti, Pedro Cordero, Rafael de la Maza, Luis Truffy, Abdón Mellado, Carlos Costa, J. Miguel Seguel, Bernardino Cabeza, Mario Ríos Padilla, Camilo Arbulo, Ernesto Stirk Benavides, Nicolás Fuentes, Antonio Yturrate, Daniel Lázaro Rossello, Melis Guillermo Tejeda, Manuel Gallán, Manuel de la Maza, Nazal Hermanos, Salvador Nazal, J. Ybieta, Walterio Arriagada, Forteza Hermanos, José Araf, Guillermo Wells, José Troncoso, Pascual Vignau, Egón Rudloff, Pedro Tihista, Ascar Frind, Manuel Burgos, Rubio y Sánchez, Anastasio Sánchez, Agápito Giménez, Forteza y Cía., Carlos Bunster, Nicolás Pons, Roberto Riquelme, Juan Moll, Gabriel Carmona, Pedro Mundaca, Francisco Vial, Guillermo Wadwick, Federico Rettig, Enrique Villablanca, Rudecindo Ortiz, José López, Alejandro Souza, Ulises Barrueto, Manuel Carrasco, Alberto Jara, Alvaro Brito, Víctor Mellado, Julio Hermosilla, Antonio Valenzuela, Juan José Recabarren. — (Olivares, corresponsal).

NORMALIZADOS LOS SERVICIOS FERROVIARIOS EN EL SUR

LA MAYORIA DE LOS OBREROS HAN VUELTO A SUS LABORES

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Nuestros corresponsales nos enviaron ayer las siguientes informaciones:

CORTARON LAS LINEAS

TOME, 7. — El tren de pasajeros a Chillán partió con más de una hora de atraso debido a que las líneas telefónicas y telegráficas a Dichato, fueron cortadas. — (Corresponsal).

NO TRABAJABAN PORQUE TEMIAN REPRESALIAS

TALCA, 7. — Entrevistado el Inspector de Zona, don Armando Garfias ha declarado lo siguiente: "La movilización de los trenes se ha efectuado regularmente. Tanto los trenes de pasajeros como los de carga han cumplido sus itinerarios, con excepción de casos calificados. Hoy salieron a trabajar alrededor de treinta obreros que se habían resistido a hacerlo por temor a las represalias de los huelguistas.

EL AUTOR DE UN ATENTADO FUE DETENIDO

Hoy fué detenido, y está confeso el autor del atentado en la vía férrea, ocurrido el día 5 cerca de la Estación de Maule. El detenido es de apellido Monje, y como se recordara su atentado provocó el descarrilamiento de una locomotora y tres furgones.

El Inspector señor Garfias expresa, además, que la huelga no toma cuerpo en ésta ciudad, y los obreros se manifiestan, absolutamente tranquilos sin que se hayan anotado incidencias de ninguna especie. De todo esto se deprende, terminó diciendo el señor Garfias, que el movimiento no tendría mayores consecuencias, y está llamado a fracasar, porque no ha encontrado ambiente entre el personal ferroviario de esta zona. — (Iturriaga, corresponsal).

ESTRICTA VIGILANCIA

CHILLAN, 7. — La huelga ferroviaria ha declinado considerablemente en esta zona. Hoy ha circulado la mayoría de los trenes de carga y pasajeros sin registrarse ningún accidente. Se ha ordenado una estricta vigilancia en los puentes, y en general en la vía, lo cual ha evitado la repetición de los atentados terroristas. El Comando Militar, y los jefes de la empresa esperan normalizar totalmente los servicios en el día de mañana. — (Tapia, corresponsal).

LA CALAMA, 7. — En esta ciudad, y en todo el ramal norte quedó hoy completamente normalizado el servicio ferroviario gracias a la labor desarrollada por el comisario de investigaciones, señor Ernesto Letelier.

La mayoría de los obreros, considerando la situación que se les había planteado resolvieron, de motu proprio volver a sus labores.

Los trenes del servicio a Valparaíso y al ramal norte salieron hoy a la hora de costumbre, sin que se registrara ninguna novedad. En la misma forma se efectuó el servicio de los trenes de carga.

El tren N.o 1, que hace la combinación a Antofagasta, salió a las 22.35 horas, con el personal propio que tenía y llevando gran número de pasajeros. — (Aldunate, corresponsal).

VALDIVIA, 7.— La huelga tiende a declinar notablemente en esta ciudad, y en la región. La mayoría de los obreros ferroviarios han vuelto a sus labores, faltando sólo algunos maquinistas y fogoneros.

El servicio se ha restablecido, en consecuencia, en toda la red. Se espera que mañana el servicio de trenes de pasajeros y carga, del norte y sur, se efectúe en forma normal. — González corresponsal).

HOY CORRE EL TREN GANADERO

OSORNO, 7. — Hoy corrieron los trenes locales de pasajeros y carga, y mañana quedará normalizado todo el servicio de esta zona. Sólo unos cuántos maquinistas no han vuelto al trabajo. Estos han sido reemplazados por personal nuevo.

Mañana saldrá al norte el primer tren ganadero.

El único gremio que mantuvo la huelga, hoy fué el de panaderos. Todos los demás volvieron al trabajo. En la ciudad reina completa tranquilidad. — (Viveros, corresponsal).

Movimiento pro emancipación de las mujeres

Llama a una gran concentración de mujeres

El próximo domingo 9, el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer, invita a todas las mujeres y público en general a una concentración en su local de 21 de Mayo 578, a las 10 A. M., a fin de debatir tópicos de gran actualidad. Un miembro de la Asociación Médica de Chile disertará sobre los acuerdos de la Convención últimas de Valparaíso sobre control de la natalidad y protección biológica de la mujer. María Ramírez hablará sobre su desempeño en la Conferencia del Trabajo.

Noticias breves del Ministerio del Trabajo

Por decreto de ayer del Ministerio del Trabajo, se nombró Secretario de la Contaduría General de la Caja de Crédito Popular, a don Gustavo Vera Cereceda.

Se declararon constituidos el Sindicato Profesional del Rodado de Penco y el Sindicato Profesional de Jornaleros de Mar de Tocopilla.

Se concedieron ayer las siguientes licencias: un mes al Inspector Provincial del Trabajo de Copiapó, don Luis Rodríguez Rodríguez; un mes a doña Elena Alvarado Moscoso, del Juzgado del Trabajo de Iquique y feriado legal a doña Aída Antony del Departamento de Extensión Cultural.

Se autorizó a la Empresa Editora "Ginebra" para que sin costo alguno para el Erario Nacional, edite una obra que se llamará "Historia de los Sindicatos Legales de Chile".

NOTAS POLITICAS

Ayer fué clausurado el período de sesiones extraordinarias del Congreso

EL EJECUTIVO, EN USO DE LA ATRIBUCION QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION, ENVIO AYER A LAS CAMARAS, EL MENSAJE EN QUE COMUNICA SU RESOLUCION AL RESPECTO

Ayer, a las 16 horas, se recibió en la secretaría de la Cámara de Diputados, el siguiente mensaje del Ejecutivo, en que manifiesta que ha resuelto clausurar el actual período de sesiones extraordinarios del Congreso:

"Excmo. señor presidente de la Cámara de Diputados.— Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, en uso de la atribución que me concede el Art. 72 de la Constitución Política del Estado, he resuelto, con esta fecha, clausurar el actual período extraordinario del Congreso Nacional.— (Fdo.): Arturo Alessandri.— **Luis A. Cabrera N.**"

Una vez recibido este mensaje, las secretarías de la Cámara y del Senado, enviaron circulares a los parlamentarios, dándoles cuenta de la clausura de la actual legislatura extraordinaria.

El Convenio Ross - Calder quedó ayer definitivamente despachado por el Congreso

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACORDO POR UNANIMIDAD NO INSISTIR EN LA MODIFICACION RECHAZADA POR EL SENADO

Por 40 votos contra 1 se aprobó un proyecto de acuerdo, en que la Cámara expone su pensamiento respecto a la interpretación que debe darse al artículo 5.o del Convenio

Con la resolución de la Cámara de Diputados, de no insistir en la aprobación de la modificación al convenio Ross-Calder, rechazada por el Senado, este proyecto de ley ha quedado definitivamente despachado por el Congreso y listo para ser promulgado como ley de la República.

La Cámara, después de acordar por unanimidad, no insistir en la modificación rechazada por el Senado, y que fijaba el plazo después del cual el Estado entraría a ser dueño de los dos tercios del activo líquido de la Compañía, aprobó por 40 votos contra 1, el siguiente proyecto de acuerdo presentado por el señor Juan Antonio Ríos, después de consultarse con los comités de los partidos de mayoría: "La Cámara de Diputados, al aceptar el artículo 5.o del convenio Ross-Calder, declara que lo hace en la inteligencia de que la interpretación que debe darse al citado artículo 5.o es en el sentido de que las amortizaciones que se hagan a las obligaciones de la Compañía que aumenten el activo líquido de la ... forman parte de las utilidades acumuladas, en las ... les corresponden, de ... con el convenio, dos ... al Estado de Chile".

Despachado el proyecto, ... acordó suspender la ... de 16.30 a 19, que estaba destinada al mismo objeto.

ACUSACION DEL BLOCK DE IZQUIERDA CONTRA DOS SECRETARIOS DE ESTADO

FUE PRESENTADA AYER, CON LA FIRMA DE DIEZ DIPUTADOS, CONTRA LOS MINISTROS DE INTERIOR Y FOMENTO

Se basa en la actuación que ha correspondido a los señores Cabrera y Silva, en la represión de la huelga ferroviaria

El documento fué entregado a la Secretaría de la Cámara, tres horas después de haberse clausurado el período extraordinario de sesiones del Congreso

El Block de Izquierda entregó ayer a las 19.15, al presidente de la Cámara de Diputados, una acusación contra los Ministros del Interior y de Fomento, señores Luis Cabrera y Matías Silva, fundada en la actuación que les ha correspondido a estos Secretarios de Estado en la represión de la huelga declarada por los obreros ferroviarios.

Los cargos que en dicho documentos se formulan son, entre otros, los siguientes:

Clausura por los carabineros del local del Partido Socialista.

Disolución de las reuniones que los obreros ferroviarios en huelga celebraban a lo largo del país.

Detención de obreros y empleados por orden del Gobierno, sin intervención de los Tribunales.

Haber forzado a numerosos ferroviarios que habían acordado abstenerse de trabajar, a volver a sus faenas bajo amenaza de prisión y arresto; y

Haber impedido la libre circulación de algunos diarios a través del país.

Firman la acusación los diputados señores Andrés Escobar y Emilio Zapata, comunistas; Carlos A. Martínez, y Carlos Muller, socialistas; Pedro Eduardo González y Manuel Chaparro radicales socialistas; Clemente Escobar, Hipólito Verdugo y Pedro Morales, democráticos, y don Augusto Drien.

El documento en cuestión fué llevado a la Cámara por el dirigente izquierdista señor Rossetti, después de levantada la sesión en que se despachó el convenio Ross-Calder. Se pretendió presentar la acusación antes de la clausura del período extraordinario de sesiones, y de ahí que se solicitara a firma de algunos diputados radicales, quienes, consultado el comité parlamentario, se negaron a hacerlo.

Alrededor de las 17.30 se había conseguido la firma de ocho diputados izquierdistas, y más tarde se completó el número de diez, con la de los señores Zapata y Verdugo.

El texto de la acusación fué entregado a la secretaría de la Cámara de Diputados a las 19.15, o sea, después de haberse clausurado el período de sesiones.

El presidente de la Cámara, señor Guzmán García, dará oportunamente a este documento, la tramitación que corresponda.

En caso de que la Cámara resolviera considerarlo, tendrá que reunirse especialmente con este objeto, para lo cual se requeriría el acuerdo de la mayoría de los miembros de la Corporación, es decir, de la mitad más uno.

LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO DE LA CAMARA

El artículo 168 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que se refiere a las acusaciones, dispone lo siguiente:

"Las proposiciones de acusación, en los casos a que se refiere el N.o 1 del artículo 39 de la Constitución Política, se formularán ... por escrito y se tendrán por presentadas desde el momento en que el secretario haya dado cuenta de ella a la Cámara."

En el caso de la presente acusación, no se ha cumplido este requisito, pues como ya lo hemos dicho, ella fué presentada tres horas después de haberse clausurado el período extraordinario de sesiones del Congreso.

Llegó don Ismael Pérez Pazmiño

DESTACADA FIGURA POLITICA E INTELECTUAL DEL ECUADOR

Ayer llegó a esta ciudad el señor don Ismael Pérez Pazmiño, director del diario "El Universo" de Guayaquil, (Ecuador), después de larga permanencia en los principales países de Europa. Antes de retornar a su patria ha querido visitar las repúblicas sudamericanas con el objeto de estudiar sus modalidades económicas, culturales y sociales.

El señor Pérez Pazmiño tiene destacada figuración política en el Ecuador. Ha sido delegado de los Directorios Liberales del Guayas a la Asamblea Liberal-Radical de Quito (1923); Consejero Provincial del Guayas, designado por las minorías electorales (1930-32); Vocal del Directorio Supremo del Partido Liberal-Radical, elegido por la Asamblea de 1925, y en la actualidad, Vocal del Directorio Provincial del expresado Partido. En 1932 fué elegido senador de la República, cargo cuyo mandato se extiende hasta el presente año.

Como publicista ha enriquecido la bibliografía de su país con varios libros y folletos, de los que citamos: "Recuerdos" (1917); "Anales de "El Universo" (1926); "La República del Ecuador" (1934); "Desde Europa" y "El Problema Político del Ecuador", (1935).

Su vida periodística, intensa y rectilínea, culminó en 1921 con la fundación de "El Universo", el primer diario del Ecuador por su formato, circulación y fe pública. Desde este diario ha ejercido su influencia en la opinión nacional, conquistando para sus columnas prestigio y autoridad moral.

CITACIONES POLITICAS

CENTRO DEMOCRATA "LOS GUINDOS". — Cita a elección de Directorio para mañana, a las 13 horas.

Noticias breves de Fomento

Fué derogado el decreto del Ministerio de Fomento N.o 1033 de 17 de mayo de 1935. Fueron aprobados los planos para la expropiación de terrenos destinados a la construcción de la variante del camino de Purén a Contulmo y se declaró de utilidad pública una faja de terrenos de 8,515 metros cuadrados para la ejecución de esas obras y se designó una comisión de Hombres Buenos para que proceda al avalúo.

El Ministerio de Fomento autorizó a la Dirección General de Obras Públicas para que contrate con don Juan Ogalde, la construcción de dos puentes de concreto armado, uno sobre el río Parga de la sección Parga-Maipué y el otro sobre el estero Las Nalcas, en la sección Río Frío del Ferrocarril de Corte Alto a Maullín.

El plazo para la ejecución de esas obras se fijó en cinco meses. El precio sube a la cantidad de $ 125.346 para el puente sobre el río Parga y a $ 60.196 para el puente sobre el río Las Nalcas.

Se construirá el Ferrocarril Minero y Agrícola de Tarapacá

Ha sido firmado un contrato ad-referendum entre un representante del Ministerio de Fomento y el de la Cía. Salitrera de Tarapacá y Antofagasta explotadora de los ramales de Patillo y Aguas Blancas, según el cual esa Compañía entrega al Instituto de Fomento Minero y Crédito Industrial de Tarapacá los ramales antes mencionados.

Con el material de ambos ramales se construirá el ferrocarril minero y agrícola hacia el interior de Tarapacá por el Instituto, con el objeto de explotar los yacimientos mineros azufreros y las quebradas agrícolas. Este contrato será aprobado por medio de un decreto del Ministerio de Fomento.

Falleció don Eduardo Valenzuela Gutiérrez

Ha fallecido ayer en esta capital, en el Pensionado del Hospital del Salvador, después de una larga y penosa enfermedad, el artista don Eduardo Valenzuela Gutiérrez. Como dibujante de caricaturas y affiches, obtuvo numerosos triunfos, usando en sus trabajos el seudónimo de Kelley. También se destacó como poeta.

Muere a la temprana edad de 26 años, cuando todo hacía esperar de él mayores triunfos.

Este sensible fallecimiento enluta el hogar del poeta y autor teatral don Eduardo Valenzuela Olivos, y de numerosas familias.

Sus funerales se efectuarán en la mañana de hoy, partiendo el cortejo del Hospital del Salvador, por Avenida José Miguel Infante N.o 553. En el Cementerio General se oficiará una misa por el descanso de su alma.

Ayer falleció don Arturo Salazar Gaete

Víctima de un agudo ataque al corazón, ha dejado de existir en esta capital, el respetable caballero don Arturo Salazar, ex jefe de los Almacenes Generales de la Dirección General de Carabineros.

Su sensible fallecimiento, que enluta a respetables familias de Santiago, ha sido muy sentido por el numeroso grupo de sus relaciones y por el personal de la institución a que dió sus mejores energías.

Sus funerales, que revistieron especial solemnidad, se verificaron ayer en la tarde, concurriendo en representación de Carabineros, una delegación de funcionarios presidida por el Ayudante General, mayor don Humberto Meneses Madrid.

POSTERGADA LA ELECCION DE DIRECTORIO DE LA AGRUPACION DEMOCRATICA

Se pone en conocimiento de los miembros de la Agrupación Democrática de Santiago, que en cumplimiento a una comunicación enviada por el presidente del Directorio General, señor Raúl Puga M., desde Concepción, se suspende hasta nueva orden la elección interna que había sido convocada ... para el domingo ... presente, para elegir el Directorio y demás autoridades ... colectividad, y proceder ... apertura de nuevos ...

La ley y ordenanza de construcción

RIGE DESDE EL 6 DEL ACTUAL

Por un error en nuestra edición de ayer se dijo que la Ley y Ordenanza de Construcciones comenzaría a regir desde el 25 de ... del presente año. En realidad, la nueva ley rige desde su publicación en el "Diario Oficial", es decir, desde el 6 del actual.

Centro "Crescente Errázuriz" de la Unión Nacional

Con todo entusiasmo ... do este Centro sus ... sociales, designando ... autoridades.

La mesa elegida es ... te:

Presidente, señor ... Rodríguez Avendaño; vice..., señor Guillermo Rodríguez; secretario, señor Augusto ...; pro-secretario, señor ... Silva; tesorero, señor ... Arriagada; directores, ... Alfonso Huette, Heriberto ..., Luis Lastra, Enrique ..., Muñoz, Armando ..., Juan Gallardo.

También se designaron ... siguientes comisiones: ... señores Víctor Arriagada ... do Valdenegro y Juan ...; fiestas: señores Augusto ... Juan Gallardo.

Como delegado al Consejo General se designó al señor ... Rodríguez Avendaño.



Arquitectura

EXPOSICION NACIONAL DE LA HABITACION ECONOMICA

A petición de respetables instituciones, industriales y profesionales y con autorización del señor Ministro del Trabajo se ha postergado hasta la primera quincena de Mayo próximo, la Exposición y Conferencias de la Habitación Económica, a fin de dar mayor tiempo para las presentaciones de materiales, maquetes, etc.

Esta medida obedece también a insinuaciones de los representantes diplomáticos de Chile en el extranjero, para facilitar la concurrencia de numerosos interesados, entre ellos la División de la Habitación del Ministerio de Salud de Gran Bretaña.

La postergación no altera en absoluto la situación de los exponentes ya inscritos.

Se advierte a los exponentes que hay apreciables rebajas en los fletes y pasajes otorgadas por la Empresa de los FF. CC. del E.

La Secretaría atiende diariamente en las Oficinas del Departamento de la Habitación, Delicias 1489. Teléfono 82651 y 82652.

LOS INTERIORES MODERNOS

Presentamos aquí dos aspectos de un living-comedor moderno en el que se une a su soberbio, y confortable aspecto, una racionalidad, y buen gusto que sólo el arte contemporáneo puede proporcionar. El comedor está ejecutado en sicómoro blanco; los asientos forrados en satín azul. La fuerte luminosidad exterior se atenúa con cortinas de seda azul. Dos grandes adornos y dos ranuras iluminadas (iluminación indirecta), a cada lado de las vidrieras, inundan el azul nevoso de los muros. Tapiz en tonos beige y café.

El salón en palisandro y fresno. La pieza principal del amoblado, el diván, es de una bien combinada factura moderna. Los sillones confortables, y el diván son forrados en tisú blanco con vetas café.

Chimenea en piedra blanca con vetas café.

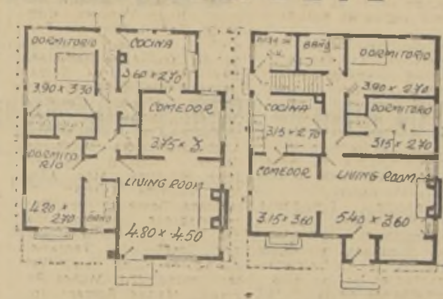






HABITACION BARATA





SUPERFICIE 103 m.² — PRECIO $ 38.000.

La acústica aplicada a los edificios

Actualmente es un asunto de sumo interés el problema acústico en las construcciones tanto por la frecuencia con que se presenta como por la divergencia de opiniones técnicas que en torno a él se han suscitado.

Ultimamente, el ingeniero arquitecto francés M. R. Fleurent, uno de los más notables especialistas en el ramo de la acústica, ha dado a conocer sus interesantes conclusiones en un estudio sobre "medios y materiales modernos de acústica, aplicados a las construcciones" cuyos puntos esenciales son los siguientes:

La rigidez extrema de las construcciones con esqueleto, la economía que conduce a paredes delgadas, el ruido siempre más intenso en las ciudades, la necesidad del silencio en las habitaciones y las exigencias crecientes de los auditores en las salas de espectáculos o de conciertos son circunstancias necesarias de conciliar.

Después de haber definido la naturaleza del ruido y recordado la ley de Fechner (la sensación auditiva varía como el logaritmo de la excitación) Fleurent define la unidad de intensidad sonora, el "bel", que sirve de base a los estudios acústicos experimentales: dos sonidos difieren de un "bel" cuando sus intensidades están en la razón. 1.o Con respecto a la ley de Fechner dos sonidos cuyas intensidades reales están en la razón de 100 a 1, por ejemplo, difieren pues de 2 "bels" (2 es el logaritmo de 100). El "decibel", un décimo de "bel", es la unidad utilizada prácticamente.

En el "umbral inferior de la acústica" se considera que la intensidad auditiva media está a 1 "decibel" de la intensidad nula.

La medida de razones de intensidades sonoras se hace actualmente observando, mediante un miliamperómetro, las variaciones de corriente modulada producida por un micrófono bajo la acción de vibraciones sonoras. Se sabe que este método ha sido adoptado y empleado por el laboratorio de ensayes del Conservatorio Nacional (Francia) de Artes y Oficios para los numerosos cálculos que se han hecho estos últimos años sobre el aislamiento fónico de los materiales de construcción.

Estas experiencias han demostrado la gran influencia de la puesta en obra sobre la cualidad aisladora de los materiales.

Fleurent atrae especialmente la atención sobre aquello de que la ley la Fechner no se aplica a las intensidades no comprendidas entre 40 y 80 "decibels" y a las frecuencias bajas o elevadas. Así tenemos que estas frecuencias ocupan un porcentaje importante en la energía de la palabra. Es necesario, pues, considerar que la capacidad de aislamiento de un material (expresada generalmente en "decibels", es esencialmente variable con la frecuencia y por consiguiente en la naturaleza del ruido.

Fleurent pasa en seguida revista a los diferentes modos de propagación del ruido en un edificio y la manera de remediarlo: separación total de las paredes con el esqueleto por medio de materiales absorbentes, fundaciones anti-vibrátiles, pantallas y embrollos colocados en las repisas de canalizaciones, de ventilación o de calefacción, calafateo cuidadoso de todas las juntas, capas insonoras, empleo, para las ventanas, de vidrio grueso (7 a 8 mms.) que vibre difícilmente, empleo de tabiques rígidos, búsqueda de pisos y techos de construcción también independiente, previsión de materiales amortiguantes en la base de los muebles, etc.

La acústica de las salas de audición presenta problemas completamente diferentes. M. Fleurent examina los principales: absorción de los sonidos reflejados que sean dañosos (es decir, aquellos cuya longitud de recorrido después de la reflección sobre en más de 22 mts. al de los sonidos directos, fenómenos de difracción sonora, resonancia del aire, atenuación del período de eco (calculado por la fórmula de Sabine); determinacin de la capacidad de absorción de los materiales; salas con períodos de reverberación variable, ecos artificiales.

Esta enumeración muestra toda la complejidad y la diversidad de ramas de esta ciencia, cuyo estudio es tan importante y de tanta trascendencia técnica.

C. D. Z.





COMPAÑIA SALITRERA ANGLO-CHILENA

y su Compañía Subsidiaria Motorship Caliche Corporation

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO al 30 de JUNIO de 1935

Autorizada por Decretos Núms. 2734, 4083 y 6843 de 20 de Abril, 1.o de Julio y 25 de Octubre de 1931, respectivamente.

Esta Compañía está afiliada a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, según escritura pública de fecha 27 de Enero de 1934, y por consiguiente está sujeta a los Estatutos y Reglamentos de esa Corporación.

CAPITAL
Autorizado . . . $ 40.000.000 moneda [illegible]
Subscrito 40.000.000
Pagado 40.000.000

ACTIVO

ACTIVO			Libras Esterlinas
ACTIVO INMOVILIZADO			
Terrenos salitrales, plantas, ferrocarril y propiedades en puertos, buque petrolero y equipo, menos reservas (según avalúos hechos por funcionarios de la Compañía al 30 de Junio de 1931 y agregados posteriores, al costo)			£ 13.608,758. 5. 1
ACTIVO REALIZABLE			
Existencias de Sulfato de Sodio, Yodo en curso de elaboración, Caliche extraído y materiales y mercaderías (según certificados de la Gerencia)		£ 393,237. 0. 2	
Inversiones varias, depósitos y garantías		21,447. 5. 2	
Inversión en The Lautaro Nitrate Company, Limited, 1.220,834 acciones ordinarias, al costo		690,792. 6. 9	
Letras y cuentas por cobrar, menos reserva		11,621. 1. 4	
Adeudado por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile:			
Cuenta Corriente	£ 243,760. 6. 2		
Cuentas Diferidas	284,944.13. 0	528,704.19. 2	1.645,802.12. 7
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		£ 128,991.16. 6	
Fondo de reserva para renovaciones del Ferrocarril (por contra)		15,000. 0. 0	143,991.16. 6
ACTIVO TRANSITORIO			
Descuento y gastos sobre emisión de bonos, por amortizar		£ 120,765.12. 8	
Gastos de reorganización, por amortizar		20,000. 0. 0	
Gastos varios pagados con anticipación		1,411.15. 5	
Gastos incurridos con posterioridad al 30 de Junio de 1933 para transportar hasta F. A. S. salitre, no vendido, de existencias en fecha (por contra en el estado de abajo)		66,509.13. 0	208,687. 1. 1
			£ 15.607,239.15. 3

PASIVO

PASIVO			Libras Esterlinas
PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital emitido y subscrito:			
400.000 acciones de $ 100.00 moneda legal cada una		£ 1.000,000. 0. 0	
Fondo de explotación Artículo 10 de la Ley N.o 5350)	£ 138,126.15. 3		
Reserva para renovaciones del Ferrocarril (por contra)	15,000. 0. 0	153,126.15. 3	£ 1.153,126.15. [illegible]
PASIVO EXIGIBLE			
Deuda Consolidada:			
Debentures 7% primera hipoteca	£ 2.979,178. 0. 0		
Intereses devengados	729,898.12. 1		
Bonos-Debentures 7% (U. S. $ 12.700,000)	2.609,678. 8. 3		
Obligación representada por Bonos "Secured Sinking Fund" 7% (asumidos de acuerdo con el Art. 25 de la Ley N.o 5350) (U. S. $ 16.965,000)	£ 3.486,078. 5.10		
Intereses devengados (U. S. $ 4.156,425)	840,530.16. 9	£ 4.326,609. 2. 7	
Exceso de determinadas obligaciones sobre el valor según los libros del saldo al 30 de Junio de 1935 de las existencias de salitre en Chile al 30 de Junio de 1933, como se demuestra en el estado de abajo		1.429,532.17. 0	
Cuentas por pagar, obligaciones devengadas y provisiones para varios gastos		107.031. 2. 7	12.841,112. [illegible]
PASIVO TRANSITORIO			
Arriendos pagados con anticipación			[illegible]
RESERVA DE CAPITAL			
Saldo al 30 de Junio de 1934		£ 2.079,280. 9. 3	
Ajustes que corresponden a operaciones de años anteriores		23,884. 8. 4	
		£ 2.103,164.17. 7	
Menos: Pérdida en el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935		490,242.12.10	1.612,922. [illegible]
			£ 15.607,239.1[illegible]

CUENTAS DE ORDEN

Salitre y Yodo en Depósito	£ 65,305. 4.10
Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile	£ 65,30[illegible]

Existencias de salitre en Chile al 30 de Junio de 1933, y obligaciones que deben ser liquidadas con el producto de la venta de ese salitre

Valor provisional de venta del saldo de existencias de Salitre en Chile el 30 de Junio de 1933, por recibir de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile	£ 1.854,540.16. 8
Nota (a) De acuerdo con los Artículos 21 y 27 de la Ley N.o 5350, la Corporación de Ventas queda obligada a aplicar el producto neto de realización de estas existencias de salitre a la cancelación de las obligaciones de la Compañía asumidas por la Corporación, y de acuerdo con el Art. 28 de la misma ley, el saldo será destinado a abonos al Capital de las obligaciones mencionadas en dicho Artículo 28 (por contra).	
Diferencia entre el valor provisional de venta y el costo según los libros en la fecha, que se deja en reserva, sujeta a la deducción de los gastos en que se incurrirá para llevar dichas existencias de salitre hasta F. A. S.	567,628. 2. 0
	£ 1.286,912.14. 8
Saldo, que representa la diferencia entre el costo en la fecha según los libros, de las existencias en Chile al 30 de Junio de 1933, y las correspondientes obligaciones que deben ser liquidadas con el producto neto de esas existencias	1.429,532.17. 0
	£ 2.716,445.11. 8

Obligación por el costo de transportar hasta F. A. S. salitre no vendido de existencias al 30 de Junio de 1933 (por contra arriba)	£ 66,509.1[illegible]
Obligaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, correspondientes a obligaciones de la Compañía asumidas y pagaderas por la Corporación de acuerdo con los Artículos 21 y 27 de la Ley N.o 5350 (ver nota (a) por contra):	
Saldo de la proporción que corresponde a la Compañía en los $ 140.000,000.00 moneda corriente adeudados al Banco Central de Chile y a otros Bancos con visación del Banco Central, con respecto al pago al Gobierno de Chile (Artículo 21)	122,062.[illegible]
Saldo adeudado a The Lautaro Nitrate Co., Ltd. al 30 de Junio de 1933 (Artículo 27), más intereses a la fecha	270,066.[illegible]
Obligación con Guggenheim Brothers que debe ser liquidada de acuerdo con el Artículo 28 de la Ley N.o 5350: U. S. $ 9.288,887.50 más intereses hasta la fecha	2.257,807.[illegible]
	£ 2.716,445.1[illegible]

Notas:—(1) Están en mora los intereses y amortización correspondientes a los Debentures 7% primera hipoteca vencidos el 1.o de Julio de 1932 y servicios subsiguientes; asimismo, los intereses y amortización sobre los Bonos Debentures del 7% vencidos el 1.o de Mayo de 19[illegible] y servicios subsiguientes; y los intereses y amortización sobre los Bonos "Secured Sinking Fund" 7% vencidos el 1.o de Enero de 1932 y servicios subsiguientes.
(2) Bonos de la Deuda Interna 7% del Gobierno de Chile, por valor nominal de $ 79,000.00 moneda corriente, se han dado en garantía.
(3) Existe una obligación eventual por la parte devengada de la indemnización legal que corresponde a los empleados en el caso de desahucio.
(4) La Compañía tiene firmados pagarés a favor de la Aduana de Chile, pendientes al 30 de Junio de 1935, por un total de $ 250,500.50 moneda corriente por concepto de derechos de internación sobre sacos salitreros pagaderos en el evento de que estos sacos no sean reexportados.
(5) Según lo dispone el artículo 24 de la Ley N.o 5350 y de acuerdo con los contratos celebrados con los Fideicomisarios, fechados el 31 de Diciembre de 1933, la Compañía tiene una obligación eventual, individualmente o como co-fiador con la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta y The Lautaro Nitrate Company, Limited, y sus Sucesores, por el servicio de los "5% Income Debentures" emitidos o por emitir por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile por un valor nominal total de £ 2.726,100 [illegible] y U. S. $ 38.036,000.00, los que estaban reducidos al 30 de Junio de 1935 a £ 2.616,900. 0. 0 y U. S. $ 36.325,000.00. Las utilidades de la Corporación de Ventas correspondientes a los fiadores en cualquier año salitrero que termine el 30 de Junio, serán depositadas trimestralmente por la Corporación de Ventas en poder de los Fideicomisarios hasta una suma suficiente para cubrir los intereses y amortización pagaderos hasta el 31 de Diciembre siguiente. El 30 de Junio de 1968 los fiadores serán responsables por el valor nominal y en el caso de la disolución de la Corporación de Ventas antes de esa fecha, por el valor nominal e intereses devengados sobre los "5% Income Debentures" en circulación, en proporción a sus cuotas de ventas vigentes en esa fecha.

R. P. MILLER.
Contador Registrado N.o 1222

ENRIQUE VALENZUELA
M. S. Mc GOLDRICK
Directores

Informe de los Inspectores de Cuentas a los accionistas de la Compañía Salitrera Anglo-Chilena

Tenemos el honor de informar a los señores Accionistas que hemos efectuado un examen del Balance General Consolidado de la Compañía Salitrera Anglo - Chilena y su compañía subsidiaria The Motorship Caliche Corporation, al 30 de Junio de 1935, y la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas Consolidada, con los libros de contabilidad en Chile y las Cuentas revisadas por Inspectores de Cuentas recibidas del extranjero.

En el curso de nuestro examen hemos tenido a la vista documentación comprobatoria y obtuvimos todas las informaciones y explicaciones que hemos solicitado de los funcionarios y empleados de la Compañía; además, efectuamos una averiguación sobre las normas de contabilidad y de las cuentas de producción, operaciones y de ganancias y pérdidas, pero no hemos efectuado una revisión detallada del movimiento de contabilidad por el año.

Para los efectos del Balance de arriba, las conversiones a esterlino del Activo Inmovilizado, Inversión en The Lautaro Nitrate Company, Limited, Descuentos sobre Emisión de Bonos, Capital, valor nominal de la deuda consolidada en dólares y obligación representada por Bonos "Secured Sinking Fund" asumidos de acuerdo con el Art. 25 de la Ley N.o 5350, han sido efectuadas a paridad de cambio; otras cuentas del Activo y Pasivo que se llevan en distintas divisas han sido convertidas a moneda esterlina al tipo de cambio de U. S. $ 4.94-½ y $ 118.12 moneda corriente por libra esterlina.

El Balance Consolidado de arriba ha sido preparado para mostrar la situación financiera de la Compañía, al 30 de Junio de 1935 antes de dar efecto al proyecto de reajuste y al aumento de capital y otras modificaciones de los Estatutos de la Compañía aprobados en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Diciembre de 1935; dichos proyectos de reajuste y modificaciones se explican en la Memoria del Directorio a los señores Accionistas. A este respecto un contrato suplementario fué firmado el 20 de Noviembre de 19[illegible] con los Fideicomisarios de los Debentures en esterlino 7% primera hipoteca, dando efecto a la cancelación de los intereses y amortizaciones sobre los mismos, devengadas y no pagadas y estableciendo en cambio, respecto a dichos Debentures, nuevas condiciones para el servicio de intereses y redención pagaderos solamente de las utilidades de la Compañía por el año terminado el 30 de Junio de 1935 y siguientes.

No se ha hecho provisión con respecto a la proporción del déficit arrastrado por The Lautaro Nitrate Co., Ltd., por el período de cuatro años que terminó el 30 de Junio de 1935, que corresponde a la inversión en acciones de esa Compañía.

Con la excepción del buque petrolero "CALICHE" no se ha hecho provisión por depreciación del Activo Inmovilizado, agotamiento de terrenos, ni por amortización del descuento y gastos sobre emisión de bonos al determinar el déficit por el año terminado el 30 de Junio de 1935. Se ha hecho una reserva para Fondo de Explotación de U. S. $ 1.50 por tonelada métrica de salitre producido durante el año, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley N.o 5350, y se ha cargado a esta reserva renovaciones efectuadas durante el año que suman U. S. $ 17,338.33.

Los Directores de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, que representan a las Compañías productoras, han reservado sus derechos para formular las observaciones que estimen convenientes sobre las cuentas de estas Compañías con la Corporación de Ventas, una vez que ellos las hayan examinado en detalle.

El saldo de Reserva de Capital comprende el exceso del avalúo adoptado sobre el costo del Activo Inmovilizado y demás Activo adquirido y ajustes al Pasivo asumido por esta Compañía al efectuarse el traspaso por la Compañía antecesora, e incluye las utilidades al 1.o de Julio de 1933 que provienen de la separación de esta Compañía de la Compañía de Salitre de Chile en Liquidación y de su adhesión a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, de acuerdo con la Ley N.o 5350, habiéndose deducido de dicho saldo el déficit neto de operaciones hasta 30 de Junio de 1935 y el [illegible]

Sujeto a lo que antecede, somos de opinión que el Balance General Consolidado y la Cuenta Ganancias y Pérdidas han sido redactadas en debida forma para mostrar correctamente el estado de los negocios de la Compañía al 30 de Junio de 1935 y el resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con nuestra mejor información y las explicaciones que se nos han suministrado y según lo demuestran los libros de contabilidad y las cuentas recibidas del Extranjero.

No hemos examinado los libros de contabilidad ni las cuentas recibidas del Extranjero con posterioridad al 30 de Junio de 1935.

Santiago, 31 de Enero de 1936.

PRICE, WATERHOUSE, PEAT & Co.

GANANCIAS y PERDIDAS

Por el año terminado el 30 de Junio de 1935

DEBE

DEBE	Libras Esterlinas
Apropiación a Fondo de Explotación	£ 77,180. 0. 1
Pérdida en operaciones comerciales y otras (Neto)	26,374. 2. 2
Provisión para impuestos sobre utilidades, excluyendo las de Salitre y Yodo	4,906. 0. 5
Honorarios y gastos de Fideicomisarios	2,925.16. 7
Provisión para gastos de reorganización	12,000. 0. 0
Provisión para depreciación del buque petrolero "Caliche"	5,256. 3.11
Provisionado como reserva para renovaciones del Ferrocarril	15,000. 0. 0
Otros cargos	3,252.18. 0
Diferencias de cambio	247.16. 7
Saldo (Este saldo representa la ganancia según se define en el contrato con los Fideicomisarios de los Debentures en esterlino modificado el 20 de Noviembre de 1935)	312,667.18. 8
	£ 459,810.16. 5
Provisión para gastos de reorganización que debe deducirse de las ganancias disponibles para el servicio de los Bonos-Debentures 7%	£ 8,000. 0. 0
Saldo de provisión para depreciación del buque petrolero "Caliche", no considerado arriba	3,783.10. 5
Intereses devengados y no pagados sobre deuda consolidada y otras obligaciones (sujetos a reajuste de acuerdo con el contrato con los Fideicomisarios de los Debentures en esterlino, modificado, y con el proyecto de reajuste pendiente):	
Debentures 7% primera hipoteca	208,452. 8. 2
Bonos-Debentures 7%	179,777.11. 0
Obligación representada por Bonos "Secured Sinking Fund" 7% emitidos por la Compañía de Salitre de Chile y asumidos por la Compañía de acuerdo con la Ley N.o 5350	340,151.13. 4
Acreedores a que se refiere el Artículo 28	104,779.12. 7
Diferencia de cambio que proviene de la conversión de partidas de Activo y Pasivo correspondientes a existencias de salitre al 30 de Junio de 1933 e intereses sobre deuda consolidada y a largo plazo y sobre créditos Artículo 28. (Ver arriba)	62,008.15. 6
	£ 807,043.12. 0

HABER

HABER	Libras Esterlinas
Producto de Ventas a la Corporación de Ventas y participación en las utilidades de la misma con respecto a salitre de nueva producción y a yodo, menos costo	£ 281,820.[illegible]
Operaciones del Ferrocarril y del Puerto	138,533.[illegible]
Operaciones del buque petrolero "Caliche"	5,256.[illegible]
Intereses ganados sobre inversiones y depósitos	1,385.[illegible]
Intereses sobre cuenta corriente con la Corporación de Ventas (Neto)	18,257.[illegible]
Entradas varias	8,832.[illegible]
Diferencia de cambio que proviene de la conversión del Activo y Pasivo (excluyendo las partidas que deben ser liquidadas con las existencias de salitre al 30 de Junio de 1933 e intereses sobre deudas a largo plazo) entre el tipo de cierre al 30 de Junio de 1934 y el tipo de cierre al 30 de Junio de 1935 (Ver abajo)	5,732.[illegible]
	£ 459,810.[illegible]
Saldo de arriba	£ 312,667.[illegible]
Traspaso de la cuenta Reserva, de las diferencias entre el costo según los libros y el valor provisional de venta sobre el salitre considerado por la Corporación como correspondiente a entregas de existencias en el extranjero y en Chile al 30 de Junio de 1933, a lo cual se ha agregado la correspondiente participación en las ganancias de la Corporación después de dar efecto al ajuste para nivelación de precios y se ha deducido los intereses sobre obligaciones según Artículos 21, 26 y 27	4,133.[illegible]
Pérdida neta traspasada a Reserva de Capital	490,242.[illegible]
	£ 807,043.[illegible]

Balance General Consolidado Pro-forma al 30 de Junio de 1935

...ada por Decretos N.os 2734, 6843, de 20 de abril, 1.o de 25 de octubre de 1931, respectivamente, y N.o 40 del 4 de enero de 1936.

(Mostrando la situación financiera de la Compañía, después de dar efecto a los ajustes provenientes de las modificaciones de los estatutos, aprobadas en la Junta General Extraordinaria, celebrada el 14 de diciembre de 1935, como también a los ajustes que provienen del contrato suplementario firmado el 20 de noviembre de 1935 con los Fideicomisarios de los Income Debentures 4 1|2 o|o con Primera Hipoteca y del proyecto de reajuste, fechado el 27 de enero de 1936 y del reavalúo del Activo Inmovilizado, etc.) Esta Compañía está afiliada a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, según escritura pública de fecha 27 de enero de 1934, y, por consiguiente, está sujeta a los Estatutos y Reglamentos de esta Corporación.

CAPITAL:

Autorizado . . . $ 104.835.000 moneda legal
Subscrito . . . 104.835.000 " "
Pagado . . . 104.835.000 " "

ACTIVO

			Libras Esterlinas
ACTIVO INMOVILIZADO			
Terrenos salitrales, plantas, ferrocarril y propiedades en puertos, buque petrolero y equipo, según reavalúo practicado por funcionarios de la Compañía, al 30 de junio de 1935..			£ 7.919,679. 8. 3
ACTIVO REALIZABLE			
Existencias de Sulfato de Sodio, Yodo en curso de elaboración, caliche extraído y materiales y mercaderías (según certificados de la Gerencia)			
Inversiones varias, depósitos y garantías		£ 393,237. 0. 2	
Inversión en The Lautaro Nitrate Company, Limited: 1.220,834 acciones ordinarias, castigadas para dejarlas en		21,447. 5. 2	
Letras y cuentas por cobrar, menos reserva....		1. 0. 0	
Adeudado por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile: Cuenta Corriente		11,621. 1. 4	
Cuentas Diferidas	£ 243,760. 6. 2		
Costo del transporte hasta F. A. S. de salitre de existencia en Chile al 30 de junio de 1933	284,944.19. 0		
	66,509.13. 0	595,214.12. 2	1.021,520.18.10
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		£ 128,991.16. 6	
Fondo de reserva para renovaciones del Ferrocarril (por contra)		15,000. 0. 0	143,991.16. 6
ACTIVO TRANSITORIO			
Gastos varios pagados con anticipación			1,411.15. 5
			£ 9.086,603.19. 0

PASIVO

				Libras Esterlinas
PASIVO NO EXIGIBLE				
Capital emitido y subscrito: 2.096,700 acciones de $ 50.00 moneda legal cada una (equivalente fijo, 10 chelines cada una)			£ 1.048,350. 0. 0	
Reserva Legal	$	209,670. 0. 0		
Fondo de explotación (Art. 10 de la Ley N.o 5350)		138,126.15. 3		
Reserva para renovaciones del Ferrocarril (por contra)		15,000. 0. 0		
Reserva para fluctuaciones de valores		1.674,823. 8. 8	2.037,620. 3.11	£ 3.085,970. 3.11
PASIVO EXIGIBLE				
Deuda Consolidada:				
Income Debentures 4 1|2 % Primera Hipoteca con vencimiento 1.o de enero de 1961	£	2.979.178. 0. 0		
Sinking Fund Income Debentures con vencimiento 1.o de enero de 1967 (US. $ 12.700,000.—)		2.609,678. 8. 3	£ 5.588,856. 8. 3	
Cuentas por pagar, obligaciones devengadas y provisiones para varios gastos			107,031. 2. 7	5.695,887.10.10
PASIVO TRANSITORIO				
Arriendos pagados con anticipación				78. 5. 7
GANANCIAS Y PERDIDAS				
Utilidad en el ejercicio terminado el 30 de junio de 1935, sujeta al servicio de la deuda consolidada				304,667.18. 8
				£ 9.086,603.19. 0

CUENTAS DE ORDEN

Salitre y Yodo en Depósito	£ 65,305. 4.10	Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile	£ 65,305. 4.10

EXISTENCIAS DE SALITRE EN CHILE, AL 30 DE JUNIO DE 1933 Y OBLIGACIONES QUE DEBEN SER LIQUIDADAS CON EL PRODUCTO DE LA VENTA DE ESE SALITRE

Valor de venta del saldo de las existencias de salitre en Chile, al 30 de junio de 1933, calculado sobre la base del producto neto F. A. S. obtenido por la Corporación de Ventas por las existencias vendidas durante 1934|1935	£ 2.016,997. 6. 8	
Menos: Reserva para gastos en que se incurrirá para llevar el resto de esas existencias de salitre hasta F. A. S., calculadas sobre la base de los costos por 1934|1935	252,380. 4. 8	£ 1.764,617. 1.10
Nota: (a) De acuerdo con los Artículos 21 y 27 de la Ley N.o 5350, la Corporación de Ventas queda obligada a aplicar el producto neto de realización de estas existencias de salitre a la cancelación de las obligaciones de la Compañía, asumidas por la Corporación, y de acuerdo con el Art. 28 de la misma Ley, el saldo será destinado a abonos al Capital de las obligaciones mencionadas en dicho Artículo 28 (por contra).		
Déficit al 30 de junio de 1935, basado sobre las estimaciones de arriba, sin considerar los intereses que se devengarán sobre las obligaciones por contra		647,599. 8. 5
		£ 2.412,216.10. 6

Obligación por el costo de transportar hasta F. A. S. salitre no vendido de existencias al 30 de junio de 1933		£ 66,509.13. 0
Obligaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, correspondientes a obligaciones de la Compañía, asumidas y pagaderas por la Corporación, de acuerdo con los Artículos 21 y 27 de la Ley N.o 5350 (ver nota (a) por contra):		
Saldo de la proporción que corresponde a la Compañía en los $ 140.000,000.00 moneda corriente adeudados al Banco Central de Chile y a otros Bancos con visación del Banco Central, con respecto al pago al Gobierno de Chile (Artículo 21)	£ 122,062.14. 4	
Saldo adeudado a The Lautaro Nitrate Co., Ltd., al 30 de junio de 1933 (Artículo 27), más intereses devengados a la fecha	270,066. 4. 0	392,128.18. 4
Obligación con Guggenheim Brothers que debe ser liquidada de acuerdo con el Artículo 28 de la Ley N.o 5350: US. $ 9.288,887.50	£ 1.878,440. 6.11	
Intereses devengados desde el 1.o de julio de 1934: US. $ 371,555.50	75,137.12. 3	1.953,577.19. 2
Nota: De acuerdo con el proyecto de reajuste los intereses hasta el 30 de junio de 1934 serán cancelados, y cualquier saldo de esta obligación, más intereses a razón del 4% anual, desde el 1.o de julio de 1934, que no alcance a pagarse con el producto de la venta de las existencias de salitre en Chile, al 30 de junio de 1933, será liberado y cancelado (ver nota (a) por contra).		
		£ 2.412,216.10. 6

Notas: (1) Bonos de la Deuda Interna 7% del Gobierno de Chile, por valor nominal de $ 79,000.00, moneda corriente, se han dado en Garantía.
(2) Existe una obligación eventual por la parte devengada de la indemnización legal que corresponde a los empleados en el caso de desahucio.
(3) La Compañía tiene firmados pagarés a favor de la Aduana de Chile, pendientes al 30 de junio de 1935, por un total de $ 250,600.50, moneda corriente, por concepto de derechos de internación sobre sacos salitreros pagaderos en el evento de que estos sacos no sean reexportados.
(4) Según lo dispone el artículo 24 de la Ley N.o 5350, y de acuerdo con los contratos celebrados con los Fideicomisarios, fechados el 31 de diciembre de 1933, la Compañía tiene una obligación eventual, individualmente o como co-fiador con la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta y The Lautaro Nitrate Company, Limited, y sus Sucesores, por el servicio de los "5% Income Debentures", emitidos o por emitir por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, por un valor nominal total de £ 2.726,100. 0. 0 y U.S. $ 38,036,000.00, los que estaban reducidos, al 30 de junio de 1935, a £ 2.616,900. 0. 0 y U.S. $ 36.325,000.00. Las utilidades de la Corporación de Ventas, correspondientes a los fiadores en cualquier año salitrero que termine el 30 de junio, serán depositadas trimestralmente por la Corporación de Ventas en poder de los Fideicomisarios hasta una suma suficiente para cubrir los intereses y amortización pagaderos hasta el 31 de diciembre siguiente. El 30 de junio de 1968 los fiadores serán responsables por el valor nominal, y en el caso de disolución de la Corporación de Ventas, antes de esa fecha, por el valor nominal e intereses devengados sobre los "5% Income Debentures", en circulación, en proporción a sus cuotas de ventas vigentes en esas fechas.

R. P. MILLER,
Contador Registrado N.o 1222.

ENRIQUE VALENZUELA
M. S. Mc. GOLDRICK | Directores.

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SALITRERA ANGLO-CHILENA

Tenemos el honor de informar a los señores accionistas que hemos examinado el Balance General Consolidado Pro-forma de la Compañía Salitrera Anglo-Chilena y su compañía subsidiaria The Motorship Caliche Corporation, al 30 de junio de 1935, con el Balance General de la Compañía, al 30 de junio de 1935, con el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Valparaíso el 14 de diciembre de 1935, con el contrato suplementario firmado el 20 de noviembre de 1935 con los Fideicomisarios de los Income Debentures 4 1|2% con primera hipoteca, con el plan de reajuste de las obligaciones de la Compañía y con el reavalúo del Activo Inmovilizado e inversión en The Lautaro Nitrate Co., Ltd., practicado por funcionarios de la Compañía. La contabilidad de la Compañía ha sido ajustada para reflejar la posición financiera que muestra el Balance General Consolidado Pro-forma de arriba.

Para los efectos del Balance General Consolidado Pro-forma de arriba, las conversiones a esterlino del Activo Inmovilizado y Sinking Fund Income Debentures en circulación han sido efectuadas a paridad de cambio. Otras cuentas del Activo y Pasivo, que se llevan en distintas divisas, han sido convertidas a moneda esterlina al tipo de cambio de US. $ 4.94 1|2 y $ 118.12 moneda corriente por libra esterlina.

El Balance General Consolidado Pro-forma de arriba ha sido preparado para mostrar la situación financiera de la Compañía al 30 de junio de 1935, después de dar efecto al plan de reajuste, fechado el 27 de enero de 1936, y al aumento de Capital y otras modificaciones de los Estatutos de la Compañía aprobadas en la Junta General Extraordinaria, celebrada el 14 de diciembre de 1935; dicho Plan de reajuste y modificaciones se explican en la Memoria del Directorio a los señores Accionistas. A este respecto, un contrato suplementario fué firmado el 20 de noviembre de 1935 con los Fideicomisarios de los Debentures en esterlino 7% primera hipoteca, dando efecto a la cancelación de los intereses y amortizaciones sobre los mismos, devengadas y no pagadas, y estableciendo, en cambio, respecto a dichos Debentures, nuevas condiciones para servicio de intereses y redención pagadero solamente de las utilidades de la Compañía por el año terminado el 30 de junio de 1935 y siguientes.

El saldo de Reserva de Capital, mostrado en el Balance General Consolidado de la Compañía, al 30 de junio de 1935, ha sido traspasado a Reserva para Fluctuaciones de Valores, después de los ajustes efectuados con respecto a la pérdida por el reavalúo de la inversión en The Lautaro Nitrate Co., Ltd., y el Activo Inmovilizado, la apropiación de Reserva Legal, la eliminación del descuento y gastos sobre bonos no amortizados, los gastos de reorganización no amortizados, el exceso de obligaciones que deben ser liquidadas con la diferencia entre el producto de las existencias de salitre en Chile, al 30 de junio de 1933, y el costo, según los libros de las mismas, y los intereses devengados sobre deudas a largo plazo.

Con la excepción del buque petrolero "CALICHE", no se ha hecho provisión por depreciación del Activo Inmovilizado, agotamiento de terrenos, ni por gastos de amortización sobre emisión de bonos, al terminar la utilidad por el año terminado el 30 de junio de 1935. En el Balance de arriba se ha hecho una reserva para Fondo de Explotación de US. $ 1.50 por tonelada métrica de salitre producido durante el año, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley N.o 5350, y se ha cargado a esta reserva renovaciones efectuadas durante el año que suman US. $ 17,338.33.

Los Directores de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, que representan a las Compañías productoras, han reservado sus derechos para formular las observaciones que estimen convenientes sobre las cuentas de estas Compañías con la Corporación de Ventas, una vez que ellos las hayan examinado en detalle.

Sujeto a lo que antecede, somos de opinión que este Balance General Consolidado Pro-forma ha sido redactado en debida forma para mostrar correctamente el estado de los negocios de la Compañía, al 30 de junio de 1935, dado que el plan de reajuste sea consumado y tenga efecto a esa fecha, de acuerdo con nuestra mejor información y las explicaciones que se nos han suministrado.

Santiago, 31 de enero 1936.

PRICE, WATERHOUSE, PEAT & Co.

NOTICIAS DE LA INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO

La Inspección General del Trabajo estudia, en colaboración con el Departamento de Cooperativas de los Servicios, la manera de aceptar la fianza que la ley exige a los gerentes de esta clase de sociedades mediante un tipo especial de póliza de seguro, en la que consultarán todos los requisitos requeridos legalmente para garantizar los intereses de las Cooperativas. Hecho este estudio preciso, se interesará a las Compañías aseguradoras para su adopción.

—El Inspector General del Trabajo ha hecho saber a las Cooperativas ubicadas en provincias que toda consulta o comunicado hecho a los Servicios debe serle dada a conocer por conducto regular, es decir, por intermedio de la Inspección Provincial del Trabajo de la jurisdicción respectiva.

—La Inspección General ha solicitado de la Dirección de Investigaciones las normas y exigencias que este Servicio necesita para informar sobre la calidad y antecedentes de los organizadores de Cooperativas, sobre sus componentes en el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, como también fines y proyecciones sociales. Estos informes los ha pedido la Inspección del Trabajo para facilitar la constitución de Cooperativas, dando con oportunidad, las instrucciones que sobre el particular requieren con insistencia los interesados.

—El Alcalde de Santiago ha informado al Ministerio del Trabajo, que los efectos del decreto que dispuso horario sobre apertura y cierre del comercio se ha postergado hasta cuando se apruebe el proyecto del diputado señor Gajardo. Sobre el particular, la Inspección General del Trabajo ha representado la circunstancia de que el proyecto Gajardo fué rechazado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Cámara.

—La Inspección General del Trabajo ha dado instrucciones a la Inspección Provincial del Trabajo de Chillán, para que la compañía infantil teatral solicite autorización de la Intendencia para poder trabajar.

Comisión de salarios de la industria gráfica

Plazo de diez días para la formación de ternas

El Inspector Provincial del Trabajo, de acuerdo con el Art. 7 del Reglamento 276, llama a los Sindicatos de la industria gráfica y a las Asociaciones de Patrones de la misma, para que propongan en el plazo de 10 días, las ternas para formar la Comisión Mixta de Salario Mínimo de la industria gráfica.

Madre pide noticias de su hijo

Se desea saber del paradero de Humberto Ataniel Re..., de 30 años de edad, desaparecido de su casa el día 23 de diciembre de 1935. Su madre, la señora ... de Ataniel, pide a las personas que tengan informes de su paradero, se lo comuniquen a su casa en la calle Costa N.o ..., Lo Negrete.

No es posible reemplazar la acción de previsión y asistencia social que realiza la Caja de Seguro por la que pueden efectuar las sociedades mutualistas

MANIFIESTA EL SEÑOR SERANI, EN OFICIO QUE ENVIO AYER AL INSPECTOR GENERAL DEL TRABAJO

El Ministro pide a la Inspección que se haga un estudio de la situación de estas sociedades, a fin de determinar la ayuda que debe prestarles el Gobierno

El Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani, envió ayer al Inspector General de los Servicios el siguiente oficio en respuesta a una presentación de las sociedades mutualistas, en la cual solicitan una subvención del Gobierno:

"Las Sociedades Mutualistas del país han pedido al Gobierno que se les consulte en el Presupuesto una subvención de $ 1 por cada socio que está al día en el pago de sus cuotas, a fin de atender los Servicios de Previsión y Asistencia Social, que actualmente desempeña la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, liberando a los miembros de las instituciones mutualistas de la obligación de cotizar en la Caja de Seguro Obrero..

Este Ministerio ha procedido a hacer un somero estudio de la cuestión y ha llegado a la conclusión de que no es posible reemplazar la acción sistematizada que, respecto de la previsión y de la asistencia social, realiza la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, por la acción dispersa de instituciones que dispondrán necesariamente de escasos recursos, en atención a su número reducido de socios. Lo que permite a la Caja de Seguro Obrero desarrollar la interesante labor de asistencia social que actualmente cumple y lo que permite financiar los planes de previsión social que tendrá que extenderse aún más en el futuro es, precisamente, la circunstancia de tener más de un millón de personas sujetas a sus beneficios, los cuales cumplen por su parte los compromisos que la Ley de la Caja les impone. No sería posible, a juicio de este Ministerio, desarrollar ni coordinar las fuerzas del mutualismo en forma tal que pueda sustituir a la Caja de Seguro Obrero Obligatorio. No obstante, el Ministro infrascrito estima que hay conveniencia en intensificar la acción del mutualismo que ha desempeñado un papel tan interesante en la evolución democrática del país y que ahora se encuentra en notoria crisis. Los dirigentes de las sociedades mutualistas se han venido preocupando de esta situación de crisis que la creación de la Caja de Seguro Obrero por una parte y el nacimiento del Sindicato, por otra, le han venido creando a las Sociedades Mutuales. En el deseo de colaborar a la acción de estos dirigentes de Sociedades Mutuales, este Ministerio ruega a V. E. se sirva disponer que el Departamento de Asociaciones de la Inspección General del Trabajo, proceda a hacer un estudio del Presupuesto de la Nación y determinar el monto total que por diversos conceptos reciben como subvención actualmente las Sociedades Mutualistas del país; que se determine el número exacto de socios, con sus cuotas al día, y en pleno cumplimiento de sus deberes sociales que haya actualmente en todas las sociedades mutualistas del país, estableciendo también el número exacto de instituciones de esta índole, que existan en Chile. Este Ministerio piensa que si los dineros con que la Caja Fiscal acude en auxilio de las instituciones mutualistas se reparten en forma proporcional al número de socios efectivos que tiene cada institución, resultarían en otras injusta y más provechosas para las instituciones. Porque hoy ocurre que varias sociedades mutualistas obtienen subvenciones del Erario Nacional, porque algún Diputado o algún Senador tiene simpatías especiales por determinada sociedad y gestiona en el Congreso una subvención en el momento de dictarse el Presupuesto Nacional. Se ha dado el caso de instituciones mutualistas que obtienen subvenciones del Estado, en Presupuesto del Ministerio de Educación y en el del Trabajo, y en cambio hay cientos de otras sociedades que no han obtenido jamás un ayuda del Estado. Es posible que al dividir el monto total de subvenciones que el Estado da a las Sociedades Mutuales, por el número de socios efectivos que ésta tienen, resulte una ayuda fiscal muy pequeña para cada socio. En tal caso este Ministerio, cree que el Gobierno podrá considerar la situación y ver si se puede aumentar esta cuota en forma que resulte una ayuda efectiva a las sociedades mutuales. Le agradeceré disponer también que el Departamento de Asociaciones haga un cuadro en el cual se precise los distintos servicios sociales que tienen en función las instituciones mutualistas, porque tampoco sería justo que recibieran igual ayuda del Estado las sociedades que tienen policlínico, escuelas nocturnas, escuelas de oficio, etc., con las no proporcionan a su socios ninguno de estos servicios.

Saluda atentamente a Ud..— Alejandro Serani.

Revocada solicitud de excarcelación de Germán Rosende

SE CONFIRMO LA LIBERTAD DEL REO NILO

La solicitud de excarcelación de Germán Rosende bajo fianza hipotecaria de $ 30,000, y otros que fué presentada ayer nuevamente a la Corte de Apelaciones, por el Abogado del reo, señor Arturo Zúñiga Latorre, fué vista por la Corte, Tribunal que la revocó en lo que refiere a la libertad de Germán Rosende confirmándola con respecto al reo Nilo.

Alegaron los abogados, señores Pablo Langlois Délano, Arturo Zúñiga Latorre y Róbinson Alvarez.

Adquisición de carne congelada de Magallanes

El Ministro del Trabajo gestionará el millón de pesos necesario

El Ministro del Trabajo dirigió ayer un oficio al Comisariato General de Subsistencias y Precios, en el que le comunica que ese Ministerio realizará las gestiones del caso ante el Ministro de Hacienda a fin de obtener de este Secretario de Estado la autorización correspondiente para que la Comisión de Cesantía facilite la suma de un millón de pesos.

Esta suma la destinará el Comisariato a adquirir carne congelada de Magallanes, con el objeto de abastecer a la ciudad en el próximo invierno.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

CAUSAS VISTA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1936

Corte de Apelaciones

Sala de Turno, Relator señor Bravo

Movimiento de ayer.

2 L. Aguilera contra A. Candia (A), acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregadas: 1.a c|. M. R. Román, confirmada; c. Guillermo Grossi, confirmada; c|. R. Catalán y otro, confirmada; c|. O. M. Abogabir, confirmada; c|. G. Rosende y otros, revocada y aprobada. Falladas en cuenta: T. Gutiérrez, c. M. Domínguez, desierta; J. ... c. A. Ibarra, desierta.

Alegaron: en la agregada 1.a don Manuel Oliva; en la agregada 2.a don Herminio Ochoa, con dos Osvaldo Marín; en la agregada 4.a, don Omar Barrera Zorondo; en la continuación de la 1.a de ayer, c. G. Rosende alegaron don Arturo Zúñiga Latorre, don Pablo Langlois, y don Róbinson Alvarez.

Zonas de jurisdicción de los siete Juzgados del Crimen de Santiago

Regirán a contar desde el 1.o de marzo próximo

A contar desde el 1.o de Marzo próximo los siete Juzgados del Crimen de Santiago atenderán los territorios jurisdiccionales que se indican a continuación:

PRIMER JUZGADO

Norte: Río Mapocho, desde el puente Pío Nono hasta la calle Bandera.

Oriente: Plaza Baquedano.

Sur: Avenida de las Delicias desde la Plaza Baquedano hasta la calle Bandera.

Poniente: Calle Bandera, desde la Avenida de las Delicias hasta el río Mapocho.

SEGUNDO JUZGADO

Norte: Camino del Carrascal, desde la calle Villasana hasta la calle Trinidad; río Mapocho hasta la calle Bandera.

Oriente: Calle Bandera desde el río Mapocho hasta la Avenida de las Delicias..

Sur: Avenida de las Delicias desde la calle Bandera hasta la Plaza Argentina: Plaza Argentina: Avenida Ecuador hasta la calle Apóstol Santiago.

Poniente: Calle Apóstol Santiago desde la Avenida Ecuador hasta la calle Santo Domingo: línea recta imaginaria que partiendo de este punto va a dar a la calle San Pablo frente a la calle Robles; calle San Pablo desde la calle Robles hasta la calle Villasana: calle Villasana desde la calle San Pablo hasta el camino del Carrascal.

TERCER JUZGADO

Norte: Avenida Prado desde Fermín Vivaceta: calle Pérez Cotapos, siguiendo desde este punto una línea imaginaria hasta el Callejón del Guanaco: Callejón del Guanaco; calle Robles desde el Callejón el Guanaco hasta la Avenida Recoleta: calle Bernardo O'Higgins desde Avenida Recoleta hasta Avenida El Salto.

Oriente: Avenida El Salto desde Bernardo O'Higgins: Canal del Carmen, desde la calle Unión hasta el camino del Portezuelo de la Contadora: línea imaginaria desde el Portezuelo de la Contadora por las cumbres hasta la cima del Cerro San Cristobal: línea de cumbres desde la cima del Cerro San Cristobal hasta la Puntilla de la Contadora, sobre el río Mapocho.

Sur: Río Mapocho desde la Puntilla de la Contadora hasta el Puente Bulnes.

Poniente: Calle General Bulnes, desde el río Mapocho, hasta la prolongación convencional de la Avenida General Korner: Avenida General Korner, desde la calle Bulnes hasta el Canal de la Punta: Canal de la Punta desde la Avenida General Korner hasta la calle del Molino: calle del Molino desde el Canal de la Punta hasta la Avenida Fermín Vivaceta; calle Fermín Vivaceta, desde la calle del Molino hasta la Avenida Prado.

CUARTO JUZGADO

Norte: Avenida de las Delicias desde Santa Rosa hasta Plaza Baquedano: Plaza Baquedano: Río Mapocho desde el Puente Pío Nono hasta la Avenida Condell.

Oriente: Avenida Condell desde el río Mapocho hasta la calle Colo Colo: Avenida Irarrázaval desde la Avenida Condell hasta la Avenida General Bustamante; línea del Ferrocarril a Puente Alto desde Avenida Irarrázaval hasta la Estación Santa Elena.

Sur: Línea del Ferrocarril de Circunvalación desde la Estación Santa Elena hasta la calle San Ignacio.

Poniente: San Ignacio desde la línea del Ferrocarril de Circunvalación, hasta la calle Pedro Montt: calle Pedro Montt desde la calle San Ignacio hasta la Avenida Viel: Avenida Viel desde la calle Pedro Montt hasta la Avenida Matta: Avenida Matta hasta Santa Rosa: Santa Rosa hasta Avenida de las Delicias.

QUINTO JUZGADO

Norte: Avenida de las Delicias desde Santa Rosa hasta Plaza Argentina: Avenida Ecuador, desde Plaza Argentina hasta la calle Las Rejas.

Oriente: Santa Rosa desde Avenida de las Delicias hasta Avenida Matta; Avenida Matta; Avenida Viel, desde Avenida Matta hasta Pedro Montt: Pedro Montt hasta San Ignacio: San Ignacio desde Pedro Montt hasta el Ferrocarril de Circunvalación.

Sur: Ferrocarril de Circunvalación, desde la calle San Ignacio hasta su cruce con la calle Bascuñán Guerrero: desde este punto bordeando el Zanjón de la Aguada hasta el cruce del Ferrocarril a Cartagena.

Poniente: Avenida Gandarillas, desde el Cruce del Zanjón de la Aguada, hasta la calle 5 de abril: calle 5 de abril camino lo Errázuriz hasta la calle Las Rejas.

SEXTO JUZGADO

Sector Rural Sur-Oriente: Comunas de Providencias, La Florida, Las Condes, Ñuñoa y San Miguel. Comprende todo el territorio de las comunas nombradas.

SEPTIMO JUZGADO

Sector Rural Norte y Poniente: Comunas de Conchalí, Quinta Normal, Renca, Quilicura, Tiltil, Colina, Lampa, Barrancas, Maipú y Curacaví. Comprende todo el territorio de las comunas nombradas.

Los límites entre los sectores o entre las comunas que pasen por caminos, calles, canales o ríos se entenderá que van por el lindero, línea de edificación o ribera del lado ... o del Poniente ...

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 58.a Extraordinaria, en miércoles 5 de febrero de 1936

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA, FUENZALIDA Y CIFUENTES, DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor Urzúa, sobre la aplicación de la Ley de Colonización.

2.o De dos oficios del señor Ministro del Trabajo:

Con el primero, da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Verdugo, acerca del conflicto producido en el gremio de obreros panificadores de Concepción y Talcahuano;

Con el segundo, remite los antecedentes solicitados por el señor Martínez don Carlos Alberto, acerca de la inversión de los fondos destinados al financiamiento de la Habitación Barata.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

3.o De dos oficios del H. Senado:

Con el primero, remite aprobado un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de $ 9.175.000 anuales, en subvencionar a los armadores particulares o compañías navieras nacionales que establezcan los servicios regulares de navegación, que en el proyecto se mencionan.

Se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio.

Con el segundo, manifiesta que ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por esta Cámara, en el proyecto que reforma el decreto-ley N.o 542, de 19 de septiembre de 1925, en lo que se refiere a la fijación de la fecha para la renovación del Congreso Nacional.

Se mandaron archivar los antecedentes respectivos.

4.o De un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, acerca del mensaje del Ejecutivo, que modifica algunas disposiciones del Código de Comercio, en lo que se refiere a las sociedades anónimas.

Quedó en tabla.

5.o De cuatro solicitudes particulares, en las que las personas que se indican, solicitan los siguientes beneficios:

Don Jesús Cortez Riveros, pensión de gracia;

Doña Ana Luisa Freire v. de Carvallo, aumento de pensión;

Doña Matilde Miranda viuda de Soto, aumento de pensión; y

Don Juan 2.o Figueroa Ponce, abono de tiempo servido en la Armada.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V.—TEXTO DE DEBATE

1) CREACION DEL COLEGIO DE PERIODISTAS

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Terminada la cuenta.

El señor FUENZALIDA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la H. Cámara podría conceder la palabra al H. Sr. Fuenzalida...

El señor OLAVARRIA.— Y a mí a continuación, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—... y a continuación el H. Sr. Olavarría.

Tiene la palabra el H. Sr. Fuenzalida.

El señor FUENZALIDA.— Es solamente para hacer una petición, señor Presidente. Desde fines del año pasado está informado el proyecto que crea el Colegio de Periodistas.

Los periodistas ya nos han insinuado en diversas oportunidades, aún por la prensa, que los legisladores nos preocupamos poco de su situación.

Yo quisiera rogar al señor presidente que solicite la venia de la Honorable Cámara, a fin de que tratemos sobre tabla este proyecto...

El señor LOIS. — Sobre tabla, no...

El señor FUENZALIDA. — Dejo hecha la insinuación, a fin de que se trate sobre tabla el proyecto a que me he referido.

El señor LOIS. — Sobre tabla, me opongo, señor Presidente, porque está en primer lugar un proyecto sobre Copiapó, detenido hace cerca de tres meses.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para tratar el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Fuenzalida.

El señor LOIS. — He dicho que no, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Después de los proyectos que están en tabla.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Había pedido la palabra el Honorable señor Olavarría.

Solicito el asentimiento de la Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Olavarría.

Acordado.

Puede usar de la palabra, Su Señoría.

2.—HUELGA FERROVIARIA. — PROYECTO DE ACUERDO

El señor OLAVARRIA. — Señor Presidente, el actual conflicto ferroviario asume caracteres de inusitada gravedad. Presenta cuatro aspectos, de los cuales resulta la gravedad a que me refiero.

Desde luego, él está produciendo una inmensa inquietud pública, que se puede notar en todos los sectores de la opinión. Hay que agregar a esto, señor Presidente, que está dando margen para que se solidaricen con el movimiento de los obreros ferroviarios diversos gremios obreros, y es sabido que circulan rumores alarmantes en el sentido de que se pretende obtener que gremios obreros tan importanets como el de los salitreros, carboníferos y marítimos, solidaricen con este movimiento.

Es de calcular, señor Presidente, el trastorno de inmensas consecuencias para el país que tendría el hecho de que solidarizaran con este movimiento los diversos gremios obreros a que me he referido.

En segundo lugar, dan gravedad a este movimiento, los diversos desmanes que se vienen cometiendo en las vías férreas, desmanes que, como el producido en la mañana de hoy en la línea a las termas de Chillán, han producido víctimas personales.

Estos desmanes, naturalmente, yo soy el primero en condenarlos porque son propios de un país bárbaro; pero el hecho es que ellos están causando una alarma inusitada en la opinión pública.

Hay que agregar que estos desmanes están originando enormes perjuicios materiales a la Empresa de los Ferrocarriles y que si no se pone obstáculos para que ellos no continúen, va a llegar el momento en que no habría dinero con qué financiar las reparaciones que sea necesario efectuar.

Y si a esto todavía agregamos los enormes perjuicios que para la economía nacional está produciendo este conflicto, derivado de la falta de transporte de los productos de la agricultura y de la industria, resulta un cuadro sombrío y completo, que a mí me parece que hay urgencia en solucionar cuanto antes.

Yo creo que no debiera pasar un día o un par de días más...

El señor SOTOMAYOR. —Ni una hora más...

El señor OLAVARRIA.—Sin que el Gobierno le dé una solución definitiva y total a este problema.

El país no puede vivir como está viviendo en estos momentos, presa de una inquietud tremenda por las circunstancias en que se desarrolla este conflicto y sobre todo, por las enormes consecuencias que puede tener.

Quiero decir, además, que a mí no me parece que los medios que el Gobierno está poniendo en práctica para obtener la solución, sean los más efectivos y eficaces. Evidentemente que el Gobierno podrá hacer circular todos los trenes del país; evidentemente que no sólo podrá hacer correr los trenes que corrían antes del conflicto, sino que podrá duplicar el servicio valiéndose para ello de los soldados de ferrocarrileros y de ex empleados de la Empresa; pero este sistema de reemplazar al personal en huelga por otro personal ¿de qué sirve si el público atemorizado por los desmanes que se vienen cometiendo, no sube a los trenes?

¿Cómo podemos nosotros mirar con tranquilidad y complacencia que el Gobierno dé esta solución al conflicto, si el reemplazo del personal en huelga no consigue despertar la confianza del público para utilizar los servicios ferroviarios?

A mí me parece que hay que buscar otros medios de su solución, señor Presidente, y estos medios no pueden ser otros que el de la concordia y la armonía. A mí me parece, que el Gobierno, sacrificando un poco su amor propio y sin perjuicio de las medidas de orden que debiera tomar y que ha tomado para asegurar la tranquilidad y el respeto de las propiedades de la Empresa, debiera buscar como digo, la solución en el terreno de la armonía y de la concordia, que permita al país la satisfacción de ver el término de un problema tan grave como éste.

Por estas consideraciones, me voy a permitir someter a la consideración de la H. C., un proyecto de acuerdo, que envío a la Mesa, para que en la presente sesión, que debe de ser tal vez la última del período, se sirva aprobarlo la H. C.

El señor GUZMAN (Presidente).—Ruego a S. S. se sirva enviar a la Mesa el proyecto de acuerdo.

Hago presente al H. D., que estamos en la tabla de fácil despacho.

El proyecto de acuerdo se tramitará en la hora oportuna.

El señor OLAVARRIA.— El proyecto dice como sigue:

"Considerando:

1.o Que el actual conflicto ferroviario ha adquirido caracteres de extrema gravedad, provocando inquietud pública y serios perjuicios a la economía nacional;

2.o Que la solución del conflicto, mediante el reemplazo del personal en huelga no constituye un medio adecuaddo para alcanzar el fin que se persigue, ya que no involucra la confianza del público;

3.o Que, condenando los desmanes cometidos en las vías férreas, y sin perjuicio de las medidas adoptadas en resguardo del orden, este conflicto debe ser prontamente solucionado satisfaciendo las aspiraciones del personal que se estimen justas.

La Cámara de Diputados acuerda:

Hacer presente al Ejecutivo el deseo de que el actual conflicto ferroviario sea rápidamente solucionado mediante procedimientos de justicia y armonía."

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Se tramitará oportunamente.

3.— TRASPASO DE LOS BIENES DE LA "SOCIEDAD DE PANADEROS" al "SINDICATO DE PANIFICADORES" DE COPIAPO.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse en primer lugar del proyecto del Honorable Senado que traspasa al Sindicato de Panificadores de Copiapó los bienes que pertecían a la Sociedad de Panaderos de la misma ciudad. Este proyecto se encuentra impreso en el Boletín N.o 3192.

Dice el proyecto:

"Artículo único. Los bienes que pertenecieron a la corporación denominada "Sociedad de Panaderos", cuya personalidad jurídica fué cancelada por decreto número 606, de 24 de febrero de 1935, pasarán al "Sindicato de Panificadores de Copiapó".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor LOIS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable diputado.

El señor LOIS.— Este es un proyecto muy corto, que ha sido despachado unánimemente por la Comisión de Legislación y Trabajo. No se trata sino de la situación que ha traído la cancelación que se hizo, por decreto N.o 606, de la personalidad jurídica de la sociedad de panaderos, y la constitución en seguida de un sindicato de panaderos. Por consiguiente, los bienes tienen que pasar de una institución a la otra.

Lo único que habría que hacer en este proyecto sería una corrección de fecha, porque, como se creyó que el proyecto sería despachado en 1935, el proyecto hablaba del mes de febrero del "presente año". Con el fin de evitar el error, se dice ahora en el proyecto "24 de febrero de 1935". De manera que el proyecto queda muy bien en la forma que ha sido despachado por la Comisión.

Por lo expuesto, rogaría a la Honorable Cámara se sirviera prestar su aprobación a este proyecto, ya que él consta de un solo artículo y no tiene nada de sustancial.

El señor GARRIDO.— Deseo saber si la sociedad de panaderos es de Copiapó o no.

El señor LOIS.— De Copiapó, honorable diputado. Ahí se disolvió la Sociedad de Panaderos y, en cambio, se creó un Sindicato de Panaderos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no se han presentado indicaciones, queda también aprobado en particular.

4.— LIBERACION DE DERECHOS ADUANEROS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD ELECTRO-QUIMICA INDUSTRIAL CARENA.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Figura en el segundo lugar de la tabla de fácil despacho el proyecto sobre liberación de derechos aduaneros de la Sociedad Electro-Química Industrial "Carena". Este proyecto se encuentra impreso en los Boletines N.os 3174 y 3182.

El señor SECRETARIO.— El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Libérase de derechos de internación y estadística la maquinaria que se importe con el objeto de instalar en el país fábricas destinadas a la producción de carburo de calcio, extendiéndose esta liberación a todos los accesorios que se necesite importar para este fin.

Art. 2.o Las personas naturales o jurídicas que hayan enterado en arcas fiscales derechos de internación y estadística por las especies indicadas en el artículo precedente, destinadas al mismo fin, en un plazo no superior a un año de anterioridad a la fecha de vigencia de esta ley, podrán obtener la devolución de esos derechos, sin intereses.

Art. 3.o El Presidente de la República, previo informe de la Superintendencia de Aduanas y del Departamento de Industrias Fabriles del Ministerio de Fomento, determinará en cada caso las especies que se podrán liberar de los derecho de internación y estadística o el monto de la devolución a que se refiere el artículo 2.o.

Art. 4.o Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 28 de enero de 1936. —Enrique Alcalde.

Enero 29 de 1935.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

En discusión el informe de mayoría.

Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

Como decía en la sesión anterior, en que se discutió este proyecto, voy a prestarle mi aprobación, y quiero aprovechar la oportunidad para hacerle presente a la Honorable Cámara que hay conveniencia absoluta en favorecer a los industriales que quieren nacionalizar la industria de la pesca.

Decía en la sesión pasada que había una firma, la de los señores Wessel, que deseaba internar al país maquinarias por valor de más de un millón de pesos.

Este señor es alemán, y desea traer maquinarias modernísimas para fabricar harina de pescado.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para dejar constancia que al prestarle mi aprobación a la internación de maquinarias para la industria, deseo que la Cámara sea igualmente benévola, cuando solicite su voto para un proyecto que presentaré con el objeto de internar esa maquinaria para la industria del pescado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hago presente a los honorables diputados, que está en discusión el informe de mayoría sobre este proyecto, que pide que sea desechado.

El rechazo del informe de mayoría, significaría que la Cámara quiere legislar sobre la materia, y se discutiría el informe de minoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el informe de mayoría que propone el rechazo del proyecto.

El señor SECRETARIO.— Se vota el informe de mayoría, que rechaza el proyecto.

El señor LOIS.— No ha entendido la Cámara, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se vota el informe de mayoría, que pide el rechazo del proyecto.

—Votado económicamente el informe de mayoría, fué rechazado por 26 votos contra 9.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Desechado el informe de mayoría.

La H. Cámara manifiesta que desea legislar sobre la materia del proyecto en debate.

Si a la honorable Cámara le parece, se aprobaría en general el proyecto del informe de minoría, suscrito por el honorable señor Alcalde, con la misma votación anterior.

Un señor DIPUTADO.— Que vuelva en informe a Comisión.

El señor ALCALDE.— ¿Por qué?

El señor ECHAURREN.— Que se vote, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el informe de minoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Un señor DIPUTADO.— Nadie ha explicado el proyecto.

El señor URZUA.— Sí, se explicó en la sesión pasada por el honorable señor Alcalde.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación sobre este proyecto del honorable señor Olave, para que se agregue un artículo nuevo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Votado económicamente resultó aprobado en general por 29 votos contra 8.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Queda aprobado en general el proyecto, y aprobado los artículos que no han merecido observación.

El señor SECRETARIO.— Corresponde pronunciarse sobre una indicación del honorable señor Olave para que se agregue un artículo 2.o que diga:

"Esta ley regirá por el término de seis meses, desde la fecha de su promulgación."

El señor ALCALDE.— El plazo de seis meses, señor Presidente, me parece muy reducido, porque esta ley tiende a dar facilidades a todos los que quieren establecer industrias similares y, naturalmente, el pedido de maquinarias a Europa, que a veces ofrece tantos inconvenientes, requiere el plazo mínimo de un año. El plazo de seis meses es exiguo y muchas personas que quieran acogerse a los beneficios de esta ley no podrán hacerlo.

Por este motivo voy a votar en contra de la indicación del honorable señor Olave.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a votar la indicación.

Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 20 votos contra 17.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

5.— MODIFICACION AL DFL. 31 DE 17 DE MARZO DE 1931 SOBRE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En tercer lugar de la tabla de fácil despacho figura el proyecto de esta Cámara, modificado por el Senado que modifica el DFL. N.o 31 de 17 de marzo de 1931 sobre reclutamiento del Ejército.

Está impreso en el Boletín número 3168.

—Las modificaciones del Senado son las siguientes:

Artículo 1.o El número 6) Ha sido reemplazado por el siguiente:

"6) Reemplázase en el inciso primero del artículo 114, la frase "antes del sorteo" por la de "antes de iniciarse el período de instrucción del contingente de su clase".

"Suprímense en el inciso segundo del mismo artículo, las palabras: "después del sorteo y..."

Art. 2.o Se ha suprimido la frase final que dice:

"... y para dar el texto así refundido el número correspondiente a las leyes de la República".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión las modificaciones.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del H. Senado.

Si no se pide votación, las daría por aprobadas.

Aprobadas.

6.— LIBERACION DE DERECHOS ADUANEROS EN FAVOR DEL "HOSPITAL APOSTOLICO DE LA ARAUCANIA".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Figura en cuarto lugar de la tabla de fácil despacho el proyecto sobre liberación de derechos aduaneros en favor del Hospital Apostólico de la Araucanía.

Está impreso en el Boletín 3,178.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Libérase de derechos de internación, almacenaje y estadística y del impuesto establecido en la ley número 5,786, los artículos destinados a la calefacción del Hospital del Vicariato Apostólico de la Araucanía, ubicado en la Comuna de San José de la Mariquina.

Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 21 de enero de 1936.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto.

El señor LOIS.— Con mi voto en contra.

El señor OLAVE.— Con el mío también.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

—Votado en forma económica mente el proyecto fué aprobado por 27 votos contra 9.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Aprobado el proyecto.

Como no ha merecido observaciones, quedará también aprobado en particular.

Queda terminada la discusión del proyecto.

7.—FIJACION DE LA PLANTA DEL PERSONAL CIVIL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA JUSTICIA MILITAR

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En quinto lugar de la tabla, figura el proyecto que fija la planta del personal civil que presta sus servicios en la Justicia Militar.

Está impreso en el boletín 3.188.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o. El personal civil subalterno de la Justicia Militar tendrá la calidad de empleados del Ejército y su planta será la siguiente:

1 Oficial 1.o del grado 11, con	$ 12,600
4 Oficiales 2.os del grado 15 con $ 9.000 .	36,000
1 Oficial 3.o del grado 17 con	7,800
4 Oficiales 4.os del grado 18 con $ 7.200 .	28,800
4 Oficiales 5.os del grado 20, con $ 6.200	24,800
2 Oficiales 6.os del grado 22, con $ 5.200 ..	10,400
1 Oficial 7.o del grado 25, con	3,900
Suma total	$ 124,300

Art. 2.o. El personal a que se refiere el artículo precedente continuará gozando de la gratificación del 25 por ciento establecido en las leyes números 5,650 y 5,690, de 20 de julio y 23 de septiembre de 1935.

Art. 3.o. El tiempo servido a contrata en estos servicios por los actuales empleados de la Justicia Militar se computará para todos los efectos del retiro.

Art. 4.o Esta ley comenzará a regir desde el 1.o de enero de 1936 y el gasto que ella demande se tomará de las partidas consultadas para este servicio en el Presupuesto para dicho año".

Sala de la Comisión, a 28 de enero de 1936. — Se designó diputado informante al señor Garrido. — Dionisio Garrido. —Ernesto Hein. — Eleodoro Enrique Guzmán. — Eloy Rosales. — Aniceto Fabres I., secretario de la Comisión.

Febrero, 4 de 1936.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Yo rogaría al señor diputado informante quisiera decir dos palabras sobre el particular.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GARRIDO. — El proyecto no tiene otro objetivo que el de dejar a este personal en una forma fija, que ya está acordada en el presupuesto, y en conformidad con las normas que ha fijado el Ministerio de Defensa Nacional; la Comisión le ha prestado también su aprobación, como igualmente cuenta de un informe favorable del Auditor General de Guerra.

No es más lo que tengo que agregar.

El señor URRUTIA (don Efraín) — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor URRUTIA (don Efraín) — Creo que no se tratara de crear nuevos puestos. Si el aumento significara un mayor gasto, entiendo que la Cámara no lo aceptaría.

Yo entiendo que la Cámara se ajustará a las normas que ella misma se ha trazado a este respecto. Si se trata simplemente de dejar de planta al personal a contrata en las mismas condiciones en que está el resto del personal del Ejército, en este caso, creo, no habrá inconveniente para admitirlo.

El señor GARRIDO.—Este proyecto significa economía.

El señor URRUTIA (don Efraín).— ¿Por qué?

El señor GARRIDO.— Porque el personal de empleados que se deja de planta no excede al que se consulta en el presupuesto.

El señor URRUTIA (don Efraín).— Eso no significa que en el presupuesto se hayan consultado plazas excesivas.

Yo quiero saber si esto significa mantener el personal actual o significa que se harán nuevos nombramientos.

En tal caso, yo desearía que el diputado informante explicara esto.

El señor GARRIDO.— En este proyecto se consulta el personal actual; no se va a aumentar.

Mantener la planta del presupuesto significa una economía.

Es cuanto puedo decir al H. colega.

El señor WALKER LARRAIN. —Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Urrutia.

El señor URRUTIA (don Efraín).— Yo querría que se agregara un artículo a esta ley diciendo que en ningún caso podrán hacerse nuevos nombramientos, para evitar que la Cámara despache un proyecto, haciendo aumentos, a la hora undécima, cuando sabemos que ya escasean los fondos del erario.

El señor WALKER LARRAIN. —S. S. preguntaba si hay un mayor gasto.

Hay un mayor gasto porque aquí se dice que en el presupuesto de 1935 se consultaban 97,600 pesos y más abajo en este Boletín vemos que aparece que el total del gasto ascenderá a 124,300 pesos.

El señor ALFONSO.—Siga leyendo S. S. Al final dice el informe que hay una economía.

El señor URRUTIA (don Efraín).— Al leer lo expuesto en el proyecto, encuentro que, en realidad, hay una contradicción.

Primero se habla de un mayor gasto y después de que se trata de regularizar la situación de cierto personal de la Justicia militar. En realidad, el informe es obscuro, no lo entiendo.

El señor GARRIDO.— En realidad, la economía se produce con la supresión de un cargo de oficial 7.o, que se consideraba de más. Esto fué muy bien explicado a la Comisión, en la cual se estableció que, al mismo tiempo que se obtenía un menor gasto, se conseguía también una mayor eficacia de los servicios. La cifra que menciona el honorable diputado es la consultada en el Presupuesto de 1935.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— La economía se produciría con respecto a la suma consultada para 1936.

El señor WALKER LARRAIN. —Al terminar el preámbulo, se dice que se suprime un cargo de oficial 7.o; y después, el Art. 1.o del Proyecto establece que habrá oficial 7.o.

El señor ALFONSO.— De todos modos, la contradicción subsiste.

El señor BOSCH.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Ha terminado el H. Sr. Walker?

Ofrezco la palabra.

El señor ALFONSO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el H. Sr. Alfonso.

El señor ALFONSO.— Yo solicito que se retire este proyecto de la tabla de fácil despacho, porque no son suficientemente claras las explicaciones del señor diputado informante.

El señor BOSCH.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hay que votar inmediatamente la indicación formulada por el Comité Radical, para que se retire el proyecto de la tabla de fácil despacho.

En votación.

Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 22 votos contra 14.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Queda retirado el proyecto de la tabla de fácil despacho.

8) SUSPENSION DE LOS PLAZOS JUDICIALES ESTABLECIDOS POR EL CODIGO DEL TRABAJO

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En el 6.o lugar de la tabla figura el proyecto sobre suspensión de plazos judiciales establecidos por el Código del Trabajo.

El señor SECRETARIO.— El señor Echaurren, apoyado por el Comité Liberal, pide el retiro de este proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor CARDENAS.— Este proyecto va en beneficio de los litigantes de escasos recursos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación el retiro de este proyecto de la tabla de fácil despacho.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por [ ] contra 3.

El proyecto dice:

"PROYECTO DE LEY:

Artículo .o. Los plazos de días establecido en el Libro IV, Título I, Párrafo II, del decreto con fuerza de ley número 178, se entenderán suspendidos durante los días feriados.

Artículo transitorio. Lo dispuesto en la presente ley regirá para todas las actuaciones que estuvieren pendientes a la fecha de su promulgación.

Artículo final. La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En discusión el proyecto.

El señor URZUA.—Este proyecto es muy sencillo y obedece a salvar una situación de ... en que se encuentran los Tribunales del Trabajo respecto a la interpretación de las disposiciones relativas a los plazos. Especialmente, ocurrió que en las últimas fiestas patrias se juntaron 3 o 4 días seguidos feriados y durante estos días corrían los plazos de algunos recursos legales que debían interponer algunos litigantes; no lo hicieron porque creían que los plazos no ocurrían en los días festivos. Los Tribunales del Trabajo, en general, han dado que estos plazos corren con los feriados, y como ve la H. C., la situación actual se presta para que se repitan hechos de esta naturaleza, porque entre gente modesta de escasos recursos, que no sabe muchas veces dónde viven los secretarios, se encuentran imposibilitados para llegar hasta el Ministro de Fe, es decir, el secretario del Tribunal para que le ponga cargo a su presentación.

Entonces, lo que se ha querido con este proyecto es terminar, de una vez por todas, que dentro de las reglas generales del derecho, en los juicios civiles no rigen plazos en días feriados.

Es por eso, señor Presidente, que yo pido a la H. Cámara que acepte este proyecto, con el objeto de solucionar definitivamente esta cuestión.

El señor TORRES MOLINA.— Muy bien.

El señor ECHAURREN.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA



EXPOSICION NACIONAL de la Habitación Económica

Concurrirán distinguidos profesionales extranjeros

Los Embajadores de Chile en Gran Bretaña, Francia y otros países han comunicado al Departamento de la Habitación que entre los profesionales y técnicos hay verdadero interés para concurrir a la Exposición de la Habitación Económica que se celebrará en esta capital en los primeros días del mes de Mayo próximo.

Debido a las indicaciones de estos diplomáticos se adoptó la medida de postergar hasta la fecha indicada la apertura de la Exposición y Conferencias, a fin de dar tiempo para que los interesados preparen el material que se proponen traer a la Exposición.

Desde luego, se sabe que la División de la Habitación del Ministerio de Salud de Gran Bretaña aportará un copioso e interesante material de todo lo que se ha hecho en Gran Bretaña en materia de habitaciones para las clases modestas, material que se compondrá de maquettes, fotografías, planos, estudios, etc.

En cuanto a exponentes nacionales hay ya una larga lista de inscritos; se levantarán diversos edificios en miniatura, con materiales nuevos para nuevos sistemas y métodos de edificaciones, tales como casas de veraneo, residencias individuales para obreros y empleados, con amoblado ad-hoc; modernos tipos de instalaciones sanitarias y muchas otras novedades.

... la aplicación de la ... 5.579, sobre financia... de la Habitación Barata, un proyecto que tiene ... urgencia, pero que ha... votarlo en la sesión de ... porque el plazo constitu... vence mañana. Se en... impreso a ronco.

... señor URZUA. — Desea... previamente de la pa... antes de entrar al orden ... para tratar una cuestión ... reglamentaria.

... señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Solicito el asen... de la H. Cámara, pa...

Varios honorables DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No hay acuer...

El señor URZUA. — Esto quiere decir que los honorables diputados del frente desean que se siga violando el reglamento.

El señor ALCALDE. — ¿Violando el reglamento?

El señor URZUA. — Sí, H. ... violándolo, porque Sus Señorías se oponen a que yo ... pidiendo una aclaración de orden reglamentario.

El señor ALCALDE. — ¿Y a eso llama Su Señoría violar el reglamento?

El señor URZUA. — Precisamente, lo que quiero es que quede perfectamente clara y precisa la aplicación del reglamento, para que no se siga violando.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.) — Pido la palabra.

El señor GUZMA NGARCIA (Presidente). — A continuación ... la lectura de una indicación ... H. diputado.

El señor SECRETARIO. — Hay una indicación del H. señor Retamales, para elevar de 500 mil pesos a un millón de pesos la cantidad consultada en el artículo primero.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión la indicación.

Tiene la palabra el H. señor Martínez, don Carlos.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Me veo obligado a entrar a la discusión de este proyecto sin haber dispuesto del tiempo necesario para imponerme con detenimiento de los antecedentes que he pedido y que han llegado del Ministerio sólo hace un cuarto de hora, que es el tiempo que los tengo en mi poder.

Hoy como ayer, digo que el Departamento de la Habitación no ha sido afortunado en ningún caso en la inversión de los 500,000 pesos que se le dieron por la ley N.o 5670 de 5 de septiembre último.

Este Departamento tiene un personal de planta efectivo, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 490.000. Tiene también por el Presupuesto una suma destinada a contratar personal, que asciende a 190 mil pesos. Después vino un Decreto, el 613 que autorizó al mismo Departamento de la Habitación para contratar un nuevo personal, con 190 mil pesos más.

Y, por último, la Ley N.o 5579, que entregó al Departamento de la Habitación el cumplimiento de la ley de mejoras y de compradores de sitios a plazo.

Con este motivo se aumentó el personal en 60 empleados más, con un gasto de 510 mil pesos, o sea, el Departamento de la Habitación tiene que mantener un presupuesto fijo para gastos de empleados de 490 mil pesos por un lado, para el personal permanente, y de 190 mil pesos, por otro, para contratar personal.

Pues bien, con motivo del asunto de los mejoreros se ha inflado este presupuesto en la suma de 190 mil pesos, más 510 mil pesos por otro lado, o sea, ha tenido que aumentar el presupuesto en 700 mil pesos por el capítulo de empleos. Más que la suma que fijan los presupuestos.

El señor CARDENAS.— Ni la décima parte de lo que gasta la Caja de Seguro Obligatorio.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Yo digo que para los beneficios que puede prestar este Departamento, este presupuesto es excesivamente abultado. Y es excesivamente abultado por una razón principal; porque de los fondos de 50 millones de pesos que se destinaron con motivo de la Ley 5579 de febrero de 1935, se han sacado ya quinientos mil pesos y se pretende gastar un millón más para destinarlos nuevamente al reparto de empleos entre un feudo político.

Se ha insistido mucho en dar este millón de pesos más; y la Comisión, con muy buen acuerdo, redujo esta suma a quinientos mil pesos. Hay sin embargo, una indicación del señor Retamales para aumentarla a un millón de pesos.

El informe de la Comisión manifiesta que se llevan gastados quinientos mil pesos en cuatro meses por el Departamento de la Habitación.

Hay solucionadas, solo 1,022 solicitudes, y, según figura en el propio informe, el número de solicitudes presentadas para solucionar estos problemas alcanza a 16.504.

Tenemos, entonces, que se han gastado quinientos mil pesos para solucionar mil casos. Imagínese la H. Cámara cuánto se va a gastar para solucionar 16.504 casos, se van a gastar, por lo menos, ocho millones de pesos en gasto exclusivo de personal y en arancel para rectificadores. Para aplicar la ley, se han destinado 50 millones de pesos, suma que en ningún caso va a alcanzar siquiera para la mitad de las personas afectadas con este problema. Esta es la realidad, y mientras más se gasta en sueldos y granjerías entre un grupo de empleados y funcionarios, menos dinero quedará para los objetivos de la Ley 5579 que son de solucionar el problema de la vivienda a los compradores de sitios y mejoreros.

El señor BOSCH.— Estas son materias complejas y Su Señoría está mal informado.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir. Está con la palabra el honorable señor Martínez.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).— Como no seré el último que hable sobre esta materia, creo que Sus Señorías tienen tiempo para tomar parte en el debate. No creo que sea necesarios gastar la nerviosidad de los colegas demócratas, que deberían guardar cierta pulcritud, en vista de que me estoy refiriendo a un departamento formado casi únicamente por correligionarios de Sus Señorías.

El señor BOSCH.— Está profundamente equivocado Su Señoría.

El señor GUZMAN (don Eleodoro) — No puede entrar a ese departamento ningún empleado que no sea demócrata.

El señor CARDENAS.— Está equivocado, Su Señoría.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Así lo han declarado los jefes del servicio.

El señor BOSCH.— No hacemos lo que hacen los radicales...

El señor MARTINEZ (don Carlo A.).— Continuó, señor Presidente.

Es lógico y natural que estos quinientos mil pesos no alcancen, dado el procedimiento que se usa en el departamento de la habitación, procedimiento no usado en ningún otro departamento administrativo de la República.

Según datos que pedí al Ministerio y llegados a la Cámara, hay dos casos que citar como ejemplos de irregularidad. Existe un empleado llamado Arturo Torres Pinto, del personal de la planta, fijada para ese Departamento cuya renta le ha parecido poca porque sólo llega a $ 1.500 mensuales. Por eso se le ha contratado, con cargo a estos quinientos mil pesos, con un sueldo de $ 2.660 reservándosele el otro puesto, de $ 1.500 para cuando se termine el reparto de los fondos de la ley 5.579.

El señor OLAVARRIA. — Es natural... Son empleados del Ministerio de Previsión.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Este señor Torres, ¿será de los Torres Molina?

El señor MARTINEZ (don Carlos).— No puedo absolverle esa pregunta, honorable Diputado.

Hay otro ciudadano, Roberto Barros Rivera que tiene un sueldo de $ 900, y aparece al mismo tiempo contratado, a cuenta de estos quinientos mil pesos, con una renta de dos mil pesos reservándose, naturalmente, el otro puesto para el postreparto.

El señor CARDENAS.— Se trata de un distinguido funcionario...

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).— No discuto si es distinguido o no es distinguido. Ya combato el procedimiento indecoroso para una piñata semejante.

El señor OLAVARRIA.— Pero es muy previsor.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).— Entonces, pregunto yo, ¿cómo es posible que se echen a la chuña estos dineros que da el Congreso con el fin primordial de salvar la situación de los compradores de sitios a plazo?

El señor OLAVARRIA.— Hay que asegurar la elección senatorial de Valparaíso.

El señor BOSCH — Así como otros se aseguran la diputación por Santiago, pasándose a otro partido.

El señor OLAVARRIA.— Se refiere Su Señoría a la forma incorrecta en que asumió el cargo de Fiscal de la Caja de Crédito Prendario?

El señor BOSCH.— En forma absolutamente honesta.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Llamo al orden a los señores Diputados.

Puede continuar el honorable señor Martínez.

Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).— Tenemos entonces, señor Presidente, que la planta permanente del Departamento es de 54 empleados, a los cuales hay que agregar 32 contratados con fondos del Presupuesto. Con motivo del decreto 613 se contrataron 35 empleados más y con motivo de la ley 5.579, se han contratado 60 más, o sea, se llega a un total de 190 empleados, para una repartición que tiene una acción reducida a la aplicación de dos o tres leyes.

El señor BOSCH — No es tan reducida.

Un señor DIPUTADO.— Señor Presidente, por qué no hace callar a los demócratas para que pueda continuar el orador?

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).— He concedido una interrupción al honorable señor Cabezón.

El señor CABEZON.— Ya que veo que el honorable señor Martínez está tan bien documentado sobre este proyecto de ley en discusión quiero decirle:

¿Me podría explicar S. S. lo que dice la comisión en el párrafo que voy a leer?

"Vuestra Comisión se ha formado el convencimiento que, a pesar de algunos pequeños gastos inútiles y algunos abultamientos de empleos, es absolutamente necesario para a lamrcha de la tramitación de las solicitudes del problema de los compradores de sitios a plazo y dueños de mejoras, contar en el personal especial, pues el que actualmente sirve en el Departamento de la Habitación, no puede, por la índole de su trabajo, etc., etc.

¿Qué significa esto?

El señor BOSCH.— Por eso la redujeron.

El señor WALKER LARRAIN. —Se bajó a la tercera parte.

El señor ORTEGA.— ¡Cómo sería el proyecto!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Martínez.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— El diputado informante le podría dar explicaciones sobre el particular.

El señor CARDENAS.— Hay un párrafo especial que da detalles de la labor desarrollada por el departamento y se ha leído trunco.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Además, señor Presidente, el capítulo de sueldos no es el principal en los gastos. Hay otro capítulo que se llama Comisión Rectificadora. Esta Comisión está compuesta, según la ley 5,579, de tres funcionarios, entre los cuales figuran: uno de la Caja de Crédito Hipotecario, otro el Director del Departamento, y otro que no recuerdo por el momento, y no tengo a mano el texto de la ley.

El señor BOSCH.— El Director de Impuestos Internos.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).—Pues bien, señor Presidente, el señor Ministro del Trabajo, por medio de un decreto fijó una tabla de honorarios a esta Comisión por cada caso que estudiara. Estos honorarios son los siguientes: para tasaciones hasta de 5 mil pesos, 12.50 pesos; para tasaciones hasta de 10 mil pesos, 20 pesos—por cada miembro de la Comisión—y por tasaciones hasta de 15 mil pesos, 22.50 pesos.

Hay que advertir que aquí se trata de poblaciones numerosas en que, resolviendo un caso, se resuelven cien o más a la vez. Aplicando esta tarifa, la Comisión está ganando tan fuertes estipendios que también está succionando los 50 millones de pesos acordados para la ley de los compradores de sitios y mejoreros.

El señor BOSCH.— Eso se suprimió.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— No se ha suprimido.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—No se ha suprimido.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Y aún más, señor Presidente, cuando tiene que salir alguno de estos rectificadores fuera de la ciudad se le paga un viático de 40 pesos diarios más los gastos de transporte, etc.

Por lo tanto, se presume que por los 16 mil casos y dada la forma en que se llevan estos asuntos que le cuestan enormes sumas al Estado, cada tasador va a recibir 200 mil pesos, o sea, 600 mil pesos sacados de estas cantidades destinadas a la gente afecta a este problema.

¿Es o no ésta una inmoralidad?

¿Es o no chuña organizada de los fondos, dados expresamente por el Congreso para una finalidad precisa?

El señor MAIRA.— ¿Me permite una interrupción, su señoría?

Todavía en circunstancias de que la propia ley dejó establecido en forma clara, que la Comisión Rectificadora sería "ad honorem", por estar ella compuesta por funcionarios pagados. De manera que no puede pagarse remuneración por ese trabajo.

El señor RIOS (don Juan A.)— Los miembros de otro Consejo que trabajan también "ad honorem" se asignaron una gratificación de 50 mil pesos cada uno.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— ¿Cual es el papel de esta Comisión Rectificadora?

Es el de rectificar precios cuando hay reclamos o cuando uno de los interesados no acepta la tasación que se ha hecho. Pero basta que una de estas personas o el Departamento de la Habitación o el dueño de las mejoras o el mejorero reclamen para que el reclamo pase a esta Comisión Rectificadora.

Y hay muchos casos en que el que no acepta las tasaciones es un miembro de la Comisión Rectificadora, y, por lo tanto, ese caso tiene que pasar a la Comisión indicada, donde pasa a ser a la vez juez y parte. Y empieza entonces el reparto de los 20 o de los 22 pesos 50 centavos, para cada miembro de la Comisión, por cada caso.

En una población, por ejemplo, en que hay 200 casos iguales, esto es un espléndido y opíparo negocio.

El señor VICUÑA.— Es lo que los italianos llaman una "buena combinazione"...

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Además, con motivo de la Ley Alessandri, porque fué autor, el presidente de la Caja de Crédito Hipotecario, don Jorge, gran parte de estos servicios del Departamento de la Habitación han pasado o están en vías de pasar a manos de esa institución. Entonces, de hecho, hay un personal, al que, por el momento, no hay para qué tenerlo. Sin embargo, se sigue aumentando el personal, a pesar de que se está reduciendo el trabajo.

Creo que nadie desconoce que las poblaciones, en lo relativo a las cobranzas, han pasado por disposición de la ley, a depender de la Caja de Crédito.

El señor CARDENAS.— Todavía no.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Y el personal que se ocupaba en estos asuntos no tiene ahora nada que hacer con la Caja. Sin embargo, se sigue contratando personal.

El señor BOSCH.— Lo que ha pasado son los fondos y no el personal y el trabajo. Si su señoría conociera las disposiciones de la ley no diría estas cosas.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Por estas razones y por los datos que he dado, creo que hay de más fundamentos para que el Congreso rechace este proyecto.

No es posible, señor presidente, que se estén substrayendo los fondos que la ley dió con un propósito determinado, para un departamento que tiene presupuesto propio no sólo para el pago de su personal de planta, sino también para su personal a contrata, presupuesto que asciende a 680,000 pesos.

¿Qué necesidad hay, entonces, de estar gastando 500.000 pesos más en el cumplimiento de una ley para cuya aplicación se tiene ya un personal determinado, y cuyos fondos, se sabe, también, se gastan en empleados, tasaciones y otras operaciones?

El señor CARDENAS.— Son varias leyes.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— La Comisión, en primer lugar, con muy buen acuerdo redujo el mensaje del Ejecutivo de un millón a 500 mil pesos. Y yo creo, en buenas cuentas, que la Cámara tendrá perfecta razón si estimara que esta ley se debe cumplir con el personal de planta que tiene el Departamento, ya que a él le corresponde la aplicación de la ley de la Habitación Barata, como un deber que le está señalado en ella misma.

Este personal será todo lo afecto que se quiera a cierto partido de Gobierno, pero no tiene derecho para estar haciendo piñata de los fondos públicos destinados a ese departamento.

Yo creo, por esto, que la Cámara debiera acompañarnos a rechazar este proyecto, no porque se quiera dejar a este departamento sin fondos para atender sus servicios, en absoluto, sino para desviar a este Departamento del camino peligroso que lleva de estar gastando fondos que tienen un fin determinado, como es el de ayudar a los mejoreros y dueños de sitios, a solucionar su problema vital de la vivienda, y, además, porque este problema se puede solucionar con el personal actual que es numeroso, compuesto de cerca de cien empleados a contrata y de planta. ¿Qué necesidad hay de que tenga 200?

El público que asiste a esas oficinas se abisma de ver un personal tan numeroso para atender este servicio, porque es tan ínfima la ocupación de cada uno, que bien se le podría asignar otras ocupaciones a este personal, ahorrando en favor de los compradores de sitios, esos dineros hoy tan mal empleados.

Por esto, nosotros vamos a votar negativamente este proyecto, porque con esto vamos a defender, en primer lugar, los fondos que están destinados a determinado objeto, y, en segundo lugar, por decoro administrativo.

El señor MAIRA.— Cuando se empezó a discutir el proyecto de la Comisión del Trabajo en esta Cámara, a indicación del diputado que habla, se pidió al señor Ministro del ramo toda clase de detalles sobre este asunto que importa un gasto de un millón de pesos, y cuya inversión no aparecía claramente establecida en los antecedentes que se habían acompañado.

Es así como el señor Ministro del ramo nos envió un oficio del Departamento de la Habitación; el oficio N.o 78, de 8 de enero, en el cual da un detalle de las operaciones realizadas y de la inversión de los quinientos mil pesos que se le habían otorgado por la ley para el mantenimiento de este Departamento de la Habitación.

En realidad, no sólo se habían invertido en este Departamento los quinientos mil pesos autorizados por la ley sino que, aprovechando una disposición del decreto-ley N.o 613 — disposición, a mi juicio, inconveniente — mediante la cual se podía girar — contra fondos que no eran propiamente del Departamento de la Habitación sino de los adquirentes de sitios a plazo, — cantidades más o menos grandes para atender gastos del servicio. Se habría girado así por dicho Departamento, con cargo a esta ley, una cantidad considerable de esos fondos.

Fuera de esto, existía una planta excesiva de personal.

El señor Ministro del Trabajo, nos declaró en la Comisión — y yo apelo al testimonio de todos los H. diputads miembros de la Comisión de Trabajo y Legislación Social — que la cantidad que se consultaba en este proyecto de ley en debate para mantener el Departamento de la Habitación y cumplir con las disposiciones de ley dictada con este objeto, era para un término de dos años y medio, plazo que se calculaba demoraría la tramitación total de las solicitudes de los compradores de sitios a plazo, mejoraron, etc.

El señor ORTEGA. — ¿Me permite una interrupción, H. colega?

Yo desearía saber, señor Presidente, si este proyecto reune los requisitos reglamentarios para figurar en tabla.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Este proyecto tiene urgencia, H. diputado, y el plazo constitucional vence hoy día.

El señor ORTEGA. — Pero, nuestro Reglamento exige informe de la Comisión de Hacienda cuando se trata de proyectos que importen gastos.

El señor MARTINEZ MONTT. —Esto no tiene nada que ver.

—**Hablan varios señores Diputados, a la vez.**

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — Se va a informar a Su Señoría, de la situación de este proyecto.

Ruego a los señores diputados se sirvan guarda silencio.

El señor SECRETARIO. — La Cámara, a indicación de uno de los señores diputados demócratas, acordó eximir del trámite de Comisión este proyecto.

El señor URZUA. — A indicación del señor Martínez Montt.

El señor BOSH. — ¿Me permite una interrupción, H. colega?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Está con la palabra el honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Decía señor Presidente, que en la Comisión de Trabajo nos declaró el señor Minitro del Trabajo que con este millón de pesos que se solicitaba se iba a financiar durante dos años y medio el Departamento de la Habitación, tiempo que estimaba él duraría la tramitación de todas las solicitudes que había que despachar definitivamente.

Sin embargo, señor Presidente, a requerimiento nuestro, y como no nos sintiéramos satisfechos con las explicaciones que daba el Jefe del Departamento de la Habitación sobre los fondos invertidos, pedimos un detalle del personal que existe en el Departamento de la Habitación, tanto del de planta, que figura en la ley de presupuestos, como del personal contratado con fondos variables del presupuesto del Departamento de la Habitación y con cargo a la ley 5,579 y aún de aquel pagado con fondos obtenidos del decreto ley N.o 613. Y hemos llegado a la conclusión de que esta Oficina tiene un personal de ciento noventa personas ...

Yo quiero llamar la atención de la honorable Cámara hacia esto, porque me parece absolutamente inconveniente.

Yo no tengo ningún interés en que se dificulte la aplicación de leyes de tanta importancia como éstas, que se refieren a solucionar problemas de la habitación barata, pero me parece inconveniente que el dinero que con tal objeto se ha concedido por el Congreso se ocupe, no en adquirir propiedades y transferirlas en la forma que ordena aquella ley, sino que en el pago de un personal tan excesivo y numeroso. Esto me parece inaceptable.

Aún más ...

El señor MARTINEZ, (don Carlos Alberto).— ¿Si me permite una interrupción, S.S.? Hay un detalle: el presupuesto fijo que tiene el Departamento es, como dije, de 490 mil pesos para la planta permanente y de 190 mil pesos para contratar empleados.

Pues bien, de los 180 mil pesos que hay para contratar empleados, a objeto de seguir manteniendo este personal numeroso y sin esperar que el Congreso apruebe el gasto de estos quinientos mil pesos, ese Departamento ha contratado por dos meses a este personal numerosos con fondos destinados a contratas en el presupuesto.

Esto, a mi juicio, es una irregularidad, porque el señor Ministro ha gastado el dinero que estaba destinado exclusivamente para contratas para todo un año. Esto significa una malversación de fondos, ya que se ha utilizado el dinero destinado en el presupuesto a ese capítulo, en contratar por dos meses a todo el personal que tiene esa oficina.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— al margen del presupuesto.

El señor MAIRA.— En realidad, como dice mi honorable colega, con toda propiedad, el procedimiento que ha señalado es inconveniente. Es inconveniente en el fondo y en sus detalles ...

El señor MARTINEZ MONTT.— ¿Me permite un interrupcion, S.S.?

El señor MAIRA.— Con todo gusto.

El señor MARTINEZ MONTT.— Quería hacer un alcance de lo que acaba de manifestar mi honorable colega.

Yo considero que las críticas que hacía el honorable señor Martínez no son justificadas porque S.S. principió por manifestar que acababa de recibir, hace un momento, los antecedentes del Departamento de la Habitación y no tuvo tiempo suficiente para estudiarlos y, ahora S.S. que forma parte de la Comisión de Trabajo y Legislación Social que informe este proyecto de ley y en la que se hizo una exposición de las necesidades del Departamento de la Habitación, en lo que dice relación con la ley 613, encuentra que no es aceptable seguir por este camino.

El señor MAIRA.— Yo lamento no poder acoger la observación de mi honorable colega, porque, como se lo voy a probar a S.S. no conoce la materia a que se refiere.

El Departamento de la Habitación atiende, en conformidad a la ley, las obligaciones que le impone la ley 5,579, ley que se refiere a dos decretos leyes, al decreto con fuerza de ley número 33 y al decreto ley número 613. Posteriormente, la ley 5.880 aprobada por esta honorable Cámara puso a disposición del Departamento de la Habitación, $ 500,000 y estableció otras obligaciones.

A todas estas leyes me he referido y todas ellas deben ser atendidas por el Departamento de la Habitación, indiscutiblemente que podrá tener otros trabajos menos importantes; pero en el fondo, su razón de ser está precisamente en la solución de este problema, que tiene que ver con el decreto ley 33, con el decreto 613 y con la ley 5.579. De manera que las observaciones que vengo formulando se refieren precisamente a esta materia.

Hacía también presente que en el estudio hecho en la Comisión de Trabajo nos llamó la atención entre las cifras que se nos dieron, por el propio Departamento de la Habitación, algunas que se deban como invertidas en los objetos a que se refieren aquellos decretos leyes o aquella ley y que voy a señalar a la Honorable Cámara.

Aparte de la situación de que el Departamento de la Habitación tiene una cantidad de empleados, a mi juicio, totalmente innecesarios, porque su número en esa oficina no corresponde al trabajo que ese organismo desarrolla, hay algunos gastos que son absolutamente injustificados. Para comisiones rectificadoras, por ejemplo, se han gastado durante el año, $ 72.000, en circunstancias que como hacía presente hace un momento, estas comisiones rectificadoras no debieran percibir remuneración de ninguna especie, porque la ley no les permite recibir remuneración. Sin embargo esta remuneración se les ha otorgado y los fondos para pagarles se han tomado de la misma ley 5.579 es decir, se han deducido de los propios fondos que el Congreso concedió para comprar por cuenta del Estado, los sitios que algunas personas habían adquirido en Santiago u otras partes.

Además, hay capítulos como los correspondientes a viáticos, muebles y máquinas, que suman cantidades fantásticas: $ 187.000, 37 mil, $ 10.000, etc.

Ahora si revisamos con atención la lista de las personas que aparecen en la planta que el señor Ministro ha puesto a nuestra disposición, nos llamará la atención seguramente el aspecto nuevo relacionado con la división administrativa de este Departamento.

Figura, por ejemplo en el Departamento de la Habitación una Sección Técnica Agrícola, y yo hasta ahora, no me he podido explicar qué relación tiene esta Sección Técnica Agrícola con el Departamento de la Habitación.

El señor BOSCH. — Pregúntele Su Señoría al Honorable señor Olave.

El señor OLAVE. — Su Señoría, que se ha declarado defensor del proyecto y diputado informante, es el más indicado para aclarar ese punto.

El señor BOSCH. — Con todo gusto, si me lo permite el señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

Está con la palabra el Honorable señor Maira.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MAIRA. — Como decía, señor Presidente, hay una oficina técnica agrícola que tiene un personal más o menos numeroso en el Departamento de la Habitación.

He recibido hace pocos días un folleto del Departamento de la Habitación sobre este aspecto de la cuestión y, a pesar de él, no me parece que una actividad tal corresponda a la acción que debe desarrollar el Departamento de la Habitación, porque en realidad lo que se desea de acuerdo con las leyes dictadas sobre esta materia es que esta oficina como ya lo he manifestado ante esta Honorable Cámara, trate de dar una habitación propia o de consolidar en su dominio, podemos mejor decir a aquellos que adquieran, conforme a la ley de la habitación barata, sitios a plazo pagando por ellos precios que no correspondían a su valor real; a aquellos que, por ... mejoras en sitios que no poseían, se han visto expuestos a perderlos, a aquellos que por razones de enfermedad u otras distintas no han podido cancelar sitios que han adquirido por medio de cooperativas o en cualquiera otra forma; en fin, señor presidente esta oficina debe propender a que todos los que se encuentren en situación análogas tengan habitación. Pero si juzgamos por esta sección agrícola que en ella funciona más parece esta una caja de colonización que un Departamento de la Habitación, pues el objeto de esta sección técnico-agrícola ha de ser seguramente dar orientaciones a estas personas, que han adquirido sitios insignificantes.

El señor CARDENAS. — Debe ser invención de radicales...

El señor MAIRA. — Yo no estoy haciendo observaciones de carácter personal. No sé quienes sean los empleados ni me interesa ... sus nombres...

El señor TORRES MOLINA. — Hace un momento Su Señoría se admiraba de que en ese Departamento hubiera muchos demócratas.

El señor MAIRA. — Ya he manifestado que nada de esto me interesa. Estoy haciendo observaciones de carácter general.

Me ha llamado también la atención que en un Departamento como éste figure una cantidad tal vez exagerada de abogados.

Si empezamos a sumar los abogados que aparecen en las distintas secciones, vemos que llegan a 14 o 16 en abogados del Departamento de la Habitación Barata.

Creo que la Caja de Crédito Hipotecario, que tiene una cantidad inmensa de operaciones, y que seguramente corre con operaciones mucho más delicadas, en ese aspecto legal que las que se tramitan en este Departamento de la Habitación, tiene un Departamento Jurídico mucho más reducido que el que tiene este Departamento que no resuelve como aquel un sinnúmero de problemas individuales, sino que resuelve problemas de carácter general; porque la mayoría de los problemas que la sección jurídica debe abordar se resuelven de una sola vez y para todos los interesados en un sentido determinado; lo demás, es cuestión de tramitación y de reglamentación. No tiene, pues, que resolver cuestiones jurídicas de importancia, ni deben ser muy numerosos los abogados de esta oficina.

El señor CARDENAS. — El informe de la Comisión, prueba lo contrario.

El señor OLAVE.— ¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor MAIRA.— Con mucho gusto.

El señor OLAVE.— La observación que hiciera el honorable señor Bosch al honorable señor Maira, hace un instante, de que el honorable señor Maira no debía haber combatido al departamento a que se ha referido Su Señoría, o sea, la Sección Agrícola del Departamento de la Habitación Barata, porque era ocupado por un correligionario nuestro, es, en mi criterio, un error que se ha venido generalizando entre los señores diputados demócratas, que no es compartido por nosotros.

Los diputados radicales, cuando estimamos que un servicio no corresponde a una necesidad de interés nacional, no nos preocupamos de si es desempeñado o no por un correligionario nuestro para así manifestarlo en esta Honorable Cámara.

El honorable señor Maira ha procedido, pues, de acuerdo con nuestra doctrina, al combatir esa sección agrícola del Departamento de la Habitación.

Sin embargo, yo creo que la Dirección Agrícola del Departamento de la Habitación Barata, que lo sirve un correligionario nuestro, está bien atendida y es necesaria.

En esto discrepo con el honorable señor Maira.

Creo que el Departamento de la Habitación Barata hace bien en mantener esa Sección, porque desarrolla una actividad que en todos los países civilizados se ha extendido ya. En esos países a los obreros que desarrollan actividades industriales, comerciales y de cualquier otro orden, se les dan facilidades para que pequeños huertos, que les proporcionan ratos de expansión en sus momentos de ocio, o cuando cesan en sus trabajos, y que muchas veces, les significan un complemento de sus rentas.

En Alemania, país que marca el ejemplo en estas materias los obreros de las grandes fábricas tienen en sus poblaciones pequeñas superficies donde se dedican a la horticultura, a la sericultura, etc. y otras pequeñas industrias agrícolas, actividades en que ocupan su tiempo libre en vez de dedicarlo al ocio, al juego o a la cantina.

El señor BOSCH. — Pido la palabra. He sido aludido, señor Presidente. Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Está con la palabra el honorable señor Maira.

A continuación se la concederé a Su Señoría.

El señor MAIRA. —Quiero



amar la atención de la Cámara en forma gráfica, precisa y clara, y para ello voy a dar a conocer a la Honorable Cámara la organización administrativa y el personal que tiene esta oficina de la Habitación.

En su planta de empleados, figura el personal siguiente:

Sección Técnica Urbana: Un jefe, 9 arquitectos, un inspector, dos oficiales. Total, 13 empleados.

Sección Jurídica: Tres abogados, un prosecretario, un taquígrafo, 4 oficiales. Total, nueve empleados.

Sección Técnica Agrícola: Un jefe y dos empleados.

Sección Economía Social: Un jefe y seis empleados.

Sección Administrativa y Explotación. Un jefe, 19 empleados.

El personal se encuentra distribuido en las siguientes secciones: Dirección; Sección Técnica Urbana; Sección Técnica Agrícola; Sección Contabilidad. Sección Administración de Propiedades; Emisión de Recibos; Oficina de Partes; Liquidación; Sección Jurídica; Inspección y Personal de Servicio.

Todo este personal suma 32 empleados.

Con cargo a la Ley 5579, para la Sección Jurídica se contrató a un fiscal, cinco abogados, un inspector, dos procuradores, etc., o sea, un total de 8 empleados; para la Sección de Contabilidad se contrató a once empleados, y así en seguida hasta llegar a un total de 55 empleados más.

Fuera de éstos, con cargo al Decreto Ley 6113 se contrató, para las mismas secciones anteriores, a 35 empleados más.

Con estos datos, la Honorable Cámara, puede darse cuenta de que ésta es una oficina enorme, que ésta es, a mi juicio, no inmensa que, a mi juicio, no corresponde a los servicios que presta. Seguramente muchos de estos empleados son necesarios, pero lo lógico sería, a mi juicio, que se llenarán en la forma reglamentaria, legal y constitucional que corresponde, creando cada uno de estos servicios por medio de una ley que estableciera la planta, los sueldos y las obligaciones del personal, todo lo cual figurando en el Presupuesto de la nación, como todos los servicios públicos, a fin de que se sepa que hay esta oficina y que cuenta con tal personal, pero no en esta forma en que, sin figurar en la ley de Presupuestos, hay 190 empleados rentados.

Todos estos inconvenientes, todas estas irregularidades son las que me hacen rechazar en general el proyecto, después de estudiar sus detalles sin apasionamiento ninguno, y sólo con el deseo de que se cumpla con las disposiciones legales en la forma que corresponde.

El señor DE LA JARA (Presidente accidental). — Había pedido la palabra a continuación el señor Bosch.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BOSCH. — Yo había pedido la palabra para dar respuesta a una alusión que me hiciera el Diputado señor Olave, que acaba de salir de la Sala.

Respecto de las palabras que la Cámara acaba de oír del señor Maira, con que Su Señoría critica el costo del Departamento de la Habitación, y particularmente del rubro "agrícola" conviene hacer saber a mis honorables colegas que, afortunadamente para nosotros, las irregularidades que han estado imputando a este servicio los señores radicales, afectan precisamente a los miembros de ese partido que dirigen la referida sección.

Un señor DIPUTADO. — No es cierto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

El señor BOSCH. — Este Departamento está solucionando un problema social-obrero, por medio de un personal de agrimensores, que dirigen y ayudan a los pequeños propietarios de quintas a explotar útilmente las propiedades que poseen, llenan así la necesidad a que se refirió el Honorable colega, señor Olave, hace un momento.

Estos gastos del Departamento de la Habitación, se aumentan así en razón de la propaganda que se hace por medio de revistas y otros elementos en ese Departamento Agrícola. Por eso aparecen abultados estos gastos. Si se examinara la finalidad social de esos gastos, posiblemente no se criticaría este servicio. Desgraciadamente, no es suficientemente conocida la labor que desarrolla este Departamento y de ahí viene la crítica que se le hace, y que es un tanto injusta. Por un olvido del legislador, no se le dieron los medios suficientes.

El señor MAIRA. — 800 mil pesos, honorable colega.

El señor BOSCH. — No se le dió ni un sólo peso por la Ley 5579.

Por medio de este Mensaje se trata de suplir esta falta de medios, y este olvido del legislador. Todo lo que se hable en contra se debe al desconocimiento de la ley fundamental 5579, que es la que da origen al Mensaje que en este momento se discute. Si hubiera habido un conocimiento exacto de ella, se habrían evitado estas críticas. No se puede poner un fardo enorme de obligaciones a un determinado servicio público sin darle los medios para que pueda desempeñarse.

El señor MAIRA. — ¿Me permite, honorable colega? para dar sólo dos números al respecto?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Está con la palabra el honorable señor BOSCH.

El señor BOSCH. — He terminado, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Puede usar de la palabra el honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Quería señalar dos números solamente. Decía, señor Presidente que este departamento tenía 190 empleados. En cambio, el Ministerio de Educación, que se compone de varias secciones y que atiende una gran cantidad de personal, —pues sólo los maestros primarios son 10.500 u 11.000, fuera de los de la educación secundaria y especial— tiene solamente 70 empleados.

El señor BOSCH.— Pero el Ministerio de Educación hace el papel de buzón y no interviene en nada en la educación: para eso están los departamentos técnicos que se dedican a resolver las materias de esa índole.

El señor MAIRA.— Su Señoría no conoce ese servicio.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Me llama la atención esta serie de críticas que se han hecho a este proyecto y las objeciones que se han venido oponiendo a su despacho.

Sin embargo, a pesar de que todos tenemos en nuestra mesa el informe de Comisión, se ha omitido dar lectura a un párrafo que estimo de suma importancia, porque viene a explicar las innumerables tramitaciones que debe llevar a cabo este Departamento, el que, lógicamente, se encontró de la noche a la mañana con una planta reducidísima de personal y que tenía que aplicar leyes de suma importancia para todas las clases obreras.

En consecuencia, porque veo, por las opiniones que mis colegas han emitido, que no han alcanzado a leer esa parte del informe, voy a darle lectura.

El informe dice en uno de sus párrafos lo siguiente:

"El trabajo desarrollado por este servicio de carácter transitorio, fué bastante intenso durante el curso del próximo pasado, como puede apreciarse por las cifras que se insertan a continuación:

Solicitudes entradas, 16.504.

Liquidaciones practicadas, 7.840.

Expedientes despachados a Notaría, 4.648.

Escrituras firmadas 2.094.

Escrituras pendientes, 2.554, 4.648.

Operaciones totalmente terminadas, 1.022".

Hasta aquí alcanzó la visual del señor Martínez, para leer este rubro de operaciones totalmente terminadas, o sea, 1.022, pero se ha olvidado de leer lo anterior y lo que viene a continuación, que dice:

"Monto de las operaciones terminadas".

Monto total de las operaciones terminadas $ 5.660.369.81.

Término medio de los préstamos $ 5.338.52.

Es decir, señor Presidente, que, para los que tenemos algún conocimiento de las tramitaciones administrativas y sabemos las inversiones que origina el Erario Nacional, el sostenimiento de otras reparticiones de menor importancia donde no se han efectuado durante todo el año más de 4.000 tramitaciones de oficios, aquí vemos que se han presentado durante el año pasado 16.404 solicitudes, lo que significan 16 mil atenciones a esos pequeños propietarios y mejoreros que han ido a dejar su solicitudes y a pedir consejo para las tramitaciones correspondientes, a fin de que se hagan en debida forma y no sean desechadas después, por la omisión involuntaria de requisitos, a veces sin mayor significación, pero que la ley exige.

En consecuencia, si [illegible] cómo son las funciones burocráticas en las oficinas públicas, vemos que este departamento ha desarrollado gran labor y está muy por encima de las críticas apasionadas que se le han formulado.

El H. señor Maira decía que existía un Departamento de Urbanización. Yo digo que si esta repartición se hubiera anticipado diez años a tener este organismo relacionado con la urbanización, no se habrían encontrado hoy en la situación en que se hallan los adquirentes de sitios. Merced a la labor de dicho organismo, no sólo se ha obligado a urbanizar las poblaciones vendidas sin contar con otro requisito, sino que actualmente, en el futuro, no podrían organizarse poblaciones, sin que previamente no cuenten efectivamente con la pavimentación, veredas, agua potable, luz y plantaciones con que se haya ofrecido venderlas.

En cambio, hoy los vendedores de sitios están obligados a urbanizarlos completamente, y esto tiende a evitar que en lo sucesivo se venda sitios sin urbanizar a los compradores de pequeños pedazos de terrenos.

Se decía que el señor Roberto Ramos era un empleado que ha tenido aumentos exagerados en su renta como empleado del Departamento. Afortunadamente me honro con la amistad de este excelente funcionario, me consta que antes de ingresar al servicio tenía, como abogado, una excelente clientela en Santiago y por sus méritos fué llevado a la Dirección del servicio en Valparaíso, donde no hay población ni sociedad o cooperativa que no le hayan enviado notas de felicitación por la actuación que ha tenido, tanto él como el eficiente personal que lo secunda en sus difíciles labores.

En consecuencia, la renta asignada al señor Ramos es la que corresponde a su eficiencia, como profesional y correcto funcionario administrativo.

Sin embargo, los mismos colegas que atacan la renta asignada al señor Ramos, — tal vez por ignorar los antecedentes que he dado a conocer, — cuando se pretendía reemplazar al ex Fiscal de la Caja de Crédito Popular, honorable colega señor Olavarría, por un profesional recién recibido con renta sólo de $ 600 mensuales, no se escandalizaron de que se le pretendiera designar para un cargo con una renta de $ 3.000 mensuales.

Entonces nadie se admiraba de eso. Sin embargo, hoy se admiran por que un empleado ha demostrado suficiencia y todavía tiene un sueldo que seguramente no corresponde al trabajo que desarrolla. No niego que, en este Departamento existen algunos empleados demócratas, pero debo decir, con legítimo orgullo, que su corrección, espíritu de trabajo y eficiencia, la están palpando diariamente la multitud de gente que acude a esta repartición, especialmente los humildes, que ahora encuentran allí una atención que antes no existía. Era todo lo que deseaba manifestar para demostrar que este Proyecto está perfectamente justificado.

Toda la gente que espera que estas tramitaciones se apresuren, se abrevien, para ver más rápidamente los efectos de esta ley, de carácter social, está deseando que se dé a este Departamento los recursos que solicita y tienen amplia confianza tanto en la actuación de su jefe arquitecto don Carlos Alcalde, como en el Consejo que comparte con él y con el Ministro, las responsabilidades de un servicio público tan importante como complicado y que tiene ramificaciones a través de todo el país.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Gacitúa.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — Voy a hacerme cargo de algunas observaciones que se han hecho a este proyecto. Ya en una sesión anterior, tuve oportunidad, como diputado informante, de explicarlo. De manera que ahora sólo me limitaré, como digo, a hacerme cargo de algunas observaciones.

Se ha dicho aquí que la Comisión Rectificadora está recibiendo remuneraciones exageradas e ilegales. Ante esta afirmación, yo debo declarar dos cosas:

Que la ley N.o 5.579, no estableció nada al respecto. No ha establecido que estos cargos fueran ad-honórem. Pero, también debo declarar que el diputado que habla, cuando se despachó esta ley, entendió que los funcionarios dedicados a esta labor no deberían ser especialmente remunerados, puesto que se eligieron funcionarios públicos para ser designados miembros de la Comisión Rectificadora.

Hechas estas observaciones en la Comisión de Trabajo, el señor Ministro del ramo y el Director del Departamento de la Habitación, explicaron que estos funcionarios desarrollaban esa labor en horas extraordinarias, no en las horas que deben dedicar a la atención de sus funciones normales: se reúnen a las 6 y media de la tarde, en la noche, en los días festivos y en la tarde de los días sábados. En esta forma atienden esta labor.

Por otra parte, se ha criticado que vayan a la Comisión Rectificadora la mayor parte de los expedientes para que se revisen tasaciones.

Yo creo que en esta materia se obra dentro de la ley, porque la N.o 5.579 dijo especialmente que, aún cuando hubiera acuerdo entre las partes, debía la Comisión Rectificadora o la Oficina respectiva vigilar el cumplimiento de la ley. No olvidemos que la ley ha creado este mecanismo: facilitar dinero a los compradores de sitios para que puedan pagar a los vendedores y a los dueños de mejoras, para que puedan estos también pagar a los vendedores de sitios en que han edificado sus mejoras. De tal manera que, por un acuerdo entre los compradores y los vendedores, por algo que vale 100 podrían establecer que vale diez mil pesos y, en esta forma, sacar un exceso de dinero al Fisco que, tal vez mañana no estaría suficientemente garantido y no se pagaría nunca, en forma que en definitiva el que vendría a soportar el gasto sería el Fisco.

Para salvar esta situación, la ley contempló esta disposición expresa de que el interés fiscal debía ser vigilado. A fin de cumplir con esta disposición, el Departamento de la Habitación exige que todas las tasaciones sean corregidas, rectificadas o revisadas por la Comisión Rectificadora.

El señor CARDENAS. — Han economizado como dos millones los compradores de sitios.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor). — En la Comisión se dió este dato: dentro de la ley se han hecho diversas liquidaciones que habrían significado un desembolso de más de 620 mil pesos más que lo efectivamente pagado suma que se rebajó voluntariamente, a exigencias del Departamento, por los vendedores de sitios.

Otra observación que se ha hecho es la relacionada con los gastos que, en definitiva, demandará esta ley.

Se dice que, habiéndose gastado quinientos mil pesos y estándose en vías de gastarse otros 500 mil pesos, los que se acordarían por esta ley, dado el número de liquidaciones hechas, presentadas y por hacerse, podría llegarse a un gasto de ocho millones de pesos.

Esta es una apreciación perfectamente antojadiza, Honorable Cámara.

Los primeros quinientos mil pesos rindieron poco, por una razón muy explicable: hubo necesidad de montar, se podría decir, toda esta oficina, para atender al cumplimiento de esta ley. Fué necesario comprar muebles para instalar las oficinas; fué necesario invertir —y en esto se gastó bastante dinero, creo que más de doscientos mil pesos—en adquirir máquinas calculadoras, etc.

En esta forma se ha hecho una serie de gastos necesarios, que disminuirán a medida que se va aplicando la ley.

También se ha dicho que el personal existente, según la ley de Presupuesto, de planta o a contrata, sería suficiente para atender la aplicación de la ley 5,579, y, entre otras razones, porque todos los problemas relacionados con el decreto 308 habrían pasado a la Caja de Crédito Hipotecario, disminuyendo así el trabajo en los servicios que debe atender el personal del Departamento de la Habitación.

En esto también hay un error, honorable colega. Según la ley despachada en diciembre último, cuyo número no recuerdo, que entregó todas estas cuestiones a la Caja de Crédito Hipotecario, lo relacionado con la ley N.o 308 y todos los problemas encaminados a dividir las propiedades de cooperativas, a dividir las deudas de esas propiedades colectivas, todo esto, por disposición expresa de esta ley de diciembre último, quedó en manos del Departamento de la Habitación, hasta que esté todo totalmente liquidado y terminado; de manera que la Caja de Crédito Hipotecario se hará cargo de este servicio una vez que esté saneada la situación para el futuro. Aquí puedo agregar que yo he consultado, directa y personalmente, al Presidente de la Caja de Crédito Hipotecario, quien me ha manifestado que cree que dentro de este año podrá la Caja entrar a [illegible] cargo de este servicio; en [illegible] cuencia, necesitamos durante todo el presente año al personal normal del Departamento para atender, en forma intensa, lo relacionado con el decreto-ley N.o 308, y, por lo tanto, esté personal especial que se ha contratado para atender a la ley N.o 5,579, se hace necesario.

El señor CARDENAS.— Que es distinto de lo que decía mi honorable colega, señor Maira.

El señor MAIRA.— Yo no me he referido a ese punto, honorable diputado, así es que mal puede Su Señoría decir que es distinto...

El señor CARDENAS.— Si no le atribuyo mala fe a Su Señoría, pero lo dijo.

El señor MAIRA.— Repito que no he tocado ese punto.

El señor C[illegible]NAS.— En la versión de [illegible] se va a imponer Su [illegible] de esa observación.

El señor [illegible] GACITUA, (don [illegible]). — Se dice también, [illegible], que el señor [illegible] del Trabajo, en la sesión de la Comisión, afirmó que los fondos que se necesitaban, según el mensaje de un millón de pesos, eran para la aplicación total de la ley 5.579, en un lapso de dos años y medio: esta afirmación es exacta, pero habría una contradicción entre esta afirmación y la que en una nota dirigida al señor Ministro del Trabajo — de la cual se le dió copia a la Comisión — hacía el director del Departamento de la Habitación, según la cual el millón de pesos se necesitaba para el año 36. Llamado el señor director del Departamento de la habitación a las sesiones de la Comisión declaró — y el señor Ministro del Trabajo lo reconoció — que había un error en la explicación del señor Ministro del Trabajo y que lo que había de verdad era lo siguiente: que con el millón de pesos que se destinará, de acuerdo con el mensaje, la ley se podría cumplir dentro del año 36, y que, si no se acordaban estos fondos, la ley necesitaría en cambio un lapso de dos años y medio para su total aplicación.

Estas fueron las palabras — y de ellas hay constancia en el acta de la Comisión — expresadas por el Director del Departamento de la Habitación.

También se ha dicho en forma concreta que hay un exceso de abogados en este servicio. No es fácil que la H. Cámara, que no tiene digamos una misión administrativa, pueda darse cuenta del personal que se necesita para un servicio público determinado. Pero es lo cierto, y hay que considerarlo, que esta ley se está aplicando dentro de un público numeroso y de un público sin conocimientos legales, que no tienen ni sus papeles ni su personería ajustados a la ley.

El señor CARDENAS. — Hay que asesorarlos en cada caso.

El señor PEREZ GACITUA, (don Lindor). — Este personal de abogados, repartido en todos los puntos de la República, no sólo tiene que estudiar los títulos de las propiedades para los adquirentes de sitios, sino que debe entrar a constituir la personería del comprador o del vendedor o de ambos a la vez; tiene, en muchos casos, que conseguir la posesión efectiva de herencia de los vendedores o compradores, porque las personas han adquirido las propiedades en contratos privados y, en muchos casos, los compradores han fallecido sin que se haya pedido la posesión efectiva de la herencia de ellas; muchas de las personas no tienen la representación legal necesaria y, por lo tanto, hay que nombrar tutores o curadores ya por existir menores de edad no sugetos a patria potestad, o en casos de interdicción, otros. Toda esta serie de tramitaciones el pueblo, en general, no las ha cumplido antes porque o no las ha necesitado por carecer de bienes o porque todo esto impone gastos más o menos crecidos. De toda esta numerosa tramitación es de la que se ha hecho cargo el departamento jurídico de la Habitación.

Ahora, después de esta explicación sobre algunas de las gestiones que deben hacerse para los adquirentes de sitios, debo agregar que, si bien es cierto que en la ley de Presupuesto se consultan fondos para el personal a contrata y de planta, la verdad es que, según declaración del jefe de estos servicios, es imposible la aplicación rápida de la ley, si no se conceden estos fondos.

Mientras tanto, estamos viendo que, tanto los compradores como los vendedores de sitios, así como los dueños de sitios en que se han levantado mejoras o los mejoreros, están constantemente gritando, reclamando y criticando porque no se anda más ligero en la aplicación de esta ley, y, si no se dan los fondos que se señalan en esta ley, y que son necesarios para su aplicación, esa gritería irá en aumento.

Ahora bien, la misma razón que he dado al referirme a lo que se ha llamado exceso de abogados, puedo darla ahora al referirme al resto del personal. El público que se acoge a los beneficios de la ley N.o 5,579 y que atiende este Departamento de la Habitación, es numeroso y generalmente no tiene sus antecedentes en la forma que lo establece la ley. Por esta causa se necesita también un numeroso personal en todo el país, porque, fuera de tener que establecer la situación legal de los vendedores o compradores, tienen que ubicar los sitios, avaluarlos, tasarlos y, más que todo, evitar los innumerables abusos, con que en algunas oportunidades se ha querido sorprender al Departamento pidiendo la aprobación de contratos que muchas veces ni existen o precios que no son los ajustados a la ley. Todo esto debe atenderlo este personal. Mientras tanto, en los primeros días de enero de este año, del dinero dado en el mes de septiembre no quedaban más de 24 mil pesos; hoy día no queda un centavo.

En consecuencia, si no se puede hacer ningún pago, no se podrá avanzar en la aplicación de esta ley.

Por estas consideraciones, no obstante considerarse que habría sido más conveniente la presentación de un proyecto que fijara una planta de personal, aun cuando fuera accidental, la Comisión aceptó el proyecto, pero redujo la autorización de un millón de pesos a la suma de quinientos mil pesos, que se deducen de los fondos destinados a la aplicación de la ley 5,579.

La Comisión estimó que no era posible dejar sin aplicación la ley N.o 5,579 y consideró que era un hecho la falta de fondos para continuar procurando hacer propietarios efectivos a los compradores de [illegible] a plazo.

[illegible] que si bien es cierto que [illegible] quinientos mil [illegible] otorgados [illegible] Departamento de la Habitación Barata, ya ha habido una economía para la ley de 620 mil pesos. Estos 620 mil pesos debieron haber sido pagados por el Departamento por el concepto de préstamos especiales y han sido economizados y se puede decir que no hay mayor gasto y estas personas van a ser beneficiadas sin reducir los millones destinados al cumplimiento de la ley.

El señor SECRETARIO.— Los señores Zapata, Olave y Meza formulan indicación para que de los $ 500,000 que establece la presente ley, para el Departamento de la Habitación, se destinen $ 100.000 para el desarrollo de las labores de la Sección Técnica Agrícola, dependiente del Departamento de la Habitación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión las indicaciones.

El señor URZUA.— La ley 5,579, de 26 de enero del año pasado, puso a disposición del Departamento de la Habitación Barata, por intermedio del Ejecutivo, la cantidad de 50 millones de pesos en bonos al tipo que determinó dicha ley. Estos 50 millones de pesos debieron invertirse en conformidad a lo estipulado en los artículos 1.o y 2.o de esta ley.

Y es necesario que mis honorables colegas se compenetren cuál fué en aquella época la intención que tuvo el legislador al disponer de esta cuantiosa suma de dinero. Al efecto voy a recordar las disposiciones legales para que se tenga la Memoria fresca.

El Art. 1.o dice: "El Presidente de la República emitirá, por cuenta del Departamento de la Habitación, y con la garantía del Estado, bonos en moneda corriente, hasta por la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), que serán destinados a los objetos que señala el Art. 2.o de esta ley".

Tenemos que este artículo se refiere al Art. 2.o y dice que estos fondos se destinarán conforme a lo dispuesto en dicho Art. 2.o.

El Art. 2.o dice: "Los bonos que se emitan de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, se destinarán únicamente al pago de terrenos sobre que se haya construído mejoras; a otorgar préstamos a adquirentes de sitios a plazo, edificados o no, en conformidad a lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N.o 33, de 12 de febrero de 1931 (1), sobre fomento de la Habitación Barata; al pago del saldo de precio, insoluto de las respectivas adquisiciones y a las obras de urbanización de estas poblaciones".

Ese fué el espíritu de la ley, y en nuestra mente estuvo al consultar estos 50 millones de pesos que se destinarían íntegramente a solucionar el problema de los compradores de sitios a plazo y dueños de mejoras.

La ley 5670 de 1935 quitó 800 mil pesos para destinarlos al pago de empleados, a fin de que esta ley caminara con mayor ligereza, y resultó que estos 500 mil pesos no alcanzaron a durar ni siquiera tres meses.

Con esta nueva ley se pretende hoy cercenar un millón de pesos, más, cuando sabemos que estos fondos van a ser cercenados por la depreciación de los bonos. Todos sabemos la baja que han tenido los bonos, y que estos cincuenta millones no van a rendir arriba de 45 millones de pesos.

Esta suma alzada han declarado el Jefe del Departamento de la Habitación y el Ministro del ramo, va a ser insuficiente para resolver íntegramente los problemas de las personas a que me he referido.

Yo pregunto a la Honorable Cámara, ¿es honrado sacar dinero que ha destinado el Legislador, con el exclusivo objeto de dejar a esta gente en paz, en el goce absoluto del dominio de sus propiedades, turvado porque no gozaban de la plenitud de él, o porque sólo son dueños de las mejoras, o bien porque los vendedores se han hecho pagar 2, 3, 4 o 5 veces su valor? ¿Acaso no estuvo en la mente de todos nosotros dar paz a esta gente, y proporcionarles los medios para hacerse dueños de las propiedades que tuvieron en posesión pacífica, primero, y discutida, después?

Ahora pregunto yo, ¿es posible que cuando sabemos que este dinero va a ser insuficiente, cuando nos consta a todos que este dinero va a ser insuficiente para solucionar íntegramente este problema, estemos pensando en cercenar estos fondos puestos por nosotros en manos del Ejecutivo, para destinarlos a solucionar el problema de la venta de sitios a plazo, y compradores de mejoras en toda su amplitud?

¿Es honrado, digo yo, sacar de estos fondos dinero para el pago de empleados?

El señor CARDENAS. — Pero yo respondía a esta observación denantes, diciendo que este departamento, con la labor que había desarrollado respecto de las adquisiciones a plazo, ya había economizado a los compradores un millón doscientos mil pesos. Y yo digo si este departamento ya ha economizado esta suma, al final, sin duda, va a tener economizados tres millones de pesos, y bien puede, entonces, imputarse a esta ley un mayor gasto de quinientos mil pesos.

El señor URZUA.— El objetivo que tuvo la ley es el que señala el señor Cárdenas, hacer economizar dinero a estas gentes que han comprado sitios a plazo en condiciones bien onerosas para ellos. Esta ley puso en manos del Departamento de la Habitación los dineros suficientes para arreglar las diversas situaciones producidas entre los compradores y vendedores a plazo, y poder pagar al contado a los vendedores. Es natural que si mañana va el deudor de un sitio a plazo donde el vendedor, y le dice que le paga inmediatamente, es lógico que este le haga una fuerte rebaja, porque va a recibir el precio al contado, siendo que lo iba a recibir a un plazo de diez, veinte o más años.

En consecuencia, si el Departamento de la Habitación, ha obtenido estas rebajas en resguardo de los intereses que se le han encomendado, no ha hecho otra cosa que cumplir debidamente con la misión que le encomendara la ley y, esta misma misión tendrá que seguir desempeñando, ya sea con estos empleados extraordinarios que se desean tomar con estos quinientos mil pesos, que por este proyecto se piden, como el personal de planta y a contrata que figura consultado en la ley de presupuestos de la República.

El señor GUZMAN, (don Eleodoro).— Permítame honorable colega.

El señor URZUA.— Con el mayor gusto.

El señor GUZMAN, (don Eleodoro).— Es para recordar algunos antecedentes que me han sido porporcionados por el jefe del Departamento de la Habitación en la Comisión de Trabajo.

El jefe de este Departamento manifestó que el dinero economizado no era la suma de un millón doscientos mil pesos, como acaba de manifestarlo S. S., sino de seiscientos mil pesos.

Por otra parte, debo llamar la atención de la honorable Cámara hacia la gravedad que importa el hecho de que, para cumplir cada ley que aquí se dicte, tuviéramos que aumentar el personal de la repartición encargada de hacer cumplir o vigilar la ley.

¿Qué pasaría si respecto de cada ley de impuestos o modificación que aquí se aprueba, tuviéramos que contratar un nuevo personal para hacerla cumplir?

Yo estimo que por este camino llegaríamos a verdaderos absurdos.

Muchas gracias, honorable diputado.

El señor BOSCH. —Esta es una ley de carácter transitorio; no lo olvide, S.S. Ha habido que revisar una cantidad enorme de recibos. A mí me consta muy bien el enorme trabajo que tienen que hacer.

El señor URZUA.— Señor Presidente, la misma ley facultó al Departamento de la Habitación para requerir de todas las oficinas públicas que fuere menester, los servicios de dichas reparticiones con el objeto de llenar cumplidamente su misión. Por esta misma ley está facultado el Departamento de la Habitación Barata para requerir los servicios de las demás reparticiones públicas. Sí, — como lo anotaba mi honorable colega el señor Guzmán, — vamos a estar en cada ocasión que discutamos una ley nueva, autorizando gastos crecidos, ¿qué ocurriría después, honorable Presidente? — Que llegaría el momento en que los cuatro millones de habitantes de este país serían insuficientes para llenar el número de empleados que se necesitarían con el objeto de aplicar la ley que el Congreso dicte.

Yo creo, señor Presidente, que si hemos de ser honrados en nuestro propósito, si deseamos sincera y lealmente resolver los problemas en su integridad, no podemos nosotros destinar un solo centavo de estos fondos — cercenar, mejor dicho, estos fondos — para pagar empleados que no estaban consultados en la ley que se dictara. Aquí, señor Presidente, me asiste una duda y es la siguiente: ¿Se podría financiar...?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Permítame, honorable Diputado, ha terminado el tiempo de su segundo discurso.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Podría prorrogársele el tiempo, señor Presidente.

El señor MARTINEZ MONTT. —No, señor. Me opongo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Cerrado el debate.

El señor TORRES (don Ernesto).— El señor Zapata ha pedido la palabra, señor Presidente

El señor VICUÑA.— Ha pedido la palabra el honorable señor Zapata.

—Hablan varios honorables Diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito la venia de la H. Cámara para reabrir el debate.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Zapata.

El señor ZAPATA.— Señor Presidente).

—Hablan varios honorables Diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Advierto a Su Señoría que este proyecto debe votarse hoy al terminar el orden del día.

El señor ZAPATA.—Lo único que quiero observar, dentro de los escasos minutos de que dispongo, es que continuamente la Cámara se ve sorprendida con la insistencia de mensajes, que tienen por objeto que los fondos destinados exclusivamente al cumplimiento de una ley se empleen en aumentar la burocracia, materia que aquí se ha condenado en muchas ocasiones, no sólo desde los bancos de los partidos de izquierda, sino que también desde los de la derecha.

Y uno de los Diputados que más ha sobresalido en criticar el crecimiento de la burocracia, que es una enfermedad en este país, ha sido el señor Boizard, de los bancos de la derecha.

Ahora se pretende cercenar, una vez más, los fondos destinados a la aplicación de la Ley 5,579, que ayer no más fué lesionada en su integridad para substraerle dineros con que pagar empleados que están a cargo de las funciones de este departamento, y ahora, nuevamente, se quiere arrancar otros 500.000 pesos a una ley que tiene la finalidad de solucionar el problema de las compras de sitios a plazo y el de los dueños de mejoras.

Al discutirse el presupuesto del presente año, se contempló la necesidad, para ese Departamento, de aumentar el personal en un número de empleados indispensables para el servicio de esa repartición. En cambio, ahora se viene a aducir razones en el sentido de que hay necesidad de aumentar nuevamente el personal, y de que hay necesidad, entonces, de arrancarle 500.000 pesos a esta ley, que tuvo objeto tan útil, cual es el de solucionar el viejo problema de las compras de sitios a plazo Y lo que es más vergonzoso, en este sentido, es que algunos empleados, cuyos sueldos fijos están contemplados en la Ley de Presupuestos, los hayan sido elevados por medio de un decreto del Ministerio, a cargos superiores, con renta de un 50 por ciento más.

Esta es una inmoralidad que nosotros estamos en la obligación de combatir.

En sesiones anteriores he señalado casos semejantes ocurridos en el Ministerio de Agricultura, que también ha recurrido a estos procedimientos arbitrarios.

El colega, señor Martínez, don Carlos, ha señalado ahora varios casos que tienen relación con este Departamento al cual se pretende dar de los 56 millones, que fueron destinados con el exclusivo objeto de concurrir al pago de los terrenos sobre que se hayan construído mejoras y otorgar préstamos a los adquirentes de sitios a plazo para el pago de los burócratas con que se han aumentado este servicio.

Aprovecho la oportunidad de manifestar en esta ocasión que las funciones de este Departamento dejan mucho que desear, pues continuamente se observa la protesta de los pobladores por la absoluta parcialidad con que obran algunos organismos de este servicio. Puedo señalar casos, como el de la población "Santa Filomena", en que existe un conflicto entre los pobladores y el señor Macías, pues el Director del Departamento de la Habitación, después de haber fijado por la oficina técnica el precio de los sitios, se negó el señor Macías a firmar las escrituras, no sirviendo en este caso las disposiciones del Reglamento de la ley 2577, que autoriza al Director para firmar las escrituras cuando una de las partes se niega a ello. A pesar de haber reclamado al Departamento de la Habitación Barata y a pesar de tener una disposición, que es la del artículo 15 de la Ley, que lo faculta para intervenir en los casos que estime necesario hacerlo Hasta este momento, no se soluciona este conflicto, en que el Fisco se vería obligado a pagar una suma mayor que la que en justicia corresponde.

Ante este hecho los pobladores se dirigieron al Ministerio del Trabajo con el fin de obtener que se subsanaran estas irregularidades, y evitar estos procedimientos abusivos de los propietarios.

Yo podría señalar otros casos, como el de la Población Zelada, Santa Ana y otras más que manifiestan que dejan mucho que desear los organismos técnicos de este Departamento.

Esto servirá, para que la Cámara y para que el Diputado señor Boizard, que se ha distinguido combatiendo la burocracia, eviten que siga este aumento de gente que contribuye al desvalorizamiento de nuestra moneda. Hoy le corresponde, pues, al señor Boizard, combatir este proyecto y votar en contra.

Veremos cuál va a ser la actitud del señor Diputado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

(Durante la votación).

Un señor DIPUTADO. — ¿Y en qué queda el acuerdo liberal-conservador?

El señor MARDONES. — Seguimos siendo consecuentes con nuestra declaración.

Votado económicamente el proyecto, fué aprobado en general por 34 votos contra 30.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Aprobado en general el proyecto.

El señor ORTEGA. — Yo lamento poner en tela de juicio la palabra del señor Secretario: pero es falible, porque entiendo que no posee el atributo de infabilidad de los pontífices. En consecuencia, es posible que haya incurrido en error.

He hecho a la ligera un recuento de votos, y estimo que no llegaban a 30 los votos por la afirmativa.

Un señor DIPUTADO. — Pero a la ligera no más.

El señor ORTEGA. — Igual que el señor Secretario.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para repetir la votación.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

Un señor DIPUTADO. — El Secretario es un ministro de fe.

El señor ORTEGA. — Todos debemos tener interés en conocer el verdadero veredicto de la Cámara.

El señor TORRES MOLINA. — No hay acuerdo. Debe respetarse la palabra del señor Secretario, y no poner en duda su buena fe.

Un señor DIPUTADO. — No puede dudarse de la palabra del Secretario.

Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No hay acuerdo.

—En discusión particular el proyecto.

El artículo 1.o dice:

"Artículo 1.o. — Se autoriza al Presidente de la República para que, de los fondos a que se refiere el artículo 1.o de la Ley N.o 579, de 26 de enero de 1935, disponga hasta de la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500,000), a fin de atender los gastos que demanda su aplicación, como ser contratación del personal y demás inherentes a su realización".

El señor SECRETARIO. — El señor Retamales ha formulado indicación para que se eleve a $ 1.000.000 la suma consultada en el artículo 1.o.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión el artículo 1.o conjuntamente con la modificación.

¡Se va a votar la indicación propuesta.

Votada económicamente la indicación fué rechazada por 42 votos contra 6.

—Durante la votación.

El señor URZUA. — En poco tiempo más van a pedir otro millón, y lo va a votar favorablemente la mayoría incondicional que el Gobierno tiene en esta Cámara.

El señor TORRES MOLINA. — No debe hablar así Su Señoría.

El señor URZUA. — Yo soy dueño de hablar como me de la gana...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los señores Olave, Meza y Zapata para que de los $ 600.000 que establece la presente ley para el Departamento de la Habitación, se destinen $ 100,000 para el desarrollo de las labores de la Sección Técnica Agrícola, dependiente del Departamento de la Habitación.

El señor MARTINEZ MONTT. — Esta indicación es improcedente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación la indicación.

Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 30 votos contra 27.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Carlos Alberto Martínez para agregar al artículo 1.o, un inciso que diga:

"El personal que se contrate con los fondos de esta ley, no podrá disfrutar de rentas superiores a las que correspondan al personal de planta del Departamento de la Habitación"

El señor URZUA. — Hay unanimidad para aceptarla.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No, señor!

—Votada económicamente la

indicación, fué rechaza[illegible] votos contra 28.

El señor GUZMAN [illegible] (Presidente). — Rechaza[illegible] indicación.

El señor GUZMAN [illegible] (Presidente).— En vota[illegible] artículo, en la forma pro[illegible] por la Comisión.

—Votado económicamente[illegible] artículo fué aprobado [illegible] votos contra 22.

El señor SECRETARIO [illegible] "Artículo 2.o La presente [illegible] regirá desde el 1.o de [illegible] 1936".

El señor GUZMAN [illegible] (Presidente).— El artícu[illegible] no tiene indicaciones, de [illegible] ra que queda también a[illegible]

Terminada la discu[illegible] proyecto.

10) LA FUERZA AL SERV[illegible] DE LA AUTORIDAD Y [illegible] FUERZA COMO MEDIO [illegible] REPELER LA FUERZA

El señor LOIS.— [illegible] mos la sesión por diez [illegible] señor presidente.

El señor GUZMAN [illegible] (Presidente).— Comienza[illegible] incidentes, honorable [illegible] y a continuación hay [illegible] sión.

En la hora de incidentes [illegible] ne la palabra el Comité D[illegible] crático.

Ofrezco la palabra.

El señor MORALES (don [illegible] dro). — Pido la palabra.

El señor GUZMAN [illegible] (Presidente).— Tiene la [illegible] bra el honorable dip[illegible]

El señor MORALES (don [illegible] dro). — Señor presidente[illegible]

En la sesión de ayer [illegible] discusión muy interesante [illegible] el aspecto filosófico, [illegible] actualidad, sobre el uso [illegible] fuerza, a propósito de [illegible] situaciones agresivas [illegible] produjeron en una sesión [illegible] Honorable Cámara. [illegible] elocuentemente en pro de[illegible] perio de la ley y del [illegible] mento, y también de [illegible] sidad que había en [illegible] sos de hacer uso de la fuerza[illegible] La fuerza al servicio de la [illegible] toridad, y la fuerza como [illegible] para repeler la fuerza.

Esta es una cuestión [illegible] están, a mi juicio, de [illegible] todas las escuelas filosóficas [illegible] adoptan el principio de [illegible] dad. Las discrepancias [illegible] ben a conveniencias [illegible] ciales.

Generalmente, cuando [illegible] cita la fuerza, los ofendidos [illegible] testan, y si se acogen a la [illegible]

Cuando la ley extranjera [illegible] le el ofendido apelar a la fuerza[illegible]

Concibo la falta de [illegible] al sostener como [illegible] inaceptables y a veces [illegible] das; pero no concibo [illegible] quien se escandalice por [illegible]

La arbitrariedad es la característica de los últimos tiempos de la vida de la República[illegible] ha ejercitado contra la [illegible] ción política del Gobierno [illegible] prensa, en sus parlamentarios[illegible] en sus dirigentes. Se ha [illegible] tado contra el derecho de [illegible] nión, disolviendo comicios[illegible] masacrando al pueblo. Los [illegible] flictos sociales, como el de la [illegible] quimai, se han solucionado [illegible] la metralla, matando en [illegible] pavorosa a los que molestaban al Gobierno con sus peticiones de terrenos fiscales. Hoy, [illegible] en otras ocasiones, se ejercita[illegible] arbitrariedad contra el derecho de huelga. Es situación [illegible] sa por su propia naturaleza.

La arbitrariedad es ejercicio de fuerza. Y este ejercicio [illegible] fuerza de quienes representan la autoridad, es el más [illegible] de y odioso, pues se ejercita [illegible] del parapeto casi [illegible] de la ley y del poder [illegible] do. Cuando la arbitrariedad llega a ser práctica [illegible] fuerza no puede ser contrarrestada sino por la fuerza.

En efecto, sería ridículo [illegible] justicia a una autoridad [illegible] sada en mantener una [illegible] de injusticia; pedir reivindicaciones de derechos cuando [illegible] autoridad se empeña [illegible] sistemáticamente en negarlos.

El señor FUENZALIDA ([illegible] presidente).— Permítame [illegible] norable diputado, no hay [illegible] ro en la Sala.

—Después de un momento[illegible]

El señor FUENZALIDA ([illegible] presidente).— Ya hay [illegible] Puede continuar Su Señoría.

El señor MORALES ([illegible] dro).— La arbitrariedad [illegible] dra las rebeldías, y [illegible] determinante de los [illegible] revolucionarios.

La revolución, fenómeno [illegible] cial más temible que [illegible] menos físicos, [illegible] crisis de salud que [illegible] equilibrio de las fuerzas [illegible] ganismo social, y es [illegible] sario, a pesar de [illegible] como las violentas crisis de [illegible] naturaleza.

El señor FUENZALIDA ([illegible] presidente).— No hay [illegible] en la Sala, honorable diputado[illegible] Se va a llamar.

—Después de un momento[illegible]

El señor FUENZALIDA ([illegible] presidente).— Ya hay [illegible] Puede continuar Su Señoría.

El señor MORALES ([illegible] dro).— Para [illegible] tuaron del poder arbitrariamente[illegible] fermento revolucionario [illegible] cipio de desorden, de [illegible] sición, que es preciso [illegible] ejercitar la fuerza [illegible] su contra, sin advertir [illegible] bitrariedad engendra [illegible] nes revolucionarios. Puede [illegible] cirse que la arbitrariedad [illegible] en su propia naturaleza [illegible] menes de la muerte.

El germen revolucionario [illegible] mo la fuerza vital de [illegible] determina crisis de [illegible]

Pero no siempre el [illegible] social, como el del [illegible] capaz de una reacción [illegible] ble. El enfermo [illegible] aguda, elimina sus [illegible] cupera la salud; los [illegible] minan a sus malos [illegible] y a sus vejámenes [illegible] ro en muchos casos [illegible] es incapaz de [illegible] los gérmenes de [illegible] pueblos contra la [illegible] de sus opresores.

Hay una diferencia [illegible] cial en este [illegible] que muere, [illegible] y vuelve a la madre [illegible] vus cris el in pulvis [illegible] más, su espíritu sigue [illegible] ción ascendente en el [illegible] piritual. El pueblo, [illegible] reaccionar, no tiene [illegible] descanso de la muerte [illegible] ca una etapa de [illegible] perior. Se hunde en [illegible] abyección servil [illegible] fuerza moral [illegible] ríase que su única [illegible] sería la de alimentar [illegible] vía miserable a [illegible] su propia [illegible]

El señor FUENZALIDA [illegible] presidente).— Permítame[illegible]

...ble diputado; han terminado ... 10 minutos del Comité Democrático.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Puede usar el tiempo el Comité Socialista.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Dentro del tiempo del Comité Socialista puede continuar Su Señoría.

11) LA HUELGA FERROVIARIA

El señor MORALES (don Pedro). — El Gobierno de Chile está abocado a un nuevo conflicto social-económico de grandes proporciones: La huelga ferroviaria.

La organización obrera ferroviaria está luchando desde hace mucho tiempo, dentro de la ley, por su mejoramiento económico; la huelga ha sido su recurso legal extremo.

El Gobierno, para justificar sus medidas cohersitivas arbitrarias, ha calificado el movimiento de comunista y revolucionario. El mismo recurso que [illegible] el movimiento de los campesinos de Lonquimai. Dios quiera que no llegue al vergonzoso y criminal extremo de aquel entonces.

Si alguna manifestación revolucionaria se produjere en ésta u otras oportunidades, sepa el país que la causa determinante debe buscarse en la injusticia y arbitrariedad de los detentores del poder.

El Partido Democrático estima que la presente huelga ferroviaria es legal, de estricta justicia y de finalidades económicas, y fiel a sus principios, ahora y siempre, luchará por las reivindicaciones económicas del proletariado.

Agradezco al Comité Socialista su deferencia.

12) IRREGULARIDADES COMETIDAS POR UNA SOCIEDAD EN COMANDITA DE EDIFICACION

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente) — Puede hacer uso de la palabra el Comité Socialista.

Tiene la palabra el honorable señor González don Pedro.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Señor Presidente, lamento no haber traído todos los antecedentes relacionados...

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítame, honorable Diputado, no hay número en la Sala.

—Después de un momento.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente) — Ya hay número, puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Lamento no haber traído los antecedentes del caso con el objeto de denunciar formalmente a la Cámara y al país una estafa sin precedentes de que ha sido víctima el proletariado nacional por parte de una sociedad en comandita de edificación denominada González, Anrique y Compañía.

El Sr. URRUTIA (don Efraín) —No es la primera vez.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Sobre la base de la cooperación presentaban los señores Luis González y Ventura Anrique en sendos avisos publicados en diarios y en revistas al proletariado nacional la ilusión de que a corto plazo serían dueños los desheredados de la fortuna de un pedazo de suelo, de una casa y que solucionarían en el país sin dificultades el problema de la habitación.

Les decían a los incautos y a los ingenuos que con una cuota mensual de 40 pesos ellos tendrían opción a recibir también un préstamo de diez mil pesos por medio de sorteo y a falta del favor del sorteo, obtendrían préstamos voluntario de 10 000 pesos para edificar.

La eterna buena fe del pueblo, la confianza en los buenos actos de los hombres y su innata credulidad, indujo a los obreros y a los empleados a hacerse partícipes y socios de la Sociedad en Comandita de edificación González, Anrique y Compañía.

Recuerdo que hace más o menos 12 a 14 años, allá por los años 20 al 22, en el Senado de la República, el Senador señor Valdés Valdés denunció al país la estafa que efectuaban empresas denominadas La Poderosa y La Providencia que, presentándose como benefactoras del pueblo, afirmaban que a corto plazo se obtendría una ganancia de ciento por ciento, se duplicaría el capital aportado, el cual sería devuelto después de cierto tiempo, a menos que la suerte favoreciera las cuotas de 2 pesos.

Sobre la base del azar, de una especie de lotería, muchos aceptaban las promesas ilusorias y de esta manera formábase una red inmensa de partícipes que terminó a posterioridad en una gran estafa, en un engaño colectivo, en una defraudación general.

La Sociedad González, Anrique y Cía el año 1932 se presentó sobre las mismas bases de todas las sociedades que se habían fundado hace, más o menos, 10 a 12 años, las cuales cerraron sus puertas, después de una liquidación y quiebra escandalosa y después de haber estafado a todos los que impusieron sus ahorros en tales sociedades.

La Sociedad González, Anrique y Cía., y lamento no haber traído más antecedentes, se formó sobre las siguientes bases:

a) El incentivo del azar, el albur de la suerte, el favor de la lotería, pues en cada rueda de 500 socios que pagaban cuotas de 40 pesos mensuales, se verificaba un sorteo mensual, obteniendo el favorecido diez mil pesos en dinero efectivo y a título de préstamo. Diez mil prestados y con la obligación de devolverse con 50 pesos mensuales, equivale a una dación en dinero.

b) Administración exclusiva de los socios gestores.

Y digo, señor Presidente, Administración exclusiva de parte de los señores Luis A. González y Ventura Anrique, porque se trataba de una sociedad en comandita, y, según nuestra legislación civil, los socios gestores, son los únicos administradores, mientras que los socios comanditarios sólo aportaban el dinero corriendo el único riesgo de perder su dinero por mala administración.

He manifestado que la persona que administra es la dueña del negocio o empresa porque él contrata, compra o vende y ejerce todos los demás actos de administración, mientras que los socios comanditarios, haciendo el papel de incautos, entregan su dinero.

c) Otra de las bases era la de la especulación que hacían con el ahorro popular.

Expresaban que harían grandes negocios e inversiones con el dinero aportado. El ahorro popular nunca debe servir de base a especulaciones.

Por esto la legislaciones más avanzadas tienen disposiciones que impiden la constitución de sociedades de esta naturaleza.

En una sociedad bien constituída, los ahorros del pueblo deben colocarse en las Cajas Nacionales de Ahorros, pero jamás entregarse a la buena fe de individuos que no prestan ninguna garantía previa de seguridad.

¿Qué pasó, señor Presidente.

Que comenzaron los pagos de cuotas de 40, 60 y 80 pesos para tener opción a los sorteos, verificándose algunos de ellos con la réclame del caso, y

d) Pérdida a favor de la sociedad o más bien de los socios gestores, de las cuotas de los socios comanditarios en mora.

Los socios comanditarios que no salían sorteados, ya que fueron unos pocos, esperaban obtener un préstamo voluntario que se le prometía y se cansaron estos buenos señores de esperar hasta que se dieron cuenta de que se trataba de una gran estafa.

La estafa asciende, más o menos, a tres o cuatro millones de pesos. Los estafados es la gente más pobre del país: el trabajador que gana $ 10 diarios, el empleado que gana $ 360 mensuales; y la estafa debe ser castigada en la forma más severa para que sirva de escarmiento en el futuro a los traficantes de buena fe popular.

Se ha hecho la denuncia a los tribunales de justicia por los afectados y no se ha conseguido nada, absolutamente nada. Sólo los Tribunales han dado órdenes de investigación, meras citaciones y jamás se ha detenido a los culpables.

Creo que habido negligencia por parte de nuestros jueces porque no se ha logrado sancionar a estos delincuentes, a estos culpables que han incurrido en las sanciones de la Legislación Penal.

Hago esta denuncia brevemente; en el futuro me encargaré de traer los antecedentes, de dar a conocer todas las disposiciones de los Estatutos, destinadas exclusivamente a estafar, a engañar a todos los necesitados que desean una liberación económica. Así, por ejemplo, hay una disposición que expresa que a los socios morosos puede devolvérsele su dinero siempre que, a juicio de los socios gestores, estuvieran enfermos o cesantes; de manera que, si los socios gestores no expedían un pronunciamiento favorable, ese dinero quedaba en poder de la compañía.

Creo que debe nombrarse un Ministro en visita para que se avoque al conocimiento de este proceso, que estimo que se encuentra pendiente en el 5.o Juzgado del Crimen, a fin de que se apure su tramitación. Ya se han formado en todo el país sociedades de reclamantes, de los estafados por esta firma González, Anrique y Cía., no sólo en el Norte y en Santiago sino en todo el país.

Es necesario reaccionar sobre la materia, para la salud pública y moral; y, en consecuencia, pido, a nombre propio, que se trasmitan mis observaciones al señor Ministro de Justicia para que solicite un Ministro en Visita que se avoque al conocimiento de de esas denuncias.

El Sr. URRUTIA (don Efraín) —¿Por qué no lo pide a nombre de la Cámara, Su Señoría?

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se dirigirá oficio a nombre de Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— He terminado lamentando no tener ahora los antecedentes respectivos porque los afectados por mis declaraciones pueden excusarse mañana por la prensa diciendo que he traído antecedentes falsos...

Después estas ideas las abondaré con los antecedentes que poseo.

Voy a rogar, finalmente, a Su Señoría que se sirva solicitar el acuerdo unánime de la Cámara a fin de enviar a nombre de ella, el oficio que he solicitado para el señor Ministro de Justicia en orden a que se sirva recabar la designación de un Ministro de Corte que se avoque al conocimiento de los procesos y denuncias relacionados con la estafa que se imputa a los socios gestores de la Sociedad González, Anrique y Cía.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Sírvase enviar por escrito su indicación a la Mesa, Su Señoría.

13) DETENCION DE ALGUNOS OBREROS FERROVIARIOS Y PANIFICADORES EN SANTIAGO

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Le quedan dos minutos al Comité Socialista.

El señor VERDUGO.— Pido la palabra.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VERDUGO.— Voy a aprovechar estos dos minutos para formular mis más enérgicas protestas por el atropello cometido por el Gobierno contra una cantidad de obreros ferroviarios, detenidos arbitrariamente y, también, para protestar por el allanamiento hecho por la Sección de Investigaciones al Sindicato de panificadores de Santiago, apresando a los obreros que estaban sesionando en su sindicato.

Entre ellos se apresó al Secretario de los panificadores de Chile, compañero Isidoro Godoy.

He querido aprovechar estos minutos para decir esto, porque no es posible que el Gobierno quiera en esta forma terminar con el movimiento justo de los obreros ferroviarios, deteniendo a algunos compañeros que han solidarizado con ese movimiento.

Aun más, no se ha conformado el Gobierno con detener a varios de estos dirigentes panificadores, sino que, pasando por encima de todas las disposiciones legales, ha ido a allanar los locales de los panificadores, donde esperaban algunos obreros que se les diera trabajo.

Al formular esta protesta, señor Presidente, he querido expresamente dejar constancia de que no es posible seguir en esta forma después que los ferroviarios han pasado por una vía crucis espantosa, pidiendo con toda calma, con todo respeto, que se les atendiera en las justas peticiones a que tienen derecho.

El Gobierno no se ha conformado con detener a esta cantidad enorme de obreros, sino que ha querido "quebrar" este movimiento, apresando a los compañeros que han tomado parte en él.

Por todas estas consideraciones, formulo mi más enérgica protesta.

El minuto que me queda, se lo he cedido al señor Escobar.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) —Ha terminado el turno del Comité Socialista.

En el sorteo entre los Diputados sin comité, le correspondió el primer turno al honorable señor Vicuña, don Carlos.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Quiero decir solamente que me adhiero a la protesta formulada, por el colega Verdugo, en todas sus partes, ya que no me queda tiempo para decir otra cosa.

14) INCIDENTES OCURRIDOS EN LA SESION NOCTURNA DEL VIERNES ULTIMO LEGITIMIDAD O ILEGITIMIDAD DE LA FUERZA

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el honorable señor Vicuña.

El señor VICUÑA.—Soy poco partidario de usar de la palabra en esta hora que se llama de los incidentes pero en una sesión recién pasada, se diserió con abundancia sobre un incidente ocurrido en sesiones anteriores, magnificándosele a tal extremo que casi se le dió proporciones de un acontecimiento público.

Se trataba de un incidente deplorable y, por desgracia, cuotidiano. Un honorable Diputado, no sé quién, había incurrido en la grosería de llamar rufián a algunos de sus colegas. Y esta palabra, a mi entender, corre parejas con aquella expresión de "perros sin mendrugos" que se ha proferido dos veces en la sesión de hoy sin que se haya producido ni un general escándalo, ni una represión condigna.

En consecuencia, el incidente mismo era baladí, y su mayor gravedad consistía en que un grupo respetable del Parlamento había pedido ser respetado, lo había exigido aun con vehemencia y no lo había conseguido, es decir, había habido una falta de acción de la autoridad legítima en el cumplimiento de su deber.

Pasado el incidente, bien o mal, habría sido cuerdo olvidar lo como un mal sueño, pero se ha querido hacer filosofía sobre él, y esto resulta gravísimo por la peligrosa difusión de ciertos sofismas, ya caducos.

4) El que más me interesa de ellos es el de la legitimidad o ilegitimidad de la fuerza.

5) Los sentimientos egoístas o generosos del hombre, limitados por la racionalidad suya, determinan su acción, o sea el empleo más o menos firme de la fuerza.

Espontáneamente la fuerza pública se haya en manos de la autoridad o, más bien dicho, hay una verdadera identidad entre el poder público o fuerza pública y la autoridad. No se concibe la una sin la otra, ni la otra sin aquella, y esto es un hecho primario anterior a toda ley.

Es racional apoyar a la autoridad que de una manera inteligente y generosa propende al bien general o busca soluciones de justicia, pero si la autoridad o la fuerza se hacen egoístas o irracionales, es natural, es noble, es heroico suscitar nuevas fuerzas que destruyan las que se han hecho anti-sociales.

7) En resumen: la autoridad y la fuerza tienen un doble límite: la moral y la razón; si la franquean es santo el esfuerzo que se haga por destruirlas.

15) MOVIMIENTO HUELGUISTA DE LOS OBREROS DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Le corresponde el segundo turno al honorable señor Valenzuela, don Juan de Dios.

No se encuentra en la Sala.

Le corresponde el tercer turno al honorable señor Escobar, don Andrés.

Tiene la palabra S. S.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Puede usar de la palabra hasta las siete, S. S.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Yo pediría que se me prorrogara el tiempo por unos cinco minutos.

El señor WALKER LARRAIN. —Tenemos sesión a las siete y media, H. D.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—En realidad, no se podría prorrogar el tiempo a S. S., porque hay sesión a continuación.

El señor ESCOBAR (Don Andrés). — Las justas peticiones de los ferroviarios, que he dado a conocer en repetidas ocasiones en esta Cámara, datan del año 1932. Nunca han sido resueltas por el Gobierno, y como contestación siempre han tenido promesas, engañosas cuando éstos han insistido la Dirección de la Empresa y el Gobierno, han desconocido sus peticiones y los organismos que han creado para entenderse con el Gobierno.

Desde el año 1932 siguieron los movimientos hasta el año 1935, en que los obreros vieron que las puertas de la Dirección de la Empresa y del Gobierno se cerraron al querer ellos seguir tramitando sus peticiones.

Fué con la huelga de enero de 1935 que recién el Gobierno dió algunos recursos económicos a los ferroviarios. Se hicieron pagar con este grandioso movimiento huelguista algunas deudas que la Empresa tenía con los obreros y empleados. Con ese movimiento se hicieron pagar algunos pequeños aumentos de jornales. Como la Dirección de la Empresa y el Gobierno resolvieron solamente en una mínima parte las peticiones del personal ferroviario.

Ahora llegamos nuevamente a un nuevo período de lucha para hacer cumplir las peticiones que no han sido cumplidas desde el año 1932, se llega a un nuevo movimiento de huelga.

¿Cuándo se llega? Cuando el Gobierno se niega a recibir a los representantes de los obreros ferroviarios, cuando el Director de la Empresa dice que no hay nada para los ferroviarios cerrando también las puertas de la Dirección con la siguiente declaración, que por más que los ferroviarios le hagan veinte o más huelgas, no le sacarán un centavo más, porque la Empresa está en bancarrota.

Con esto ha provocado a los ferroviarios que para hacerse oír han tenido que recurrir una vez más a la huelga.

Ahora el señor Ministro de Fomento hace la siguiente declaración:

Dice que la huelga se debe a dos causas:

"Primero, que es propaganda disolvente y comunista; segundo, el creer que la huelga es el procedimiento más seguro para conquistarlo todo sin arriesgar nada; yo debo contestar al señor Ministro, que los Gobiernos o los patrones nunca dan nada a sus obreros, sino es por la fuerza de éstos; además los ferroviarios no tienen otro camino cuando les cierran las puertas en el Ministerio y en la Dirección General de la Empresa, para hacerse oír que esgrimir el arma de la huelga con la que se han hecho respetar y oír en muchas otras ocasiones.

Ahora niega el señor Ministro haber ofertado once millones de pesos a los ferroviarios en circunstancias que les ofreció en entrevista que tuvo con los actuales dirigentes de los ferroviarios.

La prensa publicó esto. La prensa oficial lo publicó; lo publicó también "La Hora" y "La Opinión" que el Gobierno iba a dar once millones de pesos a los ferroviarios para reajuste de sueldos y salarios.

Ahora el señor Ministro niega haber hecho esta oferta a los ferroviarios, con lo que pretende engañar a la opinión pública.

También acusa de ser éste un movimiento revolucionario, un movimiento comunista, un movimiento político, lo que yo desmiento con toda mis fuerzas y protesto por esta imputación inexacta.

¿Por qué el Gobierno no resuelve las peticiones de los obreros ferroviarios y prueba si es un movimiento político o es un movimiento económico.

Yo estoy seguro que si se dan satisfacciones a las peticiones de los obreros ferroviarios, inmediatamente los obreros terminarán la huelga, con lo que queda demostrado que esto es un movimiento netamente económico y no como se quiere calumniar a los ferroviarios y engañar a la opinión pública con el objeto de desprestigiar este justo movimiento de mis compañeros ferroviarios.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

VOTACION

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se van a votar las indicaciones

El señor SECRETARIO. — Indicación de los señores Olavarría, Mardones, Guzmán don Eleodoro, Alvarez y Opitz:

CONSIDERANDO:

1.o. — Que el actual conflicto ferroviario ha adquirido caracteres de extrema gravedad, provocando inquietud pública y serios perjuicios a la economía nacional;

2.o. — Que la solución del conflicto mediante el reemplazo del personal en huelga no constituye un medio adecuado para alcanzar el fin que se persigue, ya que no involucra la confianza del público; y

3.o. — Que, condenando los desmanes cometidos en las vías férreas, y sin perjuicio de las medidas adoptadas en resguardo del orden, este conflicto debe ser prontamente solucionado satisfaciendo las aspiraciones del personal que se estimen justas.

La Cámara de Diputados ACUERDA:

Hacer presente al Ejecutivo el deseo de que el actual conflicto ferroviario sea rápidamente solucionado mediante procedimientos de justicia y armonía.

El señor OLAVARRIA. — Ruego a Su Señoría recabe el asentimiento de la Cámara para suprimir el trámite de segunda discusión.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

No hay acuerdo.

En votación si la Cámara declara obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Votado en forma económica, fué declarado obvio y sencillo por 28 contra 6.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En votación el proyecto de acuerdo.

Votado en forma económica, fué desechado por 31 contra 27.

El señor RIOS (Don Juan A.) —Con los votos demócratas.

El señor ESCOBAR (Don Andrés). — Que quede constancia que fué desechado con los votos demócratas.

El señor CARDENAS (Don Pedro). — Es que el Partido Honorable señor Escobar, no puede amparar los descarrilamiento de trenes.

El señor OLAVARRIA. — ¿Por qué dice ese disparate Su Señoría? ¿Por que cree que este proyecto tiene ese fin?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ruego a los señores diputados no hacer diálogos.

El señor OLAVARRIA. — Llame la atención Su Señoría al señor diputado.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los señores Ortega y González García:

Para que se oficie a nombre de la Cámara al señor Ministro de Justicia, a fin de que se sirva, si lo tiene a bien, recabar la designación de un Ministro de Corte que se avoque al conocimiento de los procesos y denuncias relacionados con la estafa que se imputa a los socios gestores de la Sociedad González, Anriquez y Cía.".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para declarar obvio y sencillo el proyecto de acuerdo presentado.

Acordado.

En votación.

El señor NUÑEZ GALENO. — Por unanimidad.

El señor ESCOBAR (Don Andrés). — Pero como se pueden amparar los fraudes aquí en la Cámara.

Votado económicamente el el proyecto de acuerdo, fué aprobado por 33 votos contra 13.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 19 horas 6 minutos.

Sesión 59.a Extraordinaria, en miércoles 5 de febrero de 1936

(Sesión de 19.30 a 21 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o.— De un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor Urzúa, sobre la aplicación de la ley de colonización.

2.o.— De dos oficios del señor Ministro del Trabajo.

Con el primero, dá respuesta a las observaciones formuladas por el señor Verdugo, acerca del conflicto producido en el gremio de obreros panificadores de Concepción y Talcahuano.

Con el segundo contesta el que se le dirigió a petición del señor Martínez, don Carlos Alberto, acerca de la inversión de los fondos destinados al financiamiento de la Habitación Barata y remite los antecedentes solicitados.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

3.o.— De dos oficios del H. Senado.

Con el primero, remite aprobado un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de $ 9.175.000 anuales en subvencionar a los armadores particulares o compañías navieras nacionales que establezcan los servicios regulares de navegación, que en el proyecto se mencionan.

Se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio.

Con el segundo, manifiesta que ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por esta H. Cámara en el proyecto que reforma el decreto ley N.o 542, de 19 de septiembre de 1925, en lo que se refiere a la fijación de la fecha para la renovación del Congreso Nacional.

Se mandó archivar los antecedentes del proyecto.

4.o.— De un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, acerca del mensaje del Ejecutivo, que modifica algunas disposiciones del Código de Comercio, en lo que se refiere a las Sociedades Anónimas.

Quedó en tabla.

5.o.— De cuatro solicitudes particulares, con las que las personas que se indican, solicitan los siguientes beneficios:

Don Jesús Cortez Riveros, pensión de gracia; doña Ana Luisa Freire v. de Carvallo, aumento de pensión; doña Matilde Miranda v. de Soto, aumento de pensión y don Juan 2.o Figueroa Ponce, abono de tiempo servido en la Armada.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

1.— RENUNCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE LA CAMARA

El señor PROSECRETARIO.— Da cuenta de haberse recibido una carta del señor Secretario de la H. Cámara que dice:

Santiago, 5 de febrero de 1936. Señor Presidente de la honorable Cámara de Diputados. Presente. Señor Presidente:

En la sesión de esta tarde el honorable diputado don Rudeciendo Ortega creyó del caso poner en duda mi actuación funcionaria al proclamarse el resultado de una votación.

He merecido, y lo digo con orgullo, el honor de contar con la confianza invariable de los señores diputados durante treinta y un años y siete meses, sin que jamás se haya puesto en tela de juicio mi actuación.

Como prosecretario de la H. Cámara, desde el año 1919 a 1935, primero, y como Secretario después, hasta la fecha, he proclamado el resultado de innumerables votaciones sin que en ningún momento la H. Cámara haya considerado incorrecta mi conducta.

Estimo que el alto puesto de honra y de responsabilidad que desempeño debe estar rodeado del prestigio y del respeto de los señores diputados, y como parece que él se vé menoscabado, entrego a la honorable Cámara la apreciación de mi conducta funcionaria, a fin de que ella adopte la resolución que crea más compatible con su correcto funcionamiento, para lo cual dejo, desde luego, formulada mi renuncia.

Dios guarde a V. E. (firmado) Julio Echáurren O., Secretario.

El señor MORALES (don Raúl). — Que se trate sobre tabla.

El señor ORTEGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Con la venia de la honorable Cámara, podría usar de la palabra S.S.

Acordado.

Puede usar de la palabra S.S.

El señor ORTEGA.— Aludido en la nota que acaba de dar lectura el señor Prosecretario, creo de mi deber decir dos palabras sobre este asunto.

Lamento que el señor Secretario haya dado un giro ingrato, ajeno del todo a mis propósitos, a la observación que formulé en la sesión de la tarde, respecto al resultado de una votación en un proyecto que había sido discutido en forma acalorada.

No he puesto en tela de juicio la actuación funcionaria del señor Secretario. Dije muy claramente que, como hombre, el señor Secretario de la Corporación era falible y no creo que esto importe desdoro para nadie. Manifesté, además, que, según la creencia de algunos, a excepción del Pontífice Romano, todos los hombres eran falibles y no creo que ninguna otra persona haya podido atribuirle a esta apreciación el alcance de un cargo que afecte a la honorabilidad o la corrección de procedimientos de un funcionario que cuenta, con razón, con la confianza de la H. Cámara.

Creo de mi deber decir estas palabras como una satisfacción para el señor Echáurren y lamento que él haya atribuido a lo que expresé un alcance que ha estado muy lejos de mi ánimo atribuirle.

El señor DEL CANTO.— Con lo expresado podríamos rechazar la renuncia del señor Secretario por unanimidad.

El señor RIVERA.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente.— Con la venia de la honorable Cámara, puede usar de la palabra el honorable señor Rivera.

El señor RIVERA.— Y creo que el señor Secretario ha estado en lo justo al formular su renuncia y entregarla a la resolución de la honorable Cámara.

Tal vez el señor Ortega no recuerda perfectamente bien las expresiones que vertió S.S. dijo evidentemente lo que acaba de manifestar; pero, además, según parece puede verse en la versión oficial de la sesión llegó a decir que lamentaba poner en tela de juicio la actuación del señor Secretario. Probablemente S.S. no ha querido significar con esto una manifestación de desconfianza para el señor Secretario de la H. Cámara; me parece que un funcionario como el señor Secretario que tiene una alta responsabilidad en la Corporación no puede desentenderse de un cargo como éste, hecho por un diputado antiguo que forma parte del Comité de su partido que tiene bastante práctica parlamentaria.

Estimo que después de las expresiones del honorable señor Ortega, debe darse por terminado este incidente y, que, además, en forma unánime deb la H. Cámara reitérale su confianza al señor Secretario de la Corporación.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente).— Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobada la proposición formulada por el honorable señor Rivera.

El señor ORTEGA.— Y que quede constancia que desde los bancos radicales contribuimos gustosos a aprobar la proposición que acaba de hacer.

El señor GONZALEZ, (don Pedro).— Los diputados de los partidos de izquierda adherimos a esta manifestación de confianza que se hace al señor Secretario.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente).— Acordado.

2.— NOMBRAMIENTO, RECLUTAMIENTO Y ASCENSO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse del informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto del honorable Senado sobre nombramiento, reclutamiento y ascenso del personal de las instituciones armadas.

El señor MARDONES.— ¿No se discute la tabla?

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente).— Esta no es sesión pedida; es sesión a que ha citado el señor Presidente de la H. Cámara, de manera que la tabla no se discute.

Se van a leer las indicaciones.

El señor PROSECRETARIO. —Del señor Urrutia, don Efraín: Para cambiar los párrafos II y III "Oficiales Ingenieros" por los siguientes:

Para ascender a guardiamarina ingeniero se requiere haber servido un año, a lo menos en el grado de aspirante a ingeniero, todo embarcado; y haber hecho, con resultado final satisfactorio los cursos correspondientes y rendido satisfactoriamente el examen reglamentario.

Para ascender a teniente 2.o ingeniero, se requiere haber servido, a lo menos, cuatro años en el grado anterior, todos embarcado, y haber hecho, con resultado final satisfactorio, los cursos correspondientes y rendido satisfactoriamente el examen reglamentario.

Para ascender a teniente 1.o ingeniero, se requiere haber servido cuatro años, a lo menos, en el grado anterior, de los cuales tres embarcado y rendido satisfactoriamente el examen reglamentario.

III — OFICIALES DE ARTILLERIA DE COSTA

Para ascender a guardiamarina de Artillería de Costa se requiere haber servido un año a lo menos, en el grado de aspirante de Artillería de Costa todo en tropa o embarcado y rendido satisfactoriamente el examen correspondiente.

Para ascender a teniente 1.o de Artillería de Costa se requiere haber servido cuatro años, a lo menos, en el grado anterior, tres de los cuales en tropa o embarcado, y haber efectuado con resultado final satisfactorio, los cursos reglamentarios en la Escuela de Artillería de Costa, y haber rendido satisfactoriamente el examen reglamentario.

Para ascender a teniente 1.o de Artillería de Costa, se requiere haber servido cuatro años, a lo menos, en el grado anterior, tres de los cuales en tropa o embarcado, y haber efectuado con resultado final satisfactorio, los cursos reglamentarios en la Escuela de Artillería de Costa, y haber rendido satisfactoriamente el examen reglamentario.

De los señores Pérez don Lindor y Estévez, para suprimir en el artículo 8.o rubro "Ejército", en el último inciso, la frase: "uno de los cuales al mando de División", y en el rubro "Armada", en el último inciso, la frase: "y haber tenido durante un año, por lo menos mando de Escuadra o División".

De los señores Alvarez y González Videla, para que se exija cuatro años de mando de buques, en vez de tres que establece el proyecto como requisito para ascender al grado de contraalmirante.

De los señores Muñoz Cornejo e Yrarrázaval, para agregar el siguiente artículo transitorio:

"Artículo transitorio. Para el ascenso al grado inmediatamente superior al actual de los oficiales de la Armada que tuvieron el carácter de técnicos hasta la dictación del decreto N.o 148, de fecha 31 de enero de 1934, sólo se exigirá el tiempo de permanencia en el grado considerándose cumplidos los demás requisitos necesarios para el ascenso".

Del señor Muñoz Cornejo

Para que se eliminen de los grados y clasificaciones contemplados en la presente ley a los auditores de guerra y marina quienes conservarán los rangos y categorías que actualmente tienen.

Para que se elimine de la letra A) del artículo 5.o, la palabra "Efectivamente".

Del señor Rivera, para que el artículo 8.o se modifique en la planta de veterinarios, en la siguiente forma:

1 Coronel ...	$ 34.200
1 Teniente coronel ...	30.600
3 Mayores, a $ 24.000 c/u ...	72.000
6 Capitanes, a 15,000 pesos c/u ...	108.000
12 Tenientes, a 12.600 pesos c/u ...	151.200
8 Subtenientes, a $ 10.200 c/u ...	81.600
	$ 477.600

De los señores Urrutia don Efraín y Cañas Flores, para agregar al artículo 2.o, la siguiente letra: "c) empleados civiles"; y

Para agregar después del artículo 19, los siguientes artículos:

"Art. ... Para los efectos que establece la presente ley, serán empleados civiles del Ejército, Armada y Aviación, los que en tal condición sirven en las distintas reparticiones y dependencias del Ministerio de Defensa Nacional".

"Art. ... La jerarquía y demás derechos de los empleados civiles de estas instituciones de igual grado del Estatuto Administrativo, serán indistintamente los mismos, y según sean las funciones que desempeñen, se clasificarán en dos ramas

a) Del Servicio Administrativo.

b) Del Servicio Técnico y Especial".

"Art. ... El ingreso, calificación y ascenso de este personal se regirá por las disposiciones que determinan los reglamentos respectivos actualmente en vigencia".

"Art. ... Las disposiciones generales prescritas para el personal de oficiales en el Capítulo IV del Título II de la presente ley, regirán, en cuanto le sean aplicables, para el personal de empleados civiles de las instituciones de Defensa Nacional"

De los señores Cabezón y Ortega, para suprimir en el artículo 8.o el grado de guardiamarina farmacéutico.

De los señores Cabezón, Ortega y Concha don Miguel para agregar al artículo 8.o que trate de los capitanes de corbeta, lo siguiente: "Capitán de corbeta farmacéutico".

Del señor Urrutia don Efraín, para agregar el siguiente artículo:

"Art. ... Autorízase al Presidente de la República para que durante el año 1936, pueda ascender a los Oficiales de la Fuerza Aérea Nacional que tengan vacante en el grado superior, y más del 50 por ciento del tiempo en el grado que fija la presente ley".

Para redactar la letra a) del artículo 5.o, como sigue:

"a) Haber cumplido con la ley de servicio militar obligatorio y licenciado con buena conducta".

Indicaciones de los señores Urrutia don Efraín y Cañas Flores.

Para agregar al artículo 2.o: "c) Empleados civiles.— Título III.— a) De la clasificación admisión y nombramiento.

El personal de empleados civiles de las fuerzas armadas se clasificará como sigue:

ADMINISTRACION

Empleados superiores: Oficial mayor, Jefe de sección de primera clase, Jefe de sección de segunda clase

Empleados subalternos: Oficial 1.o a oficial 6.o

GUARDAALMACENES

Empleados superiores: guardaalmacén mayor, Guardaalmacén de primera; Guardaalmacén de segunda.

Empleados subalternos: Ayudante guardaalmacén.

TECNICOS

Empleados superiores: Oficial mayor técnico; Jefe de sección de 1.a clase técnico, Jefe de sección de 2.a clase técnico

Empleados subalternos: Oficial 1.o a oficial 6.o.

ESPECIALES

Empleados superiores: Ingenieros jefe 1.o y 2.o, Arquitectos 1.o y 2.o Jefe y subjefe Servicio Meteorológico, Técnico radiotelegrafía, Químicos jefes, 1.o y 2.o, Dibujante jefe, Grabador jefe, Cronometrista jefe

Empleados subalternos: Dibujantes 1.o a 6.o, Grabadores 1.o a 6.o, Metereólogos 1.o a 6.o, Traductor Fotolitógrafo Impresor.

"Art. ... Para ingresar al personal de empleados de la Armada, se requiere.

ADMINISTRACION

a) Ser chileno

b) No tener más de 24 ni menos de 21 años de edad

c) Haber cumplido con la ley de reclutamiento

d) Tener constitución física normal y dentadura sana

e) Haber cursado satisfactoriamente 4.o año de Humanidades o segundo de Comercio.

f) Resultar aprobado en el examen de admisión.

GUARDAALMACENES

a) Ser oficial 3.o de Administración, con más de tres años en el grado u oficial 2.o.

b) Resultar aprobado en el examen de promoción.

TECNICOS

a) Llenar los requisitos a), c) y d) de los empleados de Administración.

b) Tener los conocimientos necesarios para poder desempeñarse con eficiencia en las funciones de técnico que va a desempeñar, debiendo, en todo caso, rendir el respectivo examen de admisión ante una Comisión técnica en el ramo que corresponda, designada al efecto.

ESPECIALES

a) Llenar los requisitos a), c) y d) de los empleados de Administración.

b) Poseer los conocimientos necesarios para poder desempeñarse con eficiencia en las funciones de especialidad que va a desempeñar, debiendo en todo caso, rendir el respectivo examen de admisión, ante una Comisión Especial designada al efecto.

"Art. ... — El reclutamiento y nombramiento de los empleados de las Fuerzas Armadas, se hará de acuerdo con los requisitos señalados anteriormente y su ingreso al servicio no podrá hacerse en ningún caso sino en el grado más bajo del escalafón de cada Rama salvo los Guarda Almacenes que se generarán de entre el personal de Administración.

"Art. ... — Los oficiales sexto de Administración, al ingresar al servicio deberán ser de estado civil solteros y no podrán contraer matrimonio sino una vez que sean oficiales cuartos, a lo menos o hayan cumplido veinticinco años de edad

"Art. ... — Los empleados de las Fuerzas Armadas, en general, en cualesquiera de sus categorías, que cumplan treinta y cinco años de edad, y que denotaren claras manifestaciones de decrepitud o decaimiento de orden físico o intelectual, como ser: pérdida de la memoria, gran desgaste mental o estado de salud con quebrantamientos tales que irregularicen su asistencia diaria a la Oficina, todo debidamente comprobado por el jefe de la repartición en que presten sus servicios y por la respectiva Comisión de Cirujanos, deberán abandonar el servicio, acogiéndose al retiro o renunciando, según sea el tiempo servido, de acuerdo con la Ley de Retiro y Montepío. En caso de no existir las causales que se mencionan anteriormente, dichos empleados podrán continuar hasta cumplir sesenta años a cuya edad deberán retirarse indefectiblemente del servicio.

Tratándose de renunciar el empleo, por no contar con el tiempo requerido por la ley para obtener retiro con pensión, el afectado tendrá derecho a desahucio a razón de un mes de sueldo por cada año de servicios prestados al Estado. Las fracciones mayores de seis meses se computarán como año completo.

b) De la Calificación y Junta Calificadora.

"Art ... — La preparación y condiciones profesionales de los empleados de las diferentes ramas, serán anualmente calificadas por los comandantes o jefes de reparticiones, de acuerdo con el reglamento respectivo.

"Art... — Para el conocimiento, estudio y valorización de las calificaciones, se constituirá anualmente una Junta Calificadora de Empleados, que estará formada como sigue:

ARMADA —

Comandante en jefe.

Director del personal.

Un comandante en jefe de Apostadero.

Jefe del Departamento de Contabilidad.

Un oficial mayor o jefe de Sección de primera clase de la rama de administración, o un ingeniero jefe o 1.o o arquitecto jefe o 1.o.

EJERCITO —

Comandante en jefe.

Director del personal

Director de los Servicios.

Un comandante de División.

Un oficial mayor o jefe de Sección de Primera de la rama correspondiente al calificado o un ingeniero jefe o 1.o, o un arquitecto jefe o 1.o, según el caso.

AVIACION —

Comandante en jefe.

Director del personal.

Director de los Servicios.

Jefe del Estado Mayor.

Un oficial mayor o jefe de Sección de Primera, o ingeniero jefe o 1.o o arquitecto jefe o 1.o, según corresponda.

"Art ... — Son atribuciones de la Junta:

a) Estudiar y valorizar las calificaciones de los empleados civiles.

b) Resolver las apelaciones o reclamaciones elevadas a su consideración.

c) Formar las listas de clasificación; y

d) Proponer el personal que por sus calificaciones deba ser eliminado del servicio.

"Art ... — La Constitución de la Junta y la forma en que le corresponderá actuar, se determinarán en el reglamento respectivo.

c) De los ascensos:

Art... — Para el ascenso de los empleados de Administración de las Fuerzas Armadas, se requiere que hayan servido, en cada grado, a lo menos, el siguiente número de años:

Oficial 6.o a 4.o inclusive, dos años.

Oficial 3.o a 1.o inclusive, tres años.

Jefe de Sección de 2.a clase, a oficial mayor, 4 años.

El tiempo que sirvan de exceso en cada empleo les será abonado en el grado inmediatamente superior, para los efectos de un nuevo ascenso, no pudiendo dicho abono exceder de un cincuenta por ciento, del tiempo que deba cumplir en dicho grado de acuerdo con la escala que señala el inciso precedente.

Podrán obtener ascenso, sin necesidad de cumplir el tiempo prescrito para cada grado, aquellos empleados que, en el curso de su carrera, hayan permanecido en cualquier grado más de diez años en el mismo empleo. Esta excepción podrá ser aplicada sólo una vez para cada empleado.

Podrán asimismo ascender sin cumplir el requisito de tiempo en el grado, los que, existiendo una o más vacantes en el grado superior, les corresponda el ascenso, siempre que tengan buenas calificaciones.

Los guardaalmacenes, empleados técnicos y especiales, deberán cumplir en igualdad de grados, el mismo número de años, en cada empleo, que los afiliados a los empleados de Administración, aplicándoseles las mismas reglas y excepciones".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión las indicaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor ECHAURREN. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — Tiene la palabra el H. diputado.

El señor ECHAURREN. — Creo que el informe que se nos ha repartido no es reglamentario, porque veo que sólo tiene tres firmas.

El señor PROSECRETARIO. —Ese es informe de minoría, señor diputado.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RIOS. (don Juan A.) —Me parece que el H. diputado informante podría dar algunas explicaciones.

El señor GARRIDO. — No tengo inconveniente para ello, señor diputado.

El señor HEIN. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — Tiene la palabra, S. S.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — Tiene la palabra el H. señor Hein.

El señor HEIN. — Yo quiero dejar constancia de la actitud de mi partido y del diputado que habla que hemos tratado de conseguir preferencia para este proyecto en repetidas ocasiones.

Ahora veo que con motivo de las múltiples indicaciones que se han presentado, probablemente él tendrá que volver a Comisión.

El diputado que habla presentó una solicitud pidiendo una sesión especial para el viernes de 14 a 16 horas. Esta solicitud llevaba la firma de todos los honorables diputados radicales, pero lo lamentable ha sido que tres honorables diputados de Gobierno que también

...maban esta petición, los señores del Canto, Núñez Galeno y Valenzuela, retiraron sus firmas y por este motivo fracasó la petición. Fácilmente habría sido posible reponer estas firmas, pero el H. señor del Canto no me avisó oportunamente del retiro de las de los honorables diputados a que me he referido.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el H. señor Cabezón.

El señor CABEZON. — He formulado dos indicaciones, señor Presidente, sobre este proyecto: una para suprimir dos guardiamarinas farmacéuticos y otra para el restablecimiento de capitanes de Corbeta.

Hay una injusticia enorme en el hecho de haber suprimido algunas plazas de capitán de Corbeta, como asimismo el que los farmacéuticos navales ingresen con el grado de guardiamarinas, cuando según la ley actual ingresan en calidad de tenientes segundos, después ascienden a tenientes primeros, y luego después a capitanes de Corbeta.

Ahora bien, estos farmacéuticos han hecho estudios en las mismas condiciones que los médicos y dentistas. Han obtenido su título oficial en la Universidad después de hechos los estudios reglamentarios del caso y es por esto que no veo por qué han de quedar en condiciones inferiores al de demás personal sanitario, en el escalafón naval.

Además, si tomamos en consideración que los farmacéuticos se reciben, por lo general de 22 a 24 años y que la edad máxima para ser guardia marina es la de 28 años, tenemos que la mayoría de este personal va a tener que abandonar sus puestos después de dos o tres años de servicios.

Estas consideraciones me han movido a presentar la indicación que estimo que la Honorable Cámara habrá de aprobar.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor del Canto.

El señor DEL CANTO.— A propósito de las observaciones que ha formulado el honorable señor Hein, puedo decir francamente que nosotros firmamos la petición de sesión para tratar este proyecto, para que pudiera despacharse oportunamente por esta Honorable Cámara. Después nos encontramos con que había otro proyecto que debía despacharse con preferencia a éste. Además se nos dijo que se había presentado una serie de indicaciones y que por lo tanto no se podía despachar rápidamente. Esta circunstancia nos obligó a retirar nuestra firma de la petición.

El señor HEIN.— Me extrañan las explicaciones del honorable señor Del Canto cuando estuvo presente en la sesión del día viernes de cuatro a siete, y en otra sesión que duró hasta cerca de las cinco de la mañana del día sábado en la cual se votó el proyecto Ross-Calder, y me extraña porque no me manifestó cuando podía hacerlo, que retiraba la firma de la petición de sesión para tratar de este proyecto al cual creía antes que debía darse preferencia porque se trataba del Ejército y hasta me mostró una revista argentina relacionada con algunos asuntos de carácter internacional.

Si nosotros hubiéramos tratado este proyecto, ya habríamos tenido segundo informe, y se habría despachado.

El señor DEL CANTO. Y di las razones que me movieron a retirar mi firma de este proyecto.

El señor HEIN. Pero eso no me lo dijo a mí...

El señor RIOS (Don Juan A). Declaro que no he tenido tiempo suficiente para estudiar a fondo este proyecto pero después de las explicaciones que se han dado, creo que él tiende, especialmente, a armonizar la legislación que existe con relación a los nombramientos, y ascensos en el personal del Ejército y de la Armada; y muy especialmente a obtener para estos funcionarios la estabilidad en sus respectivos cargos.

Hemos visto en los últimos años que se han producido frecuentes movimientos en el Ejército que han dado como resultado la salida de jefes prestigiosos, preparados y dignos; sin embargo, se les ha obligado a abandonar el servicio, todavía jóvenes, y llenos de merecimientos sin tener en cuenta la preparación que ellos tenían, ni la falta que hacían a la Institución.

Ahora último se ha publicado en el diario "El Imparcial" un editorial del cual me voy a permitir leer la parte pertinente.

Se titula... "Retiros" y dice así:

"Tenemos informaciones que nos permiten asegurar que han producido verdadero malestar en las filas del Ejército, los continuos retiros de jefes y oficiales que tienen a su haber buena hoja de servicios, estudios en la Academia de Guerra, largas permanencias en el Estado Mayor, etc.

Hace poco tiempo, comentábamos desde estas columnas el insólito abandono del servicio activo — ordenado por la Superioridad — del coronel, don Manuel Morales, jefe destacado de la institución. ¿Razones? Aun permanecen en el misterio, pero se cortó, en la mejor edad, a un pundonoroso oficial general, su brillante carrera. Se han repetido estos retiros y ha habido jefes que hasta hoy desconocen las causales de su exoneración".

Lo que ahí se apunta, naturalmente tiene que traer desaliento, y descontento a los hombres dedicados a la carrera militar.

Ahora bien, si alguien se preguntare a qué obedece esto, se le dirá que a razones de buen servicio, o a que, el actual reglamento, no contempla la estabilidad de los cargos.

Por esto hay necesidad de despachar cuánto antes este proyecto para qué exista confianza en el personal de las fuerzas armadas; y por eso le daré mi voto afirmativo en la discusión general, sin perjuicio de que en la discusión particular acepte algunas indicaciones.

Por lo demás, no es sólo el personal de las fuerzas armadas el que debe tener estabilidad, sino toda la administración pública. Desgraciadamente en los últimos años el Gobierno no sólo se inmiscuye en los cargos de incumbencia, sino que llega a las instituciones semifiscales, autónomas, para entrometerse a remover funcionarios que no gozan de las simpatías del Gobierno. Ultimamente se han removido funcionarios porque el Partido Radical ha tenido tal o cual actitud, y un Ministro Todopoderoso se ha sulfurado y ha ordenado la destitución de empleados que no dependen del Ejecutivo. Claro que en los elementos civiles ésto produce un malestar, pero, no tan peligroso como en las fuerzas armadas. Todos los hombres de este país están encasillados en una u otra corriente de opinión, y dentro de sus colectividades políticas tienen el derecho, y el deber de hacer valer sus opiniones, sus principios y sus doctrinas, y mientras, por otra parte, se ciñan a las leyes y reglamentos que dirijan la repartición en que sirven.

No tiene por qué el Gobierno irse en contra de funcionarios que están desempeñando correctamente sus funciones.

El señor FUENZALIDA (VICE PTE). Me permito rogar a S. S. que se concrete a la materia en debate.

El señor RIOS (DON JUAN ANTONIO). Estoy en el debate, S. S. no me ha entendido...

Digo que éstos funcionarios, que todos éstos empleados que estén desempeñando correctamente sus funciones deben tener seguridad, y estabilidad en sus puestos, y no es posible que por sentimientos bajos, digámoslo con claridad, por un capricho de un funcionario se vean obligados a abandonar sus puestos, si no agachan la cabeza.

Por éstas razones es que yo celebro que se haya traído a este debate esta materia, es por ésto que yo tengo interés en que este estatuto se apruebe cuánto antes sea posible, para que haya en esa Institución seguridad, y estabilidad en cargos tan delicados como son los de que se trata, y por último, para que en la forma que lo establece la Constitución, mediante la formación de Tribunales Administrativo los funcionarios de este orden no estén en sus puestos a merced del capricho de hombres determinados, y de situaciones determinadas.

El señor ORTEGA. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente).— La había solicitado antes el señor Urrutia don Efraín; a continuación se la concederé a S. S.

El señor URRUTIA (DON EFRAIN).— He formulado algunas observaciones para restablecer en este proyecto la clasificación que se ha olvidado respecto de los empleados civiles del Ejército y Armada.

Dice el artículo 2.o del proyecto:

"Art. 2.o El personal de las fuerzas armadas se clasificará en:

a) Oficiales.
b) Tropa y gente de mar".

Mi indicación agrega una letra c, que dice: c) empleados civiles".

Debo hacer presente que el Ejército no se forma sólo de oficiales y de tropa, sino que hay en él elementos civiles que también cooperan en las distintas actividades, y que contribuyen al éxito del Ejército mismo. Por eso es que he formulado indicación para dejar incluido este personal que es indispensable, y que, naturalmente tiene que tener sus ascensos. La indicación que he formulado tiende a remediar un olvido.

Otra de mis indicaciones es aquella que establece que al ascender un capitán de navío a contralmirante debe contar con cuatro años de mando en un buque. Es indudable que nunca podrá haber un personal competente si no se procede como en los pasados tiempos de nuestros grandes marinos. El capitán de navío de aquella época, para ascender a Contralmirante se demoraba cuatro años.

Deseoso de que la eficiencia de la Escuadra sea la misma de otras épocas y que tengamos los mismos hombres capaces, he formulado esta indicación.

Son éstas, en general, las razones que me han movido a formular mis indicaciones.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el honorable señor Ortega.

El señor ORTEGA.—Yo votaré favorablemente el proyecto en debate, especialmente ya que trae la firma de un miembro de mi partido, el honorable señor Guzmán don Eleodoro.

He suscrito, en unión del honorable señor Cabezón, una indicación destinada a mantener la situación que actualmente tienen en el escalafón los farmacéuticos navales, respecto de los cuales el proyecto innova en términos que importan casi la imposibilidad de que estos profesionales puedan entrar al servicio de la Armada. Hoy día necesitan tener, para entrar al servicio, su título. Como es natural, éste lo obtienen después de los 20 años y aún después de los 24 ó 25.

Los guardiamarinas se retiran a los 28 años y pueden hacerlo en razón de que el grado al cual ingresan es el de teniente segundo. El informe se refiere a una edad que fluctúa entre 23 y 30 años. En cambio, en el proyecto que discutimos se establece que ingresan como Guardia Marinas los que cuenten 17 a 18 años.

Todavía hay que tener presente que los guardiamarina deben retirarse a la edad de 28 años.

En consecuencia, lo que va a ocurrir es que estos farmacéuticos no van a tener la posibilidad de ascender, pues van a ingresar con el rango de guardia marinas a los 24 o 25 años, y a los 28 años deben retirarse porque es la edad que se fija para ello.

No parece razonable la innovación que propone el proyecto si se recuerda que dice al final: "se modifica la actual situación.

De ahí que mi colega, señor Cabezón, haya creído de justicia proponer la modificación de estas normas con el objeto de no imposibilitar a los farmacéuticos el ingreso a los respectivos servicios técnicos de la Armada.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra S.S.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—He formulado indicación, en unión del señor Estévez, para que en el artículo 9.o, rubro: Ejército, al final del inciso último, se suprima la expresión: "uno de los cuales al mando de División".

La indicación pide también que se suprima en el rubro Armada, inciso último, la expresión: "y haber tenido durante un año, por lo menos, mando de Escuadra o División".

Si la Cámara lo advierte, cuando se trata de la Aviación, en el número respectivo, para ascender a General del Aire, se requiere haber servido en el grado anterior 2 años, a lo menos; o sea, no hay congruencia en estás disposiciones, si se mantiene el requisito de haber servido un año al mando de una División o un año al mando de una Escuadra, en el caso de ascender a General de División o a Vicealmirante; no habría congruencia con los requisitos que se exigen para ascender a General del Aire.

Además de estas circunstancias, una razón de alta política, por decirlo así, aconseja aceptar la indicación. Los Generales de División y los Vicealmirantes, en su planta respectiva, están en número muy reducido. De entre ellos sale siempre el Jefe del Ejército o el Jefe de la Armada.

Este funcionario necesita contar con la confianza absoluta del Gobierno; y si se exigen determinados requisitos, que puedan, en un momento dado, no estar satisfechos por los miembros de esas instituciones, puede llegar el caso de que se imponga al Ejecutivo determinado funcionario para que sirva esa jefatura.

En un buen servicio de estas instituciones, no se puede aceptar que el Jefe del Ejército y el Jefe de la Armada, deben ser personas de la más amplia confianza del Ejecutivo.

Por estas razones, hemos formulado las indicaciones á que me acabo de referir.

El señor ORTEGA.—Yo desearía que el Diputado informante me dijera qué sentido tiene el Art. 65.

Dice este artículo:

"Art. 65. El personal de Armas que por circunstancias especiales se haya incorporado a los Servicios y viceversa, no podrá ser autorizado para volver a su situación de origen".

Cuando se usa la expresión "vice-versa", hay necesidad de dos términos; y aquí no aparece más que uno. ¿Se habría quedado en el tintero el otro, o será, tal vez, una omisión?

Desearía que se nos dijera qué significa este artículo.

El señor MARTINEZ MONTT. — Parece que el señor Guzmán va dar una explicación a respecto.

El señor ORTEGA. — Yo desearía que el diputado informante me dijera qué significa este artículo.

El señor GARRIDO. — Se trata del caso de algunos miembros de las fuerzas armadas que estando siguiendo una carrera en una sección o batallón quieran incorporarse a otro. Se pretende evitar que él que cambia de situación vuelva a la situación de origen.

Así, el que está en un arma puede desear cambiarse a otra para obtener un mayor grado, por ejemplo; pero, una vez hecho esto, no puede volver a su arma anterior.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Como quien dice pasar de una carrera a otra...

Un señor DIPUTADO. — Se puede suprimir el "vice-versa".

El señor ORTEGA. — Quedaría menos obscuro el artículo, si se suprime la palabra "vice-versa"; pero de todas maneras, quedara en pie el galimatías.

Un señor DIPUTADO. — Habrá que traducirlo al castellano, porque en otra forma no se entiende.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Este artículo...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — ...significa que un oficial de armas que ha seguido su carrera dentro de las filas de la rama de armas — por ejemplo — que pasa a oficial de los servicios por cualquiera circunstancia (ya sea porque no puede seguir como oficial de armas o por otro inconveniente reglamentario), aún cuando después desaparecieran las razones que motivaron su traslado a otra rama, no podría volver a aquella en que servía primero porque ya quedó incorporado a una rama distinta.

Tal sería el caso, por ejemplo, de un contador que pasara a la rama del aire y que después de obviados los inconvenientes que dieron origen a su cambio, quisiera volver a ser contador.

Y así como no puede proceder en esta forma un oficial de armas que pasa a ser oficial de los servicios, tampoco puede hacerlo un oficial de los servicios que pase a oficial de armas. Tal es el alcance de la expresión "vice-versa".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Defensa). — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Defensa). — No he podido darme cuenta de la razón de las numerosas indicaciones que se han formulado en este proyecto; pero debo advertir que éste, por su naturaleza, es muy difícil de estudiar y discutir a la vez en la Honorable Cámara. Tiene mucho de carácter técnico; y, por eso, ha sido objeto de un estudio detenido en la Comisión de Defensa del Senado y en la de la Cámara. Creo, sin temor a equivocarme, que este proyecto ha estado más de un año en Comisión; y debo hacer cumplido honor a la dedicación, al estudio y al empeño con que se ha preocupado de este proyecto, para lo cual se ha contado con la colaboración, con el concurso de empleados superiores y técnicos de las distintas ramas de la Defensa Nacional, que han contribuido a aclarar todos aquellos puntos que — como digo — son de carácter técnico, y difíciles de apreciar por los elementos parlamentarios.

Después de este estudio tan detenido, con el cual se ha tratado de obtener un conjunto armónico de todas las disposiciones que concurren a procurar la equidad en los ascensos, me parece aventurado que aquí pueda pronunciarse la Cámara sobre las diversas modificaciones o indicaciones nuevas que, seguramente, van a alterar su conjunto.

De manera que solamente la apreciación de estas indicaciones va a dificultar y a retardar aun más el despacho de este proyecto, porque no sería fácil aquí apreciar ni tomar una resolución y si se la tomara, con seguridad se perturbaría el mecanismo general del proyecto de ley.

Por estas consideraciones, yo no puedo dar opinión siquiera sobre éstas modificaciones propuestas, y creo que la Cámara haría bien en omitir estas indicaciones y tener confianza en el estudio que ha hecho la Comisión de Defensa, que ha sido muy detenido, o bien, que este asunto vuelva a Comisión a fin de que se estudien dichas indicaciones.

Yo lamento que estas indicaciones no hayan llegado durante el largo tiempo en que este negocio ha estado entregado al estudio de la Comisión de Defensa. Ahí, pudieran haber sido apreciadas, estudiadas y armonizadas.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Si me permite el señor Ministro...

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Defensa Nacional).— Se podrían también rechazar todas estas indicaciones para no demorar por más tiempo el despacho de este proyecto.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Si me permite el señor Ministro... Reglamentariamente, el proyecto debe ser sometido ahora a votación de carácter general y en seguida, en conformidad también al Reglamento, tiene que volver a Comisión, porque no se trata de un proyecto sencillo o que haya sido objeto de pocas indicaciones.

De tal manera que se podría pronunciar perfectamente la Cámara sobre el proyecto en general y volverlo en seguida a Comisión para que se estudien las indicaciones que han sido presentadas.

Es cierto que es un trámite que prolongará el despacho de este proyecto; pero es un trámite a que, obligadamente, está sometida la Cámara, en conformidad a su Reglamento.

De tal manera que yo me atrevería a solicitar que la Cámara se pronunciara en general sobre este proyecto, que ha sido bastante discutido ahora, y volverlo a Comisión con las indicaciones, para su segundo informe.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor URRUTIA (don Efraín) — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor URRUTIA (don Efraín) — Yo, señor presidente, en realidad, di únicamente las razones en que basaba mis indicaciones; pero me reservaba el explicarlas a la Comisión, porque comprendo que estas deben discutirse por un organismo técnico, que es el que conoce las bases del proyecto mismo.

De manera que al formular mis indicaciones, no he pensado explicarlas ante el organismo técnico correspondiente; pero hay algunas comprensibles para cualquiera de mis honorables colegas que haya estudiado este proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

El proyecto volverá a Comisión para su segundo informe.

3.—CONVENIO AD-REFERENDUM ENTRE EL GOBIERNO Y LA COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE

El señor PROSECRETARIO. — El señor Echaurren, apoyado por el Comité Liberal, hace indicación para tratar a continuación el proyecto que aprueba el Convenio ad-referendum celebrado entre el Gobierno y la Cía. de Teléfonos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar a continuación el proyecto a que hace referencia esta indicación.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— No, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas y 21 minutos.

Sesión 60.a Extraordinaria, en miércoles 5 de febrero de 1936

(Sesión de 22 a 24 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GUZMAN GARCIA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta de una petición suscrita por 32 señores Diputados en la que solicitan del señor Presidente se sirva citar a sesión para el día de hoy, de 22 a 24 horas, con el objeto de ocuparse de los siguientes asuntos;

1.o Proyecto del Senado sobre nombramiento y ascensos en las Fuerzas Armadas, y

2.o Proyecto que establece que los plazos del Código del Trabajo no regirán los días feriados.

Repartida oportunamente la circular respectiva, quedó en tabla.

1.—TABLA DE LA PRESENTE SESION.

—El señor Secretario da cuenta de haberse recibido una presentación, suscrita por 32 señores diputados, en que se pide sesión especial para hoy, de 22 a 24 horas, con el objeto de tratar, en primer lugar, del proyecto sobre nombramiento, reclutamiento y ascensos del personal de las fuerzas armadas, y en segundo lugar, del que establece que los plazos del Código del Trabajo no corren en los días feriados.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Corresponde pronunciarse sobre la tabla.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

Si le parece a la H. Cámara, se aprobaría la tabla de la presente sesión.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS — Que se vote, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — En votación la tabla.

—Puesta en votación económica la tabla, fué aprobada por 31 votos contra 1.

2.—SUSPENSION, DURANTE LOS DIAS FERIADOS, DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO DEL TRABAJO.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En el primer lugar de la tabla, se encuentra un proyecto que ya ha sido aprobado en la sesión de la tarde.

Corresponde poner en discusión, en segundo lugar, el proyecto que establece que los plazos del Código del Trabajo no corren en días de feriados. El proyecto se encuentra impreso en el Boletín N.o 3189.

—Dice el proyecto.

"Artículo 1.o Los plazos de días establecidos en el Libro IV, Título I, Párrafo II, del decreto con fuerza de ley número 178, se entenderán suspendidos durante los días feriados.

Artículo transitorio. Lo dispuesto en la presente ley regirá para todas las actuaciones que estuvieren pendientes a la fecha de su promulgación.

Artículo final. La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.

El señor ECHAURREN.— Pido la palabra. Creo que este proyecto se puede aceptar suprimiendo el artículo transitorio. En el debate que se produjo en la sesión anterior se dejó claramente establecido que este artículo no es necesario y que posiblemente se preste a confusión.

Se trata de aplicar el Art. 1.o y creo que no es buena práctica establecer reglas de aplicación dentro de una misma ley.

El señor OLAVARRIA.—Un poco confusa la explicación de Su Señoría.

El señor ECHAURREN. — Por estas razones, hago indicación para suprimir el Artículo transitorio.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

El señor URZUA.— El artículo objetado por el H. señor Echaurren viene a alejar toda interpretación dudosa que pudiera darse a esta ley que vamos a despachar.

Si hemos de ser consecuentes con las demás disposiciones del proyecto, necesariamente debemos aprobar este artículo transitorio.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Pido la palabra.

Es únicamente para preguntar al señor Secretario si en el artículo transitorio se formuló indicación para cambiar la palabra "actuaciones" por "plazos".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — Se van a leer las indicaciones.

El señor SECRETARIO.— Sí, H. Diputado; hay una indicación del señor Moreno para cambiar "las actuaciones" por "los plazos".

Hay otra indicación del señor Echaurren para suprimir el artículo transitorio.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Yo no voy a abogar por qué se mantenga o porque se suprima este artículo transitorio, pero debo llamar la atención de la Cámara respecto a cuál es la situación legal.

Según la ley de efecto retroactivo de las leyes, todas las leyes de procedimiento rigen desde el momento en que se dictan; pero, en contraposición a lo que afirmó un Diputado en la sesión de la tarde, los plazos que hayan empezado a correr, se cuentan en conformidad a la ley anterior.

En consecuencia, el mantenimiento o la eliminación de este artículo transitorio, dependerá del criterio que la Cámara quiera adoptar: si quiere que esto rija desde ahora para adelante o si quiere aplicarlo a los juicios que tengan plazos pendientes.

Precisamente, los fundamentos de este mensaje que conoce la Cámara, están en que se han presentado las situaciones contempladas como ser, en los días de fiestas patrias, durante el mes de septiembre, cuando se dedujeran algunos recursos de apelación después de los días festivos. Estos recursos quedaron fuera del plazo, porque hasta hoy no había suspensión de los plazos en días feriados en materia de juicios del trabajo.

Si se quiere legislar en este sentido, tendría que aceptarse este artículo transitorio.

He querido sólo explicar a la Cámara cuál es la situación legal.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara, lo daré por aprobado.

Aprobado.

El Comité Liberal pide se omita el trámite de segundo informe y se entre de inmediato a la discusión particular.

Acordado.

Quedan aprobados los artículos primero y final, que no han sido objeto de indicaciones.

El señor PROSECRETARIO.— Indicación del señor Echaurren para suprimir el artículo transitorio.

—Votada en forma económica la indicación, fué desechada por 30 votos contra 8.

El señor PROSECRETARIO.— Indicación del señor Moreno para reemplazar, en el Artículo transitorio, la frase "las actuaciones" por "los plazos".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

—Votado económicamente el artículo con la modificación propuesta por el señor Moreno, resultó aprobado por 37 votos

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No habiendo otro asunto de que tratar...

El señor MARDONES — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para conceder la palabra al señor Mardones.

El señor DEL CANTO. — Me opongo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 23 horas 25 minutos.

Sesión 61.a Extraordinaria, en viernes 7 de febrero de 1936

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o— De un informe de la Comisión de Industrias acerca del proyecto por el cual se propone fomentar la explotación y exportación del petróleo.

2.o — De dos notas del señor Prosecretario y Tesorero de la Cámara, con los que presenta las cuentas de pago de dieta parlamentaria por el año 1935 y de agosto de Secretaría por el segundo semestre de 1935.

Quedaron en tabla.

V.—TEXTO DEL DEBATE.

1.—IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN LA INTENDENCIA DE ATACAMA. — PETICION DE OFICIO

El señor LOIS. — ¿Me permite, señor Presidente? Deseo solamente hacer una petición a la H. Cámara.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Con la venia de la H. Cámara podría conceder la palabra al H. señor Lois.

Acordado.

Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor LOIS. — Es solamente para pedir que se dirija a mi nombre un oficio al señor Ministro del Interior, adjuntándole un telegrama en el cual se hacen distintos reclamos por irregularidades cometidas en la Intendencia de Atacama.

Paso el telegrama en cuestión a la Mesa, a fin de que se envíe el oficio respectivo.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Se dirigirá el oficio a nombre del H. diputado.

2.—CONVENIO ENTRE EL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR ROSS Y EL PRESIDENTE DE LA SOUTH AMERICAN POWER COMPANY LMTD. SEÑOR CURTIS CALDER. INSISTENCIA EN LAS MODIFICACIONES DE LA CAMARA.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — En el orden del día, corresponde a la H. Cámara pronunciarse sobre si insiste o no en la modificación aprobada por esta H. Cámara, en el proyecto de Convenio Ross Calder, que ha sido rechazada por el H. Senado.

El señor SECRETARIO. — Dice así el oficio del H. Senado:

"El Senado ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esa H. Cámara, en el proyecto que sanciona el Convenio Ross-Calder, sobre reorganización de la Cía. Chilena de Electricidad Ltda., con excepción de la que consiste en agregar, como artículo nuevo, con el número segundo, el que se indica, que ha sido desechada.

El artículo a que se refiere el oficio precedente dice:

"Artículo ... La autorización conferida se hace en la inteligencia de que el número quinto, del Convenio, significa que el Estado al final del plazo de la concesión, será dueño de los dos tercios del activo líquido de la Compañía".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Ríos.

El señor RIOS (don Juan A.) El Honorable Senado ha rechazado el artículo 2.o agregado por esta Honorable Cámara al proyecto de ley que faculta al Ejecutivo para llevar a efecto el Convenio Ross-Calder, artículo 2.o, que dice:

"La autorización conferida se hace en la inteligencia de que el N.o 5 del Convenio significa que el Estado, al final del plazo de la concesión, será dueño de los dos tercios del activo líquido de la Compañía".

Es indudable que al relacionar el espíritu de este artículo con el término de la concesión, ha habido un error, pues jamás se tuvo semejante propósito. Y es indudable, también, que debido a la precipitación con que se trató y se votó esta ley en la Cámara, no hubo tiempo para votar de preferencia las indicaciones que mejor contemplaban, el espíritu con que, tanto el Senado como el señor Ministro de Hacienda y la Cámara, aprecian la citada disposición del artículo 5.o del Convenio.

Al respecto, y en unión de mi honorable colega señor Mardones, había formulado la siguiente indicación que a nuestro juicio interpreta fielmente el espíritu del Convenio:

"Art. Se entiende que una vez saldadas las deudas actuales de la Compañía, ya sea por extinción normal de las obligaciones o por el pago anticipado de ellas, el Estado de Chile será dueño de los dos tercios del activo de la Empresa. En este evento, el Estado tomará en el Directorio la participación que le corresponda".

Esta indicación no fué considerada por la Honorable Cámara en vista de haberse aprobado la indicación del señor Alfonso sobre la misma materia.

En el Honorable Senado el señor Ministro de Hacienda, al pedir que se rechazara esta indicación, dijo:

"El artículo 2.o consultado por la Honorable Cámara de Diputados viene a restringir las ventajas del Convenio. El Convenio da al Estado el derecho de ir adquiriendo los dos tercios del activo a medida que se va amortizando. El artículo de la Honorable Cámara de Diputados limita esto al vencimiento de plazo de la concesión y limita las ventajas del Convenio en forma apreciable. Además, hasta cierto punto, viene a ratificar el contrato ley por cuanto las concesiones tienen su origen en ese contrato. Esta disposición está en desacuerdo con otro de los artículos que dice:

"La autorización conferida no importa pronunciamiento alguno sobre la validez o nulidad del contrato aprobado por decreto con fuerza de ley número 29 de 11 de mayo de 1931".

Por estas razones pido al Honorable Senado se sirva rechazar el artículo 2.o aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

En los mismos conceptos coincidieron otros señores senadores. De consiguiente, creo que la Hon. Cámara no tendría inconveniente en que, por unanimidad, dejáramos constancia de este sentir de la Cámara en un voto que podría decir lo que sigue:

"La Cámara de Diputados al no insistir en la interpretación que dió al artículo 5.o del Convenio Ross-Calder, declara que lo hace en la inteligencia de que la interpretación que debe darse al citado artículo 5.o es en el sentido de que "las amortizaciones que se hagan a las obligaciones de la Compañía, que aumente el activo líquido de la sociedad forman parte de las utilidades acumuladas en las cuales corresponde de acuerdo con el convenio, dos tercios al Estado de Chile".

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¿Y las mejoras también, H. D.?

El señor PRIETO (don Joaquín).— Efectivamente, para tratar de poner término a las sesiones de la Cámara, se redactó una fórmula que podía adoptarse por unanimidad.

Hubo dos redacciones. Una que proponía el H. Sr. Ríos Arias y la otra que proponía el H. Sr. Ríos, don Juan Antonio.

Ambas estaban muy cerca una de la otra.

Como no recuerdo los términos en que estaba redactada la que proponía el H. Sr. Ríos Arias...

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Es ésta que tengo a la mano.

Yo tuve el cuidado de guardar la fórmula que dió el H. Sr. Ríos Arias.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Era lo que quería saber...

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Tienen una pequeña diferencia de redacción, pero la idea es la misma.

Lo que se persigue con esta declaración es dejar perfectamente establecido cual ha sido el espíritu del Senado, del Ministro de Hacienda y de la Cámara de Diputados, al interpretar esta disposición del artículo 5.o.

Es indudable que no tendrá fuerza de ley; pero el Presidente de la República, al redactarse los estatutos de la Compañía, deberá tener presente este pensamiento de ambas ramas del Congreso.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para someter a discusión y a votación el proyecto de acuerdo a que se ha referido el H. Sr. Ríos.

No hay acuerdo...

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Yo no me he opuesto...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Cuando la Mesa ve que un diputado pronuncia algunas palabras, lo interpreta como que se opone...

Solicito nuevamente el asentimiento de la H. C. para admitir a discusión y a votación el proyecto de acuerdo a que se ha referido el H. Sr. Ríos...

El señor PRIETO (don Joaquín).— ¿Ese acuerdo no sería contrario a la aceptación o rechazo de la modificación del Senado?

El señor DEL CANTO.— Hay que atenerse al Reglamento.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo...

El señor RIOS (don Juan Antonio).—No sé cómo los HH. DD. pueden oponerse, siendo que precisamente el acuerdo dice: "La H. C., al no insistir en la interpretación, etc."

El señor CABEZON.—Se deja previamente establecido que no se insiste...

El señor MURILLO.—¿Por qué no se le da lectura nuevamente?

3.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor NUÑEZ GALENO.— Me parecería muy oportuno que suspendiéramos la sesión para ponernos de acuerdo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por cinco minutos...

—Se suspendió la sesión

4.— INFORME AGREGADO A LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

El señor SECRETARIO.—El señor Opitz pide se agregue a la cuenta el informe de la Comisión de Industrias acerca del proyecto por el cual se propone presentar la exploración y explotación del petróleo en el territorio nacional.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Cámara para agregar a la cuenta ese informe.

Acordado.

5.— CONVENIO ENTRE EL MINISTRO DE HACIENDA SEÑOR ROSS Y EL PRESIDENTE DE LA SOUTH AMERICAN POWER COMPANY LIMITADA, SEÑOR CURTIS S. CALDER.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Continúa la discusión sobre si se insiste o no sobre las modificaciones al proyecto Ross-Calder introducidas por esta H. Cámara.

El señor ALFONSO.— Como autor del artículo en discusión, aprobado por la Cámara y rechazado por el H. Senado, quiero dejar constancia de que en mi concepto la H. Cámara al no insistir lo hace en atención a que la frase "al término de la concesión" no tradujo en realidad su pensamiento, que fué de que el Estado se irá haciendo dueño paulatinamente del activo de la Compañía por ganancias acumuladas, por amortización de deudas u otra forma de extinción de las mismas, hasta llegar a la amortización total, momento en el cual el Estado será dueño de los dos tercios del activo líquido de la Compañía sin perjuicio de los 2/3 de las utilidades que se hayan ido acumulando.

El señor SECRETARIO. — El señor Ríos, don Juan Antonio, propone el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados al aceptar el artículo 5.o del Convenio Ross-Calder, declara que lo hace en la inteligencia de que la interpretación que debe darse al citado artículo 5.o, es en el sentido de que "las amortizaciones que se hagan a las obligaciones de la Compañía, que aumenten el activo líquido de la sociedad forman parte de las utilidades acumuladas en las cuales corresponde de acuerdo con el convenio, dos tercios al Estado de Chile".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para admitir este proyecto de acuerdo a discusión y votación después que la Cámara se pronuncie sobre las insistencias.

El señor COLOMA. — Es conveniente que esta nueva declaración de la Cámara se discuta y se vote separadamente de la discusión sobre si se insiste o no en la modificación que ha sido rechazado por el Senado. Propongo pues, que previamente se pronuncie la Cámara sobre si insiste o no en la modificación que ha sido desechada por el Senado y que enseguida se trate la indicación del Honorable señor Ríos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Eso es lo que propone la Mesa.

Solicito nuevamente el acuerdo de la Cámara para que una vez que la Cámara se pronuncie sobre las insistencias, se admita a discusión y votación el proyecto de acuerdo presentado por el Honorable señor Ríos, don Juan Antonio.

Acordado.

Ofrezco la palabra sobre la insistencia.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si a la Honorable Cámara [illegible] parece, se acordaría no insistir.

Acordado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

En discusión el proyecto de acuerdo formulado por el Honorable señor Ríos, don Juan Antonio.

Ofrezco la palabra.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Señor Presidente, [illegible] a darle mi voto a este proyecto de acuerdo, porque coincide [illegible] sus conceptos con las palabras [illegible] pronuncié en esta Cámara [illegible] explicar el número 5.o del Convenio Ross-Calder. Creo que [illegible] interpretación que se da [illegible] es la correcta, y [illegible] voto es [illegible] de a lo que yo ya había [illegible] pado en mis observaciones [illegible] tal manera que le daré [illegible]

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ECHAURREN. — [illegible] la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ECHAURREN. — [illegible] también voy a dar mi voto [illegible] rable al proyecto de acuerdo [illegible] puesto por mi honorable [illegible] colega señor Ríos en [illegible] cia de que no sólo las amortizaciones y cancelaciones que [illegible] gan a las deudas de la Empresa, formarán parte de los beneficios que [illegible] tado en el número quinto del Convenio, sino que [illegible] corporarán a estos [illegible] aumentos que experimente [illegible] tivo de la Compañía [illegible] vo de la aplicación del 20 [illegible] tinado a mejoras [illegible] reemplazos.

Creo necesario hacer esta declaración, pues el proyecto de acuerdo se refiere solamente a las amortizaciones que [illegible] pendientes, apesar de que [illegible] mas que pueda representar la aplicación de dicho veinte [illegible] to serán muy apreciables [illegible] el cincuenta por ciento [illegible] tal vez el setenta y cinco [illegible] mentarán directamente el [illegible] de la Compañía.

Un señor DIPUTADO. — [illegible] lo entendemos así.

El señor ECHAURREN. — [illegible] formular las observaciones anteriores, sólo deseo que este [illegible] quede planteado en términos claros y precisos, pues los [illegible] que se acumulen y que [illegible] gan del veinte por ciento destinado a mejoras, seguramente resultarán superiores al [illegible] la amortización anual de las deudas, dentro del plazo fijado para este objeto.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra sobre el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el proyecto de acuerdo del señor Ríos.

El señor DOLL.— Que se vote.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente) — En votación.

El señor HEIN.— Que quede constancia que yo no puedo votar por estar pareado con el honorable señor Cejis.

—Votado económicamente el proyecto del señor Ríos, don Juan Antonio, resultó aprobado por 40 votos contra 1.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

Despachada la materia que motivó de la citación para la sesión de 4 1/2 a 7, queda [illegible] efecto.

El señor ALFONSO— Pido la palabra sobre otro asunto.

a) SERVICIO DE AGUA POTABLE DE VICUÑA

El señor ALFONSO— Es para solicitar de la Mesa que se sirva enviar oficio a nombre de la representación parlamentaria de Coquimbo al señor Ministro del Interior, representándole la petición formulada por la Municipalidad de la Comuna de Vicuña relacionada con los servicios de agua potable de esa ciudad. Mandaré a la Mesa la indicación respectiva.

El señor de la JARA— A nombre de toda la representación parlamentaria de la provincia.

El señor ALFONSO.— [illegible] honorable colega.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor ALFONSO— También pido, señor Presidente que se inserte en el Boletín de Sesiones la parte correspondiente [illegible] petitoria del oficio.

El señor SECRETARIO.— La parte petitoria del oficio dice así:

"En consecuencia [illegible]

1.o Dejar sin efecto la disposición de la Dirección General de Agua Potable [illegible] entregar a [illegible] servicio de Vicuña [illegible] de medidores;

2.o Terminar [illegible] del dren [illegible] Agosto de 1935, por falta [illegible]

3.o [illegible] los barrios que no [illegible] coloquen los servicios [illegible]

4.o Terminadas [illegible] los párrafos [illegible] observar durante [illegible] contados desde la fecha [illegible]

5.o Que cuando [illegible] los vecinos el pago total [illegible] sola cuota [illegible] valor en cuotas [illegible]

[illegible]

—Acordado.

El señor COLOMA— [illegible]

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las [illegible] horas 10 minutos.

Izar Zuri es nuestra favorita en la carrera principal de esta tarde

ANGOLIN DEBE SALIR DE PERDEDORES. — MISTER FIFE, AVION, PAFNUNCIO, OURACAN, SNOWDEN, MENTALOL Y FRU FRU, SON BUENAS OPCIONES EN LAS SERIES DE 1,500 METROS

Las nueve pruebas de costumbre presenta en la tarde de hoy el Hipódromo Chile. Las diversas pruebas están integradas por lotes equiparados y en todos ellos el pronóstico es complicado.

La prueba inicial — que será largada a las 14.30 — es reservada a potrillos de tres años nacidos en Chile no ganadores y en ella el favorito y muy posible ganador está indicado en Angolín que viene de caer derrotado estrechamente por Ilegal y que además va en corral con Bismark potrillo tenido por bueno y que no lleva más inconveniente que debutar en la pista del Chile.

Avignon, Hobby, Visto Bien y Tocuyo son los enemigos más dignos de tomarse en cuenta del hijo de Henry Lee y los que deben ocupar los puestos secundarios del marcador.

Nuestro pronóstico, queda en consecuencia entregado a Angolín para ganador. En los placées Hobby y Visto Bien.

En la segunda carrera, que es la octava serie del Premio Baritono, ostentan las mejores chances Achecura, Carabobo, Mister Fife, Clairón y Percutor todos ellos con buenas performances en la distancia de mil quinientos metros y con aprontes que evidencian un training completo.

A 48 kilos nos resulta Mister Fife un enemigo muy bravo y como el lote es similar a otros en que el pupilo de Daniel Reyes, ha actuado con éxito creemos que es una oportunidad que el hijo de Ich Dien y La Lister no dejará pasar. Es pues, Mister Fife nuestro pronóstico a ganador dejando en los placées a Percutor y a Achecura, yegua que en el handicap va en muy favorables condiciones.

En esta carrera no tomará parte Baratita.

Un lote de muy equiparadas aptitudes es el que disputará la tercera carrera de la tarde y son varios los rivales que pueden alternar en la lucha que en los metros finales seguramente se producirá.

Teclador que ahora actuará en una serie muy baja; Emisario, muy bravo rival a 56 kilos en esta compañía; Príncipe Alejo, cuyo training evidencia gran progreso; Pantirala, con recientes figuraciones en superiores series; Dardo, rival que sale cuando nadie lo espera; Avión, peligrosísimo rival a 48 kilos y Estética, cuya atropellada debe cundirle ahora que recibe kilos de todo el lote, son los animales que tiene más partidarios y entre los cuales debemos elegir nuestro favorito.

Como Avión viene de ser cuarto de Metropol, Biroquete y Emisario y ahora baja de serie nos resulta una carta de indudable prestigio y creemos que peleará valientemente la carrera. En esta confianza hacemos a Avión nuestro favorito para ganador.

Para los placées recomendamos a Teclador y a Emisario.

Metropol, que ha quedado en condiciones de repetir. Extinguido cuya última carrera es muy buena, Lusitana, especialista en la distancia, Bliopastina con dos triunfos consecutivos a su haber y Pafnuncio que viene de ser cuarto de Fiadora, Epinal y Ouracán nos resultan las mejores opciones y, los que seguramente contarán con las cotizaciones más altas.

Como Pafnuncio además de la buena colocación citada ha bajado de serie, creemos que es carta de prestigio y como irá montado por J. L. Díaz, resulta un candidato de primera opción y con él van nuestras preferencias para ganador.

En los puestos de placé señalamos a Extinguido y Metropol. No correrá Gasnachero.

La quinta carrera lleva como principales candidatos al premio, a Epinal, cuyo estado es sobresaliente y que no teme a los kilos, Sandino, cuya carrera del sábado pasado es buena, pues le faltó distancia, Malharito, que se ha visto ligero, Coty, por su rush final y Ouracán, buen tercero de Fiadora y Epinal y ahora al cómodo peso de 51 kilos.

Reconociendo que esta carrera es una de las de más intricado pronóstico de la tarde, vamos a preferir para ganador a Ouracán.

En los placées recomendamos a Sandino que ahora tendrá tiempo para atropellar y a Epinal cuyo estado es sobresaliente.

La primera serie del handicap de mil quinientos metros, ha reunido un lote selecto de especialistas. Con los retiros ya producidos de Recursana y Peterhoff la carrera ha quedado abierta a las pretensiones de varios de los rivales y, seguramente tendremos una bonita lucha final pues los kilos han equiparado sabiamente las posibilidades de los distintos rivales.

La Concordia, cuyo último triunfo fué una revelación de su excelente estado, es carta brava y sólo el hecho de subir a 58 kilos le resta probabilidades. Ricachona se impuso el sábado en tan concluyente acción, que a nadie extrañaría repitiera su performance. Izar Zuri, que ahora actuará a sólo 53 kilos, es una opción preferente y, sin lugar a dudas, una enemiga que costará mucho derrotar.

Finalmente, creemos que ahora Kadich correrá de acuerdo con la calidad que demostró al ganar la Polla de Potrancas. A 47 kilos, la pupila de Inda debe hacer un buen papel en 1.500 metros.

Nuestro pronóstico a ganador será defendido por Izar Zuri, de la que tenemos alta idea a menos de 58 kilos. Para el placé somos partidarios de Kadich, por las favorables condiciones en que ha caído en el handicap.

Caleta, que se ha largado a ganar; Groenlandia breve carta con estos enemigos; Carmuncha, muy peligrosa en la distancia a 52 kilos; Doña Cucha, que tratará de repetir su performance del sábado pasado; Príncipe Igor, que sigue peleando llegadas y Snowden al peligroso peso de 49 kilos resultan las mejores cartas de la séptima carrera y entre los que buscaremos nuestro favorito.

Como la diferencia de kilos entre Snowden y Caleta es ahora muy grande, respecto a la última vez que se encontraron y como el hijo de El Ocho está en buen training lo que demostró al ser estrechamente batido por Alegrona, tres reuniones atrás, creemos que esta ocasión es favorable al defensor de los colores del señor Gatica y los hacemos nuestro pronóstico a ganador.

Para los placé indicamos a Caleta y a Carmuncha.

Fraitrarco no será presentado.

Litle Fool, Guarapón, Mentalol, Impostor, Telémaco, Cid Campeador y Aderezo deben ser los más cotizados en la octava carrera.

Dada la forma en que Mentalol, se impuso el sábado pasado y como el hijo de Torpedista es muy luchador y debe actuar muy bien en los mil quinientos metros vamos a preferir al pupilo de Badía nuevamente para nuestro pronóstico a ganador.

Guarapón, cuyo último fracaso hay que atribuirlo a que tuvo tropiezos serios y Telémaco un hijo de Nid d'Or que reaparece en muy buen estado son los rivales más serios de Mentalol y a los que dejamos elegidos para los puestos de placé.

Quiltro no será presentado a cumplir su compromiso.

Estocolmo e Indio Manso han sido retirados de la última carrera del programa, prueba que tiene como mejores candidatos al triunfo a Suecia, Vividorcita, Vylho, Fru-Fru, Wagner y Sol a Sol.

Considerando muy buena la carrera de Fru-Fru que reapareciendo fué tercera de Caleta y Litle Fool y como ahora actuará en mejor training y con mejor jinete (Quezada), vamos a preferir a la hija de St. Emilión para el primer puesto de nuestro pronóstico.

Para los placés elegimos a Vividorcita y a Vylho.

RESUMEN

1.a carrera.—Angolín, Hobby y Visto Bien.

2.a carrera.—Mister Fife, Percutor y Achecura.

3.a carrera.— Avión, Teclador y Emisario.

4.a carrera.—Pafnuncio, Extinguido y Metropol.

5.a carrera.—Ouracán, Sandino y Epinal.

6.a carrera.—Izar Zuri y Kadich.

7.a carrera.—Snowden, Caleta y Carmuncha.

8.a carrera.—Mentalol, Guarapón y Telemaco.

9.a carrera. — Fru-Fru, Vividorcita y Vylho.

Caballos que no correrán esta tarde en el Hip. Chile

1.a carrera.— Héctor y Corrientoso.

2.a carrera.— Baratita.

4.a carrera.—Gasnachero.

6.a carrera. — Recursana y Peterhof.

7.a carrera.— Fraitrarco.

8.a carrera.— Quiltro.

9.a carrera.—Indio Manso y Estokolmo.

LOS TRABAJOS DE AYER EN EL VALPARAISO SPORTING CLUB

PISTA DE ARENA

—Twenty Gran, montado por aprendiz, pasó 800 metros en 50; después de un descanso repitió en 51.

—Gomorra, montada por O. Gutiérrez, pasó 400 metros en 24 2/5.

—Ortello, montado por aprendiz, pasó 600 metros en 39.

—Quiromancia, montada por J. Donoso, pasó 600 metros en 38 2/5. Después de un descanso repitió en 38.

—M. Augot, montada por aprendiz, pasó 600 metros en 39 3/5; después de un descanso repitió con Marisa R. Leiva, pasaron en 38, llegaron iguales.

—Michigán, montado por aprendiz, largó 800 metros en 31.

—Fadisea, montada por M. Jara, pasó 600 metros en 38 2/5.

—Vitelio, montado por aprendiz, pasó 200 metros en 12, repitió igual.

—Cumbarland, montado por M. González, y Campana por aprendiz, pasaron 800 metros en 53, ganó Cumbarland un cuerpo; repitió éste solo en 53 4/5.

—Moscovita, montada por M. González, pasó 800 metros en 51 3/5; después de un descanso, repitió igual.

—Blasco, montado por F. Santander, pasó 600 metros en 39 2/5; después de un descanso repitió en 38.

—Volney, montado por M. González, pasó 400 metros en 25; repitió igual.

—Queenie, montada por aprendiz, pasó 800 metros en 53.

—Sorprendente, montado por M. González, pasó 800 metros en 53.

—Pravia, montada por P. Flores, pasó 600 metros en 38.

—Villa Rica, montada por M. González, y Puntillano por A. Gutiérrez, pasaron 600 metros en 39 3/5, llegaron iguales.

—Saladillo, montado por aprendiz, pasó 400 en 24 3/5, repitió en 25.

—Recoleta y Remolón, montados por aprendices, pasaron 400 metros en 25; repitieron 600 en 38 4/5, llegaron iguales.

—Juan Tenorio, montado por E. Canales, pasó 400 metros en 24 3/5.

—Vizcacha, montada por aprendiz, pasó 600 metros en 39.

—Guttenberg, montado por A. Gutiérrez, pasó 600 metros en 38 1/5; después de un descanso repitió 800 metros en 50 3/5.

—Gacel, montado por J. Herrera, pasó 400 metros en 25 2/5.

—Doblona, montada por J. Zúñiga, pasó 800 metros en 52 3/5.

—Viejo Verde, montado por E. Canales, pasó 400 metros en 24 1/5.

—Kadex, montada por aprendiz, pasó 600 metros en 38; repitió en 38 2/5.

—Frescura, montada por J. Carrasco, pasó 400 en 25 3/5, repitió con Gineta M. Villena en 24; llegaron iguales.

—Senegal, montado por aprendiz, pasó 800 metros en 52; después de un descanso repitió con E. Rebolledo 1200 metros en 1.20 2/5.

—Castigador, montado por V. Vargas, pasó 600 metros en 37 3/5; después de un descanso repitió en 39 2/5.

—Volga, montado por F. Santander, pasó 800 metros en 56; repitió en 52.

—Salerno, montado por J. Zúñiga, pasó 600 metros en 39; repitió en 37 3/5.

—Blasonante, montado por M. Villena, pasó 800 metros en 54.

—Happiness, montado por J. Zúñiga, pasó al carrerón 1,200 metros en 1.23.

—Reineta, montada por M. Villena, pasó 800 metros en 51 2/5; después de un descanso repitió en 51.

—Chimenbera, montada por A. Gutiérrez, pasó 800 metros en 52.

—Tropel, montado por M. Villena, pasó 400 metros en 24 3/5; repitió en 24.

—Omar Kajiam, montado por M. Gonzáez, pasó 800 metros en 51 2/5.

—Gateador, montado por O. Gutiérrez, pasó 800 metros en 50 4/5.

—Ripey, montado por M. Villena, pasó 800 metros en 51 4/5, repitió 1,000 en 1 5 3/5.

—Sublime, montado por aprendiz, pasó 800 metros en 53; repitió en 51.

—Cocorocó, montado por aprendiz, pasó 400 metros en 24 2/5.

—Calcedonia, montada por aprendiz pasó 200 en 13; repitió 400 en 25.

Hipódromo Chile. - Sábado 8 de Febrero de 1936

PRIMERA CARRERA, A LAS 2.30 P. M.—Precio BOMBON ROSE.— Para caballos de 3 años no ganadores.—Premio: $ 5,000 al 1.o— Distancia: 1,200 metros

J. Cuevas	J. L. Díaz	1 Bismark	56	1	Nid d'Or	Nedda	Blanco tirantes y gorra roja	La Suerte
J. Cuevas	C. Cuevas	2 Angolín	51	1	Henry Lee	Angora	Rojo, negro y amarillo, g. am.	J. de D. Plaza
J. Barrasco	L. Fuentes	3 Panchoné	50	11	Pibe	Guinea	Amarillo faja, braz. g. ros.	El Oromo
A. Aguilera	S. Dalaz	4 Allendo	55	12	Urbión	Vigésima Cuarta	Azul banda y gorra roja	P. Rojas
D. Reyes	L. E. Vásquez	5 Fiiesk	55	[illegible]	Negrero	L'Espoir	Azul y blanco en ruedas	E. Bouquet
M. Rodríguez	M. González	6 [illegible]	53	11	El Ocho	Chulapina	Blanco, braz. negros	A. Gatica
[illegible]	F. Pastene	7 Candicloso	57	7	Puelche	Alvy	Blanco faja negra, rojo y ...	Bismark
B. Herrera	No corre.	8 Héctor	[illegible]	13	El Maestro	Hecatombe	Rojo, m. am., gorra azul	La Favorita
L. Yáñez	L. Agurto	9 Risueñito	[illegible]	10	Almodóvar	Pachocha	Azul y blanco listado, g. roja	D. Urrutia
R. Ravello	No corre.	10 Corrientoso	[illegible]	3	Ruasduino	Peña Blanca	Blanco, braz. y gorra roja	Los Changos
E. Cáceres	O. Núñez	11 Hobby	50	11	Calmacán	Alas Rotas	Blanco lun. y gorra azul	María Elena
M. Jara	H. Jara	12 Pililen	50	8	Kodak	Pichanga	[illegible] m. amarillas, g. verde	La Hora
C. Ruz	A. Vidal	13 Visto Bien	50	3	Visto Bueno	Ñafla	Morado, banda, braz y g. bl.	Ootita
A. Avila	M. Rivera	14 Tocuyo	48	9	Citoyen	Bayeta	Escocés	A. Aránguiz

SEGUNDA CARRERA, A LAS 3 P. M.—Premio BARITONO.—Octava serie.—Handicap para todo caballo.—Premio: $ 4,000 al 1.o— Distancia: 1.500 metros

A. Valdivia	O. Jara	1 Papito	50	6	Henry Lee	Peregrina	Verde faja roja, gorra negra	El Lorito
R. Amaro	J. Brizo	2 Fogonero	56	11	Peter Pan	Punta a Punta	Rojo, braz. y gorra azul	El Canelo
P. Boicerlo	No corre.	3 Baratita	55	5	Buñuelito	Baratija	Rojo lunares y gorra negra	21 de Mayo
R. San Martín	C. Leiva	4 Economista	[illegible]	[illegible]	Joy Bird	Mama Cello	Verde, mangas y gorra lila	C. Silva
A. Aguilera	S. Galaz	5 Carabobo	[illegible]	[illegible]	Cipayé	June	Azul eléctrico, gorra roja	Universal
R. Herrera	A. Correa	6 Cuneo	50	4	Henry Lee	Companella	Rojo, braz. y gorra verde	C. Madariaga
C. Quezada	O. Núñez	7 Achecura	48	3	Mento Fe	Milla Leibon	Amarillo costuras y g. azul	C. López
J. I. Bastarrica	M. González	8 Oleario	48	6	Joy Bird	Slayo	[illegible] y verde en ruedas	W. Gomá
J. Ramírez	A. Valdés	9 Sal Solo	48	7	Salpicón	Alelris	Azul tirantes y gorra roja	J. Durán
J. B. Ramírez	J. Muñoz	10 La Brujita	46	12	Epsom	Ligua	Rosado, banda y gorra roja	J. Córdova
D. Reyes	L. Agurto	11 Mister Fife	48	13	Ich Dien	La Lister	Morado lunares rojos, g. bl.	D. Reyes
[illegible]	R. Baldontín	12 Clairón	47	14	Royal Alarm	Carmagnole	Azul, faja verde	M. Pellú
J. Herane	E. Odete	13 Bordalia	46	10	Bishop	[illegible]	Café, brazaletes blancos	J. Herane
F. Villa	A. Vidal	14 Percutor	46	1	Elon	Drusilla	Morado, mangas y gorra blanca	Popeta

TERCERA CARRERA, A LAS 3.30 P. M.—Premio BARITONO.—Séptima serie.—Handicap para todo caballo.—Premio: $ 4,000 al 1.o— Distancia: 1,500 metros

C. Morris	L. A. Morgado	1 Teclador	58	13	El Perla	Tecla	Verde, braz. rojos, gorra bl.	S. Casté
C. Ruz	E. Asenjo	2 Armador	56	12	Armateur	Tramoya	Azul, banda amarilla	Marlita
R. Amaro	L. Ahumada	3 Emisario	56	1	Peter Pan	Ficha Negra	Rojo m. rojas, gorra roja	A. Márquez
S. González	J. L. Díaz	4 Príncipe Alejo	55	11	Priglo	Toledana	Café, gorra negra	Parsifal
A. Muñoz	J. A. Herrera	5 Hijo Macho	54	9	Pilldastre	Golden Queen	Rosado banda blanca	S. Isla
J. I. Bastarrica	L. Barra	6 Biroquete	53	2	Pilldastre	D'Jenana	Rojo, cruz y gorra amarilla	J. I. Bastarrica
C. Quezada	O. Núñez	7 Pantirala	51	7	Papudillemu	Tívola	Amarillo, cost. y gorra azul	C. López
N. Ramírez	J. Alarcón	8 Trágica	51	3	Buñuelito	La Sorel	Rojo, gorra negra	Junquillar
I. Yáñez	L. Fuentes	9 Dardo	50	6	Citoyen	Perforadora	Azul, mangas rosadas	I. Yáñez
J. Medina	M. Rivera	10 Tiffin	50	10	Ugijin	Golosina	Granate m. granates, g. verde	N. Vodanovic
M. Rodríguez	M. González	11 Vicario	50	1	Buñuelito	La Capilla	Blanco, braz. negros	A. Gatica
L. Navarro	L. Leyton	12 Avión	48	5	Elon	Gly	Blanco, braz. y gorra morada	Los Cerrillos
E. Aliaga	A. Correa	13 Estética	48	8	Brown	Estela	Verde, anillos y gorra naranja	E. Aliaga

CUARTA CARRERA, A LAS 4.05 P. M.—Premio BARITONO.—Sexta serie.—Handicap para todo caballo.—Premio: $ 4.000 al 1o— Distancia: 1,500 metros

C. Morris	L. A. Morgado	1 Ampárame	58	8	Salpicón	Paramé	Azul, manga rojas, g. am.	Carampangue
C. Ruz	E. Asenjo	2 Metropol	58	6	Marryatt	Printanera	Morado, m. moradas y blanca	Piruchita
F. Rojas	R. Urbina	3 Negrura	58	11	Bayaceto	Vía Láctea	Morado cruz verde, g. morada	S. R. Levy
R. San Martín	W. Fuentes	4 Ruggero	58	9	Campanazo	Castilla	Negro banda, braz y g. am.	Pitito
S. González	J. L. Díaz	5 Pafnuncio	56	4	Pibe	La Malibrán	Amarillo, banda azul g. am.	Don Goyo
M. Rodríguez	No corre.	6 Gasnachero	51	1	Buñuelito	Miragarria	Blanco braz. negros	A. Gatica
E. Inda	L. Fuentes	7 Brumario	53	11	Campanazo	Bombé	Gris perla, m. y gorra roja	Saint Remy
F. Peralta	O. Núñez	8 Extinguido	53	7	Torpedista	Biquette	Rosado, braz. y gorra verde	F. Peralta
C. Quezada	M. Quezada	9 Lusitana	53	2	Bayaceto	Plotavia	Rojo, m. rojas, g. negra	L. R. Godoy
J. Ramírez	A. Correa	10 Bliopastina	52	10	Pillastre	Malbaria	Azul, braz. y gorra amarilla	Santa María
N. Herrera	G. Valencia	11 Gabacha	52	8	Glasgow	Bien Esk	Rojo, tirantes verdes	El Gaucho

QUINTA CARRERA, A LAS 4.40 P. M.—Premio BARITONO.—Quinta serie.—Handicap para todo caballo—Premio: $ 4.000 al 1.o— Distancia: 1,500 metros

C. Ruz	E. Asenjo	1 Epinal	58	5	Last Cyllene	Imagen	Rosado, m. amarillas, g. neg.	C. Ruz
R. San Martín	J. Oregón	2 Guziuceld	57	10	Bayaceto	Vía Láctea	Verde, cruz y gorra morada	S. R. Levy
P. [illegible]	W. Fuentes	3 Sandino	56	6	Royal Alarm	Sans But	Azul, m. azul y blanco en r.	El Embrujo
E. Núñez	E. Durán	4 Miguelete	55	3	Isabelino	Miss Blanca	Granate gorra blanca	Esmeraldita
A. Aguilera	M. Quezada	5 Malharito	51	8	Bayaceto	Malharia	Granate, m. rojas, g. rosada	A. Ferter
C. Morris	L. A. Morgado	6 Bayanar	58	1	Bayaceto	Narcisa	Azul eléctrico m. rojas	Carampangue
A. Villarroel	O. Núñez	7 Coty	53	11	[illegible]	Koh i Babá	Blanco, braz. y g. morada	Pampino
F. Villa	L. Ahumada	8 Izarchaerra	52	9	Urbión	Andanada	Blanco m. am. y ropa list.	Barcelona
J. Navarro	A. Correa	9 Junquillar	51	7	Calais	Fraisy	Rojo m. blanca y negro list.	Solterón
R. Díaz	M. Rivera	10 Ouracán	47	1	Alejo II	La Cambiatti	Negro, m. amarillas, g. negra	R. Díaz
J. Herane	L. Leyton	11 Cantarera	47	2	Henry Lee	Campanella II	Café, braz. blancos, g. café	J. Herane

SEXTA CARRERA, A LAS 5.15 P. M.—Premio BARITONO.—Primera serie.—Handicap para todo caballo.—Premio: $ 6,000 al 1o— Distancia: 1,600 metros

J. Cuevas	F. Pastene	1 La Concordia	58	6	Tacite	Palmira	Verde, gorra rosada	I. Valdés
C. Quezada	M. Quezada	2 Ricachona	[illegible]	7	Rico	La Viuda	Rojo banda y gorra azul	Hilda
J. Ramírez	No corre.	3 Recursana	56	4	Minué	Dune Site	Morado, m. y gorra blanca	Popeta
C. Morris	L. A. Morgado	4 Dulzurita	53	1	El Perla	Dulzura	Verde, braz. rojos g. blanca	S. Casté
D. Galaz	L. Leyton	5 Izar Zuri	53	8	Rozno	Antignana	Blanco estrellas verdes	Izarra
P. Polanco	J. L. Díaz	6 Quintana	50	2	Camacho	Q. of the Green	Azul, mangas rojas g. blanco	V. Polanco
A. Valdivia	No corre.	7 Peterhof	40	3	Pibe	Bachka	Rojo banda y braz. verdes	Bella Vista
E. Inda	M. González	8 Kadich	47	5	Campanazo	Felpa	Rojo, m. blancas, g. roja	L. Maureira

SETIMA CARRERA, A LAS 5.50 P. M.—Premio BARITONO.—Segunda serie.—Handicap para todo caballo.—Premio: $ 5,000 al 1o— Distancia: 1,500 metros

J. M. Escalante	F. Pastene	1 Cantavieja	[illegible]	4	Almodóvar	Copla	Naranja, lun. y gorra negra	Amsterdam
E. Inda	No corre.	2 Fraitrarco	54	2	Malesherbes	Pulsatilla	Celeste lunares negros, g. roja	J. Valck
S. Avila	R. Urbina	3 Groenlandia	54	8	Tacite	Giboulée	Blanco, mangas lilas	Lilas Blancas
E. Núñez	C. Durán	4 Banquelero	[illegible]	6	Ranquelino	Ráfaga	Granate, gorra blanca	Esmeraldita
E. Bannucci	O. Núñez	5 Caleta	53	3	Almodóvar	Verdetta	Rojo, lun. y gorra azul	P. Cortés
L. Navarro	L. Leyton	6 Carmuncha	52	6	Henry Lee	Kouka	Amarillo y morado listado	A. San Martín
R. Díaz	M. Rivera	7 Doña Cucha	52	1	Calais	Claro de Luna	Negro, mangas amarillas	R. Díaz
C. Quezada	M. Quezada	8 Príncipe Igor	52	7	Tagore	La Princesa	Celeste, brazaletes rojos	R. Santelices
M. Rodríguez	M. González	9 Snowden	49	5	El Ocho	Bambalina	Blanco, brazaletes negros	A. Gatica

OCTAVA CARRERA, A LAS 6.25 P. M.—Premio BARITONO.—Cuarta serie.—Handicap para todo caballo—Premio: $ 4,000 al 1o— Distancia: 1,500 metros

A. Aguilera	M. Quezada	1 Little Fool	[illegible]	4	Salpicón	Little Pool	Azul, banda y gorra roja	P. Rojas
S. González	J. L. Díaz	2 Guarapón	[illegible]	13	Firmament	Gallipoli	Amarillo, cruz y gorra roja	J. Valenzuela A.
J. Badía	E. Asenjo	3 Mentalol	55	11	Torpedista	Mentamint	Morado, banda verde	M. Rocandio
F. Villa	L. Ahumada	4 Cid Campeador	54	5	Tacite	Hidalga	Amarillo, m. am. y rojo list.	F. Villa
E. Núñez	E. Durán	5 Cuadriga	54	8	Ardelion	Cuarda Floja	Granate, gorra blanca	Esmeraldita
L. Navarro	L. Leyton	6 Impostor	[illegible]	2	Nitrógeno	Ismenia	Amarillo y morado listado	A. San Martín
J. Cuevas	F. Pastene	7 Telémaco	53	3	Nid d'Or	Pomerania	Verde gorra rosada	I. Valdés
E. Inda	M. Rivera	8 Quiltro	52	10	Alum	Govia	Morado, m. granates	A. Zamudio
N. Ramírez	J. Alarcón	9 Aderezo	51	7	Henry Lee	Ad Gloriam	Rojo, faja y braz. blancos	R. Labbé
M. Jara	H. Jara	10 Glorioso	51	7	Golf	Redonda	Gris perla, m. verdes, g. bl.	M. Jara
M. Rodríguez	M. González	11 Caillaux	50	1	Chile II	Vigésima Quinta	Blanco, brazaletes negros	A. Gatica
L. A. Parada	C. Leiva	12 Dolores del Río	40	9	Olascoaga	Gloria Swanson	Rojo, m. rojo y blanco list.	Conerito

NOVENA CARRERA, A LAS 7 P. M.—Premio BARITONO.—Tercera serie.—Handicap para todo caballo.— Premio: $ 4,500 al 1o— Distancia: 1,500 metros

L. Ravello	No corre.	1 Indio Manso	[illegible]	11	Cautín	Izarra	Blanco banda negra, g. roja	Ormuzd
A. Grilli	No corre.	2 Estocolmo	[illegible]	3	Maidstone	Estepa	Gris perla, faja roja	Luis Alvarez
J. Navarro	A. Correa	3 Sol a Sol	54	8	Priorato	Solterona	Rojo, m. blancas y negras	Solterón
P. Polanco	L. Leyton	4 Suecia	54	4	Harold	Bonita	Verde, alam. y gorra negra	Ebeache
[illegible]	J. Oregón	5 Tirda	54	10	Isabelino	Repisa	Azul, faja am., m. amarillas	General
R. Pérez	L. E. Vásquez	6 Fresneda	[illegible]	7	El Tango	Fine Rose	Amarillo cuello puños bl.	Selección
P. Rojas	L. Ahumada	7 Vía Libre	[illegible]	9	Bayaceto	Vía Láctea	Morado cruz verde, g. morada	S. R. Levy
J. P. Salinas	O. Núñez	8 Vividorcita	53	10	El Perla	Vividora	Verde, m. negras, g. blanca	J. P. Salinas
J. Badía	E. Asenjo	9 Vylho	53	5	Vesuboi	[illegible]	Morado, banda verde	M. Rocandio
C. Quezada	M. Quezada	10 Fru Fru	52	1	Saint Emilion	La Dame Blanche	Azul banda y gorra roja	P. Rojas
A. Aguilera	L. Soto	11 Don Alamiro	51	13	Bishop	Inés Berutti	Negro, cruz y gorra amarilla	J. Hesketh
M. Jara	H. Jara	12 Wagner	50	6	Tacite	Carmena	Verde, gorra rosada	I. Valdés
E. Fuentes	C. Leiva	13 Tandera	49	2	Lunático	Mi Nena	Negro lun. rojos, gorra bl.	Armenia

Los mejores quintetos infantiles de Santiago y Valparaíso se medirán esta noche

RAFAEL FRANCO Y DEPORTIVO PRAT DISPUTARAN EL TROFEO "LA NACION" EN LA CANCHA DEL PRIMERO

Hoy en la noche, en la cancha del Rafael Franco, calle Pedro Lagos 1038, se efectuaré el primer gran festival de basketball infantil inter-provincias que se realiza en el país, con el objeto de destacar el más alto exponente de este deporte, ya que los quintetos que intervendrán en el partido en referencia, son los más capacitados y dignos por el prestigio deportivo de que gozan entre nuestros deportistas y público, de alternar en una justa que le significará al vencedor de hoy una buena performance.

COPA "LA NACION"

Nuestro diario, ha querido en esta nueva oportunidad destacar un premio para el vencedor de esta noche, que llevará los honores de clasificarse el más homogéneo quinteto de nuestro país.

EL FESTIVAL

Un interesante programa ha elaborado el club organizador paar la reunión de esta noche, el cual consta de tres interesantes partidos, los que están a cargo de los calificados quintetos de nuestro deporte cesteril, y que, dada su calidad de cuadros capacitados y conocidos de nuestra afición, hacen que el espectáculo de esta noche se vea prestigiado por una concurrencia superior a otras oportunidades.

LOS PRELIMINARES

Se dará comienzo a la reunión nocturna, a las 21.30 horas, con la participación de los fives femeninos del Manuel Montt y Deportivo Estrella, instituciones que poseen en sus filas calificados elementos, siendo también, especialmente él Deportivo Estrella, un quinteto que viene escalando con seguridad los escalones del progreso pues son campeonas en su categoría, y este año pasan a actuar en la primera división. El equipo del Manuel Montt, de reciente formación, espera en este partido acreditarse ante la afición que ante sle ungiera su favorito.

A las 22.30 horas, jugarán los quintetos infantiles del Deportivo Bélgica y Manuel Montt, los cuales van a dilucidar supremacías en un encuentro en que anteriormente vencieron los del Bélgica, haciendo un partido que dejó bien impresionados a quienes lo presenciaron.

De reeditar sus performances anteriores, estos equipos deben hacer un buen partido. Ambos se merecen por sus cualidades y buena técnica que poseen.

PRAT-FRANCO

El partido de fondo, entre los campeones de Santiago y Aconcagua, seguirá el orden del programa que publicamos.

El Deportivo Prat, de Quillota, que ostenta el título de su provincia, es un quinteto de extraordinarias condiciones técnicas; su juego es bastante atrayente y dominan en gran forma el juego de basketball. Están llamados a producir admiración entre nosotros, anticipando, que si alcanzan los honores de la victoria, no nos sería extraño.

El Deportivo Rafael Franco, que ya conoce los medios de lucha de los campeones de Aconcagua, ha entrenado en forma que nos permite confiar en su buen desempeño.



Quinteto del Rafael Franco, que defenderá esta noche, frente a los campeones de Aconcagua, el título de campeón de Chile

Los aficionados metropolitanos esperan confiados el desenlace del partido, porque bien comprenden que nuestros defensores se sabrán comportar como corresponde a sus prestigios y título que defienden en esta oportunidad.

EQUIPOS Y ARBITROS

Los seis quintetos que actuarán esta noche, alinearán en los partidos, en la siguiente forma:

Deportivo Estrella. Femenino: C. Carrasco, C. López, O. López, L. Machuca y C. Gutiérrez.

Manuel Montt. Femenino: M. Gaete, G. Carrasco, I. de la Jara, A. Egaña y A. Ortiz.

Deportivo Bélgica. Infantil: M. Rodríguez, R. Rodríguez, O. Santander, R. Loea y L. Rojas.

Manuel Montt. Infantil: M. Henríquez, E. Suárez, A. Ponce, C. Padilla y O. Vásquez.

Rafael Franco. Campeón metropolitano: Carlos Bertiel, Pablo Flashar, Osvaldo Montiel, Guillermo Hidalgo y Osvaldo Guerrero.

Deportivo Prat. Campeón de Aconcagua: Gmo. Gaete, Domingo Rodrigo, Ernesto Abarca, Luis Bisquert y Ernesto Urrutia.

Arbitrarán estos partidos los siguientes árbitros los que les actuarán en el mismo orden que los indicamos conforme al programa: señores Leopoldo Lira, Francisco Huerta y Samuel Salamovic.

Santiago National enfrentará al San Luis de Quillota

Por el excursionista de mañana partirá el "Decano"

Interesante promete resultar el partido concertado para mañana domingo entre los primeros equipos de estos clubs, el que se realizará en la ciudad arriba nombrada.

Sobre el campeón quillotano de tantas memorables temporadas no necesitamos entrar en largas disertaciones, ya que la afición bien conoce su brillante hoja deportiva. Baste decir que ahora figura entre los candidatos a ocupar una plaza en la Liga Profesional de Valparaíso.

Respecto al Santiago National, si bien es cierto que sus líneas están compuestas por elementos de menor figuración no es menos verdad que tienen pasta para llegar muy arriba en esta clase de actividades, como lo prueba el hecho de que se haya adjudicado el campeonato de la Serie B. en la Sección Profesional de la temporada recién concluída.

Para el lance en cuestión ambos contendores se han venido preparando con esmero y harán al efecto acto de presencia con su respectiva plana mayor completa, hecho que augura un partido matizado de escenas altamente emocionantes.

El "decano" partirá por el tren excursionista de mañana domingo desde la Estación Mapocho, a las 7 horas.

Los entrenamientos de nuestros esgrimistas

Se efectúan en el Instituto "Vida Sana"

MANIFESTACION EN HONOR DE ANITA LIZANA

La Federación de Esgrima está desarrollando desde hace varios días una intensa actividad de entrenamiento de los elementos que la representarán en los próximos juegos Olímpicos de Berlín.

Un selecto grupo de esgrimistas de sable, espada y florete civiles y militares se dedican a su preparación bajo la dirección de los mejores maestros de este deporte, los días martes, jueves y sábado de 17.30 a 20 horas en el Instituto de "Vida Sana" Pasaje Fernández Concha [illegible] piso.

A raíz de la próxima jira de la alumna de este instituto señorita Anita Lizana al Uruguay y después a Europa para participar en los Campeonatos Mundiales de Tennis, un grupo de alumnos y alumnas la festejarán con [illegible] once el lunes, a las 18.30.

Los alumnos y alumnas de dicho establecimiento podrán inscribirse a la lista de adherentes en la secretaría del Instituto el lunes hasta las 12 horas.

Deportivo Avance

Hoy se efectuará la velada organizada por este club en el local ubicado en Aldunate [illegible] población Bulnes.

El conjunto artístico "Los [illegible]ceres", hará sus mejores números

La 2.a rueda del campeonato internacional de polo

PERUANOS Y ARGENTINOS DEBUTARAN ESTA TARDE EN V. DEL MAR. — TRES PARTIDOS CONSULTA EL PROGRAMA DE HOY EN EL VALPARAISO SPORTING CLUB

La segunda rueda del campeonato internacional de handicaps, por el campeonato sudamericano de polo, que se está desarrollando en el ground principal del Valparaíso Sporting Club de Viña del Mar, se jugará esta tarde, tocándoles debutar a los teams representativos de Argentina y Perú, actuación he despertado gran interés entre los cultores, y habitúes de este bello deporte.

Los méritos y antecedentes de los equipos participantes, y el entusiasmo que ha despertado este campeonato internacional, permiten anticipar que la reunión de esta tarde se verá favorecida por una desbordante concurrencia que irá atraída por el debut del team argentino que es considerado como el mejor de cuánto actúan en el torneo, y que causará verdadera admiración por la técnica, y capacidad de sus jugadores.

EL PROGRAMA DE ESTA TARDE

El calendario de partidos fijados para la reunión de esta tarde por el campeonato internacional de handicaps, y en disputa del Trofeo Valparaíso donado por el señor Rafael Brunet, es el siguiente:

15 horas, Escuela de Caballería v. Chorrillos.

16.30 horas, Perú v. Valparaíso.

18 horas, Argentina v. Santiago.

Los equipos que actúan esta tarde, y sus respectivos handicaps son los siguientes:

Esc. de Caballería	Handicaps.
1.o Tte. Gmo. Castro	2
2.o Tte, Jorge Poblete	2
3.o Mayor J. M. Muñoz	2
4.o Mayor M. Morales	4
Total	10

Chorrillos	
1.o R. de la Fuente	1
2.o Cap. O. Cortés	0
3.o Enrique Carrasco	1
4.o A. Soto Bunster	2
Total	4

Perú	
1.o Federico Palacios	1
2.o Augusto Mulanovich	2
3.o Augusto Benavides	3
4.o Charles Stierlen	3
Total	9

Valparaíso	
1.o Fed. Quintana	2
2.o Alf. Campos	2
3.o Carlos Campos	3
4.o Arturo Lyon	2
Total	9

Argentina	
1.o Luis Dugan	6
2.o Enrique Dugan	4
3.o Samuel Casares	5
4.o H. S. Backhouse	5
Total	20

Santiago	
1.o Alf. Chadwick	2
2.o Hernán Correa	4
3.o Cristián Vial	3
4.a Felipe Astuburuaga	3
Total	12

LOS QUE DEBUTAN

Argentina y Perú son los dos teams internacionales que debutan en la reunión de esta tarde. El primero de los nombrados es un conjuntos rápido, decidido, y muy homogéneo, y por su juego está llamado a proporcionar una sorpresa esta tarde, a pesar de que tendrá que vérselas con serio contendor como es el cuadro Valparaíso, los cuales jugarán mano a mano.

La mayor curiosidad es ver actuar al team argentino, formado por los más selecto, y representativo del polo transandino. Sus cuatro integrantes son hombres fogueados en este deporte. Poseen muy buenos palos de gran alcance, muy superiores a los que acostumbramos ver en nuestras canchas, y un caballada envidiable.

El joven y dinámico equipo de Santiago tendrá que superarse esta tarde para aprovechar débidamente los seis goals de handicaps que recibirá, máxime cuando no podrá jugar Gustavo Larraín, por haberse fracturado un dedo en los entrenamientos por cuyo motivo será reemplazado por Cristián Vial, el excelente zaguero de Perdices.

También en la reunión de esta tarde debutará el equipo de la Escuela de Caballería, de tan brillante actuación en la temporada última. Si repite sus actuaciones del año últmo, seguramente vencerá a Chorrillos, a pesar de la ventaja que dspensará a éste.

Gimnástico Prat tratará de justificar su título de campeón amateur

MAÑANA ENFRENTARA AL FERROVIARIOS EN LOS CAMPOS DE SPORTS

En la cancha de los Campos de Sports, teatro de las grandes contiendas, se darán cita mañana domingo los aficionados amantes del fútbol, para presenciar una contienda de caracteres únicos y que representa el choque de los conjuntos amateurs que a pesar de la situación diametralmente opuesta como han llegado en el cómputo darán una jornada llena de interesantes alternativas.

Nos referimos a Gimnástico A. Prat, Club de rancio prestigio en el football nacional, que se clasificó Campeón de la División de Honor Amateur y a Ferroviarios, penúltimo en la Serie B. de la Sección Profesional.

GIMNASTICO A. PRAT EL CAMPEON AMATEUR

Podríamos decir que el 60 por ciento de las probabilidades están con el Gimnástico A. Prat y pensamos en tal forma analizando los factores en pro y en contra de ambos rivales. En efecto, los negri-rojos una vez conseguido el honroso título que hoy ostentan con orgullo han seguido vigilando el entrenamiento de su gente y seguro es que en los Campos de Sports se presentará el mismo team vigoroso y técnico que mantuvo la invicta campaña. Además, tendrán centenares de admiradores que los alentarán, y los que han sabido imponerse en tantas jornadas creemos que no se achicarán frente al Ferroviarios, sino, muy al contrario, rendirán hasta el último esfuerzo.

FERROVIARIOS NECESITA GANAR

No hay duda alguna que Ferroviarios necesita ganar a toda costa, primero, para mantenerse en la Serie B. de la Sección Profesional y luego, para seguir adelante en el engrandecimiento de la institución, por lo que están tan empeñados sus dirigentes.

Un descenso a la Sección Amateur estropearía todos los planes y por ello Pincharratas el coach y dueño del team ferroviario no ha omitido sacrificio para dar la gran sorpresa en la tarde de mañana.

Interes mexclado con curiosidad es el que se observa en los círculos futbolísticos por presenciar la jornada y por tanto en los Campos Sports se reunirá un buen público, además de las numerosas barras de los contrincantes.

UN PESO LA ENTRADA GENERAL

Un peso costará la entrada general y ello será un verdadero obsequio al público.

EL PROGRAMA

Se iniciará el programa a las 15 horas, con un match entre los Clubs "Mecánico" y "Calaveras Trece", dos instituciones que están seguras de dar buen espectáculo.

A las 16.15 horas, se presentarán los terceros equipos de Unión Condell y San Lorenzo, quienes desempatarán el primer puesto de la tercera División de Honor.

A las 17.30 entrarán al terreno los contendores del lance principal para formar como sigue, ante el árbitro señor Ernesto Marchant:

Gimnástico A. Prat.

González
Jeréz Araya
Aguirre Azúa Inostroza
Bravo Gallardo Guzmán
Castro Muñoz
O
Martínez Carrera
Vega Hidalgo Pacheco
Espinoza Stancovich Ríos
Mendoza Roldán
Giménez

Ferroviarios

Amistosos de football de hoy y de mañana

DEPORTIVO CHILE RECOLETA.— Jugará mañana con los 3 equipos del Andrés Bello F. C. a las 14.30, cancha Humanidades.

SEDERIAS ATLAS F. C.— Irá a jugar con el San Juan de Nos. Partirá mañana a las 13 desde Av. Condell 1622.

ALIANZA F. C.— Irá mañana a Curicó para jugar con el Wellington F. C. de esa ciudad. Partirán en el tren de la mañana.

DEPORTIVO AVANCE. — Con los 3 equipos del Flecha Roja F. C., mañana a las 14.30, cancha de Renca.

DEPORTIVO IBERIA. — Con los 3 equipos del Carlos Luco a las 14.30, cancha del Santiago.

DEPORTIVO RANGERS.— Irá mañana a Peñaflor. Partirá a las 8 desde la Estación Central.

HURACAN DE ÑUÑOA F. C.— Irá mañana a Malloco a jugar con el San José de Los Tilos F. C. Partirán a las 13 desde Colonia 4415.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA F. C.— Con los 3 equipos adultos del Estrella de Prat F. C., mañana a las 14, cancha Antonio Varas 458.

FORLIVESI F. C.— Con los 3 equipos del Inés de Suarez F. C., mañana a las 15, cancha del último.

LUIS XV F. C.— Con los tres equipos del Peñaflor F. C. mañana a las 15, cancha del Trapiche.

DEPORTIVO FIGUEROA ALCORTA.— Jugará mañana en La Cisterna con el Fideos Zunino F. C. Partirá a las 13, desde Andes 3913.

SABATE F. C.— Enfrentará hoy al Aycaguer Duhalde y Cía. F. C., a las 15, cancha del Santiago.

DEPORTIVO FLECHA. — Con los 2 equipos del Igualdad y Trabajo F. C. mañana a las 15, cancha Escuela de Artes.

RICARDO CUMMING F. C. — con los 3 equipos del Feria Urrета F. C., hoy a las 14.30, cancha Escuela de Artes.

SAN LORENZO DE YUNGAY.— Hará una jira al sur con su cuadro de honor.

GIRARDI F. C.— Con los 3 equipos del Deportivo La Fama a las 15 Campos de Sports.

SALVADOR JUNIOR F. C. — Con los 3 equipos del Deportivo La Reina, mañana, en el fundo del mismo nombre. Partirán a las 13 desde Bilbao esq. de [illegible]vador.

DEPORTIVO SIMON BOLIVAR.—Irá a jugar con el Progreso de Calera de Tango. Partirán mañana a las 12.30, desde Cá. Hípico 330.

TENIENTE GODOY F. C.— Irá a Colina a jugar con el Club Deportivo de la localidad. Partirán mañana a las 13 desde Eucaliptus 530.

DEPORTIVO M. QUIROZ.— Con los 3 equipos del [illegible] dores F. C. hoy a las 14 [illegible] Baquedano.

DEPORTIVO ESTRELLA DE PRAT.— Enfrentará con sus [illegible] equipos, al Municipalidad de Providencia, en la Escuela de Carabineros, hoy a las 14 [illegible]

CARLOS SILVA VILDOSOLA.—Mañana con sus dos [illegible] enfrentará al Deportivo [illegible] na, en la cancha del [illegible] las 9 A. M.

LUIS A. MUÑOZ MOYANO.— Enfrentará mañana con sus [illegible] equipos, al Real de Madrid a la cancha de la Escuela de [illegible] dicina a las 15 horas.

LAUTARO ATLETICO F. C.— Irá mañana a Buin a [illegible] el club de los Sindicatos Católicos. Partirá a las 13 desde Estación Central.

UNION VETERANA F. C.— Con los 2 equipos del [illegible] mañana a las 15, cancha del último.

DEPORTIVO INTERNACIONAL.—Irá mañana a Polpaico a jugar con el club de esa localidad. Partirá a las 13, desde [illegible] de Ovalle 857.

Atletas del Pietro Dorando

El antiguo Club de Deportes Pietro Dorando, ha acogido con todo interés los anuncios que han hecho los organizadores del próximo Carnaval que se efectuará en esta capital, donde figura un número especial para el deporte pedestre.

Los atletas del Pietro Dorando han intensificado su preparación [illegible] cas atléticas por [illegible] en esas condiciones hacer presentación que esté de acuerdo con sus prestigios.

Mañana en la tarde efectuarán en la elipse del Parque Cousiño una concentración de todos sus elementos con el objeto de ver en la práctica el estado de sus condiciones [illegible]

Asoc. de Arbitros de Santiago

En su última sesión de Consejo celebrada recientemente esta Asociación tomó los siguientes acuerdos:

1.o Considerar sin efecto las renuncias presentadas por los señores Luis J. González y Eduardo MacDonald, retiradas por ellos mismos;

2.o Celebrar el tradicional Día del Arbitro con un paseo campestre el domingo 16 del presente. La organización de esta fiesta se encargó a la comisión de Bienestar compuesta por los señores Humberto Peña, Enesto Marchant e Isaías Muñoz.

3.o Conceder los premios que se otorgan anualmente a aquellos árbitros que se hayan distinguido por sus actuaciones en el transcurso de la temporada, con mayor número de lances arbitrados, menores inasistencias, etc.

En la temporada del año 1935 se hicieron acreedores a estos premios los siguientes árbitros y aspirantes:

Serie para clubs profesionales, señor Ernesto Valdebenito; 1.a categoría, 1.o señor Manuel Soto Soto y 2.o señor Luis Victoriano; 2.a categoría, 1.o señor Leopoldo González y 2.o señor Manuel Escobedo; aspirantes 1.o señor Bernardo Fernández y 2.o señor Rolindo Cornejo.

Football en San Bernardo

En la cancha del Stadio Militar de San Bernardo jugarán mañana los diversos equipos de football del Luis Acevedo vice campeón oficial de ese lugar y el Deportes Estrella, campeón de La Cisterna.

Dado los títulos que ambos clubs poseen, esta reunión ha de despertar mucho interés entre el público de San Bernardo como admiradores de las dos instituciones.

Estrella partirá a las 13.30 horas desde la secretaría.

El Independencia F. C. y su 12.o aniversario

Hoy, cumple doce años de vida el Independiente F. C. fundado el 8 de febrero de 1924. Milita en la Asociación de Foot ball de Santiago, y se clasificó campeón los años 1925, 27 y 29. Ha ganado varios campeonatos obtuvo la copa Benjamín Berteins, la copa Lozano y otras.

Ha sido la cuna de varios jugadores tales como Quintín Vargas, Cotrotro y Julio Córdova, etc.

Entre los dirigentes que más se han destacado merecen citarse a los señores Luis A. Morales, Germán Rodríguez Leopoldo Vargas, Atilio Morales, Eulogio Díaz y Juan Grez, que hizo una brillante actuación en la Asociación de Football de Santiago como delegado ante esa entidad.

Para celebrar dignamente su aniversario la Comisión de Fiestas, ha preparado un paseo a Viña del Mar, y un baile familiar.

Federación Chilena de Natación

REUNION DE CONSEJO DE DELEGADOS

El Consejo de Delegados se reunirá hoy, a las 17 horas, en Agustinas 1070, tercer piso, oficinas N.os 230|31, para tratar la siguiente tabla:

1.o Acta.

2.o Renuncias vicepresidente y tesorero y elecciones a que haya jugar.

3.o Afiliación Asociación de Viña del Mar.

4.o Situación Asociaciones atrasadas en el pago de sus afiliaciones.

5.o Campeonato nacional de natación y waterpolo inter-Asociaciones e inter-clubes.

6.o Nombramiento comisiones.

7.o Varios.

La pileta de Santa Laura servirá de escenario al torneo acuático de mañana

Se asegura que actuarán los mejores nadadores de la capital. — Badminton y Green Cross se medirán en water polo

La pileta del Estadio Santa Laura, será escenario mañana del festival acuático oficial, que efectuará el Club de Deportes Badminton. Se nos dice que el éxito está asegurado por el hecho de haber conseguido los aurinegros, el concurso de los más sobresalientes nadadores metropolitanos y de un selecto grupo de damas que reaparecen en las piscinas.

EL RECORD DE LOS 400 METROS LIBRES

Julio Arrechandieta, uno de los más destacados fondistas chilenos que ha sido superado en varias oportunidades por Washington Guzmán, en su distancia favorita, se ha entrenado en este último tiempo para mejorar el tiempo establecido por el crédito de la "cruz verde" en los 400 metros libres. En las otras pruebas del programa actuarán Pantoja, Briceño, Martínez, etc., y reaparecerá Frida Bessar, Adriana Trujillo, Ester Rojas, las hermanas Hochhausler, etc.

EL ENCUENTRO DE WATER POLO

El lance de water polo entre los equipos superiores del Badminton y Green Cross, por la eliminatoria del campeonato nacional, es sin duda alguna, la atracción del certamen del domingo. Los grincrossinos que están dispuestos a obtener la chance de competir con el Playa Ancha, han dispuesto introducir reformas en su eleven. Oscar Edding hará pareja con Ruz en la zaga. El team de la cruz verde es el siguiente:

Saint Marie
Edding Ruz
Faelo
Flores Frigerio Barraza
O

Por el Campeonato Fernando Allende

Mañana domingo se efectuará, en la cancha del Allende, el siguiente programa:

En la mañana:

Fernando Allende 3.o con P. S. Pablo 3.o; hora, 10 A. M.; árbitro, director de turno.

Segundo Zona 3.o con Antonio Salas 3.o; árbitro, señor Silva; hora, 11 A. M.

Director de turno, señor Araya.

En la tarde:

Allende 2.o con P. S. Pablo 2.o; hora, 14.45; árbitro, señor Ramírez.

A. Salas 2.o con Segunda Zona 2.o; hora, 15.45; árbitro, señor Encina.

Allende 1.o con P. S. Pablo 2.o; hora, 16.45; árbitro, señor Torres.

A. Salas 1.o con Segunda Zona 1.o; hora, 18.20; árbitro, señor Valenzuela.

Las góndolas San Pablo-Blanqueado dejan al público en las puertas del Estadio, San Pablo esquina de Aromos.

Club de Rayuela "Los Aromos"

Los vecinos de la población Lindora (Comuna Quinta Normal), se reunirán mañana, a fin de fundar el club con que encabezamos estos líneas y que servirá para unir a los vecinos de esta población en franca camaradería deportiva.

El punto de reunión será la Av. Los Aromos 209.

Lautaro Atlético de Buin

Mañaan se dirigirá a Buin el Lautaro Atlético, con sus tres equipos, que se medirán en esa con el Sindicato Católico.

El equipo de honor del Atlético va integrado por los siguientes jugadores. L. Vergara, J. Ballesteros, A. Pino, P. Martínez, P. Peralta, M. Cerda, L. González, A. Muñoz, R. Moraga, L. Silva.

Los equipos deberán encontrarse en la Estación Central a las 13 horas.

Escudo Cóndor Chileno

Hoy a las 21.30 horas, este club, llevará a efecto un baile a beneficio de sus fondos sociales, en el salón social Noguera: Avenida Matta 792.

CITACIONES

Municipalidad de Providencia F. C.— Jugadores de sus equipos hoy, a las 16 horas, en la cancha de la Avda. Antonio Varas 458.

Manuel Acevedo F. C.— Junta general hoy, a las 22 horas, en el local de costumbre.

Deportivo Figueroa Alcorta.— Junta general hoy, a las 19 horas, en el local de Andes 3914.

Deportivo Iberia. — Jugadores de sus tres equipos hoy, en la cancha de la Santiago, a las 15 horas.

1.o de Mayo F. C.— Junta general mañana, a las 10 horas en su local de costumbre.

Deportivo Baquedano.—Sesión, mañana, a las 14 horas, en la secretaría para dirigirse a Talagante.

Carlos Walker F. C.— Directorio mañana a la hora de costumbre en Thompson 3831.

Green Cross a Peñaflor

Mañana se efectuará la carrera interna y el paseo que organiza la rama ciclista de esta colectividad.

Esta excursión se hará al vecino pueblo de Peñaflor y la repartición de premios y las onces se efectuarán en la Quinta La Porteña.

La partida de la góndola para las familias, se hará desde el puente de Melipilla, a las 14.30.

El valor de las inscripciones es de siete pesos, por persona y las recibe el señor Mario Gangas.

Mañana en el Franco B. C.

FESTIVAL A CARGO DE AFICIONADOS DE ESTE CLUB, TANI Y SAN EUGENIO

Para mañana a las 18.30 horas se ha anunciado un festival de amateurs de bastante interés, el que se llevará a cabo en el ring del Rafael Franco, Pedro Lagos 1038 a las 18.30 horas.

EL PROGRAMA

El programa completo de la reunión de mañana en el ring del R. Franco, es el siguiente:

Pablo Garrido, R. Franco, con Luis Otelza, San Eugenio.

Orlando Muñoz, R. Franco, con Raúl Salazar, Tani.

Pedro Fernández, R. Franco, con Fernando Arredondo, Tani.

"La Cucaracha" tendrá hoy un peligroso rival

BASSIL KADUK TRATARA DE VENCER AL FORMIDABLE RUSO. — DUDA Y BOWMAN PARTICIPARAN EN EL INTERESANTE PROGRAMA

Los aficionados santiaguinos esperan con interés el combate de esta noche en la colchoneta del Teatro Esmeralda, entre los catcher Basil Kaduk y Vladeck Balach "La Cucaracha".

Kaduk será el más recio contendor para La Cucaracha y el maravilloso ruso deberá emplear todos sus recursos para poder salir airoso en esta prueba de fuego.

EL MATCH DE FONDO

Contornos parecidos, pero más violentos y cortantes debe tener el encuentro que van a sostener esta noche el notable catcher ruso, a quien se ha denominado "La Cucaracha", por su asombrosa movilidad en el ring, con el irascible rumano Bassil Kaduk, atleta que imprime a sus acciones una violencia extraordinaria.

Para Kaduk significa éste el más duro compromiso de su actuación en el torneo, pero, le ha venido muy bien el corto descanso que ha tenido para prepararse convenientemente y para estudiar el singular método de Balach.

Por esta razón, ha manifestado que cree fundadamente hacer un gran match, cuyo resultado habrá de serle favorable, ya que como siempre lo iniciará con la violencia que le es característica, a fin de liquidar pronto a su contendor.

Por su parte, Balach ha manifestado que por ningún motivo dejará que alguno de los luchadores que participen en este torneo se oponga a su camino hacia el campeonato y que aun no ha desarrollado todo su juego, pues, quiere ir lentamente y a medida que la calidad de los contendores que se le presenten haciendo uso de los recursos que posee.

LOS DEMAS ENCUENTROS

Son también importantes los combates que han de librar en el curso de esta reunión Caballero Baumann con Valerian Duda y Hans Kutter con Dr. Benny Gross.

En el primero luchará la ciencia y la elasticidad atlética del americano-alemán, contra la fortaleza y la experiencia del polaco. Son dignos rivales por la equiparidad de sus condiciones.

El que harán Kutter y Gross, habrá de ser un encuentro de técnica lucida y elegante, ya que ambos poseen admirables condiciones e inteligencia.

Cuatro rounds

Manuel Vergas, R. Franco, con Rolando Arias, San Eugenio.

Juan Ramos, R. Franco, con Francisco Torres, San Eugenio.

Cinco rounds

Emilio Cáceres, R. Franco, con Nibaldo Riquelme, Tani.

LOS CATCHERS QUE ACTUARAN ESTA NOCHE

En la rueda de esta noche se desarrollará el siguiente programa:

En atención a que el público desea que toda la reunión sea totalmente deportiva, se han repuesto en el programa los preliminares entre aficionados a lucha libre, y serán los que siguen:

1.o—Revancha entre Miguel Salzmann con Jorge Isaac.

2.o—Humberto Cabrera con Eduardo Cordero.

ENCUENTROS INTERNACIONALES

1.o—Dr. Benny Gross con Hans Kutter.

2.o—Caballero Bowmann con Valerian Duda.

3.o—Vladek Balach con Bassil Kaduk.

El México B. C. entrega hoy un pergamino

En la mañana de hoy, el directorio del México Boxing Club hará entrega de un hermoso pergamino a su Director honorario y entusiasta deportista don Eugenio Castro García, con motivo de su cumpleaños.

En la noche en la velada que efectúa el México en su local, hará entrega de un pergamino como reconocimiento a su gran labor en pro del engrandecimiento de la Institución a su Vicepresidente honorario don Alberto Campusano K., donante del valioso Cinturón que lleva su nombre, y que se disputa el encuentro final esta noche en el ring de la calle San Pablo 1617.

Ambas personas se han distinguido por su cooperación en bien del deporte dentro del club, y el México B. C. ha hecho un acuerdo muy acertado en reconocer el aporte superior que han hecho los deportistas antes nombrados.

ESTA NOCHE EN EL PABLO MUÑOZ B. C.

Un programa de interés. — Actuarán los del Paraguay B. C.

Esta noche en el ring de Valentín Mena N.o 33 del Paradero 15 de Ovalle se efectuará la interesante competencia entre dos fuertes equipos del Pablo Muñoz B. C. y Paraguay B. C.

Damos a continuación el programa:

Enrique Figueroa, (P. M.). v. Justo Riquelme del (P.); Raúl Ibarra, del (P. M.) v. Segundo González del (P); Julio Mella del (P. M.) v. René Núñez del (P.); Julio Pardo del (P. M.) v. Humberto Vergara del (P.); Enrique Ramírez del (P. M.) v. Luis Negrete del (P.).

Semi fondo

Andrés Parraguez del (P. M.) v. Luis Orellana del (P.). Blas Vergara del (P. M.) v. René Alvarez del (P.).

De fondo

Manuel Zúñiga del (P. M.). v. José Velarde del (P.).

Ramírez y Fernández definen esta noche el Cinturón Campusano en le México B. C.

Será una pelea reñida. — Un programa extraordinario. — Actuarán amateurs del Girardi B. C.

Toca a su término el campeonato por el Cinturón Campusano que con tanto éxito organizó el México B. C., y que esta noche, en el ring de la calle San Pablo 1517, se define con el combate entre los excelentes pesos livianos Grardo Fernández del Girardi B. C. y Enoc Ramírez, del México.

El festival de esta noche tiene doble atracción, por tratarse de finalizar el campeonato por el Cinturón Campusano y por homenajear al donante del valioso estímulo y que a la vez es vice presidente honorario del club de la calle San Pablo, el señor Alberto Campusano K., distinguido deportista que ha cooperado desinteresadamente por el engrandecimiento de la institución.

El equipo del Girardi

Si bien entre los elementos que forman el equipo del barrio chino que enfrentará esta noche a los del México B. C., no hay campeones de Chile, figuran elementos que en algunas categorías están por sobre ellos, destacándose Manuel Arias, ex campeón de Santiago peso gallo, Arturo Díaz, ex campeón de Santiago Evaristo Beiza, tercer campeón de Santiago, etc; y por último, Fernández, que cuenta a su haber con treinta y dos peleas, de las cuales ha perdido solamente una, siendo considerado un "Fernandito" en pañales.

Ramírez y Fernández

Estos muchachos ya han demostrado en otras oportunidades lo que valen, especialmente Ramírez, que en su reciente combate con Carlos Lillo, se mostró lo suficientemente acreedor a los elogios que diariamente se hacen en la prensa de Santiago. En lo que respecta a Fernández, basta decir que su triunfo sobre Andrés Segovia del México, es nuestro mejor comentario.

El programa completo

El carnet de las peleas confeccionado por los dirigentes de los clubs México B. C. y Girardi, es el siguiente:

5 rounds, Carlos Carvajal del México, con René Torres, del Girardi; 5 rounds, Orlando Saavedra del México, con Arturo Díaz, del Girardi; 5 rounds, Luis Jerez, del México, con Marcos Bustamante, del Girardi, 5 rounds Arturo Muñoz, del México, con Manuel Arias, del Girardi, 5 rounds, Andrés Segovia del México, con Santiago Palma del Girardi, 5 rounds, Alejandro Jacque, del México, con Oscar Velásquez, del Girardi, 5 rounds, Enoc Ramírez, del México, con Gerardo Fernández, del Girardi, encuentro final por el Cinturón Campusano.

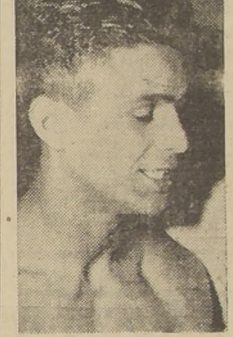


Señor Alberto Campusano, donante del cinturón

En Valparaíso

Schiavone está seguro de vencer esta noche a Carabantes

Los aficionados de Valparaíso esperan con el más vivo interés el encuentro revancha que esta noche sostendrán en el ring del Coliseo Popular de esa, los profesionales Angel Schiavone, argentino y Raúl Carabantes, chileno.



Carabantes

El encuentro es de interés, pues hay que tomar en cuenta que en el primer match, aun cuando el triunfo del chileno fué inobjetable, el argentino tuvo momentos felices que le valieron el aplauso de los espectadores.

Su etrenamiento ahora ha sido completo, y el hecho de haberse radicado en Valparaíso desde hace un mes más o menos, es factor que puede influir mucho en el resultado del combate, pues Schiavone actuará ahora en un clima más apropiado a sus medios y donde no tendrá que extrañar como en Santiago la gran altura.

Tanto el profesional argentino como su manager Luis Avicco, confían en el triunfo, y han declarado que en esta nueva oportunidad que se le presenta a Schiavone logrará vengar la derrota sufrida en el primer combate.

Reñidos combates habrá esta tarde en el ring del Mapocho B. C.

Rodríguez y Cortés, en el encuentro de fondo. — San Eugenio y Tani contra el Club organizador

Hoy, a las 19 horas en el amplio local del Mapocho B. C., avenida La Paz 335, se llevará a cabo el festival que ha organizado este club en combinación con el San Eugenio y Tani.

Estas últimas instituciones se han aliado para presentar ante la muchachada del Mapocho, un equipo capaz de oponer tenaz resistencia y ofrecer así un espectáculo digno del interés que ha despertado entre los habitues del club de la avenida de La Paz.

El resto del programa.

De no menos interés que el encuentro de fondo resultan los demás encuentros del programa en los que intervienen peleadores de la talla de Gabriel Muñoz, Agustín Núñez, Ramón Valdés, José Cámus Segundo Encina, etc.

El programa

El programa completo de la interesante reunión de esta tarde en el ring del Mapocho, es el siguiente:

Alberto Ruiz, Tani, con Juan Zull, San Eugenio José Lucero, Tani, con Segundo Encina San Eugenio, Humberto Fuentes San Eugenio, con Raúl Ledesma, Tani.

Semi fondo a cuatro rounds.

José Camus, del Mapocho con Remón Valdés, San Eugenio.

De fondo a cinco rounds.

Gabriel Muñoz, Mapocho, con Agustín Nuñez, Tani, Carlos Rodríguez, Mapocho, con Juan Cortes, Tani.

ACTIVIDADES GREMIALES

REUNION DE INTERES CELEBRARAN LOS NUEVOS DIRIGENTES DE LA U. DE TIPOGRAFOS

Están convocados para asumir sus puestos. — Invitados los miembros del anterior directorio

En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, ocho días después de su elección, deberá efectuarse la recepción del nuevo directorio de la Unión de los Tipógrafos, lo que se hará mañana, a las 11 horas.

En consecuencia, se cita a los señores Lidio Ramírez, presidente; Alfredo Moran, vicepresidente; José María Castro Rojas, bibliotecario; Juan Gálvez Rivas y Rogerio Rosas, secretarios; Romelio Román, Juan Urzúa Madrid, Luis A. Pizzani, Carlos Ríos B., Arturo Díaz, Eduardo Torrejón, Alfredo Gercain, Alejandro Soto y Manuel Zúñiga, directores, designados para los cargos expresados en la última junta general efectuada el domingo último.

También quedan citados los directores que cumplieron su período.

En esta primera reunión, el directorio deberá designar tesorero y comisiones, director del boletín, delegados ante la Central Mutualista de Chile (en formación).

Se trata, pues, de una reunión por demás interesante; de consiguiente, la secretaría envió citaciones especiales.

—El señor Marcial Barrera sigue regular. Ultimamente ha tenido una afección, que ha debido recurrir a los médicos de Putaendo.

—Los socios que no hayan firmado el libro registro, pueden pasar mañana por el local a fin de cumplir con ese requisito, que es indispensable.

Hoy sesiona el Directorio de la Soc. Dávila Baeza

OFRECERAN MANIFESTACION AL PRESIDENTE, SR. R. ESCOBAR

Esta noche, de ocho a diez, se reúne el Cuerpo Directivo de la Sociedad Dávila Baeza, en su local social para tratar diversos asuntos de especial importancia.

Se previene a los señores directores se sirvan inscribirse para el próximo paseo a Cartagena, con rebaja del 50 por ciento en los pasajes.

Después de la sesión de hoy se ofrecerá un lunch en honor del presidente señor Ramón Escobar con motivo de su ausencia de Santiago por algún tiempo.

CON 700 SOCIOS Y $ 45.000 DE FONDOS CUENTA EL SIND. DE CERVECERIAS EBNER

Los obreros celebran hoy el tercer aniversario en Santos Dumont N.o 970

En la tarde de hoy conmemora su tercer aniversario social el "Sindicato Industrial Obrero, de la Compañía de Cervecerías Unidas de la Fábrica Ebner", progresista institución obrera.

Las fiestas aniversarias tendrán lugar a las tres de la tarde, en la Quinta de Santos Dumont 970. La organización ha invitado especialmente al señor Ministro del Trabajo don Alejandro Serani; al Director de Extensión Cultural, don Tomás Gatica Martínez; al Inspector General del Trabajo, don Mariano Bustos y diversos jefes de la firma.

El Sindicato de Obreros de la Fábrica Ebner cuenta en su seno con más o menos 700 socios y su Tesorería dispone actualmente de unos 45,000 pesos, incluídas las utilidades legales del año último. Su Directorio está integrado así: presidente, señor José Fco. Muñoz; secretario, señor Juan Ardiles; tesorero, señor Carlos Huidobro, y director, señor Manuel Rodríguez.

Organización del Snd. de Empleados de Cooperativas

A una reunión de interés pro fundación de Sindicato legal se ha convocado para mañana, a las 10 1|2, en Huérfanos 1244, a todos los empleados de las diferentes Cooperativas de Consumo.

A esta sesión, de decisiva importancia para el gremio, asistirá un señor Inspector del Trabajo, solicitado por el Comité Organizador.

ESTA TARDE INICIARAN SUS LABORES LAS COMISIONES DE LA CENTRAL MUTUALISTA

Se reunirán en la Sociedad Empleados de Comercio, Santo Domingo 1036

Las comisiones designadas por la Central Mutualista de Chile, la nueva entidad que confedera a las instituciones de socorro mutuo, se constituirán esta tarde, en el local de la Sociedad Empleados de Comercio, calle Santo Domingo 1036.

La Secretaría ha citado a los componentes de las comisiones, a las horas que se indican:

Comisión de Estatutos, Carta Orgánica y Declaración de Principios, a las 7 de la tarde. Esta comisión está compuesta por las siguientes personas: señor Manuel Anguita, presidente de la Sociedad Artesanos La Unión; señor Ramón Escobar, presidente de la Sociedad Dávila Baeza; señor Bernabé Brito, presidente de la Sociedad Empleados de Comercio; señor Rogelio Ramos, presidente de la Sociedad Mutual de Comerciantes; señor Heriberto Arnechino, de La Santiago de Zapateros.

Comisión de Organización, Acción Mutual y Propaganda, a las 5 de la tarde. Esta comisión la componen: señor José Miguel Gatica, vicepresidente de la Sociedad Fermín Vivaceta; señor Juan Villalobos, presidente de la Unión de Peluqueros; señor Francisco García Giroz, de la Sociedad Unión Comercial; señor Carlos Contreras, de la Asociación de Empleados del Telégrafo Comercial; señor Daniel Sáez, de la Sociedad Comerciantes del Mercado Central.

Elenco de aficionados interpreta obra teatral chilena

La entrada es gratuita para los trabajadores y sus familias. — Los elementos que actuarán

Esta tarde, a las 14.30 horas, se efectuará la 20 a presentación por el Tercer Concurso Popular de Arte Teatral del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, actuando el Conjunto Hijos del Pueblo, con la obra chilena, en tres actos, "Alzame en tus brazos", original de Armando Moock.

La presentación tendrá lugar en el Teatro Balmaceda, con acceso libre para los obreros y empleados, previa entrega de la entrada gratuita distribuida en el Departamento.

Existe general interés entre todos los Conjuntos participantes y en el público obrero por presenciar la celebrada comedia de Moock, ya que será interpretada por un buen elenco de aficionados, como es el Cuadro Hijos del Pueblo. Intervendrán Isabel Contreras, Haydée Rojas, Juana Rojas, Guillermo Olivares, Frutos Llorente y Mariano Kirmann.

Hoy, de 10 a 12, se distribuirán las últimas entradas gratuitas.

Velada y baile a beneficio del señor Eugenio Galli

ESTA NOCHE, A LAS 21.30, EN CHACABUCO 40 A

Una atrayente velada artística y baile social, se efectuará hoy en el salón-teatro de Chacabuco 40 A., en honor y beneficio del actor aficionado de la Academia Teatral Universitaria, señor Eugenio Galli M.

Se desarrollará un sobresaliente programa, con la actuación de más o menos 35 artistas y aficionados.

Velada de hoy en la Soc. Dávila Baeza

La comisión de fiestas que prepara la celebración del 20º aniversario, llevará a efecto hoy una velada en su cómodo local San Francisco N.o 668, a las 9.30 P. M., con el objeto de reunir fondos para el fin aludido; tomarán parte conocidos aficionados obreros y se dará término a la reunión con un baile familiar, amenizado por una espléndida orquesta.

Dueños de peluquerías de 3.a y 4.a clases

Nuevo Directorio del Sindicato Profesional

Del Sindicato Profesional de Dueños de Peluquerías de 3.a y 4.a clases, se nos suministran las siguientes informaciones:

NUEVO DIRECTORIO.— Ha quedado elegido así: presidente señor Manuel Aliste Aravena, secretario, señor Amador Hernández; tesorero, señor Juan de Dios Aravena; y directores, señores Benicio Candia y Santiago Cabello.

ACUERDOS.— El Sindicato acordó: elevar una solicitud al Supremo Gobierno, pidiéndole se sirva eliminar el impuesto del 2 1|2 por ciento que, por ley reciente, afecta a los talleres; organizar un conjunto musical para lo cual quedaron comisionados los señores Juan Ocaryz Pedro Rojas y Juan Aravena; nombrar al señor Eduardo Alvial para visitar las Seccionales de San Antonio, Cartagena y Llolleo; elegir delegados ante el Instituto Nacional de Cooperación Obrera, a los señores Manuel Aliste, José Cabrera y E. Alvial.

Centro Naturista "Nicolas Capo"

Esta institución del sistema naturista para la curación y regeneración del organismo, ha elegido el siguiente directorio:

Presidente honorario: señor Manuel Lezaeta Acharán, presidente efecectivo: señor Ramón Ahumada Pintado, vices: señores Juan Flores y Arturo Peña, secretarios: señores Ernesto Ahumada y Justa Pastor Díaz.

Se acordó inaugurar un ciclo de conferencias en su local de Arturo Prat 406, altos, todos los jueves a las siete de la tarde, estando éstas a cargo de distinguidos naturólogos.

Se atiende al público de tres a cuatro de la tarde.

Directorio de la Colonia Agrícola "J. Letelier V."

Colonias - Ecuelas en O'Higgins y Colchagua

Acaba de elegir su nuevo directorio la "Colonia Cooperativa Agrícola José Letelier Varas", el cual quedó compuesto como sigue: presidente honorario, señor José Letelier V.; vicepresidente honorario, señor Oscar Villalobos R.; presidente, señor Carlos Nass B.; vicepresidente, señor Antonio Chacón G.; secretario general, señor Luis Carabantes P.; secretario de prensa y tesorera, Sra. Rosario Contreras Vega; directores, señores Víctor Toledo, Eleuterio Camus, Martín Fuentealba y Pedro Aguilar A. Como delegados a la Confederación de Colonias fueron elegidos los señores Martín Fuentealba y Pedro Aguilar.

La Colonia acordó presentar a la Caja de Colonización una lista de las personas que deseen ir a las Colonias-Escuelas de O'Higgins y Colchagua. Los socios internados pueden pasar a inscribirse en Santo Domingo 1274, todos los sábados de 17 a 20 1|2 horas.

Festival de cine sonoro en la Población O'Higgins

Más de mil quinientas personas concurrieron al festival de cine sonoro organizado por la Junta de Vecinos de la Población O'Higgins, con la cooperación del Departamento de Extensión Cultural y que se verificó ayer en la localidad mencionada.

Se proyectaron películas cómicas, deportivas y musicales, proyecciones que fueron muy aplaudidas por el numeroso público.

En el presente acto reinó la mayor cultura entre los asistentes.

Un funcionario del Departamento agradeció a los concurrentes su asistencia y prometió, en nombre de dicha repartición, seguir cooperando a la Junta de Vecinos en su obra de extensión cultural.

A Cartagena irá la Unión Social Mutualista

ORGANIZA PASEO CON 50 POR CIENTO DE REBAJA EN LOS PASAJES

La "Unión Social Mutualista" ha resuelto llevar a cabo un paseo al balneario de Cartagena, para el domingo 23 del actual, aprovechando la rebaja del 50 o|o concedido para las instituciones sociales.

Los socios y sus familias pueden inscribirse desde luego ante la comisión de fiestas, para integrar la cifra correspondiente.

También se recibirán las anotaciones en secretaría.

GUIA PROFESIONAL

BLANCA PINEDA ex Jefe Maternidad Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

FARMACIAS DE TURNO

DEL 1.o AL 8 DE FEBRERO DE 1936

Wiedmaier, San Pablo 2271; Minerva, San Pablo 3310; Andrade, J. J. Pérez 4223; Indiana, San Pablo 4946; Santa Ana, Catedral-San Martín; Imperio, Moneda-García Reyes; Franco Inglesa, Plaza de Armas-Merced; Salvadora, A. Matta 342; San Miguel, San Miguel-Santa Rosa; Kappés, Lira 1617; Eugenia, Av. España 294; Sanitaria, Bascuñán 698;

Nueva Lira, Lira 201; Kanter, San Diego 2730; Francesa, San Diego-Matta; La Vial, Gran Avenida 4785; Andes, Gran Avenida 6854; Belén, Nataniel 692; Imperial, San Diego 1703; Troncoso, Delicias 1266; Cruz Blanca, Irarrázaval 3707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); Helfers, Providencia 2380; Central, Av. Irarrázaval 2821; Alemana, Av. Centenario 127; Oehrens, Independencia 3106; Chile, Independencia 1798; Colón, Colón 1680; San Cristóbal, Recoleta 897; Victoria, Salas 262; Baquedano, Vicuña Mackenna-Plaza Italia; Prusia, J. Miguel Infante 1801; Araya, Vicuña Mackenna 740.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia, Maule esquina de Chiloé, teléfono 58498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval, teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1077, teléfono 61542; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 89853; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 381; Bombas 25; Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82316; Asilo de la Caridad, Colón 2034, teléfono 82251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire", Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334, teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65284; Clínica Alemana, Dávila 727, teléfono 64231; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234, teléfono 68123; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 84181; Hospital de Niños Roberto del Río, Matucana 348, teléfono 91407; Hospital del Salvador, Av. Salvador 364, teléfono 62301; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434, teléfono 89640; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3304, teléfono 61226; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 63814.

AÑO XX | N.o 6,648

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, SABADO 8 DE FEBRERO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

FEBRERO 7 DE 1936

	Base s/ cable	Valor m/cte	Cambio Comp.
Dólar		19.15	
Libra	5.0162	96.06	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.335	7.919
Lira		1.542	1.928
Belga		3.267	4.084
Reichmark		7.81	
Peseta		2.536	3.32
Corona sueca		4.955	6.193
Corona chec.		0.805	1.01
Corona danesa		4.290	5.362
Florín hol.		13.171	16.464
Schilling aust.		3.657	4.591
Oro chileno		400	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS
San Bernardo, 100 t.
Deuda Interna, 90 c.
Punta Arenas, 100 v.
Av. España, 99 3|4 tv.
Caja 6 3|4, 94 3|8 v.
Hip. 6-1, 94 5|8 c.
Hip. 7-1, 94 1|2 v.
Hip. 8-1, 100 1|4 c.
Valp. 6-1, 93 5|8 t.
Electr. 6 3|4 77 v.

BANCOS
Central, 1310 c.
Chile 274 c.
Español, 144 t.
Osorno, 165 c.
Talca, 122 c.

MINERAS
Andacollo 9 1|4 tp.
Batuco, 0.60 v.
Carahue 2 v.
Condoriaco, 5 5|8 vp.
Chañaral, 28 cp.
Dichas, 0.35 c.
Disputada 23 cc.
Elisa 7 1|4 vp.
Espinos, 0.70 c.
Gatico 0.20 c.
Lota, 37 1|4 tp.
Marga Marga, 11 1|2 cp.
Minervas, 0.70 v.
Onix, 1 1|8 c.
Oploca, 163 1|2 vm.
Oruro, 102 cp.
Patiño 397 cp.
Potasa, 1 v.

Mercado libre

UGARTE, CRUZ y Cía. Ltda.
Corredores
Edificio Bolsa de Comercio, oficina 181 - Teléf. 81279-60898 - Casilla 270

ULTIMAS COTIZACIONES

	Comp.	Vend.
Dólares exportación	25.80	26
" Cable	25.80	26
" Cheque	25.40	25.80
Libras exportación	129	130
" Cable	129	130
" Cheque	127	129
Nacionales	7	7.20
Francos	1.65	175
Oro	530	540

£ sobre Nueva York Dlls. $ 5.01 1|2

Schwager, 48 tcv.
Tocopilla 112 1|2 cp.
Vacas, 1.95 c.

SALITRERAS
Lautaro P. 41 1|2 cp.

PETROLERO
Copec, 21 1|8 vp.

GANADERAS
T. del Fuego 312 tc.

INDUSTRIAL
Austral, 19 1|2 vc.
Club Hípico, 11000 c.
Ch. Fósforos 51 tc.
Ch. Tejidos, 91 c.
Cristales 35 3|8 tp.
Envases, 12 1|2 cp.
Fiap 34 1|4 vc.
Gas Santiago, 91 vc.
Lamifún, 48 v.
Lozas Penco 29 3|4 vs.
Papeles y C., 67 1|4 cc.
Paños Tomé 58 tp.
P. Bellavista, 225 c.
P. Concepción 39 1|4 cm.
P. El Morro, 23 1|2 vm.
Renta Urbana, 166 c.
Ref. de Viña 126 tcv.
Tabacos, 129 tp.
Tattersall 222 vc.
Vapores 23 3|8 vp.
Volcán 135 vc.
Sacos, 75 v.

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:
Estaño al contado, £ 203 0.0: subió 0.2.6. A plazo, £ 197 5.0: subió 0.5.0.
Cobre standard al contado, £ 34 17 6 subió 0.3.9. A plazo, £ 35.2.6: no varió.
Cobre electrolítico contado, £ 38 15 0 no varió. A plazo, £ 39.5.0: no varió.
Plata, 19 56 d. Subió 0.13.

El Mercado de Valores

EL MOVIMIENTO FUE FLOJO.—LOS PRECIOS BAJARON

Flojo continuó el movimiento del mercado durante el día de ayer. Los precios siguen de baja

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA
2000 San Bernardo 8-20, 100.
4000 Punta Arenas 8-8 100.
42000 Caja 6 3|4, 94 3|8.
23000 Hip. 6-1, 94 5|8.
30000 Hip. 6-1, 94 3|4.
45000 Hip. Valp. 6-1, OD., 93 5.8.
5000 Deuda Interna 7-1, 90.
270 Banco Español, 144.
51 Gas Santiago, 92.
300 Cartones, 67.
100 Fósforos, 51.
200 Tocopilla, 111.
500 Lota Mzo. 5, 37 1|2.
100 Elisa, Feb. 20, 6 3|4.
800 Sacos, Mzo. 5, OD., 76.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12
500 Lautaro Port., Mzo. 5 40.
200 Lautaro Port., Mzo. 5, 40 1|2.
1000 Vapores, Mzo. 5, 24 3|4.
900 Elisa, Mzo. 5 7.
La Favorita San Diego 702, a las
100 Cristales, Feb. 20 34 3|4.
700 Cristales, Mzo. 5, 35.

2.a RUEDA
45000 Hip 6-1, 94 5|8.
3000 Hip 6-1 94 3|4.
50000 Deuda Int. 7-1 90.
500 Fuegos, 312.
500 Marga Marga, 11 1|2.
300 Potasa, 1.
100 Condoriaco, Mzo. 5, 5 5|8.
600 Cristales Mzo. 5, 35.
100 Cristales, Mzo. 5, 35 1|8.
2000 Lota, Mzo. 5, 37 1|4.
200 P. Tomé, Mzo. 5 39.
300 Vapores Mzo. 5, 24.
500 Elisa, Mzo. 5, 7 1|4.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30
100 Andacollo, Px. 9 1|4.
300 Copec, Px., 21 3|8.
2000 Copec, Px., 21 1|4.
900 Copec, mala 21 1|8.
1500 Copec, Px. 21 1|8.
300 Cristales, Px., 35 1|8.
200 Marga Marga Px. 11 1|2.

3.a RUEDA
800 Disputada, Px., 23.
400 Disputada, 23.
300 Marga Marga, 11 1|2.
500 Chañaral, Px. 28.
500 Vapores Px., 23 1|2.
500 Vapores, Px., 23 3.8.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA
100 Tabacos, Mzo. 5, 129.
700 Tabacos, Mzo. 5, 120.
200 Vapores Mzo. 5, 24 7|8.
1800 Vapores, Mzo. 5, 24 3|4.
300 Vapores, Mzo. 5, 24 5|8.
2500 Vapores, Mzo. 5, 24 1|2.
2900 Vapores Mzo. 5 24 3|8.
5000 Vapores, Feb. 20, 24 3|8.
100 Lautaro Port., Feb. 20 40.
100 Lautaro Port., Feb. 20, 40 1|2.
100 Lautaro Port., Feb. 20, 41.
200 Sacos, Mzo. 5, 75.
200 Copec, Mzo. 5 21 1|2.
1000 Copec, Feb. 20, 21 1|4.
100 Punta de Lobos 62.
100 Punta de Lobos, 61.

2.a RUEDA
10000 Hip. 6-1 94 3|8.
19000 Av. España 8, 99 3|4.
500 Fiap, 34 1|4.
500 Vacas, 1 95.
200 Paños Tomé 58 3|4.
200 Schwager 48.
40 Schwager, 47 1|2.
500 Tabacos, Mzo. 5 129.
20 Schwager, Mzo. 5, 50.
500 Andacollo, Mzo. 5 9 1|4.
200 Elisa, Feb. 20, 7 1|4.
100 Vapores, Mzo. 5, 23 7|8.
9400 Vapores, Mzo. 5 23 3|4.
200 Viña, Mzo. 5 126.
113 Seg. Española, 68.

FLUCTUACIONES

De 29 fluctuaciones de precios, subieron 10 y bajaron 19 títulos

SUBIERON

Bonos
San Bernardo 8-2 de 99 3|4 a 100.
Hip. 6-1, de 94 1|2 a 94 5|8.

Mineras
Elisa de 6 3|4 a 7 1|4.
Gatico, de 0.10 a 0.20.
Tocopilla, de 111 a 112 1|2.

Salitreras
Lautaro Port. de 40 3|4 a 41 1|2.

Industriales
Cristales, de 34 3|4 a 35 3|8.
Fiap, de 34 a 34 1|4.
P. Concepción de 38 3|4 a 39 1|4.

Seguros
Española, de 67 a 68.

BAJARON

Bonos
Av. España 2 de 100 a 99 3|4.
Caja 6 3|4, de 94 1|2 a 94 3|8.

Bancos
Español Chile de 145 a 144.

Mineras
Andacollo, de 9 1|2 a 9 1|4.
Condoriacos, de 5 3|4 a 5 5|8.
Lota de 37 1|2 a 37 1|4.
Marga Marga, 11 3|4 a 1 1|2.
Oplocas, de 164 a 163 1|2.
Patiño, de 398 a 397.
Schwager, de 48 1|2 a 48.

Ganaderas
Fuegos, de 314 a 312.

Petróleos
Copec, de 21 1|4 a 21 1|8.

Industriales
Fósforos de 51 1|2 a 51.
Lamifún, de 49 a 48.
Punta de Lobos de 62 a 61.
Ref. Viña, de 126 1|2 a 126.
Sacos, de 77 a 75.
Tabacos, de 129 1|2 a 129.
Vapores, de 25 a 23 3|8.

REMATES DE HOY

Tractor calentador eléctrico, materiales, alambre de cobre, en Carrascal 3620, ante el martillero de Hacienda, señor Víctor Araya, a las 10.

Almacén de comestibles y fábrica de figuras de plomo, en O'Higgins 1801 ante el martillero de Hacienda señor Víctor Araya, a las 14.

Existencias, instalaciones, muebles y varios, de la Botellería Alemana, en Huérfanos 1248, ante el martillero de Hacienda señor Osvaldo Ag'ero a las 10.

Amoblados, varios, sanitarios, en Bilbao 45-49 ante el martillero de Hacienda señor Carlos Briceño, a las 14.30.

Prendas de plazo vencido
La Favorita, San Diego 702, a las 10.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 7.— (U. P.) Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 162.
American Can, 125.
American Foreign Power, 8.12.
American Metals, 34.25.
American Radiator, 23.50.
American Smelting, 62.
American Tel. and Tel., 169.50.
American Tobacco, 102.
American Woolen, 10.37.
Anaconda Copper, 30.37.
Andes Copper, 12.50.
Armour Delaware Pref., no se cotizó.
Armour III (A), 6.50.
Armour III (Prior P.), 81.
Bethlehem Steel, 53.25.
Canadian Pacific, 12.87.
Case Threshing Machine, 109.37.
Cerro Pasco Copper, 51.75.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 94.87.
Columbia Gas, 16.12.
Consolidated Gas, 35.
Continental Can, 79.
Cuban American Sugar, 11.50.
Du Pont de Nemours, 146.75.
Eastman Kodak, 159.
Electric Power y Light, 10.12.
General Electric, 39.50.
General Food, 33.62.
General Motors, 57.75.
Gillete, 17.62.
Goodyear Rubber, 26.37.
Hudson Motors, 15.37.
International Business Machines, 183.
International Cement, 41.50.
International Harvester, 67.
International Nickel, 48.50.
International Tel. y Tel. 17.62
Kennecott Copper, 33.75.
Kroger Grocery, 26.75.
Lambert Corporation, 25.75.
Lehmann Corporation, 98.75.
Loew, 51.75.
Montgomery Ward, 39.
National Cash Register, 28.12.
National Lead, 219.50.
New York Central, 35.
North American Corporation, 29.
Otis Elevator, 26.25.
Pacific Gas, 35.25.
Paramount Pictures, 11.62.
Patiño Mines, 15.87.
Pennsylvania Railroad, 35.25.
Public Service New Jersey, 47
Radio Corporation, 12.25.
Standard Brands, 15.87.
Standard Oil California, 46.
Standard Oil Indiana, 40.
Standard Oil New Jersey, 58.37
Socony Vacuum, 16.50.
Swift International, 33.25.
Texas Corporation, 33.62.
Texas Gulf Sulphur, 38.
Union Carbide, 77.75.
Union Pacific, 125.50.
United Aircraft, 28.25.
United Fruit, 77.
United Gas Improvement, 18.50.
United States Leather, 9.25.
United States Smelting, 92.
United States Steel, 51.
Warner Brothers, 13.
Warren Bros, 6.62.
Westinghouse Electric, 120.50
Woolworth, 54.87
American Gas, 41.37.
Atlas Corporation, 14.37.
Brazilian Traction, 13.50.
Electric Bond Share, 18.62.
Niagara Hudson Power, 10.25.
Pan American Airways, 52 37.
United Gas, 6.62.
Bankers Trust 63.50.
Chase National Bank, 39.
First National Bank Boston, 47.75.
National City Bank, 35.50.
Chile bonos 6 por ciento 1960, 14.25.
Chile bonos 6 por ciento 1961, 14.25.
Chile Caja 6 por ciento 1931, 12.12.
Chile Caja 6 1|2 por ciento 1957, 12.12.
Chile Caja 6 3|4 por ciento 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 por ciento 1961, 12.25.
Chile Caja 6 por ciento 1962, 12.12.
Perú bonos 6 por ciento 1960, 15.
Perú bonos 6 por ciento 1961, 15.25.
Perú bonos 7 por ciento 1962, no se cotizó.
Lautaro 6 por ciento 1954, 27.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 7.— (U. P.)— La tendencia de la Bolsa de Valores a las 13 horas era irregular y a la alza, registrándose poco movimiento.

NUEVA YORK, 7.—(U. P.)— La Bolsa de Valores cerró irregular, con tendencia a la alza y moderadamente activa. Los bonos cerraron irregulares, con tendencia a la alza y muy activos. Los papeles ferroviarios, firmes.

El algodón cerró firme; los cereales flojos. La libra esterlina se cotizó a 5.0225. Las ventas alcanzaron a un total de 2.500,000 acciones.

El límite fijado a las fluctuaciones del algodón impidió que el mercado tomara una tendencia definitiva reflejando las incertidumbres políticas. El mercado del azúcar se mantuvo firme y sin características de importancia, registrándose poco movimiento. La situación petrolera no sufrió alteraciones.

VALOR DE LAS ACCIONES

NUEVA YORK, 7.—(U. P.). Las acciones abrieron hoy firmes y bastante activas.

Los bonos abrieron firmes.

El algodón abrió casi firme y a 1.09 centavos por libra, para las entregas en marzo.

La libra esterlina abrió a 5.0162 dólares.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 7.—(U. P.).—La plata en barras se cotizó a razón de 19.562 peniques por onza nominal.

COTIZACION DE METALES

LONDRES, 7.—(U. P.).—Cotizaciones de metales:
Mercurio, la botella, 12.337.
Tungsteno, la unidad, 35.
Bismuto, la libra 4.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 7.—(U. P.) — Los bonos chilenos del siete y medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 19.50, y los del seis por ciento de 1926, a 18.

ACCIONES LAUTARO

LONDRES, 7.—(U. P.).—Las acciones de la Lautaro Nitrate Co., se cotizaron a 7.50.

DEBENTURES

LONDRES, 7.—(U. P.).—Las debentures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 74.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 7 (U. P.).—El dólar abrió hoy en esta plaza a 14.94 francos, y la libra esterlina, a 74.93 francos.

ORO

LONDRES 7.— (U. P.).— El precio del oro es de 140 chelines con 7 1|2 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 377.000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 7. (U. P.).— El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.01 1|2 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 74 93 1|7 francos por libra esterlina.

COTIZACIONES DEL CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 7. (U. P.). — Cotizaciones del Cambio libre:

(COMPRADOR)
Dólar, 3.58
Libra esterlina, 17.95.
Cien francos franceses, 23.95.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.75.

(VENDEDOR)
Dólar, 3.60.4.
Libra esterlina, 18.08.
Cien francos franceses, 24.10.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 50.00.

COTIZACIONES DE LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 7.—(U. P.).—Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:
Estados Unidos, 5.0806, dólares.
Francia, 75.1'64 francoco.
Bélgica, 29.445 beulga.
Alemania, 12.305 reichmarks.
Finlandia, 227, marcos.
Austria, 26.50 schillings.
Holanda, 7.3025 florín
Italia, 62.12 liras.
Suiza, 15.17 rancos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.18 pesetas.

Japón, 14 peniques.
Argentina, 18.05, nacionales por libra esterlina.
Checoeslovaquia, 119.50 corona.
Portugal, 110.12 escudos.

COTIZACIONES DEL CAMBIO

NUEVA YORK, 7 (U. P.)— Cotizaciones del cambio:
Inglaterra, 5.02 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6925 centavos por franco.
Italia, 8.0505 nominal, centavos por liras.
Bélgica, 17.07 centavos por belga.
Suiza, 33.10 centavos por franco.
Alemania, 48.80 centavos por reichsmarks.
Alemania, 24.25 centavos por marcos registrado.
España, 13.87 centavos por pesetas.
Yugoeslavia, 2.33 centavos por dinar.
Holanda, 68.78 centavos por florín.
Argentina, 33.46 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.90 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.500 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.875 centavos por corona.
Noruega, 25.215 centavos por corona.
Dinamarca, 22.405 centavos por corona.
Portugal, 4.57 centavos por escudos.
Austria, 19.07 centavos por schillings.
Brasil, 8.79 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.30 centavos por yen.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 7.— (U. P.)— Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:
Plomo, 5.22.5.
Zinc, 4.50.
Estaño: febrero, 46.60.
Marzo, 4.595.
Abril, 45.45.
Mayo, 45.20.
Plata, 44.75.

Cobre: el cobre para el interior cerró moderado activo y firme cotizándose a razón de 9.25 centavos. Para el exterior cerró activo con precio de 8.75 a 8.80.

COTIZACIONES DE METALES

LONDRES, 7. (U. P.) — Cotizaciones de Metales:

PLOMO:
Enetrega inmediata £ 15|11|3; entrega futura £ 15|15.

ESTAÑO:
Entrega inmediata £ 15|11|3; entrega futura £ 197'5.

COBRE STANDARD:
Entrega inmediata £ 34|17'6; entrega futura £ 35|5.

COBRE ELECTROLITICO:
Entrega inmediata £ 38|15; entrega futura £ 39|5.

ZINC:
Entrega inmediata £ 14|12|6; entrega futura £ 14|17|6.

(Todos estos precios son al vendedor).

CEREALES

BUENOS AIRES, 7.— (U. P.) —Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:
Trigo, 10.20.
Avena, 6.25.
Cebada, 5.05.

CHICAGO, 7— (U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:
Trigo: mayo, 0.9850; julio, 0.8862.
Maíz: mayo: 0.6037; julio, 0.6050.
Avena: mayo, 0.2850; julio, 0.28.

WINNIPEG (Canadá), 7.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:
Trigo: mayo, 0.85; julio, 0.8562.
Avena: mayo, 0.32; julio, 0.3150.

AZUCAR

NUEVA YORK, 7 (U. P.)— Al término de las operaciones del azúcar en bruto, registraron los siguientes precios en dolares por bolsas de cien libras:
Enero: 2.37.
Maíz: 2.39.
Mayo: 2.41.

ALGODON

LIVERPOOL, 7 (U. P.)— Las ventas de hoy en el mercado algodonero alcanzaron a 9,000 balas, registrándose los siguientes precios en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:
Marzo: 5.81.
Mayo: 5.74.
Julio: 5.66.
Octubre: 5.43.
Enero: 5.39.

NUEVA YORK, 7 (U. P.)— Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:
Al contado: 11.65.
Marzo: 11.14.
Mayo: 10.79.
Julio: 10.55.
Octubre: 10.26.
Diciembre: 10.26.

LANA

AMBERES, 7 (U. P.)— En el mercado de las lanas, al terminar las operaciones se fijaron los siguientes precios:

Para febrero, a 28 3|4 peniques por libra, 4.53.592 gramos, para mayo 29 peniques por libra.

En las operaciones en moneda belga por kilogramo, los precios fijados para su entrega en febrero a 38. 3|4, y para mayo a 39 peniques por kilo.

ROUBAIX TOURCOING, 7 (U. P.)— Al término de las operaciones en el mercado de las lanas australianas, seca peinada, clase fina, se cotizó para su entrega en febrero, a 19.90 francos por kilogramo y para mayo a 20.90 francos por kilogramo.

DUUNEDIN, (Nueva Zelandia), 7.—(U. P.).—En los remates de lanas se orecieron 30,7000 balas en venta, logrando liquidarse un 95 por ciento; las adquisiciones fueron principalmente de parte de los compradores del continente y de Japón. La lana de media sangre se realizó desde 12 a 18 1|2; tipo 50|56, desde 11 a 1 6la mestiza de primera clase 48|50, desde 8 3|4 a 13; la tipo 46|48 a 10 1|2 y la 44|46 desde 7 1|2 a 9 1|2.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 7 (U. P.)— A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios en centavos por libras para su entrega en las fechas que se indican:
Marzo: 11.32.
Mayo: 11.66.
Septiembre: 11.98.
Diciembre: 12.31.

LINAZA

DULUTH, 7— (U. P.)— La linaza se cotizó para su entrega en mayo a razón de 1.8275 dólares por bushel.

WINNIPEG (Canadá), 7.—(U. P.)—La linaza se cotizó para su entrega en mayo a razón de 1.59 dólares por bushel.

CAUCHO

NUEVA YORK, 7. (U. P.). — Al cierre de las operaciones del Caucho en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libra:
Caucho en planchas, 15.31.
Latex crepe, fino, para entrega inmediata, 15.76.
Latex crepe, grueso, 15.62.
Up river, fino, en el lugar de la producción, 13.25.
Up river, fino, para entrega inmediata, 13.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	56
Novillos	228
Vacas	266
Vivos	15
Vara	46
Total	611

GANADO MENOR

Terneros	167
Corderos	2734
Cerdos	94
Cabros	3
Caballos	14
Total	3012

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.25	a	2.35
Id. 2.a clase	2.00	a	2.10
Id. 3.a clase	1.40	a	1.50
Novillo, 1.a clase	2.40	a	2.55
Id. 2.a clase	2.15	a	2.25
Id. 3.a clase	1.70	a	1.90
Vaca, 1.a clase	2.25	a	2.40
Id. 2.a clase	2.15	a	2.25
Id. 3.a clase	1.60	a	1.70
Cordero 1.a clase	2.60	a	2.70
Id. 2.a clase	2.20	a	2.30
Id. 3.a clase	1.60	a	1.70
Oveja, 1.a clase	1.80	a	1.90
Id. 2.a clase	1.50	a	1.60
Id. 3.a clase	1.20	a	1.30
Cerdo 1.a clase	3.30	a	3.60
Id. 2.a clase	2.80	a	3.00
Id. 3.a clase	1.60	a	1.80
Grasa en rama, 1.a	3.10	a	3.20
Sebo de ovejuno	2.00	a	2.20
Cuero de buey		a	4.00
Cuero de novillo		a	4.00
Cuero de vaca		a	4.00
Cuero de cordero, de $ 144 a 174 docena.			

FERIA URETA

Remate de frutos del país efectuado en la Feria de Productos Agrícolas de la Sociedad "El Tattersall".—Local: Delicias 3311.—Teléfono 61106.—Oficina: Bandera 5...—Teléfono 82461.—Casilla 1340.—Transacciones efectuadas el jueves 6 de febrero de 1936

ALMENDRAS, los 100 kilos:
7 sacos G. S., 130.

ARVEJAS, los 100 kilos:
3 sacos blancas S. S., 80.
5 sacos blancas, O. L. C., 64.
3 sacos blancas, O. L. C., 56.
2 sacos blancas O. L. C., 52.

AVENA, los 100 kilos:
10 sacos blancas A. B., 61.50.
50 sacos blancas J. F. L., 60.80.
15 sacos blancas, A. B., 60.
6 scos blancas, N. S., 60.
11 sacos blancas, O. F. Ch., 58.
28 sacos rubia, S. R. R., 55.

CARBON BLANCO, el saco:
408 sacos S. A., 12.
50 sacos B. y A., 10.
48 sacos S. A., 8.50.

CARBON DE ESPINO, el saco:
40 sacos Suc. J. L., 20.
50 sacos P. Q., 17.50.

CEBADA, los 100 kilos:
87 sacos país J. V. R., 53.50.
7 sacos inglesa falla, A. J. Hnos, 52.
10 sacos país M. P. V., 50.50.
28 sacos país S. G., 50.
10 sacos país falla, E. F. B., 48.

FREJOLES, los 100 kilos:
1 saco arroz, J. E. M., 75.
30 sacos burros, E. P., 73.
35 sacos burros A. y L., 72.
1 saco burros, M. G., 67.
20 sacos bayos A. y Cía., 66.
12 sacos burros viej. I. M., 65.
30 sacos cosc. A. y Cía., 62.
1 saco bayos, M. G., 61.
1 saco cosc. M. G., 60.
48 sacos frut. J. G. G., 60.
40 sacos burros M. del R., 60.
1 saco choleta R. S., 55.
10 sacos frut. O. L. y Cía., 50.
10 sacos burros viej., P. M., 50.
7 sacos burros viej. A. M., 50.
4 sacos huerteros, A. C. R., 46.
7 sacos milag. E. D., 45.
1 saco palo, G. H., 43.
12 sacos kidney 2.a, P. B., 42.
6 sacos crist. revto., E. O., 41.
3 sacos arroz viej. J. E. M., 40.
6 sacos fallos, D. y Cía., 38.
1 saco corchos, T. 2.o O., 31.

GARBANZOS, los 100 kilos.
47 sacos A. B. E., 122.
4 sacos P. S. E., 100.
5 sacos F. P., 86.

GRANZAS los 100 kilos:
2 sacos trigo, M. O. D., 51.
36 sacos trigo D. P. C., 57.
31 sacos trigo E. F. B., 47.
15 sacos trigo M. O. C., 46.
30 sacos trigo J. B., 43.
22 sacos trigo, L. M., 40.
16 sacos trigo G. T., 33.
8 sacos trigo F. A., 32.
7 sacos trigo E. F., 29.
3 sacos trigo F. A., 26.
25 sacos trigo D. P. G., 21.
13 sacos cebada G. T., 17.
50 sacos varios P. H., 14.
12 sacos trigo E. R. C., 11.
3 sacos trigo C. C., 10.
83 sacos conchos L. C. P., 6.
11 sacos conchos, G. T., 5.

GUINDAS, los 100 kilos:
1 saco Hda. L. N., 600.

HABAS, los 100 kilos:
22 sacos A. M., 62.

LEÑA, la carga:
14.37 cargas álamo 1.a C. C., 43.

LENTEJONES, los 100 kilos:
2 sacos E. G. B., 208.

LENTEJAS, los 100 kilos:
18 sacos E. G. B., 175.

MADERA, la pieza:
12 cuartones álamo S. A., 2.20.
39 varas hualo FF. CC., 30.

MAIZ, los 100 kilos:
2 sacos camelia H. y Cía., 80.
7 sacos mines T. 2.o C., 79.
4 sacos camelia R. B., 78.
25 sacos camelia E. Hnos., 77.
13 sacos mines N. G., 77.
4 sacos color A. V., 77.
100 sacos mines I. T., 76.
1 saco amar. C. B., 76.
5 sacos choclero T. 2.o C., 76.
54 sacos mines L. L., 75.
8 sacos mines azum. J. R. M., 74.
24 sacos color azum. G. B., 73.
80 sacos choclero A. M., 73.
10 sacos morocho P. M., 68.

MIEL, los 100 kilos:
1 barril G. D., 200.
2 barriles E. W. P., 200.

PAJA, la colisa:
100 colisas largas V. y R., 2.
100 colisas largas G. C., 1.80.
100 colisas capotillo, L. H. G., 0.90.
398 colisas capotillo S. Z., 0.80.

PASTO, los 100 kilos:
80 colisas 2.o corte, H. C., 18.50.
50 colisas 2.o corte J. F. A., 16.
100 colisas 1.er corte, S. Z., 14.50.
75 colisas 1.er corte F. D., 14.
77 colisas 1.er corte C. M., 12.

PAPAS AMARILLAS, los 100 kilos:
10 sacos A. J., 30.
12 sacos G. N., 28.
25 sacos mal est. L. C. P., 29.

PAPAS SEMILLON los 100 kilos:
55 sacos L. C. P., 18.50.

QUILLAY, los 100 kilos:
17 bultos W. B., 130.

SAL los 100 kilos:
70 sacos 1.a, Hda. P., 15.
5 sacos 2.a Com. B., 12.
3 sacos piedras, R. T., 9.1

SEMILLAS los 100 kilos:
5 sacos rábano, R. E., 37.

TRIGO, los 100 kilos:
134 sacos ardito E. V. C., 65.
30 sacos candeal, O. T., 63.
6 sacos Ideal, M. O., 61.
4 sacos con arvej. P. P., 50.
18 sacos con arvej. E. F., 41.

QUESOS los 46 kilos:
90 kilos imitación B. Z., 345.
135 " Cheddar Mainú L. G., 306.
620 " Apalta C. F. U., 254.
82 " Teno, Fdo. S. I., 254.
439 " Lolenco, D. B., 252.
175 " Lo Bustamante J. y J. M. B., 248.
278 " Rancagua, M. G. V., 242.
130 " Pirque Com. Ch. y M., 242.
13 " agrietados, J. M. I., 240.
115 " Teno, Fdo. S. I., 240.
186 " Curicó, R. U., 238.
233 " Millahue, O. E. M., 234.
82 " Graneros, Fdo. El C., 234.
498 " Buin, Com. O. E., 232.
138 " Doñihue, Com. V. E., 230.
70 " Requínoa, A. C. V., 230.
226 " Tinguiririca, M. Z. R., 228.
460 " T. E., 228.
185 " Cunaco, I. V. V., 228.
157 " Buin, L. L., 228.
239 " Malloa, D. B., 226.
149 " Buin, L. L., 224.
143 " Rosario, Hda. L. E., 224.
108 " Requínoa, R. T. R., 224.
165 " Santa Clara L. L. C., 222.
231 " Las Cabras, A. B., 222.
633 " Polonia, Hda. Q., 22...
151 " Hospital, Com. S. C., ...
209 " Placilla, J. B., 220.
197 " Cunaco, J. R. G., 2...
375 " La Ligua, Hda. P., 2...
253 " La Bustamante, J. B., ...
504 " Curacaví, M. C. de B., ...
253 " Palmilla, G. B., 220.
57 " Requínoa, R. D., 220.
223 " Buin, J. M. I., 220.
31 " M. L. C., 218.
240 " Teno, Q. A., 218.
418 " Hospital, Com. S. O., ...
86 " Chimbarongo, C. L. de V., ...
29 " Santiago, S. y R., ...
27 " agrietados, T. E., 21...
159 " Cunaco, R. M. L., 21...
59 " Curicó, F. y L., 211.
154 " Pelequén, E. V. de L., ...
80 " Rengo, M. C. de M., ...
377 " Chimbarongo, L. E., ...
174 " Rosario, E. C. R., 211.
52 " D. C., 210.
145 " Manantiales, D. E., 21...
212 " Cunaco, I. V. V., 210.
237 " Cunaco, L. G. V., 210.
447 " Molina, M. H. D., 20...
33 " Requínoa, R. D., 208.
71 " hinchados, D. C., 200.
160 " San Vicente, R. G. C., ...
121 " R. T., 200.
95 " Curicó, M. S. R., ...
234 " San Vicente, S. C. C., ...
145 " F. G., 200.
151 " Chimbarongo, M. F. de C. B., 194.
14 " agrietados, S. y R., ...
145 " Chimbarongo, M. F. de C. B., 190.
226 " Codao, Com. T. ...
42 " Curacaví, H. I., 18...
248 " Palmilla, G. B., 18...
234 " Codao, P. N. A., 18...
26 " D. C., 180.
70 " imitación, U. L., 1...
177 " atrasados, G. B., 1...
19 " duros Com. O. E. ...
76 " Salamanca, R. E., ...
111 " Codao, C. A. S., 1...
28 " agrietados, I. V. ...
59 " Codao, C. A. S., 1...
16 " agrietados Hda. O., 1...
8 " partidos G. B., 140.
10 " partidos, D. B., 14...
15 " agrietados, O. E., 1...
27 " agrietados Com. S. C., ...
26 " partidos E. C. R., 1...
2 " agrietados, P. M. A., ...

MANTEQUILLA, los 46 kilos:
48 kilos Chimbarongo, A. A., ...
22 " Colchagua, F. L., 5...
26 " Chimbarongo G. R., 5...
46 " Teno, D. T., 560.
55 " Colchagua, F. L., ...
5 " San Vicente, E. G. C., ...
20 " San Bernardo, L. F. ...
33 " San Vicente, S. C. O., ...
33 " Colchagua, G. E., 5...
45 " Paine, V. y F., 5...
57 " Melipilla, J. V. I., ...
17 " Cunaco, R. B., 545.
11 " Cunaco, R. B., 541.
50 " Rancagua, B. Z., 5...
18 " Miraflores, G. A., 5...
30 " Peralillo, E. V. T., 5...
22 " San Fernando, H. V. M., ...
13 " Cunaco, I. V. V., 5...
16 " Chimbarongo, A. S. E., ...
26 " Hospital J. S. C., 5...
26 " Quinta J. de D. R., 5...
18 " Buin, L. L., 530.
102 " Molina, M. H. D., 5...
30 " Hospital, D. P. G., ...
53 " Molina M. H. D., 5...
21 " Buin, J. C., 515.
6 " Nancagua, J. A. P., ...
4 " Rosario, Hda. L. E., ...
6 " Nancagua, J. A. P., ...
14 " Polonia, Hda. Q., ...
5 " Apalta, O. F. L., ...
23 " Doñihue Com. V. E., ...
20 " rancia L. V., 200.

NOTA.—Los precios publicados en esta lista son con envases, excepto quesos y mantequilla, cuyo peso es neto. Remate los lunes y jueves de 13.30 a las 18. La carga por carros completos debe venir dirigida al aviso Banco República, estación Alameda y por soborsal a esta estación solamente. Boletos a casilla 1340.

FERIA SANTA ROSA

DE LA SOCIEDAD EL TATTERSALL

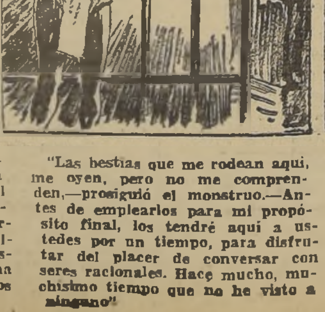
Transacciones efectuadas en el remate de ayer viernes:

OVEJUNOS
89 corderos a $ 69.50 Arreo L. T.
100 corderos a 69, Arreo. L. T.
100 corderos a 69, Arreo. L. T.
359 corderos a 68 Arreo, L. T.
77 ovejas a 66, Teno, S. de B.
17 borregas a 65.50 Arreo, L. T.
57 corderos a 64, Alhué, Com. L. O. C.
121 corderos a 63, Arreo T. ...
43 corderos a 63, Teno, S. de B.
120 corderos a 63 Arreo, T. ...
30 borregas a 63, Codigua A. M. ...
100 ovejas a 63.80, Polpaico, J. L. ...
121 corderos a 62.50, Arreo, T. O.
115 corderos a 63, Arreo A. ...
120 corderos a 63, Palmilla, E. F. ...
120 corderos a 62, Arreo, T. C.
2 carneros a 61, Codigua A. M. ...
120 corderos a 61 Codao, F. A.
102 corderos a 55.50, Alcones, L. L. ...
111 corderos a 55 Arreo V. B. L.
31 ovejas a 54.50, Codigua A. ...
8 corderos a 54, Alcones L. L. ...
16 ovejas a 50.50, Alcones L. L. ...
25 ovejas a 48.50 Codigua, A. ...
114 borregas con 3450 kilos a ...
10 borregas a 43.50, Codigua A. ...
Marchigüe, Com. F. L.

TARZAN Y EL HOMBRE-LEON (93) Por EDGAR RICE BURROUGHS

Una repugnante sonrisa apareció en los labios del extraño ser, mientras decía a Tarzán, a través de las rejas: "¿Con qué viniste a buscarla? Creí que habías venido a visitarme a mí. Es cierto que no es un proceder adecuado para un desconocido venir en plena noche, sin invitación y a hurtadillas."

"Vine a buscar a esta chica",— dijo el hombre-mono. "Y ahora eres mi prisionero",—replicó el otro, riendo. "¿Qué es lo que quieres de nosotros?—preguntó Tarzán.—No te hemos hecho daño alguno". "¿Qué es lo quiero de ustedes?—dijo el monstruo.—Es una larga historia. Pero, tal vez los dos pueden entenderla"



"Las bestias que me rodean aquí, me oyen, pero no me comprenden,—prosiguió el monstruo.—Antes de emplearlos para mi propósito final, los tendré aquí a ustedes por un tiempo, para disfrutar del placer de conversar con seres racionales. Hace mucho, muchísimo tiempo que no he visto a ninguno"



"Encontraré agradable vuestra compañía... por un lapso corto. Los dos sois bellos. Este hecho aumenta el valor de mi propósito... ¡El final!" Tarzán comprendió que esta frase tenía un significado fatal. ¡El propósito final! ¿Qué destino fantástico les preparaba este monstruo...?